

C A S A S   D E L   C A B I L D O





## PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook  
Patrimonio Documental  
Oficina del Historiador



CASAS DE CABILDO

Aduana.

1578, julio, 8.

Francisco Carreño dice al Rey:

"Asimesmo tengo formada la  
" casa para la Aduana, que tiene  
" ochenta pies de largo, junto  
" a la mar del puerto, que con  
" una plancha pueden descargar  
" los nauíos en ella, y ~~xxxxxxx~~  
" ~~xxxxxxx~~ ba ya la obra cerca  
" del primer suelo.... yxxxxxxx  
" costarle a vsta. Magestad mil  
" ducados, ciento más e menos,  
" acabada de mano de oficiales y  
" teja".

Papeles. II, pag, 8.

1581, julio, 30.

Declaración de Francisco de Calena sobre las obras que se han hecho en la Casa de la Aduana después que vino el gobernador Luxán: techarla, poner maderas a las ventanas, etc.

La traza del edificio y aposentos es de Calena.

Tiene un balcón de madera sobre el mar (de caoba en lugar de ácana, como se proyectó).

Papeles. II. pag, 55-56.

1581,nev. 1.-

El Gob, Luján acusa recibe de cédu-  
la de S.<sup>ma</sup>. mandando se mude de la Ca-  
sa de la Aduana.

Luján razona los motivos de haberse  
ido a vivir a ella y la conveniencia  
de seguir viviendo porque no obstacu-  
liza el funcionamiento de los oficia-  
les reales toda vez que queda libre  
toda la parte baja y ser conveniente  
que esté el gobernador en aquella  
casa para la mejor defensa.

Papeles. II.pag. 82-84.

Se mudó a ella el 17 de julio(Ibid.  
pag, 83.)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Aduana-cabildo

1581, 30 Oct. Carta de Pero de Arana a S. M.  
(Papeles, II, p. 65)

"Por otra ausé a vuestra magesta  
" como el gouernador se auía  
" pasado a la casa de la aduana  
" y la tenía ocupada con sus  
" criados y alguaziles, que  
" sólo vn aposento baxo á rre-  
" seruado en que se haze cauildo  
" de manera que la hazienda  
" qye en ella se á gastado se  
" convierte en posada del go-  
" uernador y casa de cauildo"



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Casas de cabildo

1581, 30 Octubre(Papeles, II, pag. 67)

Carta de Pero de Arana a S.M.

" 13- La casa de la rramada,  
 " donde solían posar los gouerne  
 " dores y las casas de cauildo,  
 " questán pegadas a ella, que  
 " son de vuestra magestad, la  
 " tiene el gouernador a su car-  
 " go y se va toda deshaziendo  
 " porque no biue nadie ella..."

"

1582, 4 enero (papeles, II, p. 91)

Carta de Pero de Arana a S.M.

" La casa de la enrramada  
 " hizo rrematar el gouernador  
 " ~~en~~ sin mi intervenció en cier  
 " ~~sumas~~ to y quatro ducados  
 " en Gaspar Pérez de Borroto, es-  
 " criuano ~~público~~ público con  
 " quien se dice tiene compañía,  
 " y no lo haze meter ~~en~~ la caja  
 " ~~de~~ hasta que vuestra mag.man-  
 " de que haya declaración de  
 " los casos en que se entreme-  
 " te el gouernador..."

CASAS DE CABILDO

1582, diciembre, 7.

En esta fecha no hay Casas de Cabildo, que fueron derrivadas para hacer la plaza de la fortaleza, dice el Gobernador al Rey.

La Carcel y la Carnicería son de paja y se mojan todas,

Papeles. II. pag, 179.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

---

Casas de cabildo en la Habana

1585, 19 de junio.

Libranza a Juan de Talavera, del tercio del alquiler corrido de las casas de cabildo, que empezó el 30 de enero al 30 de mayo de 1585:

" En este cabildo se dió libranza para  
" que se le pagasen a Joán de Talavera, ve  
" zino desta villa, vn tercio corrido de  
" las casas del cabildo y de donde se  
" haçe avdiencia, veynte ducados, que co-  
" rre el dicho tercio desde treynta de  
" henero de mill e quinientos y ochenta  
" e çinco años y se cumplió a treynta de  
" mayo del dicho año".  
(Actas, III, fol. 87 v.)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

CASAS DE CABILDO

RAFAS

1602, octubre 8.-

En el cabildo de ste día, el "alarife de esta ciudad", Gregorio López da su informe acerca del estado de ruina en que están las casas de cabildo compradas a Doña Francisca de "cevedo, las cuales por las lluvias del mes pasado y del corriente ~~xx~~ ~~xxx~~ y "por el mal edificio de ellas y ser de tierra", "se van muy a prisa cayendo".

El Alarife da el informe siguiente:

" En cuanto a la azotea y alto de ella, "ha menester de cargar toda la tierra de ella "y los pretiles por el mucho peso que tienen "y el peligro que tienen las dichas casas, "hasta descubrir las maderas, y sobre ellas "armar un zaquizami de madera rústica sobre "que se arme el tejado. Y que atento a que "las dichas casas por las esquinas se van "rindiendo, conviene que en las cuatro es- "quinas se hagan cuatro rafas fuertes y "de buena labor para fortalecer la dicha "casa...".



## CASAS DE CABILDO

1733, 17 de Abril (Fol. 474 r y sigs.)

Los cabildos se vienen celebrando en la sala alta de la cárcel y no en las casas capitulares, El Alguacil Mayor D. Sebastián Calvo de la Fuerta pide que se vuelvan a celebrar en las Casas de Cabildo ~~xxxxxxx~~ donde se celebraban antiguamente y así se acuerda encargando el arreglo de la sala al Mayordomo.

El Alguacil en su exposición dice que se trasladó la sala capitular abriendo una puerta por estar contigua la Casa de Cabildo a la de Carcel, por habitar ~~en~~ en las de Cabildo los tres gobernadores y tener necesidad de las habitaciones para comodida de sus familias.

Pero de 30 años a esta parte ha crecido mucho la ciudad y hay muchos presos etc,



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

CASAS DE CABILDO

1733,7 de Agosto (Fol.508 r-508 v)

Bando de D. Juan José de Salina y Salinas  
Superintendente para la fábrica de las Ca-  
sas de Ayuntamiento, llamando a los ~~xxxxx~~  
maestros albañiles de toda la isla y a los  
canteros para que pasen a esta ciudad uno  
de cada uno de los dos oficios para hacer  
la obra.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Oratorio en las  
Casas de Cabildo.

1760, 12 de Diciembre (Fol. 148 v-149 r)

El Alguacil Mayor D. Pedro Jese Calvo de la Puerta pide se haga un oratorio en las casas de Cabildo para poder oír misa en él los capitulares en vista de que el Obispo Morel de Sta. Cruz se lamenta de que a causa de las polémicas de elecciones el primero de año, los capitulares llegan tarde a los oficios.

Se acuerda que se haga, que se instale en la pieza principal, que se haga un retablo y una imagen de la Purísima. Y que como quiera que para el primero de año no podrá estar terminado, que se haga uno portatil y que se diga ya misa el día de Año Nuevo por el Capellan propietario del Ayuntamiento D. Cristóbal de Sotolongo.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASA DE CABILDO

1768, octubre, 21, 22.

A causa del cición que azotó la Habana la tarde del 15 de octubre se arruinaron las casas de Cabildo. El ayuntamiento pide al Gobernador Bucareli que señale donde se puedan reunir los capitulares

(Fol. 298 r, 298 v, 299 v.)

El cabildo, que se reúne diariamente durante estos días, lo hace "en una de las salas de la casa de la habitación del Excmo, Sr. Gobernador y Capitán General por hallarse imposibilitadas las del Muy Ilre, Ayuntamiento".

1768, nov. 15.- Los comisarios informan que las Casas de Cabildo están totalmente inutilizadas y amenazando ruina con grave peligro de los vecinos colindantes a causa del cición del 15 de octubre, y se acuerda derribarlas para levantar otras. Y como no hay recursos para ello, se suplica a S. M. destine los fondos suficientes. Se acuerda vender los materiales de derribo.

(Fol. 309 v - 310 r.)



## CASAS DE CABILDO

1768, octubre 21.

A consecuencia del huracán del 15 de octubre han quedado en ruinas las Casas de Cabildo, y se acuerda comunicarlo al Gob. Bucarelli, para que tome medidas y señale donde se habrán de celebrar los cabildos, toda vez que está acordado reunirse diariamente para tratar los numerosos y urgentes asuntos pendientes.

1768, oct. 22 (Extraord,)

Bucarelli dispone que se nombre una comisión que examine con alarifes las casas y que se le de el informe para resolver,

1768, nov.15.

Esta el informe técnico. Las Casas de Cabildo y Carcel han quedado "totalmente inutilizadas". Ha habido que trasladar los presos para La Fuerza y destinar para cabildos la ~~parte~~ parte que S. E, tenia destinada para su morada.

Se acuerda derribarlas y reedificarlas sobre el solar "que completa la frente de los referidos edificios, y pedir ayuda a S. M. porque la ciudad carece de fondos para el gasto, y que los comisarios hagan "el maoca de la nueva obra" para enviarlo a S. M. con la petición.

1768, dic. 20

Se acuerda que el Mayordomo haga levantar la pared de la casa de las Leyvas para que se puedan celebrar reuniones de cabildo.

## CASAS DE CABILDO

1768, 21 Octubre (Fol. 298 r)

Amenazan ruina, a causa del ciclón que  
adoló la Habana y sus inmediaciones el  
15 de este mes.

id, 22 Octubre (Fol. 299 r y v)

Auto del Gobernador mandando se reco-  
nozcan por el alarife público y un inte-  
ligente y se le informe.

En este Cabildo se hace constar, contra  
la costumbre, que se celebra "en las ca-  
sas del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán  
General".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASAS DE CABILDO

1768, 15 Nov.(Fol. 310)

Ha caudá del ciclón del 15 de Octubre han quedado en total estado de ruína y han tenido que ser desalojadas.

El Ayuntamiento acuerda derribarlas para hacer otras.

id.23 Dic(Fol. 319 r y v)

Se ordena al Mayordomo reparar las Casas para poder celebrar cabildos en ellas.

En adelante, sin embargo, continúan reuniéndose en "una de las salas de la habitación del Excmo. Sr. Gobernador y Cap. Gral. en esta Plaza, por hallarse impedidas las del Muy Ilstre. Ayuntamiento".

1770, 15 Junio(Fol. 91 v)

Acuerdo sobre reedificación de las Casas de Cabildo. Para ello se piensa en adquirir las casas colindantes, de los herederos de Francisco de Leyba y se encarga al Mayordomo informe sobre "los intereses existentes, las deudas activas y pasivas con que se halla etc.

1770, 20 de Julio (Fol. 110 v)

Se presenta el informe de los comisarios a la tasación de la "casa arruinada" de D. Francisco de Leyva, que se envía al Gobernador. No está el texto del informe ni de la tasación.

1770, 3 Agosto (Fol. 116 v -117 r)

Auto del Gobernador mandando sacar a pregón la construcción de las Casas de Cabildo y de la Carcel con arreglo a los planos hechos por el brogadier D.

## CASAS DE CABILDO

1770, marzo, 15-

En R. C. sobre daños del ciclón de 15 octubre 1768, contestando a la exposición del Ayuntamiento sobre lo mismo habla el Rey, entre otras cosas de la ruina de la Casas Consistoriales y Carcel, á del costo de las nuevas (los dos edificios 48.241 pesos ~~xxxxxx~~ según el plan y condiciones del ingeniero Silvestre de Abarca

(Fol. 37 r-38 v)

1770, marzo, 29

Está integro el Decreto de Bucareli con inserción íntegra de la R. Cedula de 7 de diciembre de 1769/ disponiendo se emprendan las obras planeadas por Abarca.

(Fol. 55 r - 57 v)

CASAS DE CABILDO

1770, julio, 13

Con motivo de la prisión del Alarife Antonio Rivera, se nombra a Patricio Gonzalez en su lugar en calidad de interino.  
(Fol. 104 v)

Al. Suboficial Rivera



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

## CASAS DE CABILDO

1770, agosto, 2

Auto del Gobernador Bucareli mandando sacar a subasta por 30 días la construcción de la Cárcel y Casas de Cabildo ~~según~~ "arreglada al plano que firmó el Sr. Bridier D. Silvestre de Abarca, Ingeniero Director de las obras de fortificación de esta ciudad".

Presentado en cabildo de 3 de agosto de 1770 (Fol, 116 v - 117 r)

1770, 9 octubre.

Otro auto del gobernador, de esta fecha (presentado en cabildo del 12 de octubre, fol.147 r) disponiendo, puesto que se han dado los 30 pregones y no ha habido postor, que el Ayuntamiento delibere y adopte los acuerdos que estime convenientes para la ejecución de las obras.

1770, octubre, 26.-

En cabildo de este día se lee de nuevo el auto anterior del Gobernador y se acuerda sacar a pregón las obras por otros nueve días. (Fol. 157 v)

El proyecto que por este tiempo está en estudio y preparación de ejecución es el relativo a la ampliación de las Casas de Cabildo con la compra de las casas contiguas, de las Leyva.

1771, febrero, 21

No habiendo habido postor se oficia al Gobernador para que, de acuerdo con las Leyes de Indias en el título Las Obras Públicas, nombre un regisor que sea superintendente de ellas. (Fol. 227 v)

CASAS DE CABILDO

1772. sept. 4 (Fol. 139 r - 140 r)

Acuerdo del cabildo sobre rproceder in-  
mediatamente, y en vista de que no ha habi-  
do postor que quiera encargarse de ello, a  
la edificación por cuenta del Ayuntamiento  
de la Carcel y Casas de Cabildo, por "la ~~XXX~~  
" urgente necesidad de reedificar la antigua  
" [cárcel] juntamente con las Casas Capitu-  
" lares según el mapa que de orden del Excmo  
" Sr. Brigadier D. Silvestre Abarca..."



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASAS DE CARILDO .

1772, diciembre 24 (Fol. 245 r)

Oficio del Gobernador trasladando determinación del Intendente D. Miguel de Altarriba, negándose a facilitar los fondos necesarios para la construcción de la Casas que S. M. que se hagan, si no se le da amplia intervención en su administración.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASAS DE CABILDO

1773, enero, 28. (Fol. 23 v - 26 v)

Se celebra cabildo extraordinario, mandado reunir por el Gobernador Marqués de la Torre y presidido por él en el que expone el estado de las gestiones para las reformas de la Real Plaza de Armas y construcción de las Casas Capitulares y vivienda de los Gobernadores en los terrenos que ocupa la Parroquial Mayor. Por haberse autorizado la aplicación de las Temporalidades de los Jesuitas a la construcción de la Parroquial Mayor, se demolerá la actual y en sus terrenos, una vez profanados, se levantarán las Casas Consistoriales por el estilo de la Casa de Correos que se está haciendo en el testero Norte (Casa del Segundo Cabo) y parte de los terrenos se dedicará a ampliación de la Plaza.

Ha sido una suerte, dice el Gobernador, que por justas razones no se haya pedido hasta ahora cumplir la R. C. de 7 de diciembre de 1769 porque ello ha dado lugar a que entre tanto se haya recibido la autorización para dedicar a Parroquial Mayor la iglesia del Colegio de los Jesuitas, con lo que hay que demoler la Parroquial actual y se pueden aprovechar los solares para ampliación de la Plaza y edificación de las Casas de Cabildo.

Ahora se logrará contar con Casas de Cabildo y residencia de Gobernadores así como Carcel en casa propia. Además se harán apartamentos para alquilarios a las escribanías y para archivos y Protocolos etc.

El cabildo acepta la propuesta y acuerda pedir al Rey permiso para trasladar los proyectos de construcción de la casa derruida en la Plaza de San Francisco a los nue-

## CASAS DE CABILDO

xix

1774, abril, 29 (Fol. 8o r)

Se aprueban cuentas presentadas por  
el Mayordomo de Propios de gastos hechos en  
la reedificación de las Casas Capitulares.

*(las antiguas en la  
plaza de S. Fco)*

## CASAS DE CABILDO

1775, marzo, [16]

R. O. firmada por el Bailío D. Julián de Arriaga, de fecha 21 de diciembre de 1774, autorizando la ampliación de la Plaza de Armas y construcción de Casas de Cabildo, Carcel y Gobierno en los solares sobrantes, con aplicación del fondo de sisa de 4anja establecido en 1762.

Esta resolución está de acuerdo con lo expuesto por el **Goberna** en 26 de junio de 1774.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASAS DE CABILDO

1776, mayo, 17 (Fol. 45 v - 56 r)

Se han rematado en pública subasta las Casas de Cabildo y este carece de sitio donde reunirse. Se han adjudicado al Marqués del Real Agrado, el cual las ofrece para que continúe reuniéndose en ellas el cabildo hasta que resuelva destinarlas a otra cosa, lo que ocurrirá en el término de un mes. El cabildo acepta.



## Casas de Cabildo

1805, 25 de Enero (Fol. 31 r y v)

Se trata de solicitar autorizacion para vender las casas en que están los almacenes de la ciudad, casas que fueron del difunto regidor Baltasar de Sotolongo, que fueron las primeras casas capitulares y se encuentran en mal estado sin que tenga el ayuntamiento dinero para repararlas.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Casa de Cabildo

1821,5 enero(Fol.11 r-12 v)

Informe de comisionados sobre la propiedad del Ayuntamiento sobre la casa del Gobierno, después de haber examinado documentos desde la R. O. de 7 de Diciembre de 1700.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Real Aduana y Palacio de los C. Generales

Por el Conde San Juan de Jaruco

EL teniente general Felipe de Fonsdeviela, marqués de la Torre, capitán general y gobernador de la isla de Cuba, con el objeto de construir el palacio de Gobierno en el sitio en que hoy se encuentra, instalado el ayuntamiento de La Habana, se puso de acuerdo en 1771 con el obispo Santiago de Hechavarría Elguesúa y Nieto de Villalobos, miembro de una de las más antiguas y destacadas familias de Santiago de Cuba, que a la sazón ocupaba la mitra de Cuba, para derribar la iglesia Mayor parroquial que entonces se encontraba ocupando ese lugar, y la cual se hallaba clausurada desde el 30 de noviembre de 1741, a causa de las averías que le causó el sacudimiento que produjo en parte de esta ciudad, la voladura del navío «Invencible», al ser incendiado por un rayo, estando atracado cerca del muelle de la Machina.

Al fin, en 1773 fué derribada totalmente la iglesia y sus escombros fueron aprovechados para hacer los rellenos y cimientos del palacio de los gobernadores de esta Isla, pero a pesar del interés que tuvo el marqués de la Torre por terminar el edificio antes de su salida del gobierno, ocurrida en 1777, sólo pudo dejar en su comienzos la obra.

Durante el ilustrado mando de este capitán general, se iniciaron muchas obras de gran utilidad pública, y se terminaron otras que elevaron a La Habana al nivel de las principales poblaciones de América. Prohibió los techos de guano y comenzó el primer empedrado que tuvo esta ciudad. Construyó en la plaza de Armas la casa de la Intendencia (donde hoy se encuentra instalado el Tribunal Supremo de Justicia) y los paseos de la Alameda de Paula y del Prado. Fabricó el primer teatro habanero en la referida Alameda (actual hotel de Luz) y destinó sus productos para sostener la Casa de Recogidas (cárcel de mujeres), cuya edificación también terminó. Construyó los puentes de Puentes Grandes, Río de Cojimar, Arroyo-Hondo y de las Vegas y formó el primer censo de población de toda la Isla.

Los capitanes generales que sucedieron al marqués de la Torre, fueron muy lentamente construyendo el palacio de los gobernadores, hasta que lo terminó completamente en 1792, el nunca bien ponderado capitán general Luis de las Casas y Aragorri, gobernador de esta Isla, teniente general de los Reales Ejércitos, socio de honor, protector y primer presidente de la Real Sociedad Patriótica de La Habana.

El antiguo palacio de los capitanes generales está construido sobre un cuadrilátero de ochenta varas de fondo, y a la entrada principal del edificio que da a la plaza de Armas, se encuentran a derecha e izquierda las localidades destinadas para la guardia de la

capitanía general. En el piso alto, en los departamentos que miran a la referida plaza y a la calle de O'Reilly, estaba la residencia de los gobernadores de esta Isla. En todo el frente que corresponde a la calle de Mercaderes, tanto la parte alta como la baja, estaba destinada a la cárcel pública, y en todo el frente alto que mira a la calle de Obispo, se encontraban las salas y oficinas del Ayuntamiento, y tanto sus entresuelos, como los pisos bajos de los frentes de la plaza de Armas, y calles de Obispo y O'Reilly, se alquilaban para escribanías y otras oficinas análogas.

En 1834 fueron trasladados los presos para la Cabaña, destinándose todo el departamento que comprendía la cárcel, para ampliar la residencia de los capitanes generales y las oficinas del Ayuntamiento, y todo el piso bajo, que daba a la calle de Mercaderes, fué alquilado para tiendas y oficinas.

Por real decreto de 16 de junio de 1838, fué creada la audiencia pretorial de La Habana, siendo su primer regente don Fermín Gil de Linares, y no habiendo casa donde alojarla, volvieron a estrechar en la casa de Gobierno las salas del Ayuntamiento y los departamentos residenciales de los capitanes generales para darle cabida al primer tribunal de justicia de la Isla, donde permaneció establecido por espacio de más de cinco años, hasta que fué trasladado para una casa situada en la calle de Cuba esquina a Chacón.

La mejora mayor que se hizo en el palacio de los capitanes generales, fué en tiempos del gobernador Miguel Tacón, que se emplearon en él ciento tres mil pesos fuertes, y según algunos historiadores, el gobierno español llegó a invertir en este edificio, desde su fundación, cerca de un millón de pesos fuertes. En 9 de enero de 1862, se colocó en su patio central una pequeña estatua de Cristóbal Colón, hecha en Italia.

Antes de existir el palacio de Gobierno, los capitanes generales y gobernadores de esta Isla, se alojaron en distintos lugares, entre ellos, en la casa de la familia Cepero, situada en la calle de Oficios esquina a Obispo, en la primitiva Real Aduana o antigua Contaduría, y en el castillo de la Fuerza.

La construcción de la Real Aduana fué comenzada en 1578 por el capitán Francisco Carreño, no pudiendo este gobernador ver terminada la obra por la brevedad de su mando (fué envenenado al año siguiente de llegar a Cuba), satisfacción que cupo a su sucesor, capitán Gabriel de Luján, quien apenas terminado el edificio, pasó a vivirlo, y el cual estaba fabricado sobre un polígono irregular de trescientas varas de circuito, situado entre la ribera de la bahía y los callejones de Jústiz y Baratillo, teniendo su frente principal por este último callejón. Era de dos pisos este edificio, con entresuelos y en sus dependencias fueron establecidas la Intendencia, oficinas de Rentas, Tesorerías Marítimas y Terrestres, Dirección y Tesorería de Lotería, oficinas del Resguardo, Monte de Piedad, y otros depar-

tamentos del Estado. Sobre el frente principal de su fachada, se encontraba gravado en mármol, el escudo de armas nacional. En esta casa continuó establecida la Real Aduana, hasta que en el año 1829, se inauguró el nuevo edificio construido al principio de la calle de O'Reilly, inmediato a los muelles.

En el mismo sitio que ocupó la Real Aduana, edificó el marqués de Villalía un hermoso palacio para su residencia particular el cual fué arrendado años después, para el almacén de vinos de Parejo, desapareciendo totalmente en un incendio que ocurrió en 1907.

Pertenecía el marqués de Villalía a la antiquísima e ilustre familia de Herrera, que obtuvo por los servicios prestados en Cuba, los títulos de marqués de Almenares y de conde de Fernandina, con grandeza de España, habiendo también recaído más tarde por enlace en esta familia, el de conde de Gibacoa, pues los Herrera hicieron alianzas con todas las familias de la primera nobleza del país.

El licenciado Gómez de Herrera y Díaz-Tafúr, ganó ejecutoria de nobleza en Burgos el 20 de mayo

de 1521, otorgada por el emperador Carlos V, y en la cual se hizo constar, que tanto él, como sus padres y abuelos, habían sido hijosdalgo, tanto en la villa de Hita como en la de Ecija. Casó con Mayor Dávila, de la casa de los condes de Puñonrostro. Su biznieto:

Don Gonzalo de Herrera y Tapia, fué primer marqués de Villalía, maestro de campo de infantería, gobernador de Cartagena de Indias y caballero de la orden de Calatrava. Su hijo Gonzalo, fué segundo marqués de Villalía, alcaide de la fortaleza de Bocachica, gobernador y capitán general de la provincia de Antioquia, y su nieto:

Don Gonzalo Luis de Herrera y Berrio, natural de Cartagena de Indias, cuarto marqués de Villalía, fué el primero de esta familia que se estableció en La Habana, donde desempeñó el cargo de alcalde ordinario de esta ciudad, en 1757. Casó con la habanera María Catalina Chacón y Torres, perteneciente a las casas de los condes y señores de Casa-Bayona, y a la de los marqueses de Casa-Torres, dando origen más tarde a una dilatada y distinguida descendencia, cuyos miembros ocuparon los primeros cargos en la isla, entre ellos:

Don Gonzalo de Herrera y Santa Cruz, primer conde de Fernandina, regidor receptor de Penas de Cámara, alcalde ordinario y de la Santa Hermandad de La Habana y diputado a Cortes por la Florida y don Ignacio de Herrera y O'Farrill, marqués de Almenares, fué consejero de Administración y senador del Reino.

Conviene dar a conocer la calidad superior a que pertenecían los troncos iniciales de las antiguas familias de Cuba, donde sus miembros desempeñaron a través de los siglos, los primeros cargos de la administración pública, pues es costumbre calumniar a estos señores, diciendo, que pertenecían a la escoria de la población metropolitana cuando por el contrario eran hijosdalgo, pobres en su mayoría, pero hombres ilustres y bien enterados de su tradición, su religión, y en muchos casos, también de la mejor ciencia de su época.

ORDENANZAS MUNICIPALES



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ORDENANZAS

1639, noviembre, 4. (Fol. 13 r y v)

Se acuerda pagar al Lcdo. D. Pedro de Pedroso, una libranza por valor de 32 pesos, que nevió a la villa de Madrid para la confirmación de l s Ordenanzas de esta ciudad, conforme a lo mandado por la Real Audiencia de Santo Domingo.

Ordenanzas de Cáceres.

Publicadas íntegramente, según certificación oficial de las mismas extendida por el Secretario D. Miguel de Ayala el 24 de Noviembre de 1827, en

A"nales de la Isla de Cuba, ~~en~~ diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo" por D. Felix Erenchun. 1855.

Habana, Imp. La Antilla, 1860  
1716-1739.



## ORDENANZAS DE AL. DE CACERES

Lugo, Américo.- "El oidor Cáceres"  
(Cap. IV, párrafo 20 de "Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo").  
en "Clío, Rev. bimestre de la Academia Dominicana de la Historia, VIII (19~~50~~) pag 120.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ORDENANZAS

1763, 23 de Sept. Se formaron por el Conde de Ricla Ordenanzas para el gobierno económico y político.

Están copiadas integraes en el cabil-  
do de 15 de marzo de 1770 (Fol.40 r-48 r)

Se trata de la división de la Habana  
en cuarteles con un comisario cada uno.



---

ORDENANZAS MUNICIPALES

1767,29 Mayo(Fol. 68 v-69 r)

Acuerdo de encargar persona que redacte nuevas ordenanzas municipales de acuerdo con los tiempos actuales y en vista de que las que rigen, en vigor desde antes de ser la Habana ciudad, están anticuadas.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ORDENANZAS MUNICIPALES

- "Libro de cabildos de Lima,  
tomo XI, pag. 795-803.

Texto de las ordenanzas dadas  
por Carlos V en Madrid, 19 de Noviem-  
bre de 1551, publicadas en Lima el  
20 de Agosto de 1553.



## ORDENANZAS MUNICIPALES

1792, mayo, 25 (Copia fol. 148 v - 149 r)

Do Francisco Seguí pide licencia para imprimir las Ordenanzas municipales por ser muchos los que se les piden en su librería y ser necesarias para abogados, jueces, etc.

Se le concede con las condiciones que se contienen en el decreto adjunto y se le da permiso para examinar el original de aquellas. No está el decreto adjunto



LIBROS DE ACUERDOS



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LIBROS DE ACUERDOS

1662. 9 Enero. Se nombran dos regidores que tengan cargos de que se escriban las actas para firmarlas en el cabildo siguiente, como se hace en todas las otras ciudades.

1663. 12 Enero. El regidor D. Antonio de Alarcón propone que en adelante se escriban y firmen las actas en el mismo cabildo a que se refieren para evitar alteraciones por descuidos o error. Y pide se le dé testimonio de su propuesta, para su salvaguarda.

Puesto a votación el asunto, todos coinciden en que se guarde la costumbre establecida de que sea en la sesión siguiente donde, como primer acto, se lean y firmen las actas del anterior. Y el gobernador lo dispuso así, dándole testimonio al regidor Alarcón de su propuesta, como tiene pedido.



## LEYES DE INDIAS

## Libro de Cabildo

Lib. IV, tit. IX, Ley XVI: (Felipe II, Madrid. 26 mayo 1573)

"Que en el cabildo haya libro en que se asiente lo que se acordare.

"En el cabildo y regimiento de cada ciudad haya un libro en que se asiente todo lo que se acordare, así para darnos cuenta, como sobre otro cualquier efecto que se ofrezca; y esté guardado, y con secreto para cuando convenga usar de él".



ARCHIVO. ARCA DEL CONSEJO

Libro de Cabildo

1525. 9 de oct. Capítulos presentados ante la Audiencia de Sto. Domingo contra el licenciado Altamirano, provisión dictada al efecto y respuesta del licenciado.

Col. de do<sup>s</sup>. ineds., 2<sup>a</sup> par. h. 219-251

".....  
.....

"Otro sí, diz q. vos el dicho licenciado, porque los alcaldes y regidores no puedan facer cabildo sin que vos lo sepais, para procurar como diz que procurais de saber lo que en é pasa, habeis tomado por fuerza tres llaves que tienen en un arca donde se meten el libro de cabildo e las otras escripturas de la ciudad, y en que están sus privilegios e libertades..."

[Continúa y dispone que tenga una llave un alcalde; otra un regidor; y la 3<sup>a</sup> el escribano] p. 225.

## LIBRO DE CABILDO PARA COPIA DE REALES CEDULAS

1642. 8 nov. El regidor y alcalde ordinario Alvaro Luces proponen que se lleve y se encomiende al escribano (copia fol. 424 v - 425 r.



## ACTAS

Transcripción

1810. 8 junio. Fol. 270 r. El vecino José Rodríguez presenta largo escrito ofreciéndose como paleógrafo para transcribir las actas.

Hace historia de los intentos anteriores, desde 1792: El lic.<sup>do</sup> D. Rafael Ant<sup>o</sup> Binelo propuso hacer la transcripción en 15 mil pesos. El regidor D. José Eusebio de la Luz no se opone, sino que quiere saber las posibilidades de hacerlo sin ser gravoso a los fondos municipales y sin sacar los libros; se propuso crear un impuesto sobre cada certificación. Esta proposición pasó a informe del procurador.

"Esto se quedó en silencio hasta que en 1794 D. José Nicolás Rodríguez propuso igualmente..." Después de examinado el Archivo etc. se convino el precio de 8 reales por hoja hasta dejarlos encuadernados y con índice.

En esta situación estan hasta el presente: 18 años desde la 1.<sup>a</sup> diligencia y 16 desde la 1.<sup>a</sup> tasación.

José Rodríguez en su escrito se compromete a hacerlo por el mismo precio tasado, sin sacar los libros del Archivo y en la misma sala de éste y recomienda que se imponga el arbitrio propuesto por D. José Eusebio de la Luz.



## CABILDOS SECRETOS

1821. 3 Junio (Fol. 293 r y v ). A propuesta del reg. Sr. Lara se toman acuerdos para firmar las actas de los cabildos secretos habidos desde que está en funciones el ayuntamiento constitucional, y que no se han firmado por todos.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LIBROS DE CABILDO

1776: Junio 7 (Fol. 70 r. y 70 v.) D. Ramón Antonio Romo expone que ha acabado la copia que ha ejecutado del estado con vista a los libros sobre las haciendas, lo cual es un trabajo nuevo y pide se le pague mas.

1776. Junio 14. Es el cabildo siguiente. Se acuerda pagarle 50 pesos con lo que se considera que queda "exuberantemente" pagado.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ACTAS CAPITULARES

Hay una breve noticia sobre las actas, trabajos de transcripción que hacía el Sr. José Agustín Rodríguez etc.

Hay también copia litográfica del acta de 4 de marzo de 1558 (bastante bien hecha).

Memorias de la Sociedad Patriótica, tomo XVI (1842) pag. 217. XVI (1843) pag. 289-311. 369-378.

En el mismo tomo de las Memorias, pags. 218-131, resumen de acuerdos del cabildo en el siglo XVI.

Se continúa esta relación en las pags. 263-270. 352-360. 434 etc. 420-454.

XVII (1843) pags. 8-37, 96-112, 230-238, 303-316, 345-360, 401-416.



ACTAS. TRANSCRIPCION



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ACTAS

Transcripción

1812. Junio 12.- El Síndico, José M<sup>a</sup> Sam, en largo escrito de esta fecha describiendo el estado de los asuntos del Ayunt<sup>o</sup>, en el apartado 4<sup>to</sup>. expone como está el trabajo de transcripción contratado con D. Agustín Gavilán:

Son 16 los protocolos que se han de transcribir.

Las hojas que deben copiarse son 5520 que a 8 reales c/u importan otros tantos pesos.

De estas se han copiado ya 2403; el trabajo, pues, se acerca ya a la mitad y quizá se terminará en otro año y medio.

(Tomo Documentos Enero-Julio 1812)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ACTAS  
-Transcripción -

1768, 27 Mayo (Fol. 215 r)

D. Matías de Aramburu presentó dos cuadernos que contienen todo lo que trata sobre el derecho de sisa, impuesto en el jabón y carnes que se expenden en esta ciudad formado por D. Joseph Carc Pide se le pague el trabajo y el Ayuntamiento acuerda pasen los cuadernos a D. Manuel de Aguilar Contador judicial, para que determine el precio.

id, 22 Abril (Fol. 228 r - 228 v)

D. Manuel de Aguilar y Mendoza, Contador de Cuentas judiciales de esta ciudad de la Habana y su jurisdicción, Villa de Guanabacoa y Ciudad de San Carlos de Matanzas presenta su informe. Los dos cuadernos son:

"El uno principal que comprende diferentes Rs. Cédulas y acuerdos de este M. I. A. desde el año pasado de 1562 hasta el de 1754 sobre el establecimiento del derecho de sisa impuesto en el mismo jabón y ganados mayores y menores destinado para los gastos de la conducción del agua a esta ciudad del río de la Chorrera, limpia de zanjas y demás incidencias, y ~~xxxx~~ el otro extracto sustancial de todo lo que contiene dicho principal".

En atención al trabajo de Caro y a lo difícil e ilegible de los libros de donde se han deducido, así por la letra antigua como por estar muy mal tratados de polilla y con consideración al dilatado tiempo que habrá ocupado en obra tan prolija y vasta, le regula por su trabajo 300 pesos mas 100 para los amanuenses y 3 de papel, más de 900 fojas.

ACTAS.TRANSKRIPCION

1794, marzo, 17.

Instancia de D. José Nicolás Rodríguez ofreciéndose a trasuntar todos los proteceles antiguos.

Se nombra comisario para que informe, a D. Manuel Ponce.

1794, junio, 27

Rodríguez se dirige al Ayuntamiento en súplica de que se ~~xxxxx~~ nombre otro comisario por ausencia de Ponce. Se nombra al síndico.

1794, agosto, 8

Informe del Síndico que queda aprobado. Se limita a que se encomiende a dos regidores examinen los libros y vean la necesidad que hay de transcribirlos y cuantos son los proteceles para fijar las condiciones.

1794, sept. 5

Largo informe de los comisarios en que van examinando libro per libro desde 1550 y exponiendo su estado de deterioro

1794, octubre, 3.

El Síndico informa que se debe proceder a la transcripción, pero contratándola con un escribano para que el de fe y que con este se entienda D. José Nicolás Rodríguez. Estos libros serán los que hagan fe adelante.

## ACTAS

Transcripción.

k774, junio, 10

Con motivo de petición del primer Marqués del Real Agrado relativa a que se haga un censo de todas las mercedes de tierras concedidas desde 1550, se hace constar que la persona capaz de leer los protocolos antiguos es D. "Ramón Antonio Ramo, Oficial destinado por el presente escribano para el despacho y negocios de este I, Ayuntamiento".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ACTAS-TRANSCRIPCION

1775, marzo, 9.

No ha terminado D. Ramón Antonio Romo la confección de la lista de mercedes en dos cuadernos según se acordó, y se le comina para que la acabe.

marzo, 30

Exposición de Romo acerca del trabajo realizado, precio convenido y anticipos que se le han hecho. E informe de los comisarios sobre lo mismo.

abril, 4

Está el informe favorable de los comisarios y si propuesta de que se le pague.



---

Libros de cabildo  
Transcripcion

1810, 29 Nov (Fol. 537 v-538 v).

D. Juan Crisostomo de Peñalver y D. Andres de Zayas, Sindico procurador general expusieron en cabildo q. han reconocido los libros antiguos del ayuntamiento y comprobado la necesidad de trasladarlos (que se transcriban) tanto por la letra antigua "cuanto por lo dislocado y desencuaderados que se hallan", y que se establezca un medio de impuesto por cada escritura de venta que se otorgue.

Se acuerda como se propone.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Copia de actas

1811,15 Nov.(Fol.466 v)

El sindico da cuenta de la reclamacion de D. Agustin Rodriguez sobre el mayor trabajo que le dal algunos de los tomos de actas por su tamaño, antigüedad y ~~difficiltad~~ letra. Se acuerda tenerlo en cuenta

1812,31 de Enero (Fol. 28 v - 29 r)

Los escribanos no abonan las cantidades que han de cobrar por cada escritura de venta. Por este motivo no se le puede pagar su trabajo a D. Agustin Rodriguez Gavilan. Que el mayordomo pase a las escribanias y examinando los protocolos haga las liquidaciones de cada escribano y cobre. Que los comisarios examinen el trabajo realizado por D. Agustin Rodriguez.

1811,6 Dic.(Fol. 483 r - 483 v)

El sindico da cuenta de "el nuevo reclamo de D. Agustin Rodriguez sobre el mal estado de la encuadernacion de los libros, el tiempo que se pierde en el cotejo de las hojas, la antigüedad y dificultad de la letra, el mayor tamaño de algunos protocolos, etc.

Se acuerda tenerlo en cuenta a la terminacion del trabajo y en cuanto al protocolo grande, contarlo como doble.

1812, 14 Mayo (Fol. 113 v) (Vid. oficio an "docum." fol 325 r)

Se acuerda que se destinen los viernes de cada semana para revisar ("confrontacion") del trabajo realizado en la transcripcion de los protocolos antiguos por D. Agustin Rodriguez Gavilan.

1812,12 Junio (Fol.135 v)

Que el escribano informe sobre la rebaja que se hara en el precio.

Se expediran certificaciones de las copias.

1812,19 de Juni.(Fol. 145 r - 146 v)

El escribano da cuenta de haber inspeccionado el trabajo de D. Ag. Rodriguez: estan concluidos tres protocolos y en parte; faltan siete de los que es necesario transcribir.

Vista la dificultad de la letra de los antiguos y aunque hay otros de letra perfectamente legibles, se puede mantener, unos con otros, la tasacion concertada entre Farias y Rodriguez en 1795, de 10 reales por hoja.

En algunos protocolos la dificultad es tanta, que a veces no puede el Sr. Rodriguez hacer mas de una hoja por dia.

1814, 4 febrero(Fol. 31 r)

Se lee oficio de D. Agustin Jose Rodriguez reclamando abono de lo que se le debe por "el arreglo del archivo de este Ayuntamiento". Se acordo que, estando pendiente la anterior representacion del mismo individuo sobre el mismo caso, de informe de los Sindicos, se les pase esta.

1814,4 Nov.(Fol. ~~144~~ 144 v - 145 v)

D. Ag. Jose Rodriguez pide se le abone el percio convenido por la transcripcion de las ~~xx~~ protocolos antiguos.

id. 18 Nov. (Esta en funciones de nuevo el Ayuntamiento anterior a la Constitucion)

D. Jose Ag. Rodriguez solicita autorizacion para ser traductor de escrituras antiguas puesto que lo es de los protocolos del Ayuntamiento.

Pasa la solicitud al sindico para informe.

id. 25 Nov (Fol. 17 v)

Se nombra comision para que confronte la transcripcion.

id.2 Dic(Fol. 37 v) El sindico informa en re-

lacion con lo solicitado por D. Jospe Ag. Rpdriquez sobre ttulo de lector de escrituras antiguas que, no solo no hay inconveniente sino que es una necesidad conferirle ese titulo.

El Ayuntamiento, no obstante, y sin explicacion alguna en actas, acuerda no conceder el titulo por no tener facultad para hacerlo y porque el Secretario es el que tendra que corregir la trascripcion para darle la fe publica. Acuerda, ademas, dar por termibada la labor de D. Jose A. Rodriguez y que se le liquide, hasta que informen los ~~six~~ ~~sixxx~~ señores de la Comision nombrada anteriormente (Vid. supra).

1814, 9 Dic (Fol. 46 r)

La Comision da cuenta de lo cotejado y observado. No lo detalla el acuerdo, que se refiere a que el Mayordomo de propios entregue relacion jurada de lo cobrado para este efecto y que el ~~Se-~~ ~~cretario~~ ñor Rodriguez ratifique la rebaja que tiene ofrecida.

Al final del acta esta incluido el informe firmado por D. Andres Zayas, muy minuciosos y en que se hace historial de todo el proceso de la transcripcion desde 1792 y del estado en que se halla en este momento, los pagos realizados, lo que resta por pagar, etc.

1818, 30 de Enero (Fol. 36 r)

El conde de Pedroso da cuenta de que todavia estan sin cotejar las transcripciones hechas de las actas, lo cual es perjudicial porque se estan expidiendo certificaciones por ellas. Se acuerda que el sindico destine persona de su confianza para el efecto cuando sus ocupaciones no le permitan hacerlo personalmente.

Al mismo tiempo debe determinar el sindico hasta donde deben copiarse los protocolos.

1818, 30 de Enero (Fol. 39 r)

El mayordomo da cuenta de que los escribanos hace tiempo que no "entregan, como lo hacian anteriormente, la noticia mensual de las escrituras de evnta que se forman, para cobrar el arbitrio propuesto por este Cuerpo y aprobado por el Gobierno, de medio real por cada una para reintegrarse de las grandes erogaciones que hacia en la trasuntacion de los protocolos antiguos".

Vid. tomo Documentos de este año fols. 394 r-394 v.

1819, 18 de Marzo (Fol. 75 r)

El sindico da cuenta de que ha citado a D. Agustín Rodríguez para cotejar las transcripciones y solo fue un día alegando que tiene otras ocupaciones de que depende su subsistencia. En estas condiciones la tarea será interminable pues en ese día solo se cotejaron 25 hojas.

Se acuerda que Rodríguez acuda dos días en semana.

1833, 10 Mayo.- Largo informe sobre el estado del trabajo, valor fehaciente del mismo etcetera. (Fol. 328 r- 328 v.)

Se cita acuerdo de 9 de Noviembre de 1832 y otro de 18 de Noviembre de 1831.

" 3 oct. Vuelve a tratarse sobre el asunto con motivo de informe q. interona la R. Audiencia acerca del acuerdo sobre el impuesto de 2 1/2 de 1 real. (fol. 474 r - 474 v).



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ACRAS- Transcripción.

1859, abril 29 (Fol.70 r - 70 v)

Instancia del Sr. D. Ignacio Rodríguez de Leira, oficial mayor de la Secretaría y encargado de la trasuntación de los protocolos antiguos de la Exra. Corporación con que acompaña sesenta pliegos de papel de traducción que componen 66 del primer protocolo original, correspondiente a los años de 1550 a 1572, y suplica se le mande pagar el importe de 330 pesos a que ascienden según lo acordado en cabildo de 14 de enero último..."

Por no haber nombrada Comisión que realizara el cotejo, se acordó nombrar a los Sres. Saravia, Veitia y Síndico primero.

id. mayo 6 (Fol. 82 r y v)

La Comisión informa verbalmente que ha comenzado el cotejo que va bastante adelantado. Para que no se paraliquen los trabajos de transcripción propone que se pague por lo menis la mitad de lo que vale. se acuerda.

id. junio 3 (Fol. 128 v-129 r)

Se resuelve sobre la instancia presentada por el encargado de la transcripción, quien ha entregado 60 pliegos del original que hacen 78 de copia siendo su importe de 390 pesos.

1859, julio 15 (Fol. 190 r y v)

Para que no se paraliquen trabajos de tanta utilidad, se acuerda consignar 2.000 pesos para la trasuntación tomándolos del sobrante de otras atenciones.



1589 Agosto 5 (Fol. 218 r-219 r)  
Oficio del Gobernador sobre lo mismo.

~~1860~~

1860, mayo, 11 (Fol. 191 r y v)

seá acuerda abonar 350 pesos devengados por el encargado de la transcripción que ha entregado 66 pliegos de traducción que corresponden a 70 del original y que pase el expediente a los Jindicos para que en vista de lo acordado, en interponen lo que les parezca. Se opone al Marques de Aguas Claras porque estima que este Ayunt. no está autorizado para juzgar lo hecho por los anteriores y porque esta obra ha sido ya favorablemente juzgada y elogiada.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ACTAS-TRANSCRIPCIÓN

1860, Septiembre 22 (Fol. 5 r-6 r)

El Alcalde del distrito de San Cristobal, a exhorto del de Pinar del Rio ha dispuesto que se confronte la concesion de algunas mercedes verificada en siglos pasados.

El escribano de gobierno dice que no entiende la letra antigua y se dispone que utilice los servicios "del traductor de la letra antigua". Este pide dos pesos de derechos por cada merced que coteja y confronta, calculando el precio a base de cuatro pesos y medio por cada pliego, que es el precio que el Ayuntamiento le ha pagado por la trasuntacion que viene haciendo.

Al Ayuntamiento, e parece justo que sobre sus derechos a pesar de que viene cobrandos sueldo como empleado de la Secretaria, porque este trabajo no es oficial.



## ACTAS -TRANSCRIPCION

1860, Noviembre 3 (Fol. 97 v)

La Comision nombrada para informar sobre este extremo, en vista de la carencia de fondos, propone que se suspenda por ahora la transcripcion, sin desconocer lo curioso de la obra. Pero recomienda que siendo oficial de Secretaria el que la hace D. Ignacio Rodriguez Lara, continúe pasandolas a papel corriente, sin perjuicio de lo que se acuerde en su dia.



ARCHIVO



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ARCHIVO

1574, 20 feb.

Sentencia del oidor Al<sup>c</sup>. de Cáceres en el juicio de residencia contra D. Pedro Menéndez Marques.

XXXV.- Item en el cargo treynta e cinco que en esta fecha de no aver proveydo q. en el cabildo desta villa oviese arca de tres llaves e libro para las cédulas e provisiones de su magestad e libro para los recaudos desta villa, declaro aver tenido remisión e ingligencia".

Col Carbonell: Papeles, I, p. 261.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## ARCHIVO

1621. 15, Enero.

Acuerdo de recoger y llevar al archivo papeles en poder de particulares.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

AYUNTAMIENTO-Archivo:  
Clasificación-Inventario

1859, enero, 14. (Fol. 356 r - 362 v)

La Comisión nombrada para la formación del inventario de Secretaría da cuenta detallada de su trabajo proponiendo que con motivo del nombramiento de nuevo secretario se le entreguen los papeles del Ayuntamiento para que él se haga responsable de ellos y los mantenga en orden.

La Comisión ha clasificado todos los papeles en tres grandes Secciones:

- I-Legajos
- II-Expediente
- III-Libros.

LEGAJOS. Comprende multitud de memoriales y solicitudes desde 1693 a 1846.

Están los papeles de esta sección colocados por orden cronológico y van precedidos de una noticia lacónica sobre las personas y negocios de que tratan.

EXPEDIENTE.-Hay tres series:

- a) Expedientes iniciados en la última centuria (Siglo XVIII)
- b) Id iniciados en la presente (XIX)
- c) Varios que la Secretaría Política ha enviado en consulta o ad effectum videndi. Solo faltan los expedientes enviados a informe de algunos regidores o de otras personas, pero todos constan en "el cuaderno o libro de reconocimientos que lleva la Secretaría".

LIBROS-Cinco grupos:

- a) Impresos:  
 La Recopilación de Indias,  
 Registro Ultramarino de Zamora,  
 " y otros que constituyen la pe  
 " queña biblioteca del munic  
 " pio".
- b) "Libros manuscritos o sea los Ce-  
 " dularios que contienen una co-  
 " piosa serie de disposiciones  
 " soberanas expedidas desde mil  
 " setecientos noventa y tres a  
 " mil setecientos dos y desde  
 " 1717 a 1723, todos de interés  
 " no excase bajo el doble punto  
 " de vista económico e históri-  
 " co".
- c) Libros de tomas de razón:  
 1-Diplomas de artesanos comen-  
 zado en enero de 1844" a  
 "solicitud de la Sección  
 " de Industria de la Real  
 " Soc, Económica."  
 2) "Otro contemporáneo del Có-  
 " digo mercantil, para las va  
 " trículas de los comercian-  
 " tes"  
 3-5) "Y cinco más destinados  
 " a los títulos de Casti-  
 " lla, grandezas de España,  
 " abogados, profesores de  
 " instrucción primaria, es-  
 " cribanos, procuradores,  
 " agrimensores, profesores  
 " de veterinaria, informa-  
 " ciones de nobleza e hi-  
 " dalguía, y antiguamente  
 " para los diplomas de los  
 " cirujanos y médicos".
- d) Libros de actas de la Junta mu-  
 nicipal, que datan de 1 de  
 enero de 1841.

e) Protocolos "en que se hallan las actas ... no advirtiéndose otros vicios que los que atribuye nuestra historia local a las depredaciones de los piratas franceses en el siglo XVI y al gran incendio que hizo desaparecer los acuerdos tenidos desde 1578 a 1583". La Comisión se ha limitado a numerar los folios, sin ordenarlos para evitar futuras depredaciones. Y no los ha ordenado porque "semejante empresa, ~~XXXXXX~~ aparte de ser larga de ejecutar, presupone la lectura de manuscritos que sólo son legibles para quien tenga cabal conocimiento de la Paleografía cubana .

La Comisión recomienda la pronta entrega de los papeles al Secretario, el cual, a diferencia de sus predecesores, tendrá en adelante la satisfacción de que estén libres de extravíos.

Acompaña un "Índice clasificado" por orden de materias.

Propone diversas medidas con relación a los diversos grupos de papeles.

Hablando de las actas propone que se transcriban en letra moderna, cosa que puede hacer el oficial de Secretaría D. Ignacio Rodríguez de Loira en las condiciones que acuerden; sugiere la restauración y medidas de conservación, que se impriman no solo las actas antiguas sino las corrientes al final de cada año para evitar futuros deterioros quedando archivados un número prudencial de ejemplares etc. Y propone la formación de un libro de mercedes.

[Está publicado íntegro este infor-

re en "Historia de los Archivos de Cuba" por Joaquín Llaverías. Habana 1912, pags. 108-111. También está publicado a continuación el documento de la entrega y las sugerencias interesantísimas de la Comisión. Formaban ésta los señores Marqués de Aguas-Claras, y José Silverio Jorrín.

1859, marzo, 11 (Fol. 438 r y v)

Entrega del Archivo al Secretario y pago al oficial de Secretaría Licenciado D. Facundo Ruiz en trabajo extraordinario que realizó en él.

id, ~~xxxxx~~ abril 1 (Fol. 30 v)

Se tiene conocimiento en sesión del informe de la Comisión, que está contenido en resumen.

1860, julio 13 (Fol. 332 r-332 v)

Segun oficio del Sr. Pachiller, de la comisión nombrada para entender en la trasuntación de las actas da cuenta de que el encargado de hacerla ha entregado 65 pliegos trasuntados que corresponden el 60 del original y propone que se le paguen los 300 pesos que importan.

Se acuerda pagarlos, que se suspenda la trasuntación segun lo acordado ya hasta que se sustancie el expediente del asunto, y pedir al encargado que forme los indices de lo ya hecho.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CEDULARIO DE LA HABANA

1572,14 de Abril (Fol. 395 r-397 r)

Esta incluida en copia certificada la R. P. de Felipe II fecha 20 de Diciembre de 1592.

En la suscripcion del notario Manuel Ramirez se hace constar que " es conforme a la Real Cedula preinserta que originalmente esta colocada al folio " 31 del libro primero de ellas, " que corre desde el año de " 1573 hasta el de 1634, que es " ta archivado en la Secretaria " mayor de Gobierno y Guerra cuyo despacho por ahora corre a " mi cuidado...".

- Se hace esta transcripcion y copia en el libro de cabildos, asi como otras reales cedula, a peticion del regidor xx y alcalde ordinario D. José Martin Felix de Arrate quien represento haber reconocido con vista de " ojos que en libro primero de " reales cedulas que se hallan " archivadas en la Secretaria " mayor de Gobierno colocadas " en los folios 24 y 31 el titulo de ciudad a esta de la " Habana y privilegio para arrendar a favor de sus propios la " correduria mayor de la Lonxa, " estan muy mal tratados de la " polilla y que seria conveniente " se saque testimonio de ambos " y pongan a continuacion de este libro capitular para que,

"no pudiendose preservar los ori.  
" ginales de la corrupcion que  
" se considera, segun su costa-  
" do, se perperuen de este modo  
" con la dicha solemnidad ambas  
" gracias".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

AYUNTAMIENTO

Archivo

1792, febrero, 23 (Copia, f. 71 r-74 v)

D. José Ausbie de la Luz presenta en cabildo un extenso escrito analizando el estado del Archivo del Ayuntamiento y lo que se debe haver, y plan para ordenarlo. En su primera parte intenta ser un tratadito de Archivología.  
Muy interesante.



## ARCHIVO DEL CABILDO

1710, 14 de febrero (Fol. 537 v-538 r).-

Al comenzar el oficio el nuevo escribano, D. Miguel Perez de Velazco, posesionado en el cabildo anterior (enq que consta el titulo) pide que ~~xx~~ habiendo "entrado en susoficios con algunos empeños", "se le probea de estantes para libros y papeles como asi mismo un banco y otras cosas" y pidio que "en remuneracion de estos ~~xxxxxxx~~ gastos que ha de suplir se le releve de la paga de los alquileres de dicho cuarto en todo el tiempo que en el tuviere dicho archivo".

Se accedio.

Parece indicar que el escribano de cabildo paga alquiler por el cuarto en que esta instalado, lo que confirma la opinion de que el protocolo era privado o considerado como privado todavia entonces, a comienzos del siglo XVIII.

171528 junio (Fol. 353 v, margen)

Consta que en cabildo de 23 de abr. de 1717 se acordó que se de al escribar no un cuarto en las casas de gobierno para archivo.

1717, 23 abril (Copia, fol. 548 v) Real cédula sobre que los escribanos de cabildo tengan protocolo y archivo en una pieza de la casa de Ayuntamiento



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

ARCHIVO

-Quema por los franceses-

1729, 13 Mayo (Fol. 85 v - 86 r)

El Sargento Mayor de Guanabacoa, D. Francisco González Carvajal pide nuevos títulos de ~~XXXXXXXXXXXX~~ dos hatos de ocho leguas que están setenta leguas a sotavento, llamados los Remates y el Patrocinio de <sup>tra.</sup> Sra. y otro que se está poblado de ganado llamado San Fernando de Juan López. Los antiguos han desaparecido o bien por el tiempo transcurrido, bien "por la de haber quemado los franceses quando entraron en esta ciudad há más tiempo de 175 años los archivos donde se archivaban las mercedes que se hacían de tierras, como lo verifican bastantes instrumentos que se encuen<sup>r</sup>an en esta atención".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Archivo secreto

27 de Sept.  
1811, ~~Excmo. Sr. D. D. D.~~ (Fol. 387 r)

Se acuerda destinar un estante del archivo para archivo secreto.

Archivo-Compra de Leyes

1817, 20 de Junio (Fol. 429 r)

El Secretario Zayas dice que necesitándose consultar frecuentemente las leyes, no hay ejemplares en el Ayuntamiento y pide se compren.

Se encarga al Mayordomo de Propios que compre las

Leyes de Indias,

Partidas

Novísima recopilacion y la  
"Cuaria Philipica"

" las cuales se conservaran en los estantes que hay en esta sala, manteniendo las llaves el secretario para los casos que ocurran".

1752, 22 Dic )Fol. 51 r y v)

El Ayuntamiento acuerda comprar una recopilación de las Leyes de Indias y que el Secretario las tenga siempre y llevarlas a los Cabildos tanto ordinarios como extraordinarios que se celebren.



C A S A    D E    G O B I E R N O

O

P A L A C I O    M U N I C I P A L



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

28 enero, 1773.

Marqués de la Torre.

Noticia de Trevejos.

Actas sobre Medina.

27 octubre 1785. F. 370.

1773, febrero 5.- (Fol. [III] 28 r). Se acuerda nombrar Sebrestante para la composición de calles a D. Antonio de Flores, cesando ("rebecándose el nombramiento") D. Felix Valdespino.

1773, febrero 12 (Fol. [III] 29 r-29 v). Es ~~Arquitecto~~ "Maestro Arquitecto Alarife nombrado por el Ilre. Ayuntamiento" D. Ignacio Joséph Balboa, que presenta proyecto de arreglo de la casa del matadero.

CENSO A FAVOR DEL AYUNT.

1753, 23 de Febrero (Fol. 73 v y 74 r)

Se acuerda mandar al Mayordomo de Propios D. Francisco López de Gamarra el Anciano, que confeccione y presente una memoria de las censos que hay impuestos a favor del Ayuntamiento, "con expresión de su respectiva cantidad: los que están corrientes y aquellos en que hay dificultad por falta de reconocimiento de no saber las fincas ni los poseedores..."

id. 2 de Marzo (Fol. 75 r y v y 76 v y sigs).

El Mayordomo presenta la memoria, que se inserta al final del cabildo.

Se acuerda que los escribanos comuniquen al Cabildo los trasposos de bienes en que intervengan cuando sea de propiedades gravadas a favor del Ayuntamiento para que se reconozca el censo por el nuevo dueño.

Hay una larguísima relación (hasta el fol. 82 r) de los censos con detalles de situación, cuantía, propietarios iniciales y actuales etc.



## HABANA

## UNIFORME DE COCEJALES

X1776, octubre 18 (Copia, fol. 116 v - 117 v)

Se acuerda, en relación con lo acordado en sesión de 28 de septiembre de 1765, proponer al Rey apruebe un uniforme para los concejales que excluya el color negro usual por las molestias que ocasiona a causa de lo rudo y duradero del calor.

"Se acordó de un dictamen que el uniforme grande destinado a fiestas de primera clase y días de besamanos sea enteramente de color azul turquí, con botón y bordadura de oro igual al moderado dibujo que se ha tenido presente; su ferre, color de caña alusivo a que la ~~aplicación~~ aplicación de los principales naturales de esta ciudad al cultivo de esta planta.....; y el pequeño para las de menor solemnidad y uso diario, del mismo color y ferre con sólo botón de oro y una idéntica bordadura en la vuelta de la casaca cuyas estampas se coloquen a continuación para que en lo sucesivo sirvan de modelo a su efecto siempre que se necesiten"

Se exceptúan los que al mismo tiempo sean militares, los cuales podrán usar el de su arma.

En las actas originales ocupa este acuerdo los folios 346 r - 351 r. Los folios 349 r y 350 r son de dibujos de los galones que se bordaban a que se refiere el acuerdo. No está el dibujo del uniforme completo.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

PALACIO MUNICIPAL



1776, 18 Nov.



Real orden de esta fecha sobre conce-  
sion de un credito para edificacion de  
las Casas de Cabildo en el sitio en q.  
esta la Parroquia en la Plaza de Armas  
Aquella se traslada a la iglesia qu  
fue de los Jesuitas segun autorizacion  
real de 11 de Julio de 1762.

en

Bol. del Archivo Nacional, año  
VIII(1909) pags. 135-36.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

1811, 23 Diciembre (Fol. 511 r - 514 r)

Se recibe, por conducto del Apoderado en Corte Coronel D. Claudio Martínez de Pinillos el decreto del Consejo de Regencia "condecorando este Ayuntamiento con el tratamiento de Excelencia.

La distinción la gestiono, sin conocimiento del Ayuntamiento, el Apoderado.

El Ayunt. agradece la deferencia. Agradece así mismo a Pinillos sus gestiones y pide al Gobierno que premie los servicios prestados por este ilustre habanero.

El Diputado, Jauregui, en carta de 10 de Octubre da cuenta ~~xxxxxxx~~ también del decreto, otorgado por "los infatigables desvelos de V.E. en obsequio de la causa pública; sus antiguos distinguidos meritos que lo han llenado en todo tiempo de lustre y esplendor y sus recientes inequívocas pruebas de patriotismo, desinterés, amor al orden, empeño en su conservación y en el buen éxito de la lucha tenaz, pero gloriosa, que sostiene la nación"

Jauregui elogia también a Pinillos después de expresar su propio orgullo, como hijo de la Habana y copartícipe del honor concedido a la ciudad.

El Rl. Decreto original, manuscrito, está incluido con el fol. 518 r-520 v.

Documentos relativos a este caso, en "Documentos".

1814, 12 Nov. (Fol. 3 r)

Al ser restituido el Ayuntamiento anterior a la Constitución en este día, el Sr. Zayas propone que se vuelva al tratamiento y honores antiguos porque, habiendo sido conferido el de Excelencia por la Regencia, no tiene valor, y que se comunique a S.M. para que lo ratifique o disponga lo que tenga por conveniente.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Secretario del Ayuntamiento  
de la Habana

1816,5 de Octubre (Fol.219 v- 220 r)

Se da cuenta de oficio del Gobernador ~~xxxxxxxxxxxx~~ mandando guardar la R.C. de 18 de Julio de 1816 para que se informe lo que proceda sobre la instancia del Sr. D. Andres de Zayas sobre que se cree el empleo de Secretario de este Ayuntamiento.

Discutido el asunto, se reconocio la necesidad del cargo y que pase ~~xxxxx~~ todo a los comisarios para que propongan lo que juzguen procedente, como tambien las funciones que se deben reservar al escribano

id. 18 Octo)Fol.229 r)

Se lee informe de los comisarios sobre el asunto y se nombra al Coronel D. Juan Montalvo y a Hidalgo Gato para que informen sobre el modo de organizar la Secretaria, teniendo en cuenta el titulo de escribano y el acuerdo del cabildo en que se le señalo la gratificacion. Uncomiendan rapidez por esta convencidos de la necesidad del cargo asi como tambien de las circunstancias y aptitud que concurren en el referido Sr. D. Andres de Zayas para su desempeño".

id. id. id.(Fol. 232 r)

El Conde de Toreto dice que el principal objeto de la Creacion de la Secretaria es el arreglo de todos sus papeles, y que por ello se debe desde ahora tomar medidas para la ordenacion del atchivo, dando cuenta el secretario cada año de su estado.Se acuerda.

id.25 Oct.(Fol. ~~xxxxy~~-233 r)

Montalvo y Gato presentan el resultado

del estudio que se les encomendo, y Ponce presenta un escrito con diversas consideraciones, Pasa todo a la comision

1816, 15 Nov. (Fol. 252 v-253 r)

Se leyo el onforme de la comision y fue aceptado. En su virtud se creo la plaza, fue nombrado para ella el Sr. D. Andres de Zayas, ~~regidor~~ teniente de regidor, alguacil mayor. No se acepta el sueldo de 2.500 pesos propuesto y si el de 2.000 \$ siendo de cuenta de Zayas el escribiente "y los demas de oficina". El Sr. Zayas podra vestir su uniforme de regidor "sin exemplar y por un privilegio personalisimo como siente la comision". El Ayuntamiento podra destituirlo en cualquier momento por justa causa.

id. 6 de Diciembre (Fol. 269 r-269 v)

El Sr. Ponce manifiesta que no habiendo sele oido en su protesta sobre la creacion de la Secretaria por haberse despachado los testimonios antes de presentarse el escrito, pide que por el Secretario se le expida certificacion



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## Guardia Municipal?

## Milicias urbanas

1820, 5 Mayo (Fol. 119 v)

Se trata sobre la conveniencia de "el más pronto establecimiento de las milicias urbanas tan convenientes y propias para el celo y conservación del buen orden", el Gob. dijo que se estaba tratando del alistamiento de los urbanos y que pronto se publicarían las providencias que para esto había expedido.

id. 12 Mayo (Fol. 135 r y v)

Al tomar posesión como ~~regidor~~ síndico D. Mariano Hernández, presentó una moción sobre la Guardia Urbana. Y estandose alistando la gente para la misma, el regidor D. León Ruiz de Azúa propuso que se dieran las gracias al Gob. por la publicación del reglamento de la misma y que se aconsejara a los vecinos que se inscribieran y que cada cual se armara con un fusil o escopeta en su respectiva casa.



## Periódico oficial del Ayuntamiento

1820,2 de Junio(Foll162 r-163 r)

Se acuerda la creación de un periódico en que hacer públicas las actas del Ayuntamiento y que se encargue de la redacción el ~~ayuntamiento~~ Secretario.

Se vota sobre en qué imprenta se habrá de imprimir, si en la de los Sres. Arzosa y Soler o en la de Palmer e Hijo. Y por seis votos contra uno se acuerda que en esta ultima.



## AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

Atribuciones. Listas de alcaldes, regidores, gobernadores, oficios, etc.

Arrate.- en Los tres primeros hist. tomo I,  
pag. 216-254



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

1784, Octubre, 22 (Fol. 191 v)

El Ayuntamiento resuelve sobre instancia de la Condesa de Jaruco que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y  
" baja que está situada en la Plaza de Armas haciendo esquina a  
" la calle de Obispo" (15 de Oct.-Actas fol. 189 r.) y aprueba el  
Director de Ingenieros  
informe ~~del Teniente Coronel~~. En él se lee:

" ..... y para evitar equivocaciones en la prosecución de es-  
" ta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa  
" que el Teniente Coronel ~~de~~ Ingenieros ordinario D. Antonio Fer-  
" nández Treveje está encargado en las Obras Reales de los otros  
" tres frentes [de la Plaza: Casas Capitulares, de Correos etc]  
" y deberá prevenir en todo lo que convenga a fin de que se ve-  
" rifique sin discrepar la Real Aprobación de este proyecto"

Firma D. Luis Huete.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

1784, octubre 15 (Fol. 189 v y 190 v-191 r)

El Regidor D. Gabriel Peñalver y Calvo representa que las reales fábricas de Ciudad no adelantan un paso por falta de fondos y propone que se pida a S. M. autorización para emplear en ellas las recudaciones de los últimos años para los fondos destinados al vestuario de las milicias voluntarias, que no tienen aplicación.

Se acordó hacer a S. M. la representación que interesa Peñalver.

66666666666666

1784, octubre, 22.- (Fol. 191 v):

A la licencia solicitada por la Condesa de Jaruce en relación con las casas que quiere levantar en la Plaza de Armas esquina a la de Obispo, se aprueba el siguiente ~~dictamen~~ informe

"Sr. Gobernador y Capitán General,

" El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el otro lo hiciesen particulares precisamente pasando los territorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden, adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San Juan de Jaruce en todas sus partes para que no discrepe de la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le co-

" responde de portales, hará su esquina, en tanto que el es-  
" tribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexa  
" franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas,  
" que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prese-  
" cución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la  
" Sra. Condesa que el Teniente Coronel e Ingeniero ordinario  
" D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras re-  
" ales de los otros frentes y deberá prevenir en todos lo que  
" convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real apro-  
" bación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y cuatro.

"D. Luis Hueté".



1785, octubre 27.- (Fol. 370 r. y v.)

Se trató en cabildo sobre la conveniencia de activar las obras de las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello.

Se acuerda reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8.000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la ~~lirpieza~~ lirpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto.

Se acuerda en consecuencia:

".... que de los 8.000 pesos que paran en poder del Mayorde-  
" no precedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de  
" Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos y a D, Fer-  
" nando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben  
" por ~~laxxxxxxx~~ las maderas de dicha obra; dos mil pesos al ca-  
" ballero regidor D, Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor  
" cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil  
" a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matade-  
" ro, y ciento catorce pesos al escribano de su salario...."

(Fol. 370 v).

---

PALACIO MUNICIPAL

Govantes, Evelio: Notas sobre el Palacio Municipal.

en  
 ↘ Colegio de Arquitectos. Habana, to-  
XV, n. 1 (Enero, 1931) p. 11-14

Algunos datos históricos. Buenas fotografías.

Los artículos siguientes del mismo número tratan también del Palacio municipal y de las obras de restauración:

Inclán, Pedro M/: La Arquitectatura de la Habana antigua (pag. ~~14~~ 15).

Bens Arrarte, J. M.: El Palacio del Ayuntamiento. 1835-1930 (pag. 16-20)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Palacio municipal

Morales, Leonardo: Palacio del Ayuntamiento de la Habana,

en

El Arquitecto. Habana. Vol. I. n. 5  
(agosto 1926) pag. 140-144.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

PALACIO MUNICIPAL

Ximeno, José Manuel de: Casas capitulares de la Habana de los siglos XVI y XVII.

en

Arquitectura. Habana, año VII (1939),  
pag, 308-312.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

MEMORIA AZUL.  
--0--

SEGUNDA PARTE

---

AYUNTAMIENTO.

LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS MÁS REMOTOS QUE SE TUENEN ES QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1519 SE CELEBRÓ LA PRIMERA SESIÓN DEBAJO DE LA HISTÓRICA CEIBA.

TAMBIÉN EXISTEN ANTECEDENTES QUE EN EL AÑO 1538, CON MOTIVO DEL INCENDIO OCURRIDO POR LA INVASIÓN DE UN CORSARIO FRANCÉS, DESAPARECIERON LOS ARCHIVOS, SIENDO DE NOTARSE QUE LAS CATAS QUE EXISTEN EN EL AYUNTAMIENTO, LAS MÁS ANTIGUAS SON DEL AÑO DE 1550, SIN QUE SE TENGA NOTICIA ALGUNA DE LAS ACTAS DE LOS AÑOS QUE MEDIARON EN ESAS FECHAS.

CARGOS OFICIALES MUNICIPALES ENCARGADOS A LOS REGIDORES.

ALFÉREZ MAYOR, R. C. DE 17 DE JUNIO DEL AÑO DE 1559, JOSÉ BAEZA CARVAJAL.

ALGUACIL MAYOR, 16 DE DICIEMBRE DE 1611, ALONSO VELÁZQUEZ DE CUÉLLAR  
ALCALDE MAYOR PROVINCIAL, ELECTIVO, 1658, JOSÉ RUIZ GUILLEN.

FIEL EJECUTOR, (ELECCIÓN ANUAL), JUAN GARCÍA QUINTANA; SE DECLARÓ PERPETUO Y LO CEDIÓ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1655 A PEDRO VALDESPINO.

DEPOSITARIO GENERAL, 1566, ANTON RECIO CASTAÑO.

SEXTO REGIDOR, 10 DE ENERO DE 1551, ANTONIO DE LA TORRE.

SÉPTIMO REGIDOR, 11 DE MAYO DE 1569, DIEGO LÓPEZ DURAN.

OCTAVO REGIDOR, 11 DE DICIEMBRE DE 1569, RODRIGO CARREÑO.

RECEPTOR DE PENAS DE CÁMARA, FUÉ DECLARADO ANEXO AL AYUNTAMIENTO EN EL AÑO DE 1599, Y LO OBTUVO POR REMATE D. JUAN PÉREZ DE BORROTO.

OFICIOS DE REGIDORES: FUERON MANDADOS Á REMATAR POR R. C. DEL AÑO 1622.

DÉCIMO REGIDOR, 1623, PEDRO DEL POZO, LO ADQUIRIÓ POR REMATE.

ONCENO REGIDOR, 14 DE MARZO DE 1723, JOSÉ MARTIN Y FÉLIX ARRATE Y ACOSTA.

DÉCIMO TERCIO REGIDOR, 6 DE AGOSTO DE 1754, JOSÉ CIPRIANO DE LA LUZ.

DÉCIMOCUARTO REGIDOR, 3 DE MAYO DE 1765, DOMINGO DE LISUNDIA.

DÉCIMOQUINTO REGIDOR, 12 DE OCTUBRE DE 1784, LUIS IGNACIO CABALLERO.

DÉCIMOSEXTO REGIDOR, 23 DE JULIO DE 1785. MANUEL PONCE DE LEÓN.

EL PRIMER AYUNTAMIENTO DE LA HABANA SÓLO TENÍA SEIS REGIDORES, DESPUÉS SE AUMENTÓ CON LOS OFICIOS DOBLES Y MÁS TARDE LLEGÓ A TENER 16 REGIDORES.

EN EL AÑO DE 1859, Y A VIRTUD DE LA NUEVA LEY DEL AYUNTAMIENTO, SE COMPUSO DE UN ALCALDE, DOS SÍNDICOS Y DIEZ Y SEIS REGIDORES.

HASTA LA CITADA LEY DE 27 DE JULIO DE 1859 SE REGÍA EL AYUNTAMIENTO POR LAS ORDENANZAS DEL AÑO 1574, QUE FUERON MODIFICADAS EN EL AÑO DE 1860.

### ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.

LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE TITULABA EN AQUELLA FECHA CABILDO JUSTICIA Y REGIMIENTO DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA, EMPIEZAN EN EL AÑO DE 1550, ÉPOCA DEL REINADO DE D. FELIPE 10, SIENDO LA PRIMERA ACTA DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ESTAS ACTAS SE HALLAN TRASUNTADAS HASTA LAS QUE CORRESPONDEN AL AÑO DE 1809, Y COMO SE VERÁ MÁS ADELANTE EN LAS QUE SE COPIAN, YA EN AQUELLA FECHA SE CONSIDERABA Á LA HABANA COMO VILLA O CIUDAD, SIN QUE APAREZCA EN LAS ACTAS ANTEDICHAS LA FECHA DE LA FUNDACIÓN DEL POBLADO.

PUEDE APRECIARSE ADEMÁS, EN LAS ACTAS TRASUNTADAS, QUE AL HACERSE LA TRASUNTACIÓN DELELLAS, PARECE SER QUE Á LA PERSONA ENCRAGADA DE DICHA TRASUNTACIÓN NO LE FUÉ POSIBLE HACERLO SINO Á PARTIR DE UN FRAGMENTO DEL ACTA ANTERIOR Á LA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO DE 1550, CUYA FECHA SE HAYA ILEGIBLE, PUES LA LETRA POR RAZÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO ESTÁ MUY OPAKA Y SU ESTADO ADEMÁS EN CUANTO AL PAPEL EN QUE SE HALLAN ESCRITAS NO PERMITE MAYORES ESFUERZOS POR HALLARSE MUY DETERIORADO.

LO QUE PUDIERA CERTIFICARSE ES LO QUE EXISTE EN EL LIBRO 10 DE ACTAS TRASUNTADAS EN SUS FOJAS I Y I VUELTA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASI

"É POR EVITAR EL DICHO PERJUICIO QUE MANDA B..... MANDARON DAR UN PR  
"GÓN QUE TODAS PERSON..... PARA EL VIERNES PRÓXIMO SIGUIENTE QUE SERÁ EI  
"PRÓXIMO CABIL..... VENGAN ANTE SUS MERCEDES Á MANIFESTAR LOS CUAR...QU

"CADA UNO TOBIERE PARA QUE ELLOS SE P..... LO QUE MAS SERVICIO DE SU  
 "MAGESTAD CONVenga É..... B..... É... PRO DESSA DICHA VILLA, VECI-  
 "NOS Y MORADORES DELL..... SO PENA QUE EL QUE NO LOS TRUGERE NO VALDRÁN  
 "DE ALLÍ ADELANTE.- JUAN DE INISTROSA.- JUAN DE ROJAS.-PERO BLASCO.- PE-  
 "DRO VELÁZQUEZ.- ANTONIO DE LA TORRE.- DIEGO DE SOTO.- FRANCISCO DE GU...  
 "... PASÓ ANTE MÍ FRANCISCO PÉRE DE BORROTO, ESCRIBANO PÚBLICO."

SEGUIDAMENTE SE HALLA LO QUE COPIADO A LA LETRA, DICE:

"NOTA MARGINAL: EN TREINTA Y JULIO DE MIL QUINIENTOS CINCUENTA AÑOS  
 "PREGONÓ LO SUBO DICHO EN LA PLAZA Y CALLES PÚBLICAS DESTA VILLA. (HAY  
 "UNA RÚBRICA).

"CABILDO DE 31 DE JULIO DE 1550: EN POSTRERO DÍA DEL MES DE JULIO DE  
 "MIL QUINIENTOS CINCUENTA AÑOS DESTE DÍA SE AYUNTARON EN CONSUL- É CABIL-  
 "DO SEGÚN QUE LO HAN DE USO É COSTUMBRE CONBIENE A SABER EL MUY MAGNÍFI-  
 "CO SEÑOR..... DE INISTROSA, TENIENTE DE GOBERNADOR..... LOS SEÑORES  
 JUAN DE ROJAS..... É VELÁZQUEZ É ANTONIO GUTIERREZ REGIDORES DESTA DI-  
 "CHA VILLA..... DICHO CABILDO FUÉ ACORDADO LO SIGUIENTE:..... LOS DI-  
 "CHOS SEÑORES JUSTICIA É REGIDORES QUE POR CUANTO EL CABILDO PASADO SE  
 "MANDÓ PREGONAR QUE TODOS VINIESEN Á MANIFESTAR LOS CUARTOS QUE TUVIERON  
 "PARA PROVEER EN ELLO LO QUE CONVenga SEGÚN MAS LARGAMENTE EN EL DICHO  
 "CABILDO SE CONTIENE:

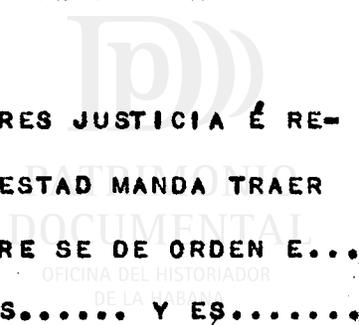
"LA CUAL DICHA MANIFESTACIÓN DE CUANTO HOY DICHO DÍA SE HIZO EN LA  
 "MANERA SIGUIENTE.- DECLARÓ EL SEÑOR JUAN DE ROJAS QUE TIENE UN PESO DE  
 "ORO EN QUE..... CUARTOS- UN PESO-DECLARÓ EL SEÑOR PEDRO VELÁZQUEZ TIENE  
 "TRES PESOS DE CUARTOS -TRES PESOS- DECLARÓ DIEGO DE SOTO TIENE DEL SAN-  
 "TO SACRAMENTO CINCO PESOS É SUYO UN PESO-SEIS PESOS- DECLARÓ EL ALGUA-  
 "CIL ANTONIO ZUAZO NUEVE REALES EN CUARTO -NUEVE REALES- PEDRO SÁNCHEZ  
 "DECLARÓ CUATRO PESOS Y MEDIO MAS OTROS DOS REALES.- CINCO PESOS DOS Y  
 "MEDIO- FLORES DECLARÓ OCHO..... EN CUARTOS- ZAMORA CUATRO PESOS É.....  
 "...D..... DE LIMOSNAS DE- EL DICHO POR JUAN DE BAN DE NUESTRA SEÑORA É SU-

"VO DIEZ É OCHO REALES.- LOS CUALES DICHS CUARTOS DE SUSO DECLARADOS  
 "CON LOS QUE PERTENECIEREN TENER DE LIMOSNA LA IGLESIA DESTA VILLA MAN-  
 "DARON SUS MERCEDES É FUÉ ACORDADO POR EL BIEN É PRO DESTA VILLA QUE SE  
 "QUILATEN É ECHE LA MARCA DE FUERA QUE ES UNA EQUIS COMO ESTA X É QUE  
 "ESTOS PASEN É SE TRATEN ENTRE LOS VECINOS É MORADORES É HABITANTES É  
 "TRATANTES EN ESTA DICHA VILLA SO PENA DE TRES PESOS DE ORO, PARA LA CÁ-  
 "MARA DE SU MAGESTAD LA TERCIA PARTE PARA EL JUEZ QUE LO SENTENCIARE, É  
 LA OTRA TERCIA PARTE PARA EL DENUNCIADOR DEMÁS DE LAS OTRAS PENAS EN QUE  
 "CAEN É INCURREN LOS QUE DESECHAN LA MONEDA DE SU MAGESTAD:, É COMETIE-  
 "RON EL QUILAT..... DE LOS DICHS CUARTOS Á JUAN OLIVER PLATERO DESTA  
 "VILLA DE QUIEN FUÉ TOMADO É RECEBIDO..... Ó CONFORME A DERECHO.- JUAN  
 "DE ROJAS- PERO BLASCO."

CABILDO DE 12 DE AGOSTO DE 1550

"EN LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL DE LA HABANA DESTA ISLA FERNANDINA EN  
 "DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL É QUINIENTOS É CINCUENTA AÑOS ESTE  
 "DÍA SE AYUNTARON EN SU CABILDO É AYUNTAMIENTO CONVIENE A SABER EL MUY  
 "MAGNÍFICO SEÑOR EL DOCTOR GONZALO PÉREZ DE ANGULO, GOBERNADOR É JUSTI-  
 "CIA MAYOR DESTA ISLA, Y LOS SEÑORES JUAN DE INISTROSA SU LUGAR TENIEN-  
 "TE, É JUAN DE ROJAS É PERO BLASCO, ALCALDES ORDINARIOS POR SU MAGESTAD,  
 "É PERO VELÁZQUEZ É ANTONIO DE LA TORRE É DIEGO DE SOTO É FRANCISCO GU-  
 "TIÉRREZ REGIDORES EN PRESENCIA DE MI CISCO PÉREZ ESCRIBANO PÚBLICO Ó  
 "DEL CABILDO DESTA DICHA VILLA PARA ENTENDER É PLATICAR EN LAS COSAS É  
 "CASOS CONVENIENTES AL SERVICIO DE SU MAGESTAD É BIEN Ó PRO DESTA DICHA  
 "VILLA É VECINOS É MORADORES DELLA EN EL CUAL DICHO CABILDO SE ACORDÓ  
 "LO SIGUIENTE:

"FUÉ PLATICADO POR SUS MERCEDES DE LOS DICHS SEÑORES JUSTICIA É RE-  
 "GIDORES QUE EN LO DEL AGUA DE LA CHORRERA QUE SU MAGESTAD MANDA TRAER  
 "Á ESTA VILLA QUE PARA EL PRÓIMO CABILDO QUE SE HICIERE SE DE ORDEN E...  
 "FUÉ PLATICADO É VISTO POR..... MERCEDES LOS CAPÍTULOS..... Y ES.....



"POR LA CIUDAD DE SANTO..... MAESTRO DE FUNDIR Y EDUCAR EL..... LOS  
 "DICHOS SEÑORES LA APROBARON POR BUENA ANSI MISMO EN NOMBRE DESTA VI-  
 "LLA VECINOS É MORADORES LA OTORGABAN É OTORGARON SEGÚN É DE LA MANE-  
 "RA QUE EN ELLA SE CONTIENE É SEGÚN É COMO SI ELLOS SE HALLARAN PRESEN-  
 "TES AL DICHO OTORGAMIENTO.

"FUÉ PLATICADO POR LOS DICHOS SEÑORES JUSTICIA É REGIDORES DESTA VI-  
 "LLA QUE SE PESE CARNE DE VACA EN LA CARNICERIA, HÓCHO- SE RUEDA DE PUER-  
 "CO, Y QUE SE PESE CON ACUERDO É MANDATO DEL SEÑOR GOBERNADOR; É MANDÓ  
 "SU MERCED DEL SEÑOR GOBERNADOR QUE TODAS LAS PERSONAS CONTENIDAS EN LA  
 "COPIA DE LA RUEDA PESEN EN LA CARNICERIA LOS ARREDES DE PUERCO QUE LE  
 "SON MANDADOS PESAR; SO PENA DE VEINTE PESOS DE ORO PARA LA CÁMARA É  
 "FISCO DE SU Magestad É LAS OBRAS PÚBLICAS DESTA VILLA LA OTRA MITAD.-  
 "EL DOCTOR ANGULO JUAN DE INISTROSA- JUAN DE ROJAS."

#### TRASLACION DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA A GUANABACOA

PARA CELEBRAR SESION CON MOTIVO DEL INCENDIO Y

DESTRUCCION DE LA CAPITAL POR LOS FRANCESES.  
 (CABILDO 12 DE DICIEMBRE DE 1555).

EN EL PUEBLO DE INDIOS DE GUANABACOA TÉRMINO É JURISDICCION DE LA  
 VILLA DE LA HABANA EN DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL É QUINIE-  
 N- TOS É CINCUENTA Y CINCO AÑOS ESTE DÍA SE JUNTARON Á CONSULTA É CABILDO  
 CONVIENE Á SABER EL MUY MAGNÍFICO SEÑOR DOCTOR GONZALO PÉREZ DE ANGULO  
 GOBERNADOR DESTA ISLA POR SU Magestad É LOS SEÑORES JUAN DE YNISTROSA  
 ALCALDE ORDINARIO Y ANTONIO DE LA TORRE REGIDOR PERPETUO Y JUAN DE RO-  
 JAS É PERO BLASCO REGIDORES DE LA DICHA VILLA EN PRESENCIA DE MI FRAN-  
 CISCO PEREZ DE BORROTO ESCRIBANO DE SU Magestad Y PÚBLICO Y DEL CABIL-  
 DO DESTA DICHA VILLA EN EL CUAL DICHO CABILDO SE TRATÓ LO SIGUIENTE.

ESTE DÍA SE TRATÓ É RECORDÓ EN ESTE CABILDO QUE POR CUANTO EN MATAN-  
 ZAS ESTÁN TRES NAVÍOS QUE VAN PARA LOS VECINOS DE CASTILLA É CONVIENE  
 MUCHO AL SERVICIO DE SU Magestad É AL BIEN DESTA TIERRA QUE SU MAGES-

TAD É LOS SEÑORES DE SU REAL CONSEJO DE LAS YNDIAS ESTÉN INFORMADOS DE LA DESTRUCCIÓN QUE LOS FRANCESES HICIERON EN ESTA VILLA PARA QUE CON BREVEDAD SE ENVÍE SOCORRO É REMEDIE PARA FORTIFICAR EL PUEBLO Y LA FORTALEZA, É PARA ESTO CONVIENE ESCRIBIR POR PARTE DEL CABILDO - É COMETÍAN É COMETIERON AL SEÑOR JUAN DE YNISTROSA ALCALDE QUE ESCRIBA É ORDENE LA CARTA NOTIFICANDO LA NECESIDAD GRANDE QUE HAY DE REMEDIO.

EN ESTE CABILDO SE PROVEYÓ POR DIPUTADO HASTA EL DÍA DE AÑO NUEVO PROXSIMO VENIDERO AL ALCALDE JUAN DE LOBERA REGIDOR PERPETUO (HAY TRES RÚBRICAS).- PASÓ ANTE MÍ FRANCISCO PÉREZ DE BORROTO, ESCRIBANO PÚBLICO Y DEL CABILDO.

#### INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO PERPETUO.

(DICIEMBRE 10 DE 1823).

EN LA SIEMPRE FIEL CIUDAD DE LA HABANA EN DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES AÑOS. CONGREGADOS EN LAS SALAS CAPITULARES EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DN. FRANCISCO DIONISIO VIVES Y LOS SRES. MARQUÉS DE LA REAL PROCLAMACIÓN. ALCALDE ORDINARIO DE PRIMERA NOMINACIÓN PR. S. M.: CORONEL DN CIRIACO DE ARANGO, TENTE. DE REGIDOR ALFÉREZ REAL; EL CONDE DE O'REILLY, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EGERCITOS REGR. ALGUACIL MAYOR; BRIGADIER CONDE DE CASA BAYONA, DN. FRANCISCO DE PAULA DE LA LUZ Y EL CONDE DE CASA PONCE DE LEÓN Y MAROTO REGIDORES PERPÉTUOS; EL DR. DON RAFAÉL GONZÁLEZ TENIENTE DE REGIDOR POR EL SR. MARQUÉS DE CASA PEÑALVER Y EL DR. DN. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE VELAZCO SÍNDICO PROR. GRAL.; CONSECUENTE AL OFICIO QUE Á CADA UNO EN PARTICULAR LES DIRIGIÓ S. E. CON FHA, DEL DÍA NUEVE, TRANSCRIBIÉNDOLES EN ÉL, EL SOBERANO DECRETO ESPEDIDO POR S. M. EN EL REAL ALCÁZAR DE SEVILLA Á VEINTE DE OCTUBRE ÚLTIMO, EN QUE ANULA SU Magestad TODO LO HECHO EN VIRTUD DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL,



LLOS, CUYO CELO, ACTIVIDAD Y AMOR A SU PAÍS ESTÁ BIEN ACREDITADO EN EL TIEMPO QUE TUVO LOS PODERES DE ESTA CIUDAD, MIENTRAS RESIDIÓ EN LA VILLA Y CORTE DE MADRID Y EN EL QUE HA SERVIDO INTERINAMENTE LA INTEND<sup>A</sup>. DE EGÉRCITO Y REAL HACIENDA DE ESTA CAPITAL; LO QUE OIDO POR S. E. Y ESTA EXMA CORPORACIÓN Y APLAUDIENDO EL CELO DEL SR. CONDE DE O'REILLY Y CON CONOCIMIT<sup>O</sup> DE LO BIEN FUNDADO DE SU MOCIÓN, ACORDÓ QUE DESDE LUEGO SE AUTORIZASE AL SR. CLAUDIO MARTÍNEZ DE PINILLOS, PARA QUE PERSONALMENTE, SOLICITE DE S. M. LAS GRACIAS INSINUADAS Y DEMÁS QUE EL SOBERANO SE DIGNE CONCEDER Á ESTA CIUDAD É ISLA, QUE TANTAS DISTINCIONES LE HA MERECIDO; LO MISMO QUE Á LOS SRES. REYES SUS AUGUSTOS PREDECESORES, Á CUYO FIN SE EXITE POR MEDIO DE UNA COMISIÓN COMPUESTA DE DOS SRES. CAPITULARES EL CELO DEL SR. PINILLOS, PARA QUE ACEPTE LA QUE SE LE HACE POR ESTE ACUERDO, DÁNDOSELE TESTIMONIO DE ESTA ACTA QUE LO AUTORICE CONJUNTAMENTE. EN ESTE ESTADO SE RETIRÓ EL EXMO. SR. PRESIDENTE CON MOTIVO DE LLAMAR SU PRESENCIA OTROS ASUNTOS TAMBIÉN IMPORTANTES DEL GOBIERNO; Y HABIENDO DIRIGIDO Á ESTE AYUNTAMIENTO UN OFICIO DE ESTA FHA, EN QUE LE PARTICIPA QUE EN C NFORMIDAD AL PREVENIDO POR S. M. HABIA DETERMINADO SE QUITASE Y DESFIJASE LA LÁPIDA DE LA CONSTITUCIÓN EN LA NOCHE DEL NUEVE DEL ACTUAL Y SE BORRASEN LAS INSCRIPCIONES QUE CON TAL MOTIVO ORLABA<sup>DE</sup> LA PIRÁMI<sup>EN</sup> QUE ESTABA COLOCADA, POR ESTAR EN CONTRADICCION ESTE MONUMENTO CON LA VOLUNTAD SOBERANA; Y QUE LO HACÍA PRESENTE Á FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DIESE LAS ÓRDENES CONVENIENTES PARA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINASE LA PLAZA EN QUE ESTABA LA LÁPIDA, CON EL NOMBRE DE FERNANDO SÉPTIMO, ACORDARON LA JUN<sup>A</sup> Y REGIMIENTO QUE ASÍ SE VERIFICARA PONIÉNDOSE EN LA PIRÁMIDE DA INSCRIPCIÓN DE PLAZA DE FERNANDO SEPTIMO, ANUNCIÁNDOSE AL PÚBLICO PARA SU CONOCIMIENTO É INTELIG<sup>A</sup>. EN SEGUIDA MANIFESTARON LOS SRES. CONDE DE O'REILLY Y DR. DN. RAFAEL GONZÁLEZ, QUE CREIAN HABER CESADO YA EN SUS FUNCIONES POR QUE EL PRIMERO SERVIA EL OFICIO DE REGIDOR ALGUASIL MAYOR, DURANTE LA MENOR EDAD DE SU HIJO EL SR. CONDE DE

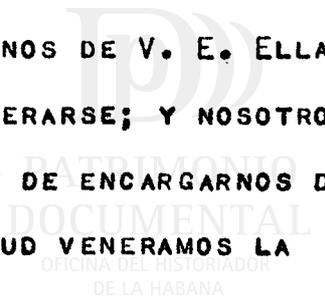
BUENAVISTA; Y QUE TENIENDO YA LA DE VEINTE Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS, ERA JUSTO QUE TOMASE POSESIÓN DE SU OFICIO; Y EL SEGUNDO POR QUE HABIA FALLECIDO EL SR. MARQUÉZ DE CASA PEÑALVER, DE QUIEN ERA TENIENTE; DE QUE INSTRUIDO EL AYUNTAMT<sup>o</sup> ACORDÓ QUE TOMASE POSESIÓN EL SR. CONDE DE BUENAVISTA, QUIEN AVISADO ENTRÓ EN LA SALA CAPITULAR, Y HABIENDO PRESTADO EL JURAMENTO DE ESTILO, TOMÓ POSESIÓN DE SU OFICIO Y ASIENTO EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE, CESANDO DESDE HOY EN SUS FUNCIONES EL SR. DN. RAFAEL GONZÁLEZ; Y POR ÚLTIMO SE ACORDÓ QUE POR EL ESCRIBANO DE CABILDO SE CITASE Á LOS DEMÁS SRES. CAPITULARES AUSENTES DE LA CIUDAD PARA QUE CONCURRIESEN AL EGERCICIO DE SUS ENCARGOS; Y SE NOMBRÓ ADEMÁS UNA COMISIÓN COMPUESTA DE LOS SRES. MARQUÉZ DE LA REAL PROCLAMACIÓN Y CONDE DE CASA BAYONA PARA QUE PERSONALMENTE DIESEN Á NOMBRE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA SIEMPRE FIEL CIUDAD QUE REPRESENTA AL EXMO. SR. PRESIDENTE GOBOR. Y CAPITAN GRAL. LAS GRACIAS POR LAS ACERTADAS DISPOSICIONES QUE HABÍA DADO HASTA AQUÍ DESDE QUE TOMÓ POSESIÓN DEL GOBIERNO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ÓRDEN Y TRANQUILIDAD PÚBLICA QUE CUATRO PERSONAS DESCONOCIDAS HABIAN PENSADO ALTERAR SIN CONSIDERACIÓN A LAS DIFICULTADES QUE EN TODOS SENTIDOS LE PRESENTABAN EL CARÁCTER PACÍFICO, LEAL Y PUNDONOROSO DE TODO ESTE VECINDARIO QUE ABORRECE Y DETESTA TODO DESORDEN COMO LO TIENE ACREDITADO EN LAS VARIACIONES DE GOBIERNO QUE HAN OCURRIDO DESDE MIL OCHOCIENTOS OCHO HASTA LA FHA, MANTENIÉNDOSE SIEMPRE FIRME Y CONSTANTE EN LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, Y EN SEGUIR Á LA MADRE PATRIA EN TODO TIEMPO Y CIRCUNSTANCIAS.- CON LO QUE SE CONCLUYÓ EL ACTO QUE FIRMARON LOS SRES. CONCURRENTES, DE QUE DOY FÉ.- VIVES.- CIRIACO DE ARANGO.- EL CONDE DE BUENAVISTA.- EL CONDE DE CASA PONCE DE LEON Y MAROTO.- SEBASTIÁN FERNÁNDEZ DE VELAZCO.- EL MARQUÉZ DE LA RL. PROCLAMACIÓN.- MANUEL AYALA.- (FIRMADOS).

RESTOS DE CRISTOBAL COLON.

DOCUMENTOS ORIGINALES E INEDITOS QUE SE ENCUENTRAN UNIDOS  
EN LAS ACTAS DE LOS AÑOS 1796 Y 1797.

(COMUNICACIÓN DE LOS SRES. MIGUEL DE CÁRDENAS Y MANUEL DE SAYAS SANTA  
CRUZ SOBRE TRASLACIÓN DE LOS RESTOS DE CRISTÓBAL COLÓN, DE SANTO DOMIN-  
GO Á ESTA ISLA, EN LA NAO DE GUERRA "SAN LORENZO".- ENERO 16 DE 1796).

-EXCMO. SEÑOR: CON FHA DE OCHO DEL CORTE. SE SIRVIÓ V. E. COMUNICAR  
AL ILUSTRE AYUNT<sup>o</sup> HAVERSE TRASLADADO Á ESTE PUERTO EN EL NAO DE GUERRA  
SN. LORENZO LOS RESTOS DEL CADAVER DEL ALMIRANTE D. CHRISTOBAL COLÓN  
GLORIOSO DESCUBRIDOR DE ESTA ISLA Y LA DE STO. DOMINGO CUYOS GEFES MO-  
VIDOS DE SU NATURAL ZELO, Y..... Á NRTROS. NACIÓN HAN PROPORCIONADO Á  
ESTA CIUDAD LA HONRRA QUE POSEA DENTRO DE SUS MUROS TAN PRECIOSO DEPÓSI-  
TO PARA QUE SE COLOQUE Y CONSERVE EN LA STA. IGLESIA CATEDRÁL Á IMITA-  
CIÓN DE AQUELLA METRÓPOLI MIENTRAS S. M. SE DIGNA RESOLVER LO CONVENIEN-  
TE ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL EXMO. DE CÁMARA DE LA  
RL. AUDA. DEL DISTRITO EN QUE SE DETALLAN LAS SOLEMNIDADES CON QUE SE  
EXHUMO Y EXTRAJO A FIN DE QE, PUEDA ACORDAR SU CONCURRENCIA Á ESTA MEMO-  
RABLE RECEPCIÓN Y ADOPTAR DE AQUÉL CEREMONIAL QUANTO FUERE CONDUCENTE Á  
SU MAYOR POMPA Y ORNATO. EN CONCEQUENCIA DE TODO Y CONMOVIDO EL MISMO  
AYUNT<sup>o</sup>. NO MENOS POR LAS OBLIGACIONES DE GRATITUD EN QE. LE TIENE LA IN-  
MEMORIAL MEMORIA DE ESTE..... QUE POR LOS TIERNOS RECUERDOS Y VIVAS  
ESPRESIONES CON QUE V. E. LE EXCITA HA ACORDADO EN CAVILDO DEL QE. GIRA  
QUE SE EXECUTE EL ACTO Á SU COSTA BAXO LAS REGLAS Y CIRCUNSTANCIAS CONS-  
TANTES EN EL TESTIM<sup>o</sup>. QE. COMO COMISARIOS PASAMOS Á MANOS DE V. E. ELLAS  
EN SU PRÁCTICA SE HARAN MAS ESPECTABLES, COMO DEBE ESPERARSE; Y NOSOTROS  
QUE EN LA COMISARIA ANUAL HEMOS TENIDO LA BUENA SUERTE DE ENCARGARNOS DE  
ESTA OCURRENCIA PARA ACREDITAR CON EL ESMERO Y EXACTITUD VENERAMOS LA

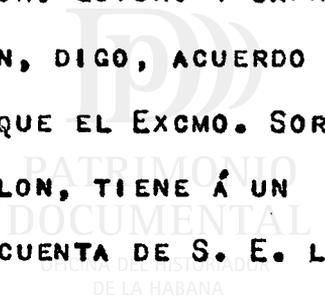


FAMA POSTURA DE UN HEROE QUE SUS PROPIOS HECHOS LO RECOMIENDAN PERPETUANTE EXFORZAREMOS TODA LA INDUSTRIA Y DILIGENCIA QUE QUEPA EN NUESTROS DESEOS Y SEA CAPAZ DE CAUSAR BUENAS IMPRESIONES EN EL CORAZÓN DE ESTOS COLONOS DE CONFORMIDAD QUE CUANDO NO DESEMPEÑEMOS LA CONFIANZA AL TAMAÑO DEL OBJETO QUE SE PRESENTA Y DE LOS PIADOSOS ESTÍMULOS DE V. E. DEXEMOS CON NTRAS. DEMOSTRACIONES EL MEJOR EXEMPLO. DIOS GDE. Á V. E. MS. AS. HAVANA Y ENERO DIEZ Y SEIS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- MIGUEL DE CÁRDENAS.- MANL. DE SAYAS STA. CRUZ.- EXCMO. SOR. LUIS DE LAS CASAS.- LAS GRANDES ALMAS TIENEN EL PRIVILEGIO DE EXISTIR EN TODOS LOS SIGLOS Y SUS OBRAS SEAN LOS MAS EXPRESIVOS TESTIMONIOS DE SUS MÉRITOS. EL IMPONDERABLE ALMIRANTE DN. ~~GRATEBATE~~ CHISTOVAL COLON VIVIRÁ LOS TIEMPOS QUE DURE EL NUEVO MUNDO Y CADA HABITADOR DE ESTE OCCIDENTE LE ES DEUDOR CASI DE SU EXISTENCIA. LLEGÓ EL EVENTO EN QUE POR UN ACCIDENTE (SI ASÍ PUEDEN LLMARSE LOS DECRETOS DE LA PROVIDENCIA) VENGA EL MISMO Á EXIGIR EN NUESTRA PUERTA LOS OBSEQUIOS DE LA GRATITUD QUE LE DEBEMOS, PUES POR OFICIO DE OCHO DEL CORRTE, SE HA DIGNADO EL EXCMO. SOR. GOVERNADOR Y CAPITAN GRAL. COMUNICAR AL M. Y. A. HALLARSE EN ESTE PUERTO Á BORDO DEL BUQUE DE GRR. SN. LORENZO LOS RESTOS DEL INMORTAL COLON EXHUMADOS Y EXTRAÍDOS DE LAS METROPOLITANA DE STO. DOMINGO PARA DEPOSITARSE EN ESTA STA. 1<sup>GA</sup>. CATEDRAL HASTA LA DISPOSICIÓN DEL REY NRO. SOR. A ESTA VOZ EL GOBIERNO POLÍTICO ADMIRA UN HEROE EN SU ESFERA: LA MILICIA EL SOLDADO, É INTRÉPIDO QUE HA ALISTADO EN SUS VANDERAS; EL MAR EL ALMIRANTE MAS PERITO QUE HA SURCADO LOS GOLFOS DE ESTA ISLA SU DESCUBRIDOR: LA HABANA SU CONQUISTADOR Y LA YGLESA RECONOCE EL PRIMER INSTRUMENTO DE QUE SE VALIÓ EL SER SUPREMO PARA DILATAR LA LUZ DEL EVANGELIO EN ESTA PARTE OSCURA DEL GLOBO. A VISTA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS COMO PODRÍA ESTA CIUDAD HACERSE SORDA A LOS GRITOS DE LA FAMA? ELLA EN EFECTO HA CELEBRADO CAVILDO EL NUEVE DEL CORRIENTE EN QUE ACUERDA SE HAYA DE HACER EL RECIBIMIENTO, CONDUCCIÓN Y DEPÓSITO DE SUS RELIQUIAS CON LA MAYOR SOLEMNIDAD Y POMPA POSIBLE SEGÚN MAS LATAMENTE CONSTA DEL TESTIMONIO ADJUNTO. Y ESTAN-

DO Á NUESTRO CARGO COMO COMISARIOS EXECUTAR EL PLAN DE LA FUNCIÓN, SUPPLICAMOS Á V. E. VENE SE DIGNE AUTORIZAR ACTO TAN PIADOSO Y MEMORABLE EL DÍA DIEZ Y NUEVE DEL QUE GIRA ENTRE SIETE Y OCHO DE LA MAÑANA CON LA ESPERANZA DE QUE Á INST<sup>A</sup>. DEL M. Y. A. EL MENCIONADO EXCMO. SOR. GOVERNADOR SE SERVIRÁ DIRIGIR LA SUYA Á NUESTRO AUGUSTO MONARCA Á FIN DE QUE CONCEDA Á ESTA STA. YG<sup>A</sup>. LA GLORIA DE CONSERVAR EN SUS BOBEDAS TAN INESTIMABLE TESORO.- DIOS QUE. Á V. S. MUCHOS AÑOS. HAVANA DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- MIGUEL DE CÁRDENAS.- MANUEL DE SYAS STA. CRUZ.

(COMUNICACIÓN DEL SR. PEDRO JUAN DE ERIGE AL PRESIDENTE Y CAVILDO DE LA CATEDRAL, DANDO TRASLADO DE LA ANTERIOR Y PIDIENDO SE CELEBRE POR CUENTA DE S. E. EL RECIBIMIENTO.- 18 DE ENERO DE 1796.)

VENE. SOR. PRECIDTE. Y CAVILDO DE ESTA STA. YGLESIA CATEDRAL.- NADA ES TAN SABIDO EN LA HISTORIA COMO EL MÉRITO DE UN CONQUISTADOR Y NADA HAY MÁ S EVIDENTE COMO EL QUE CONTRAJÓ EL ALMIRANTE DN. CHITÓVAL COLON EN EL DESCUBRIMT<sup>O</sup>. DE LAS INDIAS OCCIDENTALES. ESTA SOLA CIRCUNSTANCIA EVITARÍA UNA CONMOCIÓN GRAL. EN CUALQUIER.... QUE VIESE A SUS PUERTAS LAS CENIZAS DE AQUEL HEROE Y ANCIOSO QUERRIA DISPUTARSE EL DRO. DE POSEERLO: PERO LA HAV<sup>A</sup>. RECONOCE EN EL LA CAUSA DE SU FELICIDAD Y NO PUDIENDO DESENTENDERSE, DEL TESORO QUE ENCIERRA SU BAHIA HA TRATADO EN CAVILDÓ QUE CELEBRÓ EL NUEVE DEL CORRIENTE QUE Á COSTA DE SUS PROPIOS SE DISPONGA UNA FUNCION QUE DURE TANTO EN LA MEMORIA DE SUS AVITANTES COMO LAS ACCIONES DE ÉL EN LOS FASTOS DE LA HISTORIA Á CONSECUENCIA DE UN OFICIO QUE EL DIA ANTERIOR LE DIRIGIÓ EL EXCMO. SOR. GOVOR. Y CAPN. GRAL. ESTOS SON NTROS. DESEOS MANIFESTADOS EN EL ASUN, DIGO, ACUERDO TESTIMONIADO QUE INCLUYAMOS. EN CUYA VIRTUD SABIENDO QUE EL EXCMO. SOR. DUQUE DE VERAGUAS DIGNO DESCENDIENTE DEL INMORTAL COLON, TIENE Á UN PREVENIDO QUE EN IGUAL CIRCUNSTANCIA SE CELEBRE POR CUENTA DE S. E. LA



FUNCIÓN DEL RECIBIMIENTO, CONDUCCIÓN Y DEPÓSITO NOS ES INDISPENSABLE COMUNICAR Á UN Á NOMBRE DEL M. Y. A. LA QUE ESTÁ DISPUESTA PARA QUE SUSPENDA LA SUYA TENIENDO AQUELLA POR SUFICIENTE Y ATENDIÉNDOSE Á QUE CONSIDERÁNDOSE LA CIUDAD TAN OBLIGADO NO PUEDE DEXAR DE REALIZAR SU RECONOCIMIENTO QUANDO NO CON LA..... PONGA Y DECORO Á QUE SO ACREEDORES EL HEROE Y SU DESCENDENCIA AL MENOS DE UN MODO QUE ACREDITE LOS ESFUERZOS DE SU DESEO. DIOS QUE. Á NRO. MUCHOS AS. HAVANA Y ENERO VEINTE Y SEIS DE 1796.- MIGUEL DE CÁRDENAS.- MANL. DE SAYAS STA. CRUZ.- SR. D. PEDRO ERICE.- EN EL MOMENTO QUE RECIVÍ LOS PODERES DEL EXCMO. SOR. DUQUE DE VERAGUA EN LOS QALES ME AUTORIZABA PARA RECIVIR LAS CENIZAS DEL ALMIRANTE DN. CHISTOVAL COLON QUE DEBIAN TRAHERSE Á ESTA CIUDAD PARA SU DEPOSITO DESDE LA DE STOS. DOMINGO EN LA ISLA ESPAÑOLA Y CELEBRAR LAS FUNCIONES QUE ERAN CONSIGUIENTES ME LLENÉ DE UNA COMPLACENCIA QUE ACASO NO SE ADQUIERE EN LA VIDA LARGA DEL HOMBRE; ME CONSIDERABA CON PROPORCIÓN DE MANIFESTAR A LOS HABITANTES LA MEMORIA LA GRATITUD Y OBLIGACIÓN EN QUE NOS DEBEMOS MIRAR DE CONTRIBUIR CON SUFRAGIOS AL DESCANSO DEL ALMA DE UN HEROE QUE NO LO SERÍA SI NO OBRASE LA RELIGIÓN DE NUESTROS PADRES. ESTA COMPLACENCIA SE REPRODUÍA POR MOMENTOS AL MEDITAR EL MODO Y FORMA CON QUE DEBÍA CORRESPONDER AL PARECIABLE ENCARGO CON QUE ME HALLABA DE UN ILUSTRE DESCENDIENTE DEL INMORTAL COLÓN, Y AMIABA PORQUE LLEGASEN LOS MOMENTOS EN QUE DEBIA PRESENTAR UN ESPECTÁCULO EN QUE EL PUEBLO VIESE CONDUICIR AL SANTUARIO DE LA RELIGIÓN LA SEGUNDA CAUSA QUE ATRIBUYO Á SEMBRARLA EN LAS BASTAS REGIONES QUE SE INCORPORARON Á LA CORONA DE CASTILLA. QUANDO ESTABA POSEHIDO DE ESTAS JUSTAS CONSIDERACIONES ME HALLÉ SORPRENDIDO AL VER QUE UN CUERPO EN QUIÉN SE REPRESENTA AL PUEBLO EL ILUSTRE AYUNT<sup>o</sup>. QUERIA MANIFESTAR EL QUE AÚN VIVIAN EN LOS HAVITANTES DE ESTA ISLA LOS RECONOCIMIENTOS MAS INDELEBLE DIGO INDELEBLE ACIA LA MEMORIA DEL DESCUBRIDOR DE ESTE SUELO. PARA ESTO ME ANUNCI ENTRAR Á HACER PR. EFECTO SOLO DE SU EMBIDIABLE EMULACIÓN LO QUE YO DE

BIA POR VIRTUD DE LOS PODERES CON QUE ME HALLABA CONOSCO QUE AL TIEMPO DE SENTIR EN NO PONER EN EXECUCIÓN MIS IDEAS LAS SABIA DESEMPEÑAR EL M. Y. AYUNT<sup>O</sup>. CON EL LLENO QUE DEMANDA ESTE CASO EXTRAORDINARIO Y TAN DIGNO DE LAS DEMOSTRACIONES PÚBLICAS ACORDADA COMO ES ESPERAR Y SE DEDUCE DEL ACUERDO QUE EN TESTIMONIO SE SIRVEN V. Y. S. PASARME DE SU ORDEN. COMO QUE ESTA NOBLE DISPOSICIÓN DEBE SER MUY ACEPTA Y AGRA-DABLE EL ENUNCIADO SR. EXCMO. DUQUE DE VERAGUA ESPERO QUE PARA LLENAR YO LAS OBLIGACIONES EN QUE ME HA CONSTITUÍDO EL RECOMENDABLE PODER DE S. E. SE SIRVA V. S. S. MANIFESTAR AL ITE. AYUNT<sup>O</sup>. EL DESEO DE QUE SE ME DE TESTIMONIO DE QUANTO SE HALLA ACORDADO EN EL ASUNTO. LO COMUNI- CO A V. S. S. EN CONTEXTACIÓN DE SU OFICIO DE DIEZ Y SEIS DEL CORRITE. DIOS QUE. Á V. S. S. MUCHOS AÑOS HAVA<sup>A</sup>. DIEZ Y OCHO DE ENERO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PEDRO JUAN DE ERICE SRES. COMISARIOS DEL M. Y. AYUNT<sup>O</sup>.

(CARTA DEL R. PHELIPE JPH. SOPO, SOBRE OFICIAR EN LA MISA PONTIFICAL.- ENERO 18 DE 1796.)

YLTMO. SR. D. FELIPE JPH. DE TRESPALACIO Y BERMEJA. MUCHOS DÍAS HA QUE PR. CEDULONES FIJADOS Á LAS PUERTAS DE LAS SACRISTÍAS DE MI STA. YG<sup>A</sup>. CATEDRAL PARROQUIALES Y AUXILIARES DE ESTA CIUDAD Y LOS EXTRAMU- ROS TENIA CONVOCADO EL GLERO PARA SU CONCURRENCIA Á LOS SOLEMNES AC- TOS FUNERALES QUE EL M. Y. AYUNTAMIENTO HA DISPUESTO EN LA CONDUCCIÓN Y DEPÓSITO DEL POLVO Á QUE SE HA REDUCIDO EL MAIOR DE LOS ALMIRANTES EL DESCUBRIDOR DE ESTAS EL INCOMPARABLE D. CRISTOBAL COLON Y QUE V. S. S. ME PARTICIPAN EN SU OFICIO CON FHA. DE ANTE DE AYER: Y AUNQUE PR. SU TENOR VEO QUE V. S. S. SE CONTESTAN CON SOLA MI ASISTENCIA Á LAS FUNCIONES PREVENIDAS. YO ME ADELANTO Á AUTORISARLA CON MISA PONTI- FICAL EN QUE PR. MÍ MISMO ME OFREZCO AL DIOS DE LAS MISERICORDIAS EL EXPIATORIO SACRIFICIO PR. EL ALMA DE TAN INSIGNE HEROE QUE PARECE HA

VENIDO EN MI SEGUIMIENTO DE LA ISLA ESPAÑOLA DONDE PUNTUALMENTE ME INTRUIO DE SUS MAIORES PROESOS Y LOGRÉ EL MAS ALTO CONOCIMT<sup>0</sup>. DE SU MÉRITO DIOS GUARDE Á V. S. S. MS. AS. HAVA<sup>^</sup>. DIEZ Y OCHO DE ENERO DE MIL SETS NOVENTA Y SEIS.- PHELIPE JPH SOPO DE LA HABANA.

(COMUNICACIÓN DEE LOS SRES. MIGUEL DE CÁRDENAS Y MANUEL DE SAYAS SANTA CRUZ, SOBRE EL DÍA Y HORA EN QUE HABÍAN DE TRASLADARSE LOS RESTOS DE LA NAO DE GUERRA "SAN LORENZA", Á LA CATEDRAL.- ENERO 26 DE 1796.)

YLTMO. SOR.- HABIENDO COMUNICADO AL YLTUSTE. AYUNT<sup>0</sup>. EL EXCMO. SR. GOVOR. Y CAPN. GRAL. EN OFICIO DEL OCHO DEL CORRIENTE QUE LAS CENIZAS DEL INMORTAL ALMIRANTE DN. XIPTOVAL COLON, ESTAN DEPOSITADOS EN EL NAO DE GUERRA SN. LORENZO Y QUE DEBEN RECIVIRSE Y TRASLADARSE Á LA STA. CATEDRAL DE ESTA CIUDAD HASTA LA RESOLUCIÓN DEL REY NTR0. SR. PENETRA- DO ESTE CABILDO DE LOS MAS VIVOS SENTIMIENTOS DE GRATITUD Y GOZO HA ACORDADO CON FHE. DEL NUEVE DEL MISMO SE EFECTUEN AQUELLOS ACTOS CON LA SEMTUOSIDAD APARATO Y POMPA QUE DEBE UN SUELO Á SU CONQUISTADOR SEGUN LO INSTRUYE MAS LATANTE.- EL TESTIM<sup>0</sup>. ADJUNTO. Y CON GRATULÁN- DOSE ESTA CIUDAD DE POSEER EN SU SENO UN HEROE CUYA FALTA LLORARA Y CUYA POSESIÓN CUENTA POR EL MAYOR Y MAS FELÍZ BLAZÓN DE SU HISTORIA AL MISMO TIEMPO QUE NOSOTROS LISONGEADOS DE QUE LA SUERTE NOS HAYA PROPORCIONADO OCASIÓN DE DE SENSIBILIZARNOS DESEOS ESTAMOS PRECISADOS COMO COMISARIOS Á DIRIGIR FOMENTAR Y SOLEMNIZAR QUANTO ESTÉ DE NUES- TRA PARTE UNA FUNCIÓN QUE DEBE DECIDIR EL RECONOCIMIENTO DE LOS MORA- DORES DE ESTA ISLA. SUPPLICAMOS Á V. S. Y. EN NOMBRE DEL MISMO AYUNTA- MIENTO SE DIGNE AUTORIZARLA CON SU VENERABLE CLERO EL DÍA QUINCE DEL CORRTE. ENTRE SIETE Y OCHO DE LA MAÑANA EN QUE SE HA DE VERIFICAR EL

RECIBIMT<sup>o</sup>. Y CONDUCCIÓN CONTRIBUYENDO DE ESTE MODO EL CUERPO ECLECIÁS-  
TICO Á SATISFACER EL MÉRITO QUE CONTRAJÓ AQUELLA ALMA DIGNA DE ETERNA  
MEMORIA EN DAR MÁS EXTENSIÓN AL EVANGELIO CON EL DESCUBRIMIENTO DE ES-  
TE NUEVO MUNDO. DIOS QUE. Á V. S. Y. MS. AS. HABANA Y ENERO VEINTE Y  
SEIS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIGL. DE CARDENAS.- MANUEL DE  
ZAYAS STA. CRUZ.

-----

(CARTA DEL SR. PEDRO JUAN DE ERICE, SOBRE HABER SIDO COLOCADOS  
LOS RESTOS EN LA CATEDRAL.- MARZO 30 DE 1796.)

SRES. D. MIGUEL DE CÁRDENAS Y D. MANL. DE SAYAS STA. CRUZ COMISA-  
RIOS DEL M. Y. AYUNTAMIENTO.- INCLUYO A V. S. LA ADJUNTA CARTA GRATULA-  
TORIA P<sup>A</sup>. QUE COMO COMISARIOS DEL YLTRE. AYUNT<sup>o</sup>. SE SIRVAN PONERLA EN  
MANOS DE SUS DIGNOS CAPITULARES Y SE ENTEREN DE LAS GRACIAS QUE LES  
TRIBUTO EN NOMBRE DEL EXCMO. SOR. DUQUE DE VERAGUA DIGNO SUCESOR DEL IN-  
MORTAL ALMIRANTE COLON. EN EL DE SU APODERADO D. JUAN BAUTISTA DE OYAR-  
ZABAL Y EN EL MÍO COMO SUBSTITUTO SUYO. DISPENSÁNDOME ESTE PEQUEÑO TRA-  
BAJO CON LAS ORDENES DE SU MAYOR AGRADO NTRQ. SEÑOR QUE. Á V. S. MS.  
AS. HABANA DIEZ Y NUEVE DE ENERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PEDRO  
JUAN DE ERICE.- COMISARIOS DEL M. YLUSTRE AYUNTAMIENTO.-EFECTO PUEDE  
SER DE MI NATURAL TERNURA LA EXTRAORDINARIA GENSACIÓN QUE HA PRODUCIDO  
EN MÍ EL MAGNÍFICO APARATO CON QUE SE HA CELEBRADO EL DÍA DE HOY LA CO-  
LOCACIÓN O DEPÓSITO DE LAS RELIQUIAS DEL YLUSTRE DN. CHRISTOBAL COLON  
EN LA YGLECIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD AL MODO QUE SE REGOCIJAN Y COMPA-  
CEN LOS DEUDOS DE AQUELLOS DIGNOS SUJETOS QUE LA PATRIA LOS ENSALZA EN  
RECONOCIMIENTO CON DEMOSTRACIONES DE JUBILO Y ALEGRÍA, BASTÁNDOME SOLO  
PARA CAUSAR TIERNA IMPRESIÓN EL CORTO INTERÉS DE HABERSEME CONFERIDO  
EL ENCARGO DE COSTEAR EN NOMBRE DE SU DIGNO SUCESOR EL EXCMO. SOR. DU-  
QUE DE VERAGUA, EL SOLEMNÍSIMO ACTO QUE HA GOZADO OY EL PUEBLO HAVANE-

RO Á ESPENSAS DE LA NOBLE GRATITUD DE SU YLUSTRE AYUNTAMIENTO. PERO, AQUIEN NO LE HA CONMOVIDO IGUALMENTE AUN SIN AQUEL CORTO INTERES QUE EN MI RESIDÍA AL VER EL EXPLENDOR Y SUMA SUNTUOSIDAD CON QUE SE HA VERIFICADO ESTE MEMORABLE ACTO, TAN CIERTO ES QUE TIENE TODO ESTE INFLUJO EN EL CORAZÓN DEL HOMBRE LAS GENEROSAS ACCIONES DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO EXERCIDAS EN TIEMPO Y CON TAMAÑO MOTIVO. ASÍ PUES SÍRVASE V. S. ADMITIR EN NOMBRE DE DHO. SR. DUQUE EN EL DE SU APODERADO DN. JUAN BAUPT<sup>A</sup>. DE OYARZABAL Y EN EL MIO SUBSIRTUTO SUYO LAS MAS EXPRESIVAS Y FIRNAS GRACIAS DE AGRADECIMIENTO POR EL AMOR QUE HA MANIFESTADO V. S. Á LAS CENIZAS DEL INMORTAL COLON TRIBUTÁNDOLE CON NOBLE VIZARRÍA LA FUNCIÓN MAS BRILLANTE QUE HABRÁ VISTO QUIZÁS EL PUEBLO HAVANO. ESTE Y DEMAS PAPELES QUE HAYAN PRECEDIDO EN LA MATERIA SIN OMITIR NINGUNO SUPLIICO Á V. S. SE SIRVA INSERTARLOS EN EL TESTIMONIO CON HEDE DAR CUENTA AL CITADO SR. DUQUE SEGUN LE TENGO OFRECIDO Á QUIEN EN SU OPORTUNIDAD LE HICE PRESENTE HABERLE HECHO CARGO V. S. COSTEAR A SUS EXPENSAS LA FUNCIÓN Y NO DUDO QUE LE MANIFIESTE SU AGRADECIMT<sup>O</sup>. CONSECUENTE Á AQUEL AVISO NTR<sup>O</sup>. SEÑOR GUE. Á V. S. MS. AS. HAVANA DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE MIL SETES. NOVTA. Y SEIS.- PEDRO JUAN DE ERICE.

(CARTA ORIGINAL DEL DUQUE DE VERAGUA, DANDO LAS GRACIAS AL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA POR LOS HONORES HECHOS EN LA TRASLACIÓN DE LOS RESTOS DEL ALMIRANTE CRISTÓBLA COLÓN EN LA NAO DE GUERRA "SAN LORENZO".)

M. YLTE. SR.- MUI SR MIO: MI APODERADO D. PEDRO JUAN DE ERICE CON FECHA DE 25 DE ENERO ÚLTIMO ME PARTICIPA LA PARTICULAR DISTINCIÓN Y PIEDAD, CON QUE V. S. HA RECIVIDO LOS RESTOS DEL CADAVER DEL SR. D. CRISTOVAL COLON, DESCUBRIDOR Y CONQUISTADOR DEL NUEVO MUNDO, ALMIRANTE MAIOR DEL MAR OCCÉANO, PRIMER VIRREY Y GOVOR. GENERAL DE LAS INDIAS,

DE QUIEN SOY SEPTIMO NIETO Y SUCESOR EN PROPIEDAD EN SU CASA, Y ESTADO COMO CABEZA DE SU LÍNEA LEGÍTIMA PRIMOGÉNITO SEGUN DECLARACION DEL SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS, Y ESPRESA CONFIRMACIÓN DE S. M. REINANTE.- EN MOTIVO DE ESTA TRASLACION, ME SERVIRÍA DEL MAIOR DESCONSUELO, SI NO HALLASE EN V. S. LA REPARACION QUE ACABA DE ACREDITAR LA ESPERIENCIA, O SI EL DESCUBRIMIENTO DE LA ISLA DE CUBA NO FUESE OBRA DEL VALOR, INTE- LIGENCIA Y CELO DE EL SOR. ALMIRANTE COMO LO FUÉ EL DE STO. DOMINGO.- LO CIERTO ES QUE ESTA GRANDE ISLA, CREGIDA AL PRINCIPIO POR SU MAGNITUD UN CONTINENTE LA DESCUBRIÓ EL MISMO VALOR Y CELO DE AQUEL INMORTAL GENE- RAL EN EL OTOÑO DE 1492 POCO DESPUÉS DE HABER DESCUBIERTO LAS PEQUEÑAS LUBAYAS, Ó YSLAS DE BAHAMA, POR CONSIGUIENTE SU DESCUBRIMT<sup>0</sup>. FUÉ ANTE- RIOR AL DE LA ESPAÑOLA: Y NO SOLO TUBO CUBA ESTA PRERROGATIBA, SINO TAM BIÉN LA DE QUE EL SOR. ALMIRANTE LA RECONOCIESE PR. SI MISMO REPASASE ALLÍ SU PEQUEÑA ESQUADRA Y TOMASE NOTICIA DE LA ISLA ESPAÑOLA, DESIDO TODO AL BUEN CARÁCTER Y HUMANIDAD DE LOS YNDIOS DE CUBA, ORIGEN EN ESTE CONCEPTO DE LOS PROGRESOS DEL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO. ATENTO SU HIJO PRIMÓGENITO EL SOR. DON. DIEGO COLÓN, MI SEXTO ABUELO, ESTABLECIDO YA Y CASADO CON UNA NIETA DEL DUQUE DE ALBA DÑA MARIA DE TOLEDO LA VI- RREYNA DE LAS INDIAS EN STO. DOMINGO Y DECLARADOS EN SU PERSONA LOS TÍ- TULOS DE SU PADRE, Á LLEVAR Á EFECTO LA OBRA PRINCIPIADA EN EL AÑO DE 1492 PENSÓ EN EL DE 1512, CONQUISTAR LA ISLA DE CUBA PRIMER OBJETO DE SUS CUIDADOS. TODOS SE APRESURARON A FORMAR SOCIEDADES Y EMPRESAS PARA TAN NOBLE FIN:- LA RELIGIÓN CATHOLICA, Y EL DESEO DE ENRIQUECERSE ERAN UNOS MOTIVOS MUY FUERTES PARA CONSEGUIRLO; Y ASÍ LOS VIRTUOSOS Y LOS Q. MERAMENTE SE MOBIAN POR AMBICIÓN, TODOS CONCURRIERON Á TAN BASTO PROYEC- TO Y EN EFECTO EL 2<sup>0</sup>. ALMIRANTE DE LAS INDIAS NOMBRÓ PARA ESTA EXPEDI- CIÓN Á DIEGO VELÁZQUEZ Q. HAVIA ACOMPAÑADO Á SU PADRE EN EL SEGUNDO VIAJE. Y Á QUIEN MEJOR PODRÍA ELEGIR Q. AUN SOLDADO AGUERRIDO EN LA ES- CUELA Y MÁXIMAS DEL DESCUBRIDOR DEL NUEVO MUNDO. ?TRESIENTOS HOMBRES

BASTARON PARA REALIZAR ESTA IMPORTANTE CONQUISTA, TAN DIGNA Y MEMORABLE COMO LO MANIFIESTAN LOS PROYECTOS AMBICIOSOS DE OTRAS CORTES PARA OCUPARLA EN LO SUCESIVO, LLEGANDO A SER EN EL DIA GLORIA DE LAS ARMAS ESPAÑOLAS Y DIGNA POSESIÓN DE LOS REYES NUESTROS SRES. Y SI HUBO ALGUNA OPOSICION AL RECIBO DE LA BANDERA ESPAÑOLA, FUÉ SOLO DE PARTE DE ALGUN CACIQUE EXTRANGERO, POR QUE LOS NATURALES DE ESA ISLA MANIFESTARON SIEMPRE SU INCLINACIÓN A LOS ESPAÑOLES Y Á LA MEORIA DE SU PRIMER DESCUBRIDOR. EN QUE PARTE PUES PODRIAN HALLAR UN MONUMENTO MAS SEGURO LAS RELIQUIAS DE EL DESCUBRIDOR DE CUBA QUE PUEDE TENER LA GLORIA DE HABER LO RECIVIDO, INSTRUIDO Y HOSPEDADO EN LOS PRIMEROS PASOS DE SU GLORIOSA EMPRESA Y DAR AORA SEPULCRO HONROSO Á SUS CENIXAS QUE LOS SOCESOS D. LA GUERRA HAN ECHO TRASLADAR DESDE LA ISLA DE STO DOMINGO? Y QUE HA PRACTICADO V. S. EN ESTO SINO SEGUIR MAS HUELLAS DE SUS PRIMEROS POBLADORES? TAN ANTIGUA ES EN V. S. LA BENEVOLENCIA ACIA EL YLTRE. DESCUBRIDOR? PERO DESPUES DE MAS DE 3 SIGLOS CONSERVAR ESTA MEMORIA Y ESTENDER LA HASTA SUS SUCEORES ES UNA VIRTUD TAN RARA QE. APENAS SE HALLARIA ENTRE LOS HOMBRES Á QUIENES EL TIEMPO, LA DISTANCIA Y LA FALTA DE TRATO PERSONAL HACEN OLVIDAR Y ROMPER LOS RESPETOS Y NUDOS MAS SAGRADOS.- POR TANTO HACIENDOME CARQQ DE LO QUE ME COMUNICA MI APODERADO DE LA BIZARRIA Y APARATO CON QE. V. S. HA PREVENIDO MIS OFICIOS Y DISPOSICIONES PARA SOLEMNIZAR LA TRASLACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO ÚLTIMO, NO PUEDO DEJAR DE MANIFESTAR Á V. S. MI RESPETUOSO CONOCIMIENTO, ASEGURÁNDOLE QE. SI OTRO QE. V. S. HUBIERA IMPEDIDO LOS ÚLTIMOS HONORES QUE SU CASA MISMA QUERIA TRIBUTAR A SU FUNDADOR Y ORIGEN, ME HUBIERA SIDO MUI SENSIBLE LA CONDESCENDENCIA; PERO LOS ALTOS RESPETOS DE V. S. Y EL ORIGEN ANTIGUO DE SUS TIMBRES Y PIEDAD, LE DAN UN DRO. PREFERENTE Á TODOS PORQE. ANTES QUE EL SOR D. CRISTOVAL COLON PENSASE FUNDAR SU CASA Y ESTADOS, YA V. S. LE HAVIA PROTEGIDO Y AUXILIADO PARA SUS CONQUISTAS Y DESCUBRIMIENTOS, SUPUESTO QUE SU PRIMER TESTAMT<sup>o</sup>. FUÉ EL AÑO DE 1497,

Y CINCO ANTES YA CUYA LE HAVÍA RECIVIDO Y FOMENTADO EN SU SENO. PODRIA YO PASAR EN SILENCIO UNA CIRCUNSTANCIA TAN LIBONGERA, Y TAN OPORTUNA AL VER ARRANCAR DE LA YGLESA CATHEDRAL DE SU QUERIDA ISLA ESPAÑOLA EL RESTO DEL CADAVER DE SU DESCUBRIDOR INMORTAL Y LLEVARLO Á LA HABANA? RECIVA V. S. EN MI NOMBRE Y EN EL DE TODA LA FAMILIA LAS MAS EXPRESIVAS GRACIAS Y LA TERNURA MAS SENSIBLE DE NUESTROS CORAZONES, ESPERANDO QUE CON ESTA OCASIÓN V. S. ME CONTARÁ EN EL NÚMERO DE SUS MAS RECONOCIDOS Y OBLIGADOS PARA MANDARME QUANTO SEA DE SU OBSEQUIO, MIEN TRAS RUEGO A DIOS PROSPERE Á V. S. COMO LE PIBO. CORUÑA Y MARZO 30 DE 1796.

-M. Y. S. BL. M DE V. SU MAS OBLIGADO Y ATE. SERV. - EL ALMIRANTE DUQUE DE VERAGUA.- MARQS, DE LA JAMAICA.- A LA M. N. Y MUY LEAL CIUDAD DE LA HAVANA EN SU AYUNT<sup>o</sup>.



EL TEMPLETE.

EN EL AÑO DE 1754 Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DON FRANCISCO CAGIGAL; DE ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO Y PARA PERPETUAR LA MEMORIA DE HABER SIDO EL LUGAR AQUÉL DONDE SE CELEBRÓ LA PRIMERA MISA, SE HIZO CONSTRUIR ALLÍ UNA COLUMNA Ó PILAR TRIANGULAR, SOBRE UN ZÓCALO DE 4 PIES DE ALTURA Y 5 DE DIÁMETRO FIJÁNDOSE EN ÉL LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:- EN LA PARTE QUE ESTÁ HACÍA EL SUR SE LEE LO SIGUIENTE:

FUNDÓSE LA VILLA Ó CIUDAD DE LA HABANA EL AÑO DE 1515, Y AL MUDARSE DE SU PRIMITIVO ASIENTO Á LA RIBERA DE ESTE PUERTO EL DE 1519, ES TRADICIÓN QUE EN ESTE SITIO SE HALLÓ UNA FRONDOSA CEIBA BAJO DE LA CUAL SE CELEBRÓ LA PRIMERA MISA Y CABILDO; PERMANECIÓ HASTA EL DE 1753 QUE SE ESTERILIZÓ; Y PARA PERPETUAR LA MEMORIA, GOBERNANDO LAS ESPAÑAS NUESTRO CATÓLICO MONARCA EL SEÑOR DON FERNANDO VI, MANDÓ ERIGIR ESTE PADRÓN EL SEÑOR MARISCAL DE CAMPO DON FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA, DEL ORDEN DE SANTIAGO, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA ISLA, SIENDO PROCURADOR GENERAL EL DOCTOR DON MANUEL FELIPE DE ARANGO, AÑO DE 1754.

ESTA LÁPIDA PARECE SER DE PIEDRA Y LAS LETRAS ESTAN ESCULPIDAS EN ELLA.

EN LA PARTE QUE ESTÁ HACÍA EL NORTE SE LEE LO SIGUIENTE:

SISTE GRADUM VIATOR ORNAT HUNC LOCUM ARBOS CEIBA FRONDOSA POTIUS DIXERIM PRIMEVAE CIVITATIS PRUDENTIAE RELIGIONIS PRIMEV MEMORABILE SIGNUM: SIQUIDEM EJUS SUB UMBRA APRIME HAC IN URBE INMOLATUS SALUTIS AUTOR. HABITUS PRIMO PRUDENTUM DECURIONUM SENATUS DOUBUS PLUS ABINS AE CULIS PERPETUA TRADITIONE HABEBATUR, CESSIT TAMEN AE TATI. INTUERE IGITUR, ET NE PAREAT IN POSTERUM HABANENSEM FIDEM. ASPICIES IMAGINEM SUPRA PETRAM FUNDATAM HODIE NIMIRUM ULT MESIS NOVEMBRIS. ANNO MDCCLIV.

EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA ACORDÓ LA RESTAURACIÓN DE ESTA LÁPIDA EN 1º DE NOVIEMBRE DE 1903.

ESTA LÁPIDA ES DE MÁRMOL BLANCO Y SE DESTACAN EN ELLA LAS LETRAS SOBRE FONDO NEGRO.

ADEMÁS SE HIZO COLOCAR EN LA PARTE ALTA DE LA COLUMNA UNA IMAGEN

DE NUESTRA SRA. DEL PILAR, LA CUAL FUÉ SUSTITUÍDA POR OTRA IMÁGEN IGUAL EN EL AÑO DE 1828, ESTA IMÁGEN FUÉ HECHA POR EL FUNDIDOR, JOSÉ SIRARTEGUI, Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PROPIO AÑO, RECLAMÓ POR ELLA EL REFERIDO SIRARTEGUI LA CANTIDAD DE \$935 COMO IMPORTE DE LA MISMA.

DESPUES DE LAS OBRAS QUE FUERON EJECUTADAS EN LOS AÑOS DE 1927 Y 1928, LA ANTIGUA COLUMNA O PILAR FUÉ COLOCADA AL FRENTE Y RODEADA CON OCHO COLUMNAS DE MÁRMOL DE VARA Y MEDIA DE ALTO (HOY SÓLO TIENE 5) PENDIENDO DE ELLA UNA CADENA SUJETA POR OCHO ESFERAS QUE TENSAN PUESTAS LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

RELIGION - FERNANDO VII - EXMO. AYUNTAMIENTO - HABANA -  
VIVES - ESPADA - PINILLOS Y LABORDE.

ASIMISMO EN LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 1819, SE DIÓ CUENTA DE UN INFORME DEL SR. FRANCISCO FILOMENO SOBRE LA PETICIÓN HECHA POR EL SR. BONIFACIO GARCÍA, CUYOS ORIGINALES ESTAN UNIDOS AL ACTA Y COPIADO DICHO INFORME DICE ASÍ:

EXCMO. AYUNTAMIENTO. EL SINDICO PROCR. GRAL. CUMPLIENDO CON EL EN CARGO DE V. E. PARA QUE EXAMINASE EL LUGAR EN QUE D. BONIFACIO GARCÍA QUIERE CONSTRUIR UNA CASILLA, HIZO QUE EL INTERESADO SE LO MANIFESTASE, Y A VISTO QUE EL SITIO QUE DESEA OCUPAR, ES JUSTAMENTE, LA ENTRADA QUE CONDUCE POR LAS OTRAS CASILLAS QUE HAY ENTRE LA PLAZA DE ARMAS, Y EL MUELLE, Á LA COLUMNA QUE SE ERIGIÓ PARA PERPETUAR LA MEMORIA DEL PARAJE EN QUE SE CELEBRÓ LA PRIMERA MISA, Y SE CONGREGÓ EL PRIMER CABILDO EN ESTA CIUDAD EL AÑO DE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE. ALLÍ HABÍA UNA FRONDOSA SEIBA QUE HUBO DE ARRUINARSE POR ALGÚN MOTIVO, Y EL SR. D. FERNANDO SEXTO MANDÓ QUE EN EL PROPIO LUGAR SE CONSTRUYESE LA PÍRAMIDE QUE HOY EXISTE TERMINANDO CON UNA IMÁGEN DE NTRA SRA. DEL PILAR, LO QUE SE EGECUTÓ SIENDO GOBOR. Y CAPN. GRAL. EL SR. MARISCAL DE CAMPO D. FRANCISCO CAGIGAL EL AÑO DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. UN MONUMTO. SEMEJANTE CONSAGRADO A TRASMITIS Á LAS GENERACIONES VENIDERAS ESA ÉPOCA MEMORABLE, DEBE SER RESPETADA Y CONSERVADO CON LA MAYOR DECENCIA SIN ESPONERLO A LOS DETERIORES QUE SE ORIGINARÍAN POR LOS USOS COMUNES DE CUALQUIERA PARTICULAR QUE ALLÍ CONSTRUYESE HABITACIÓN, Y MUCHO MENOS DEBE PERMITIRSE QUE SE CIERRE LA ENTRADA AL ESPRESADO SITIO CON LA CASILLA QUE SE PRETENDE ESTABLECER. ESTE ES EL PARECER DEL SÍNDICO CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE D. BONIFACIO GARCÍA, Y AÑADE QUE HABIENDO OBSERVADO ESTAR LLENO DE TRASTAJOS É INMUNDICIAS EL CIRCO DE MAMPOSTERÍA QUE TIENE LA PÍRAMIDE, POR HECHAR EN ÉL LOS CASILLEROS INMEDIATOS SUS BASURAS Y MUEBLES INÚTILES, SE ACUERDE POR V. E. QUE EL COMISARIO DEL BARRIO EN EL DÍA DISPONGA SE LIMPIE Y SE DEJE ASEADO AQUÉL RECINTO, Á COSTA DE LOS

704  
 "VECINOS QE. ABUSIVAMENTE HAN ARROJADO SUS BASURAS EN DICHO LUGAR, Y QE.  
 "HA FORMADO EL FOGÓN DE SU CANTINA EN EL ESPACIO QE. HAY DE TRÁNSITO,  
 "LO DESTRUYA INMEDIATAMENTE PUES, EL TERRENO NO LE PERTENECE, Y OBRAN  
 "SOBRE ESE OBSTÁCULO LAS MISMAS RAZONES QUE HAY PARA QE. NO SE HAGA LA  
 "CASILLA SOLICITADA. HABANA Y ENERO 29 DE 1819. FRANCISCO FILOMENO, FIR-  
 "MADO."

+++ 0 +++

SEGÚN CONSTA DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO DE  
 1827 EL ALCALDE PRESIDENTE D. FRANCISCO FILOMENO PONCE DE LEÓN, MANIFES-  
 TÓ LO SIGUIENTE:

"QUE NO DEBIENDO PERMANECER UN LUGAR SEMEJANTE CONSAGRADO Á TRASMISOR  
 "LA MEMORIA DEL PRIMER SACRIFICIO DE NUESTRA SANTA RELIGIÓN QUE FUÉ CE-  
 "LEBRADO EN ESTE PUEBLO BA PRIMERA CONGREGACIÓN QUE HUBO DE SUS REGIDO-  
 "RES CUYOS RECUERDOS SON RESPETADOS Y ESTIMADOS EN TODAS LAS SOCIEDADES  
 "AÚN LAS MÁS INCULTAS, PEDÍA QUE SE TOMASE EN CONSIDERACIÓN EL DEPLORA-  
 "BLE ABANDONO EN QUE SE HALLABA EL REFERIDO MONUMENTO MANDADO ERIGIR POR  
 "EL SR. FERNANDO SEXTO Y SE EJECUTÓ EN EL AÑO DE MIL SETECIENTOS CINCUEN-  
 "TA Y CUATRO SIENDO GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL EL SR. MARISCAL DE CAM-  
 "PO D. FRANCISCO CAGIGAL, PLANTÁNDOSE EN EL MISMO PARAGE QUE HABÍA UNA  
 "FRONDOSA CEIBA EN DONDE POR TRADICIÓN SE SABÍA QUE ALLÍ SE DIJO LA PRI-  
 "MERA MISA Y SE TUVO EL PRIMER CABILDO, Y QUE PARA RESTABLECER SU PUBLI-  
 "CIDAD Y DECORO SE HICIERON QUITAR TODAS LAS CASILLAS DE TABLAS QUE LO  
 "TIENEN CONFUNDIDO DEJÁNDOLO DESPEJADO EN LA PLAZA Á LA VISTA DEL VECIN-  
 "DARIO."

"Y EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ HACER LO QUE CREA CONVENIENTE PARA DECO-  
 "RAR LA COLUMNA LUEGO QUE QUEDE DESPEJADOS LOS CONTORNOS QUE LE HACEN  
 "INVISIBLES."

+++ 0 +++

#### SU FABRICACION.

EN EL AÑO DE 1827 Y DURANTE EL MANDO DEL GOBERNADOR Y CAPITAN GENE-  
 RAL D. DIONISIO VIVES, SE HIZO EL MONUMENTO QUE HOY EXISTE Y RESTAURÓ  
 EL QUE EXISTÍA; EN ESA OBRA TOMARON PARTE MUY ACTIVA EL SR. ANTONIO M<sup>A</sup>.  
 DE LA TORRE Y CÁRDENAS, SECRETARIO DEL GOBERNADOR Y EL SR. JOSÉ RODRÍ-  
 GUEZ Y CABRERA, REGIDOR QUE FUÉ NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO.

EL TERRENO DONDE SE CONSTRUYÓ OCUPA UN CUADRILONGO REGULAR DE 32 VA-  
 RAS DE ESTE A OESTE Y 22 DE NORTE A SUR, ESTÁ CERCADO CON VERJAS DE HIE-  
 RRO, TIENE ALREDEDOR 18 PILARES DE PIEDRA DE BASE Y CAPITEL TOSCANO, LOS

DEL FRENTE Y ÁNGULOS TIENEN 4 VARAS DE ALTO Y 3 LOS DE LOS COSTADOS.

SOBRE LOS PILARES DEL FRENTE Y ÁNGULOS EXISTEN 6 GRANDES JARRONES DE PIEDRA COMO DE UNA VARA DE ALTO Y SOBRE CADA UNO DE ELLOS ESTÁN COLOCADAS UNAS FIGURAS QUE REPRESENTAN UNA PIÑA TAMBIÉN DE PIEDRA COMO DE UN PIE DE ALTO CADA UNA.

EN DOS DE LOS PILARES DEL FRENTE Y POR LA PARTE INTERIOR EXISTEN DOS LÁPIDAS COLOCADAS CON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

REINANDO EL SEÑOR DON FERNANDO VII DE BORBÓN, Q.D.G. SIENDO PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL, EL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DIONISIO VIVES Y PLANES, OBISPO DIOCESANO EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON. JUAN JOSÉ DÍAZ DE ESPADA Y LANDA, SUPERINTENDENTE GENERAL DE REAL HACIENDA EL EXCMO. SEÑOR DON CLAUDIO MARTÍNEZ DE PINILLOS Y CEBALLOS, Y COMANDANTE GENERAL DE ESTE APOSTADERO EL SEÑOR BRIGADIER DON ÁNGEL LABORDE Y NAVARRO, SE CONSTRUYÓ ESE EDIFICIO PÚBLICO PARA PERPETUAR LA MEMORIA DEL PRINCIPIO DEL CRISTIANISMO EN ESTE PAÍS, A ESPENSAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y DE LOS FIDELÍSIMOS Y PIADOSOS HABITANTES DE ÉL. HABIENDO SIDO EL DIRECTOR DE LA OBRA EL CABALLERO REGIDOR DON JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ CABRERA. AÑO DE MDCCCXXVIII.

EL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DIONISIO VIVES Y PLANES, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, CABALLERO DE TERCERA CLASE DE LA REAL DE SAN. FERNANDO DECLARADO VARIAS VECES MENEMÉRITO DE LA PATRIA, CONDECORADO CON EL ESCUDO DE FIDELIDAD, LA ESTRELLA DEL NORTE, Y, POR OTRA NUEVE ACCIONES DE GUERRA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA, ETC, ETC. PROTEGIÓ CON PARTICULAR EMPEÑO ESTA OBRA CUYOS PLANOS PROYECTÓ Y LEVANTÓ EL SEÑOR DON ANTONIO MARIA DE LA TORRE Y CARDENAS, DEL CONSEJO DE S. M. SU SECRETARIO HONORARIO Y EFECTIVO DE ESTE GOBIERNO, AÑO DE MDCCCXXVIII.

EL TEMPLETE O SEA EL EDIFICIO ASÍ LLAMADO, ESTÁ AL FONDO Y AL CENTRO Y MIDE 12 VARAS DE FRENTE POR OCHO Y MEDIA DE FONDO, LA PARTE DEL FRENTE ES DE UN ARQUITRABE DE 6 COLUMNAS CON CAPITELES DÓRICOS Y ZÓCALOS ÁTICOS SU ALTURA ES DE 11 VARAS; EN LA PARTE ALTA Y AL CENTRO DEL FRENTE HAY UNA LÁPIDA OSCURA QUE PARECE SER DE GRANITO GRIS, Y TIENE LA SIGUIENTE INSCRIPCIÓN:

REINANDO EL SEÑOR DON FERNANDO VII, SIENDO PRESIDENTE Y GOBERNADOR DON FRANCISCO DIONISIO VIVES, LA FIDELISIMA HABANA, RELIGIOSA Y PACIFICA, ERIGIO ESTE SENCILLO MONUMENTO DECORANDO EL SITIO DONDE EL AÑO DE 1519 SE CELEBRO LA PRIMERA MISA Y CABILDO: EL OBISPO DON JUAN JOSE

DEAZ DE ESPADA. SOLEMNIZÓ EL MISMO AUGUSTO SACRIFICIO EL DÍA 19 DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO.

SU CONSTRUCCIÓN ES DE CANTERÍA Y AZOTEA, LA PAVIMENTACIÓN DE MÁRMOL. EL PRIMER PRESUPUESTO QUE PARA ELLO SE HIZO IMPORTABA \$10.000 (ACTA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 1828) "PERO SU COSTO FUÉ MUCHO MAYOR Y PROVIENE ELLÓ SEGÚN LA PROPIA ACTA CITADA DE LA EXTENSIÓN QUE SE HA DADO Á LOS CIMIENTOS POR RESULTA DE LA BUENA SOLIDÉZ Y FIRMEZA DEL TERRENO EN QUE SE EDIFICABA, CUYA CIRCUNSTANCIA NO PUDO PREVEERSE."

EL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS FUÉ DE \$29.693, 15 SEGÚN LAS CUENTAS PRESENTADAS Y QUE FUERON ENCONTRADAS EXACTAS POR LA COMISIÓN, DÁNDOSE CUENTA DE ELLAS EN LAS SESIONES DE LOS DÍAS 9 Y 31 DE MAYO DE 1828, LAS CUALES FUERON COMPROBADAS POR EL REGIDOR D. ANDRÉS ZAYAS.

++++ 0 +++++

#### SU INAUGURACION.

EN EL ACTA DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO DE 1828 SE LEE LO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"IGUALMENTE DIERON CUENTA DICHOS SRES. COMISARIOS DE UN OFICIO DEL PROPIO EXCMO. SOR. PRESIDENTE EN QUE LES PARTICIPABA QUE EL DÍA 19 DEL CORRIENTE POR SER EL DE LA REYNA NUESTRA SRA. RECIBÍA EN SU CASA Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA AL BESAMANO QUE TENÍA DISPUESTO, COMO TAMBIÉN QUE Á LAS SIETE Y MEDIA DEL CITADO DÍA DEBÍA DIRIGIRSE Á LA CABEZA DEL CUERPO CAPITULAR Á LA MISA DE PONTIFICAL QUE HA DE CELEBRAR EL EXCMO. É YLTMO. SOR. OBISPO DIOCESANO EN EL MONUMENTO CONSTRUIDO EN LA PLAZA DE ARMAS QUE SE HA DEDICADO Á LA PROPIA REYNA NTRA SRA. DE LO PRIMERO QUE DARON ENTERADOS EL SOR. ALCALDE CONDE DE SANTOVENIA Y EL SR. REGIDOR ALFEREZ RL. Á QUIENES TOCABA ASISTIR Á AQUEL CUMPLIDO Y DE LO SEGUNDO LO FUERON LOS SRES. CONCURRENTES Á QUIENES SE RECOMENDÓ LA MAS PUNTUAL ASISTENCIA Á LA HORA INDICADA, Y QUE ASÍ TAMBIÉN SE EXPRESABE Á LOS SRES. CAPITULARES QUE NO HABIAN CONCURRIDO EN LA PAPELETA EN QUE SE LES CITASE PARA AQUEL ACTO, Y CON OBGETO DE QUE DICHA FUNCIÓN SE HAGA CON LA MAYOR SOLEMNIDAD, SE ACORDÓ QUE POR LOS SRES. COMISARIOS SE CONVOCASE A TODAS LAS CORPORACIONES, PRELADOS Y DEMÁS PERSONAS CARACTERIZADAS, QUEDANDO TAMBIÉN DE QUE EN DICHO MONUMENTO SE COLOCASEN LOS ASIENTOS NECESARIOS PARA COMODIDAD DE LOS CONVIDADOS CON LO DEMÁS QUE

"ESTIMASEN OPORTUNO PARA SU DECENCIA."

EL OBISPO QUE OFICIÓ ESE DÍA LO FUÉ EL SR. JUAN DÍAZ DE ESPADA, ASISTIENDO A SU INAUGURACIÓN TODOS LOS FUNCIONARIOS ECLESIASTICOS, CIVILES Y MILITARES DE AQUELLA ÉPOCA.

Y EN EL ACTA DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO DE 1828 SE LEE LO QUE SIGUE:-

"SE LEYÓ UN OFICIO DIRIJIDO POR EL SR. REGIDOR DON JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ CABRERA SU FECHA ESTE DÍA CON EL QUE ACOMPAÑA LOS DIARIOS DE ESTA CIUDAD EN QUE SE INSERTÓ LA DESCRIPCIÓN QUE DE LA OBRA DEL MONUMENTO DE LA PLAZA DE ARMAS QUE PERPETÚA LA MEMORIA DE LA PRIMERA MISA QUE SE CELEBRÓ EN ESTE PAÍS, HIZO EL EXCMO. SR. PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL, LOS CUALES DEBEN OBRAR EN LOS LIBROS CAPITULARES COMO UNA CONSTANCIA DE HABERSE CONCLUIDO FELIZMENTE. SE ACORDÓ QUEDAR ENTERADO EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE ARCHIVEN DICHOS DIARIOS.- OBSERVANDO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO QUE EN LOS TRES DÍAS DESTINADOS AL REGOCIJO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL CON MOTIVO DE SER EL DIEZ Y NUEVE DEL CORRIENTE EL DEL CUMPLEAÑOS DE LA REINA NUESTRA SEÑORA, SE HABÍA ACREDITADO POR ESTE VECINDARIO LOS SENTIMIENTOS DE LEALTAD QUE LE ANIMAN EN FAVOR DE NUESTROS LEGÍTIMOS SOBERANOS, ACORDÓ QUE POR LOS SRES. COMISARIOS SE ELEVA SE A S. M. UNA REPRESENTACIÓN MANIFESTÁNDOLE LAS DEMOSTRACIONES QUE SE HABÍAN HECHO POR LOS VECINOS, PARTICULARMENTE POR TODOS LOS QUE TENÍAN SUS CASAS EN LA PLAZA DE ARMAS ILUMINÁNDOLAS Y ENGALANÁNDOLAS CON EL BUEN GUSTO QUE LA EJECUTARON SIN CONSIDERACIÓN AL GASTO QUE ESTO PUDIERA OCASIONARLES; RECOMENDANDO Á S. M. LA TRANQUILIDAD, ORDEN, SATISFACCIÓN Y CONTENTO QUE EN EL SEMBLANTE DE TODOS SE MANIFESTABA, CON LO QUE ACREDITABAN SU FIDELIDAD Y EL AMOR QUE LE PROFESABA."

ASÍ MISMO EN EL ACTA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1828, SE LEE LO SIGUIENTE:

"SE LEYÓ EL ÚLTIMO CABILDO ORDINARIO CELEBRADO EN VEINTE Y DOS DEL CORRIENTE Y RESULTÓ CONFORME CON LO QUE EN ÉL SE ACORDÓ: SEGUIDAMENTE SE LEYÓ UN OFICIO QUE PRESENTARON LOS SRES. COMISARIOS Y LES HABÍA DIRIJIDO EL EXCMO SR. PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL CON FECHA CATORCE DEL ACTUAL EN QUE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Á QUE SE ADORNE CON LUMINARIAS Y DEMAS LA CASA DE GOBIERNO Y DE CABILDO EN LOS TRES DÍAS DESTINADOS PARA LOS REGOCIJOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL CUMPLEAÑOS DE LA REINA NUESTRA SEÑORA Y DE CELEBRARSE EN EL MONUMENTO DE LA PLAZA DE ARMAS LA MISA PONTIFICAL, APROBANDO S. E. EL PRESUPUESTO DEL COSTO FORMADO POR MIGUEL ACOSTA Á QUIEN SE HA ENCARGADO TODO LO CONVENIENTE. SE ACORDÓ QUEDAR ENTERADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y QUE SE ARCHIVE."

#### REPARACION DEL EDIFICIO.

EN LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO DE 1849 EL SÍNDICO PROCURADOR GENERAL D. JACINTO GONZÁLEZ LARRINAGA, HIZO PRESENTE EL MAL ESTADO EN QUE SE HALLABA EL EDIFICIO POR EL DETERIORO QUE HABÍA SUFRIDO CON EL TRANSCUR-

SO DEL TIEMPO DESDE SU CONSTRUCCIÓN Y NO HABER UNA PERSONA ENCARGADA DE SU CUIDADO Y REPARACIONES OPORTUNAS CUYO MONUMENTO POR EL HONOR QUE HACE AL PAÍS DEBE PROCURARSE SE CONSERVE EN EL MEJOR ESTADO DE ASEO Y ORNATO Y SE ACORDÓ QUE LOS SRES. COMISARIOS EN UNIÓN DEL MAESTRO MAYOR FORMARAN EL PRESUPUESTO DEL GASTO DE LA OBRA; Y EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE MARZO DEL PROPIO AÑO SE DIÓ CUENTA DE HABERSE RECIBIDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL LICEO \$313, PRODUCTO LÍQUIDO DEL BAILE DE DISFRACES QUE DICHO INSTITUTO DIÓ A BENEFICIO DE LAS REPARACIONES DEL TEMPLETE.

EN LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1849 SE DIÓ CUENTA DE HABERSE REPARADO TODO EL EDIFICIO, IMPORTANDO LA CUENTA DE LOS GASTOS DE REPARACIONES LA CANTIDAD DE \$250.00, CUYO PAGO SE ACORDÓ.

#### LOS CUADROS.

LOS LIENZOS QUE ALLÍ EXISTEN FUERON HECHOS POR EL PINTOR VERMAY; DOS DE ELLOS, LOS DE LOS COSTADOS MIDEN CUATRO METROS 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR TRES METROS 40 CENTÍMETROS DE ANCHO Y EL DEL FRENTE, MIDE 7 METROS 69 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 4 METROS 20 CENTÍMETROS DE ALTO.

ESTOS CUADROS REPRESENTAN: EL QUE ESTÁ ENTRANDO Á LA DERECHA EL ACTO DE LA PRIMERA MISA QUE ALLÍ SE CELEBRÓ Á LA SOMBRA DE LA HISTÓRICA CEIBA Y EL DE LA IZQUIERDA, EL PRIMER AYUNTAMIENTO QUE SEGÚN LOS HISTORIADORES TAMBIÉN SE REUNIÓ EN AQUEL LUGAR, EN EL MOMENTO DE PRESTAR EL JURAMENTO, APARECIENDO EN ÉL LOS DOS ALCALDES Y LOS CUATRO REGIDORES, PRESIDIDOS POR D. DIEGO DE VELÁZQUEZ.

EN EL CUADRO DEL FRENTE SU AUTOR CON MAYORES DATOS QUISO PINTAR A TODAS LAS PERSONAS QUE CONCURRIERON Á LA INAUGURACIÓN; - ESTE CUADRO SE SUPONE HECHO DESPUÉS, POR EL PINTOR VERMAY.

EN 17 DE AGOSTO DE 1849 LOS SRES. REGIDORES COMISARIOS Y SÍNDICO PROCURADOR EMITIERON INFORME EN UN EXPDTE., SOBRE REPARACIÓN DEL TEMPLETE

"PROPONIENDO ENTRE OTRAS COSAS QUE FUERON APROBADAS, QUE EL CUADRO DEL FRENTE, INUTILIZADO YA POR EL TIEMPO, SE SUSTITUYA POR OTRO QUE INDICASE LA PROPIA IDEA QUE REPRESENTA, PERO CONTRAÍDO AL PERSONAL DE LAS AUTORIDADES Y EMPLEADOS CONCURRENTES EL DÍA QUE VUELVA A BENDECIRSE DESPUÉS DE REPARADO TODO EL EDIFICIO."

ESTA IDEA PARECE NO HABER TENIDO BUENA ACOGIDA CUANTO QUE EN LA MISMA ACTA NI EN SESIONES POSTERIORES NO APARECE HABERSE TOMADO ACUERDO ALGUNO.

ESTOS CUADROS, SEGÚN LOS DATOS QUE SE HAN TENIDO Á LA VISTA, HAN SIDO RENOVADO DOS VECES: SOBRE ELLO SE TRATÓ LA PRIMERA VEZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1859 Y FUÉ HECHA LA PROPUESTA POR EL SR. JOSÉ S. JORRÍN; COMO ASIMISMO EN LA GACETA DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1959 APARECE LO SIGUIENTE: "DEBIENDO PROCEDERSE A LA RESTAURACIÓN DE LOS TRES CUADROS PINTADOS AL ÓLEO QUE EXISTEN EN EL TEMPLETE DE LA PLAZA DE ARMAS, SE CONVOCA POR ESTE MEDIO A LOS ARTISTAS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE DICHO TRABAJO, Á FIN DE QUE DENTRO DE OCHO DÍAS PRESENTEN SUS PROPOSICIONES EN ESTA SECRETARÍA DE MI CARGO, EL SECRETARIO LUCAS ARCADIO DE UGARTE."

Y EN LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 1859, CONSTA QUE FUERON CINCO LOS ASPIRANTES Á REALIZAR ESTE TRABAJO, COMO ASIMISMO TAMBIÉN CONSTA QUE "EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ REUNIR EL EXPEDIENTE Á LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA Á FIN DE QUE LLAMÁNDOSE POR SU SECCIÓN DE HISTORIA, CIENCIAS Y BELLAS ARTES Á LOS CINCO ASPIRANTES, SE LE SEÑALE UNA OBRA DE PINTURA QUE HAYAN DE RESTAURAR, SI ESTÁN CONFORMES EN PRESENTARSE Á DAR UNA PRUEBA DE SUS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA EN DICHO TRABAJOS, Á FIN DE QUE INFORME CUÁL DE ELLOS MERECE LA PREFERENCIA PARA QUE SE LE ENCARGUE LA RESTAURACIÓN DE LOS TRES CUADROS DEL TEMPLETE."

-Y EN EL ACTA DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO DE 1859, APARECE LO SIGUIENTE: "QUEDÓ ENTERADA LA CORPORACIÓN POR EL SR. JORRÍN DE HABERSE

DESPRENDIDO LOS LIENZOS DE LOS CUADROS DEL TEMPLETE Y DE HALLARSE DEPOSITADOS EN LA SALA CAPITULAR HASTA QUE LLEGUE EL MOMENTO DE SU RESTAURACIÓN."

-ASIMISMO APARECE QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 1860, QUE "EL SR. JOSÉ MANUEL ARLEGUI PARTICIPÓ HABER TERMINADO LA RESTAURACIÓN "DE DOS DE LOS TRES CUADROS DEL TEMPLETE; Y QUE PARA CONCLUIR EL TERCERO LE FALTABA LOCAL APROPIADO Y QUE EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ QUE DICHO SR. BUSQUE LOCAL PARA TERMINARLO POR SER ESTO DE SU CARGO.....

-TAMBIÉN APARECE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1860 "QUE EL SR. JOSÉ SILVERIO JORRÍN Y EL SR. CONDE DE O'REILLY MANIFESTABAN: QUE COMISIONADOS PARA INTERVENIR Á NOMBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN EL EXÁMEN PERICIAL DE LOS CUADROS RESTAURADOS DEL TEMPLETE, TENÍAN LA SATISFACCIÓN DE PARTICIPAR QUE DICHS LIENZOS HABIAN SIDO CALIFICADOS COMO BUENOS POR EL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE DIBUJO DE SAN ALEJANDRO."

-FINALMENTE, EN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 1861, SE DISPUSO QUE "POR EL ARQUITECTO D. JUAN BAUTISTA ORDUÑA SE ADQUIRIERAN LOS MARCOS DE LOS TRES CUADROS RESTAURADOS, NO PASANDO SU IMPORTE DE LOS \$300 EN QUE LOS HABÍA PRESUPUESTADO EL PROPIO ARQUITECTO, QUE PROCEDERIA AL MOMENTO Á SU COLOCACIÓN."

POR ESTOS TRABAJOS RECIBIÓ EL SR. JOSÉ ARLEGUI LA CANTIDAD DE \$1.000. (SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 1860).

Sesión extraordinaria del sábado catorce de Enero de 1899, para la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Concurrentes de la Corporación saliente.

- Marques de Esteban. 1.
- Sr. José Genaro Sánchez. 2.
- " Pedro Pablo Guilló. 3.
- " Claudio Mimó. 4.
- " Andrés Valdespino. 5.
- " Jorge Vilar. 6.

Concurrentes de la entrante

- Pte. Sr. Perfecto Lacoste. 1.
- " Juan Hernández Barreiro 2.
- " Emiliano Núñez. 3.-
- " Nicasio Estrada. 4.
- " Alfredo Zayas. 5.
- " José Ma. Bérriz. 6.
- " Pedro Somosa. 7.
- " Mariano Artis 8.
- " Arístides Agüero. 9.
- " Tomás Mederos. 10.
- " José Varela Zequeira. 11.
- " Juan Crús Presno. 12.
- " Julio San Martín 13.
- " Antonio Fernández de Castro 14.
- " Antonio Rodríguez Parra. 15.
- " Teodoro Zaldo. 16.

S̄r. Angel Cowley.	17.
" Manuel Ma. Coronado.	18.
" Juan Miguel Dihigo.	19.
" Francisco Mestre.	20.
" Gustavo Duplessis.	21.
" Matías Infanzón.	22.
" José Bacardí.	23.
" Onofre Gómez.	24.
" Francisco Justiniani .	25.
" Luis Arozarena.	26.



Sesión extraordinaria del sábado catorce de Enero de 1899,=  
para la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Concurrentes de la Corporación saliente.

Marques de Esteban.	1.
Sr. José Genaro Sánchez.	2.
" Pedro Pablo Guilló.	3.
" Claudio Mimó.	4.
" Andrés Valdespino.	5.
" Jorge Vilar.	6.

Concurrentes de la entrante

Pte. Sr. Perfecto Lacoste.	1.
" Juan Hernández Barreiro	2.
" Emiliano Núñez.	3.-
" Nicasio Estrada.	4.
" Alfredo Zayas.	5.
" José Ma. Bériz.	6.
" Pedro Somosa.	7.
" Mariano Artis	8.
" Arístides Agüero.	9.
" Tomás Mederos.	10.
" José Varela Zequeira.	11.
" Juan Orús Presno.	12.
" Julio San Martín	13.
" Antonio Fernández de Castro	14.
" Antonio Rodríguez Parra.	15.
" Teodoro Zaldo.	16.

S̄r. Angel Cowley.	17.
" Manuel Ma. Coronado. .	18.
" Juan Miguel Dihigo.	19.
" Francisco Mestre.	20.
" Gustavo Duplessis.	21.
" Matías Infanzón.	22.
" José Bacardí.	23.
" Onofre Gómez.	24.
" Francisco Justiniani .	25.
" Luis Arozarena.	26.



Sesión inaugural del Domingo 1.º de Julio de 1900.

Concejales salientes que asistieron.

S̄r Antonio Rodríguez Parra	1.
" José María Berriz	2.
" Julio San Martín	3.
" Fran <sup>co</sup> . Justiniani	4.
" Fran <sup>co</sup> . Xiqués Ramos	5.
" Gabriel Casuso	6.
" Enrique Messonier	7.
" Angel Cowley	8.
" José Varela Zequeira	9.
" Onofre Gómez	10.
" Tomás Mederos	11.

Concejales entrantes

S̄r José Eligio Mosquera	1.
" Enrique Serrapiñana	2.
" Higinio Rodríguez	3.
" José Varela Zequeira	4.
" Ambrosio Díaz	5.
" Pablo Mendieta	6.
" Miguel Gener y Rincón	7.
" Ramón Ma. Alfonso García	8.
" Eligio Natalio Villavicencio	9.
" Ricardo Dolz y Arango	10.
" Ambrosio Borges Figueredo	11.
" Cándido Hoyos Huguet	12.
" Enrique Ponce Herrera	13.

S̄or Antonio Torralbas Manresa	14.
" Juan Ramón O'Farrill	15.
" Santiago Veiga Mesa	16.
" Fran <sup>co</sup> . González González	17.
" Alfredo Zayas Alfonso	18.
" Fran <sup>co</sup> Polanco Rivero	19.
" Felipe González Sarrainz	20.
" Gabriel Casuso	21.
" Agustín Zárraga Vila	22.
" Alejandro Rodríguez Velazco (Alcalde)	23.

Sesión inaugural del Domingo 1.º de Julio de 1900.

Concejales salientes que asistieron.

S̄r Antonio Rodríguez Parra	1.
" José María Berriz	2.
" Julio San Martín	3.
" Fran <sup>co</sup> . Justiniani	4.
" Fran <sup>co</sup> . Xiqués Ramos	5.
" Gabriel Casuso	6.
" Enrique Messonier	7.
" Angel Cowley	8.
" José Varela Zequeira	9.
" Onofre Gómez	10.
" Tomás Mederos	11.

Concejales entrantes

S̄r José Eligio Mosquera	1.
" Enrique Serrapiñana	2.
" Higinio Rodríguez	3.
" José Varela Zequeira	4.
" Ambrosio Díaz *	5.
" Pablo Mendieta	6.
" Miguel Gener y Rincón	7.
" Ramón Ma. Alfonso García	8.
" Eligio Natalio Villavicencio	9.
" Ricardo Dolz y Arango	10.
" Ambrosio Borges Figueredo	11.
" Cándido Hoyos Huguet	12.
" Enrique Ponce Herrera	13.

S̄or	Antonio Torralbas Manresa	14.
"	Juan Ramón O'Farrill	15.
"	Santiago Veiga Mesa	16.
"	Fran <sup>co</sup> . González González	17.
"	Alfredo Zayas Alfonso	18.
"	Fran <sup>co</sup> Polanco Rivero	19.
"	Felipe González Sarrainz	20.
"	Gabriel Casuso	21.
"	Agustín Zárraga Vila	22.
"	Alejandro Rodríguez Velazco (Alcalde)	23.



## **La Casa de Gobierno o Palacio Municipal.**

En los primeros días de la Villa de La Habana, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador.

Sobre éstos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento á Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposenta los gobernadores que su Magestad envia á gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas estan diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendran necesidad de algun reparo para que esten siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el dia que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aqui en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razon de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y



se utilizaban al mismo tiempo como Casa de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel (49): “Anssimismo Han Hecho sentimiento— las Casas de Cabildo en q Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas y Habiendolas. Visto el Ayuntamiento — y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos — se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen!...”

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559, según vimos, se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes (50), “al demolarse las casas capitulares comenzaron los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Azevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Reio o en la Aduana o en el Castillo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Carcel o en la Vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII”.

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 70 pies y de 2 pisos—uno bajo para almacén, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales—el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. “No podía esperarse —dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias (51)— que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y, su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se po-

(49) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*, La Habana, 1930, p. 32.

(50) En *Memoria* de los trabajos realizados por la Administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930, La Habana, 1930, p. 135.

(51) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, cit., t. I, p. 76-77.

dría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado, para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que “La Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar”. Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: “Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diesiseis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester...”

Carreño sin embargo no concluyó esta “casa” encima de la Fuerza ni, por consiguiente, llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto”.

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora (52) que por esta época “se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas”.

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelío Govantes (53), “en las casas capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui — contra la voluntad de éste — en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla “improporcionable y llena de habitantes rústicos” y en la de don Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha”.

(52) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, cit., p. 85.

(53) En *Memoria* de los trabajos realizados por la administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1928 a 1929. La Habana 1929, p. 162.

Refiere Arrate (54) que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron 40,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Bitrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los Tenientes de Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndola reparado el año de 1745 por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S. M. nombrado el *Invencible*, acaecido el día 30 de julio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, viuda del contador Moncaya, donde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificios para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas destruidas, encargándose de dibujar los planos el brigadier Silvestre de Abarca.

(54) Ob. cit., p. 132-133.

El más difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió al Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la Zanja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el gobernador y capitán general marqués de La Torre, la representación de que ya hemos dado cuenta al hacer la historia de la Plaza de Armas. Ya también expusimos entonces cómo ese proyecto—que tenía por base el traslado de la Parroquial Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y casas capitulares y cárcel—fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares. Igualmente dejamos referido que según las investigaciones practicadas en los archivos municipales por los señores Ximeno y Govantes, ha quedado esclarecido que el autor de los planos de las obras en la Plaza de Armas y del proyecto del Palacio Municipal fué Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y el arquitecto que ejecutó esta última edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes (55) “comenzó a levantarse en 1776. En 1780 se trabajaba activamente, aunque no había más que diez esclavos comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como operarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para alimentos, sin que este mísero jornal se le pagase con regularidad. Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubieren más que tres esclavos vivos. En 1782 existían tres piezas terminadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras y como existía gran interés en acabar la Cárcel, por los “muchos malos pagadores que habían en La Habana”, don Gabriel Peñal-

---

(55) En *Memoria* de los trabajos realizados por la Administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1929 a 1930, cit., p. 139-140.

ver y Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del mismo año se trasladaron los presos al nuevo local, que resultó oscuro y poco ventilado. Para esta cárcel, el notable abogado habanero licenciado don José Eusebio de la Luz y Poveda, redactó un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana... Terminada la cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el auxilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el Rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente, comenzaron a alquilarse varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que le hizo el general Tacón, en 1834”.

Hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales (56), la Casa de Gobierno se encontraba distribuída en la siguiente forma: “Además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragonés a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escri-

(56) *Casa de Gobierno*, por A. B. En *Paseo pintoresco por la Isla de Cuba*, La Habana, 1841, p. 195-197.

banos y de hipoteca, *oficios* que tienen una fama que no se limita a nosotros”.

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año (57), nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos situada cerca de la salida de la calle de Cuba por la puerta de La Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar las oficinas del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este Palacio estaba ocupado, —dice— “en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la Isla, con todas sus dependencias burocráticas y por las del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los *oficios de escribanos* que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la Isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués de la Torre, las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca; Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que

(57) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario*... cit., t. III, p. 151-152.

siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la Reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales''.

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el Palacio residencia de los capitanes generales y el Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima, alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene nueve huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchífera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstante lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo, copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instaurarse la República y ser destinado el antiguo Palacio de los Capitanes Generales a residencia oficial del Jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí, en lugar de

aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el gobierno del presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia exmetrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española (58).

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha Reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones quedaron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores

---

(58) El año 1928, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, acordó, a propuesta del Dr. Ezequiel García Enseñat, y con nuestro voto favorable, recomendar al Ayuntamiento fuese quitado dicho escudo de la Monarquía española de la puerta de entrada del Palacio Municipal. El 17 de agosto de ese año ofreció el Dr. García Enseñat una brillantísima conferencia en el salón de sesiones del Ayuntamiento en defensa de la supresión del referido escudo del lugar en que aún hoy se encuentra, pues nada resolvió el Cabildo entonces ni posteriormente.

chillones con el fin de modernizar el edificio. Demás está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el presidente Mario García Menocal en el edificio que esaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial.

Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurado por la administración del entonces alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez y Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán (59), "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

La labor artística de restauración y embellecimiento realizada por Govantes y Cabarrocas en el Palacio Municipal es digna de los más extraordinarios elogios, pues que ellos han sido taumaturgos que han dado nueva vida a ese histórico edificio, descubriendo en el exterior e interior sus viejas y nobles piedras, reconstruyendo, como no lo conocieron las últimas generaciones, su hermosísimo patio central, decorando por fin, sencillamente y con ejemplar buen gusto sus principales salones (60).

No queremos terminar estas líneas sin dejar constancia de los tesoros históricos y artísticos que hoy posee el Palacio Municipal.

Entre los primeros, debemos mencionar los Libros de Actas del Cabildo Habanero, conservados en el Archivo Municipal, y los cuales, desde 1928, en que, durante la administración del alcalde

(59) *La Habana actual*, por Pedro Martínez Inclán, La Habana, 1925, p. 94.

(60) Sobre estas obras de restauración realizadas en el Palacio Municipal el año 1930, vease: *El Palacio del Ayuntamiento. 1835-1930*, por J. M. Bens Arrarte. En la revista *Colegio de Arquitectos de La Habana*. La Habana, enero de 1931, p. 16-20.

Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, ocupábamos el cargo de Comisionado Intermunicipal de La Habana, en funciones de Historiador, han sido objeto de especial atención, cuidado y estudio por parte nuestra, habiendo comenzado entonces la labor de recopilarlos, debidamente copiados a máquina, para que pudieran ser publicados. Sólo llegamos a editar entonces, como ensayo, uno de dichos libros, el correspondiente a la época de la dominación inglesa en La Habana (61). Cesanteados durante el lamentable y vergonzoso período del Distrito Central, por su entonces alcalde, el tristemente célebre José Izquierdo y Juliá, a consecuencia de nuestras campañas contra la tiranía machadista, tuvimos que suspender dichos trabajos hasta que después de la caída de Machado nos fué restituído el cargo que ocupábamos, ya ahora con el expreso carácter de Historiador de La Habana.

De nuevo en marcha la labor comenzada el año 1928, tenemos ya copiados a máquina los siete primeros tomos de los Libros de Actas Capitulares y en vías de publicación, próximo a ver la luz, el tomo primero que comprende las actas correspondientes a los años de 1550 a 1567, en el que encontrarán los lectores recogida en sus más minuciosos detalles, la vida habanera de tan remota y desconocida época, con datos valiosísimos no sólo referentes a las disposiciones oficiales sobre gobierno y administración de La Habana y de la Isla y sus relaciones con la Metrópoli, sino también acerca del comercio, industria, obras públicas, beneficencia, propiedad, concesiones, privilegios, profesiones, cultos religiosos, costumbres, disposiciones sobre indios y negros esclavos, etc., etc. Este primer volumen, como los siguientes, estará ilustrado con reproducciones fotográficas de grabados, retratos y documentos de la época y llevará un prefacio redactado por nosotros y contentivo de la historia del período a que se refieren las Actas que aparecen en dicho volumen.

Creemos nuestro deber consignar aquí, para público baldón y vergüenza perenne de quien lo realizó, que de los Archivos Municipales han desaparecido numerosísimas y valiosísimos expedientes sobre acontecimientos históricos, fincas rústicas y urbanas del Término Municipal, calles, obras públicas, toma de razón de títu-

(61) *La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos, 1762-1763*, publicado bajo la dirección y con un prefacio de Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana, 1929., XXX-138 p.

los profesionales, etc., etc., que fueron destruídos por el fuego durante el período del Distrito Central por orden expresa del ya mencionado alcalde José Izquierdo y Juliá.

En cuanto a los tesoros artísticos, no son muchos ni de alto valor, por desgracia, los que posee el Palacio Municipal habanero; pero ello mismo obliga a dedicarles mayor atención y cuidado. Por eso, en nuestro carácter de Historiador de La Habana, nos encontramos realizando la labor de determinar, primero, cuales son esos tesoros artísticos municipales, catalogándolos debidamente y redactando sobre cada uno de los mismos la historia de su adquisición, autor y demás circunstancias dignas de ser recogidas y conservadas.

Entre los tesoros pictóricos que posee el Palacio Municipal habanero merecen citación preeminente, por su antigüedad, por su valor artístico, por los trascendentales acontecimientos históricos que rememoran y por la esclarecida personalidad del donante, los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que figuraron en el salón del Ayuntamiento y hoy se conservan en el salón antesala al gran salón de recepciones del Palacio Municipal. Dichos cuadros tienen por autores, el que simboliza la conquista de América por los españoles y representa a Hernán Cortés quemando sus naves en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot; y el segundo, el que rememora el desembarque de los puritanos, pasajeros de la Mayflower en la roca de Plymouth, simbolizando la conquista y colonización sajona de América, al pintor belga barón Gustavo Wappers. Ambos fueron donados al Ayuntamiento por el insigne patriota y revolucionario Miguel Aldama, el año 1880.

También donó Aldama al Ayuntamiento dos hermosísimos bajorelieves en mármol, obras del famoso escultor danés Bartolomé Thorwarldsen: *El Día* y *La Noche*.

Existe otro cuadro de grandes dimensiones adquirido por el Ayuntamiento en 1909: *La muerte del General Antonio Maceo*, ejecutado por el notable artista cubano Armando G. Menocal.

Posee, asimismo, otro valioso lienzo donado al Ayuntamiento por el Duque de Veragua en 1796: el retrato del gran almirante descubridor de América, Cristóbal Colón.

Y por último, y aunque no de alto mérito artístico, pero sí de indiscutible valor histórico, se conservan repartidos por diversos

salones del Palacio Municipal 104 retratos al óleo de los próceres cubanos más ilustres, pintados por el artista cubano Federico Martínez, adquiridos por el Ayuntamiento en 1910.

En la caja fuerte del Municipio se guardan dos mazas de plata del Cabildo, adquiridas hacia 1632 y las que se consideran las obras artísticas más antiguas ejecutadas en Cuba que han llegado hasta nosotros.

Por último deben mencionarse la Copa de votación del Cabildo habanero, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente y por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

Sobre todos estos tesoros artísticos que posee el Palacio Municipal habanero estamos preparando la publicación de uno de los *Cuadernos de Historia Habanera*, con la historia y descripción detallada de cada uno de ellos.

En lo que se refiere a la galería de patriotas, nos proponemos redactar un *Cuaderno* aparte, que ha de contener las biografías de los 104 próceres cubanos que figuran en dicha galería, y son los siguientes:

Eduardo Agramonte y Piña, Ignacio Agramonte y Loinaz, Joaquín de Agüero y Agüero, Francisco Vicente Aguilera y Tamarayo, José María Aguirre y Valdés, Miguel de Aldama y Alfonso, Sebastián Amabile y Correa, Augusto Arango y Agüero, Néstor Aranguren y Martínez, José María Aurrecoechea e Irigoyen, Luis Ayestarán y Molinet, Quintín Banderas y Betancourt, Ramón Emeterio Betances, Gaspar Betancourt Cisneros, Luis Victoriano Betancourt y Salgado, Pedro E. Betancourt, y Dávalos, Ramón Leocadio Bonachea y Hernández, Manuel de Jesús Calvar y Odoardò, Federico R. Capdevila, Adolfo Castillo y Sánchez, José Rogelio Castillo y Zúñiga, Francisco Carrillo y Morales, Agustín Cebreco y Sánchez, Carlos Manuel de Céspedes y Castillo, Pedro de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Javier Cisneros y Correa, Enrique Collazo y Tejeda, Luis Eduardo del Cristo y Carmona, Adolfo Flor Crombet y Calderín, Modesto Díaz, Pedro Díaz y Molina, Juan Díaz de Villegas y Santa Cruz, Leopoldo Díaz de Villegas y D. de Villegas, Vidal Ducasse y Revee, José Antonio Echeverría, Tomás Estrada Palma, Francisco Estrampes y Gó-

nez, Adolfo Fernández Cavada, Federico Fernández Cavada, Fernando Figueredo Socarrás, Modesto Fonseca y Milán, Calixto García Iñiguez, Vicente García y González, Domingo de Goicouría y Cabrera, Máximo Gómez y Báez, José Miguel Gómez y Gómez, Francisco Gómez y Toro, Julio Grave de Peralta, José María Heredia y Heredia, Eusebio Hernández y Pérez, José María Izaguirre e Izaguirre, Thomas Jordán, José Silverio Jorrín y Bramosio, Alfredo Jústiz y Franchi, José Lacret y Morlot, Mariano Loño y Pérez, Narciso López de Uriola, Saturnino Lora y Torres, Antonio Lorda y Ortegosa, Antonio Luaces e Iraola, José de la Luz y Caballero, Antonio Maceo y Grajales, José Maceo y Grajales, Francisco Maceo Osorio, Eduardo Machado y Gómez, Félix Marcano, Luis Marcano, Donato del Mármol, José Martí y Pérez, Pedro Martínez Freire, Bartolomé Masó y Márquez, Domingo Méndez Capote, Mario G. Menocal, Guillermo Moncada, Ignacio Mora y de la Pera, Juana Mora de Mola, Mercedes Mora de Mola, Rafael Morales y González, José Morales Lemus, William A. O'Ryan, Francisco Perdomo y Batista, Ramón Pérez Trujillo, Ramón Pintó y López, Conde de Pozos Dulces, Leoneio Prado, Silverio Prado, Oscar Primelles y Cisneros, Gonzalo de Quesada y Aróstegui, José de Jesús Rabí, Juan Rius Rivera, José María Rodríguez y Rodríguez, Carlos Roloff y Mialofsky, Pío Rosado y Lorié, José Antonio Saco y López Cisneros, Serafín Sánchez y Valdivia, Julio Sanguily y Garrit, Manuel Sanguily y Garrit, Jesús del Sol y Quesada, Juan Bautista Spotorno y Gereviche, Porfirio Valiente y de las Cuevas, Félix Varela y Morales, Bernabé de Varona y Borrerero, Juan Bruno Zayas y Alfonso.

Para mejor conocimiento del público, y principalmente de los turistas que nos visitan, en cada uno de los cuadros que posee el Palacio Municipal se colocará una placa de metal con el título y autor de la obra o con el nombre y fecha del nacimiento y muerte del prócer cubano cuya efigie reproduzca, en lo que se refiere a los retratos de la Galería de Patriotas.



En los primeros días de la Villa de La Habana, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador.

Sobre éstos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apoçento á Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposenta los gobernadores que su Magestad envía a gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas estan diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algun reparo para que esten siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedís é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aquí en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razon de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias, referencias a las casas en que vivían los gobernadores y

se utilizaban al mismo tiempo como Casa de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S.M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel (1); "Anssimismo Han Hecho sentimiento —las Casas de Cabildo en q̄ Viven los Goubernadores por quatro 6 cinco partes por ser de reRado y trasvenirse con las muchas aguas y Habindolas Visto el Ayuntamiento— y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos —se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen ..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559, según vimos, se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes (2), "al demolarse las casas capitulares comenzaron los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de la Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Carcel o en la Vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".

Después de construída en 1557 la Casa de Aduanas, edificio de 70 piés y de 2 pisos —uno bajo para lamacen, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales— el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse —dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias (3) —que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora

ra y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado, para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "La Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diesiseis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la Fuerza ni, por consiguiente, llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora (4) que por esta época "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes (5), "en las casas capitulares dá la Plaza de San Francisco— contra la voluntad de éste— en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "imporcionable y llena de habitantes rústicos" y en la de don

Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha".

Refiere Arrate (6) que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega; "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo goernador Gabriel de Luján, y costaron 46,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S.M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Bitrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los Tenientes de Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndola reparado el año de 1745 por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S.M. nombrado el Invencible acaécido el día 30 de julio de 1741...ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y

sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisco de Acevedo, viuda del contador Moncaya, donde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificios para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos el brigadier Silvestre de Abarca.

El más difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió al Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la Zanja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el gobernador y capitán general marqués de La Torre, la representación de que ya hemos dado cuenta al hacer la historia de la Plaza de Armas. Ya también expusimos entonces cómo ese proyecto-- que tenía por base el traslado de la Parroquia Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y casas capitulares y cárcel --fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares. Igualmente dejamos referido que según las investigaciones practicadas en los archivos municipales por los señores Ximeno y Govantes, ha quedado esclarecido que el autor de los

planos de las obras en la Plaza de Armas y del proyecto del Palacio Municipal fué Antonio Fernández de Trevejos y Záldivar y el arquitecto que ejecutó esta última edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes (7) "comenzó a levantarse en 1776. En 1780 se trabajaba activamente, aunque no había más que diez esclavos comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como operarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para alimentos, sin que este mísero jornal se le pagase con regularidad. Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubieren más que tres esclavos vivos. En 1782 existían tres piezas terminadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras y como existía gran interés en acabar la Cárcel, por los "muchos malos pagadores que habían en La Habana", don Gabriel Peñalver y Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del mismo año se trasladaron los presos al nuevo local que resultó oscuro y poco ventilado. Para esta cárcel, el notable abogado habanero licenciado don José Eusebio de la Luez y Poveda, redactó un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana... Terminada la cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el auxilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el Rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo

instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente, comenzaron a alquilarse varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que le hizo el general Tacón, en 1834".

Hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales (8) la Casa de Gobierno se encontraba distribuída en la siguiente forma: "además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S.E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragonri a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y la cual se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su Diccionario, publicado ese año (9), nos dice que después de haber

permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos situada cerca de la salida de la calle de Cuba por la puerta de La Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entre-suelos para instalar las oficinas del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su Diccionario, este Palacio estaba ocupado, —dice— "en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entre-suelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la Isla, con todas sus dependencias burocráticas y por las del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la Isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués de la Torre, las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahý, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de me-

dio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llegan al objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles, hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S.M. La Reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el Palacio residencia de los capitanes generales y el Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construído de mampostería gruesa y solidísima, alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene nueve huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchífera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estar-

se realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstante lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo, copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instaurarse la República y ser destinado el antiguo Palacio de los Capitanes Generales a residencia oficial del Jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí, en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que sí entonces no se hizo, cuando durante el gobierno del presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva un blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia exmetrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.(10).

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la

obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha Reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones quedaron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. Demás está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial.

Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de la Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurado por la administración del entonces alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez y Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Felix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán (11), "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornizas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

La labor artística de restauración y embellecimiento realizada por

Govantes y Çabarrocas en el Palacio Municipal es digna de los más extraordinarios elogios, pues que ellos han sido taumaturgos que han dado nueva vida a ese histórico edificio, descubriendo en el exterior e interior sus viejas y nobles piedras, reconstruyendo, como no lo conocieron las últimas generaciones, su hermosísimo patio central, decorando por fin, sencillamente y con ejemplar buen gusto sus principales salones (12).

No queremos terminar estas líneas sin dejar constancia de los tesoros históricos y artísticos que hoy posee el Palacio Municipal.

Entre los primeros, debemos mencionar los Libros de Actas del Cabildo Habanero, conservados en el Archivo Municipal, y los cuales, desde 1928, en que, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, ocupábamos el cargo de Comisionado Intermunicipal de La Habana, en funciones de Historiador, han sido objeto de especial atención, cuidado y estudio por parte nuestra, habiendo comenzado entonces la labor de recopilarlos, debidamente copiados a máquina, para que pudieran ser publicados. Sólo llegamos a editar entonces como ensayo, uno de dichos libros, el correspondiente a la época de la dominación inglesa en La Habana (13). Cesanteados durante el lamentable y vergonzoso período del Distrito Central, por su entonces alcalde el tristemente célebre José Izquierdo y Juliá, a consecuencia de nuestras campañas contra la tiranía machadista, tuvimos que suspender dichos trabajos hasta que después de la caída de Machado nos fué restituído el cargo que ocupábamos, ya ahora con el expreso carácter de Historiador de La Habana.

De nuevo en marcha la labor comenzada el año 1928, tenemos ya copiados a máquina los siete primeros tomos de los Libros de Actas Capitulares y en vías de publicación, próximo a ver la luz el tomo primero que comprende las actas correspondientes a los años de 1550 a 1567, en el que encontrarán los lectores recogida en sus más minucio-

sos detalles, la vida habanera de tan remota y desconocida época, con datos valiosísimos no sólo referentes a las disposiciones oficiales sobre gobierno y administración de La Habana y de la Isla y sus relaciones con la Metrópoli, sino también acerca del comercio, industria, obras públicas, beneficencia, propiedad, concesiones, privilegios, profesiones, cultos religiosos, costumbres, disposiciones sobre indios y negros esclavos, etc., etc. Este primer volumen, como los siguientes, estará ilustrado con reproducciones fotográficas de grabados, retratos y documentos de la época y llevará un prefacio redactado por nosotros y contentivo de la historia del período a que se refieren las Actas que aparecen en dicho volumen.

Creemos nuestro deber consignar aquí, para público baldón y vergüenza perenne de quien lo realizó, que de los Archivos Municipales han desaparecido numerosísimas y valiosísimos expedientes sobre acontecimientos históricos, fincas rústicas y urbanas del Término Municipal, calles, obras públicas, toma de razón de títulos profesionales, etc., etc., que fueron destruidos por el fuego durante el período del Distrito Central por orden expresa del ya mencionado alcalde José Izquierdo Juliá.

En cuanto a los tesoros artísticos, no son muchos ni de alto valor, por desgracia, los que posee el Palacio Municipal habanero; pero ello mismo obliga a dedicarles mayor atención y cuidado. Por eso <sup>en</sup> nuestro carácter de Historiador de La Habana, nos encontramos realizando la labor de determinar, primero, cuales son esos tesoros artísticos municipales, catalogándolos debidamente y redactando sobre cada uno de los mismos la historia de su adquisición, autor y demás circunstancias dignas de ser recogidas y conservadas.

Entre los tesoros pictóricos que posee el Palacio Municipal habanero, merecen citación preeminente, por su antigüedad, por su valor ar-

tístico, por los trascendentales acontecimientos históricos que rememoran y por la esclarecida personalidad del donante, los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que figuraron en el salón del Ayuntamiento y hoy se conservan en el salón antesala al gran salón de recepciones del Palacio Municipal. Dichos cuadros tienen por autores, el que simboliza la conquista de América por los españoles y representa a Hernán Cortés quemando sus naves en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot; y el segundo, el que rememora el desembarque de los puritanos, pasajeros de la Mayflower en la roca de Plymouth, simbolizando la conquista y colonización sajona de América, al pintor belga barón Gustavo Wappers. Ambos fueron donados al Ayuntamiento por el insigne patriota y revolucionario Miguel Aldama, el año 1880.

También donó Aldama al Ayuntamiento dos hermosísimos bajorelieves en mármol, obras del famoso escultor danés Bartolomé Thorwarl-dsen: El Día y La Noche.

Existe otro cuadro de grandes dimensiones adquirido por el Ayuntamiento en 1909: La muerte del General Antonio Maceo, ejecutado, por el notable artista cubano Armando G. Menocal.

Posee, asimismo, otro valioso lienzo donado al Ayuntamiento por el Duque de Veragua en 1796: el retrato del gran almirante descubridor de América, Cristóbal Colón.

Y por último, y aunque no de alto mérito artístico, pero sí de indiscutible valor histórico, se conservan repartidos por diversos salones del Palacio Municipal 104 retratos al óleo de los próceres cubanos más ilustres, pintados por el artista cubano Federico Martínez, adquiridos por el Ayuntamiento en 1910.

En la caja fuerte del Municipio se guardan dos mazas de plata del Cabildo, adquiridas hacia 1632 y las que se consideran las

obras artísticas más antiguas ejecutadas en Cuba que han llegado hasta nosotros.

Por último deben mencionarse la Copa de votación del Cabildo habanero, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente y por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

Sobre todos estos tesoros artísticos que posee el Palacio Municipal habanero estamos preparando la publicación de uno de los Cuadernos de Historia Habanera, con la historia y descripción detallada de cada uno de ellos.

En lo que se refiere a la galería de patriotas, nos proponemos redactar un Cuaderno aparte, que ha de contener las biografías de los 104 próceres cubanos que figuran en dicha galería, y son los siguientes:

Eduardo Agramonte y Piña, Ignacio Agramonte y Loinaz, Joaquín de Agüero y Agüero, Francisco Vicente Aguilera y Tamayo, José María Aguirre y Valdés, Miguel de Aldama y Alfonso, Sebastián Amabile y Correa, Augusto Arango y Agüero, Néstor Aranguren y Martínez, José María Aurrecoechea e Irigoyen, Luis Ayestarán y Molinet, Quintín Banderas y Betancourt, Ramón Emeterio Betances, Gaspar Betancourt Cisneros, Luis Victoriano Betancourt y Salgado, Pedro E. Betancourt, y Dávalos, Ramón Leocadio Bonachez y Hernández, Manuel de Jesús Calvar y Odoardó, Federico R. Capdevila, Adolfo Castillo y Sánchez, José Rogelio Castillo y Zúñiga, Francisco Carrillo y Morales, Agustín Cebrecero y Sánchez, Carlos Manuel de Céspedes y Castillo, Pedro de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Javier Cisneros y Correa, Enrique Collazo y Tejeda, Luis Eduardo del Cristo y Carmona, Adolfo Flor Crombet y Calderín, Modesto Díaz, Pedro Díez y

Molina, Juan Díaz de Villegas y Santa Cruz, Leopoldo Díaz de Villegas y D. de Villegas, Vidal Ducasse y Revee, José Antonio Echeverría, Tomás Estrada Palma, Francisco Estrampes y Gómez, Adolfo Fernández Cavada, Federico Fernández Cavada, Fernando Figueredo Socarrás, Modesto Fonseca y Milán, Calixto García Iñiguez, Vicente García y González, Domingo de Goicuría y Cabrera, Máximo Gómez y Báez, José Miguel Gómez y Gómez, Francisco Gómez y Toro, Julio Grave de Peralta, José María Heredia y Heredia, Eusebio Hernández y Pérez, José María Izaguirre e Izaguirre, Thomas Jordán, José Silverio Jorín, y Bramosio, Alfredo Jústiz y Franchi, José Lacret y Morlot, Mariano Loño y Pérez, Narciso López de Uriola, Saturnino Lora y Torres, Antonio Lorda y Ortegosa, Antonio Luaces e Iraola, José de la Luz y Caballero, Antonio Maceo y Grajales, José Maceo y Grajales Francisco Maceo Osorio, Eduardo Machado y Gómez, Félix Marcano, Luis Marcano, Donato del Mármol, José Martí y Pérez, Pedro Martínez Freire, Bartolomé Masó y Márquez, Domingo Méndez Capote, Mario G. Menocal, Guillermo Moncada, Ignacio Mora y de la Pera, Juana Mora de Mola, Mercedes Mora de Mola, Rafael Morales y González, José Morales Lemus, William A. O'Ryan, Francisco Perdomo y Batista, Ramón Pérez Trujillo, Ramón Pintó y López, Conde de Pozos Dulces, Leoncio Prado, Silverio Prado, Oscar Primellès y Cisneros, Gonzalo de Quesada y Aróstegui, José de Jesús Rabí, Juan Rius Rivera, José María Rodríguez y Rodríguez, Carlos Roloff y Milofsky, Pío Rosado y Lorié, José Antonio Saco y López Cinesos, Serafín Sánchez y Valdivia, Julio Sanguily y Garrit, Manuel Sanguily y Garrit, Jesús del Sol y Quesada, Juan Bautista Spertino y Gereviche, Porfirio Valiente y de las Cuevas, Félix Varela y Morales, Bernabé de varona y Borrero, Juan Bruno Zayas y Alfonso.

Para mejor conocimiento del público, y principalmente de los turistas que nos visitan, en cada uno de los cuadros que posee el Palacio Municipal se colocará una placa de metal con el título y autor

de la obra o con el nombre y fecha del nacimiento y muerte del prócer cubano cuya efigie reproduzca, en lo que se refiere a los retratos de la Galería de Patriotas.



## N O T A S

- (1) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana 1930, p.32.
- (2) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a.1930, La Habana 1930, p.135. e
- (3) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, cit.t.I, p.76-77.
- (4) Irene A. Wright, Historia documentada..., cit.p.85
- (5) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1928 a 1929, La Habana 1929, p.162.
- (6) José Martín Félix de Arrate. Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, La Habana 1876, t.I, p.132-133.
- (7) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1929 a 1930, cit. p.139-140.
- (8) Casa de Gobierno, por A.B. En Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, La Habana 1841, p.195-197.
- (9) Jacobo de la Pezuela, Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba, Madrid 1863, t.III, p.151-152.

(10) El año 1928, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, acordó, a propuesta del Dr. Ezequiel García Enseñat, y con nuestro voto favorable, recomendar al Ayuntamiento fuese quitado dicho escudo de la Monarquía española de la puerta de entrada del Palacio Municipal. El 17 de agosto de ese año ofreció el Dr. García Enseñat una brillantísima conferencia en el salón de sesiones del Ayuntamiento en defensa de la supresión del referido escudo del lugar en que aún hoy se encuentra, pues nada resolvió el Cabildo entonces ni posteriormente.

(11) La Habana actual, por Pedro Martínez Inclán, La Habana 1925, p.94.

(12) Sobre estas obras de restauración realizadas en el Palacio Municipal, el año 1930, vease: El Palacio del Ayuntamiento, 1835-1930, por J.M. Bens Arrate. En la revista Colegio de Arquitectos de La Habana, La Habana, enero de 1931, p.16-20.

(13) La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos, 1762-1763, publicado bajo la dirección y con un prefacio de Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana 1929, XXX-138 p.

En los primeros días de la Villa de La Habana, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador.

Sobre éstos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento á Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposenta los gobernadores que su Magestad envía a gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas estan diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algun reparo para que esten siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedís é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aquí en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razon de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias, referencias a las casas en que vivían los gobernadores y

se utilizaban al mismo tiempo como Casa de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S.M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel (1); "Anssimismo Han Hecho sentimiento —las Casas de Cabildo en q̄ Viven los Goubernadores por quatro ó cinco partes por ser de reRado y trasvenirse con las muchas aguas y Habriendolas Visto el Ayuntamiento— y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos —se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen ..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559, según vimos, se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes (2), "al demolarse las casas capitulares comenzaron los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de la Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Carcel o en la Vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".

Después de construída en 1557 la Casa de Aduanas, edificio de 70 piés y de 2 pisos —uno bajo para lamacen, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales— el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse —dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias (3) —que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de la Fuerza. Expuso al Rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora

ra y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado, para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "La Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y dieciseis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la Fuerza ni, por consiguiente, llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora (4) que por esta época "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes (5), "en las casas capitulares de la Plaza de San Francisco— contra la voluntad de éste— en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos, y en la de don

Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha".

Refiere Arrate (6) que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega; "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron 46,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S.M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Bitrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los Tenientes de Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndola reparado el año de 1745 por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S.M. nombrado el Invencible acaecido el día 30 de julio de 1741...ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y

sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisco de Acevedo, viuda del contador Moncaya, donde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificios para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos el brigadier Silvestre de Abarca.

El más difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió al Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la Canja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el gobernador y capitán general marqués de La Torre, la representación de que ya hemos dado cuenta al hacer la historia de la Plaza de Armas. Ya también expusimos entonces cómo ese proyecto-- que tenía por base el traslado de la Parroquia Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y casas capitulares y cárcel --fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares. Igualmente dejamos referido que según las investigaciones practicadas en los archivos municipales por los señores Ximeno y Govantes, ha quedado esclarecido que el autor de los

planos de las obras en la Plaza de Armas y del proyecto del Palacio Municipal fué Antonio Fernández de Trevejos y Valdivar y el arquitecto que ejecutó esta última edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes (7) "comenzó a levantarse en 1776. En 1780 se trabajaba activamente, aunque no había más que diez esclavos comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como operarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para alimentos, sin que este mísero jornal se le pagase con regularidad. Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubieren más que tres esclavos vivos. En 1782 existían tres piezas terminadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras y como existía gran interés en acabar la Cárcel, por los "muchos malos pagadores que habían en La Habana", don Gabriel Peñalver y Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del mismo año se trasladaron los presos al nuevo local que resultó oscuro y poco ventilado. Para esta cárcel, el notable abogado habanero licenciado don José Eusebio de la Luez y Poveda, redactó un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana... Terminada la cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el auxilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el Rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo

instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente, comenzaron a alquilarse varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que lo hizo el general Tacón, en 1834".

Hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales (8) la Casa de Gobierno se encontraba distribuída en la siguiente forma: "además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S.E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragonri a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y la cual se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su Diccionario, publicado ese año (9), nos dice que después de haber

permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos situada cerca de la salida de la calle de Cuba por la puerta de La Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entre suelos para instalar las oficinas del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su Diccionario, este Palacio estaba ocupado, —dice— "en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entre suelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la Isla, con todas sus dependencias burocráticas y por las del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la Isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués de la Torre, las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de me-

dio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como tratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llegan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles, hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S.M. La Reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el Palacio residencia de los capitanes generales y el Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostaría gruesa y solidísima, alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene nueve huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y demémos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estar-

se realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstante lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo, copia fiel del destruido. Si la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instaurarse la República y ser destinado el antiguo Palacio de los Capitanes Generales a residencia oficial del Jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí, en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el gobierno del presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva un blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia exmetrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.(10).

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el gobierno de ocupación norteamericana, al arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la

obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha Reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones quedaron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. Demás está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial.

Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de la Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurado por la administración del entonces alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez y Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Felix Caberrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán (11), "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

La labor artística de restauración y embellicimiento realizada por

Govantes y Cabarrocas en el Palacio Municipal es digna de los más extraordinarios elogios, pues que ellos han sido taumaturgos que han dado nueva vida a ese histórico edificio, descubriendo en el exterior e interior sus viejas y nobles piedras, reconstruyendo, como no lo conocieron las últimas generaciones, su hermosísimo patio central, decorando por fin, sencillamente y con ejemplar buen gusto sus principales salones (12).

No queremos terminar estas líneas sin dejar constancia de los tesoros históricos y artísticos que hoy posee el Palacio Municipal.

Entre los primeros, debemos mencionar los Libros de Actas del Cabildo Habanero, conservados en el Archivo Municipal, y los cuales, desde 1928, en que, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, ocupábamos el cargo de Comisionado Intermunicipal de La Habana, en funciones de Historiador, han sido objeto de especial atención, cuidado y estudio por parte nuestra, habiendo comenzado entonces la labor de recopilarlos, debidamente copiados a máquina, para que pudieran ser publicados. Sólo llegamos a editar entonces como ensayo, uno de dichos libros, el correspondiente a la época de la dominación inglesa en La Habana (13). Cesanteados durante el lamentable y vergonzoso período del Distrito Central, por su entonces alcalde el tristemente célebre José Izquierdo y Juliá, a consecuencia de nuestras campañas contra la tiranía machadista, tuvimos que suspender dichos trabajos hasta que después de la caída de Machado nos fué restituído el cargo que ocupábamos, ya ahora con el expreso carácter de Historiador de La Habana.

De nuevo en marcha la labor comenzada el año 1928, tenemos ya copiados a máquina los siete primeros tomos de los Libros de Actas Capitulares y en vías de publicación, próximo a ver la luz el tomo primero que comprende las actas correspondientes a los años de 1550 a 1567, en el que encontrarán los lectores recogida en sus más minuciosos

esos detalles, la vida habanera de tan remota y desconocida época, con datos valiosísimos no sólo referentes a las disposiciones oficiales sobre gobierno y administración de La Habana y de la Isla y sus relaciones con la Metrópoli, sino también acerca del comercio, industria, obras públicas, beneficencia, propiedad, concesiones, privilegios, profesiones, cultos religiosos, costumbres, disposiciones sobre indios y negros esclavos, etc., etc. Este primer volumen, como los siguientes, estará ilustrado con reproducciones fotográficas de grabados, retratos y documentos de la época y llevará un prefacio redactado por nosotros y contentivo de la historia del período a que se refieren las Actas que aparecen en dicho volumen.

Creemos nuestro deber consignar aquí, para público baldón y vergüenza perenne de quien lo realizó, que de los Archivos Municipales han desaparecido numerosísimas y valiosísimos expedientes sobre acontecimientos históricos, fincas rústicas y urbanas del Término Municipal, calles, obras públicas, toma de razón de títulos profesionales, etc., etc., que fueron destruidos por el fuego durante el período del Distrito Central por orden expresa del ya mencionado alcalde José Izquierdo Juliá.

En cuanto a los tesoros artísticos, no son muchos ni de alto valor, por desgracia, los que posee el Palacio Municipal habanero; pero ello mismo obliga a dedicarles mayor atención y cuidado. Por eso <sup>en</sup> nuestro carácter de Historiador de La Habana, nos encontramos realizando la labor de determinar, primero, cuales son esos tesoros artísticos municipales, catalogándolos debidamente y redactando sobre cada uno de los mismos la historia de su adquisición, autor y demás circunstancias dignas de ser recogidas y conservadas.

Entre los tesoros pictóricos que posee el Palacio Municipal habanero, merecen citación preeminente, por su antigüedad, por su valor ar-

tístico, por los trascendentales acontecimientos históricos que rememoran y por la esclarecida personalidad del donante, los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que figuraron en el salón del Ayuntamiento y hoy se conservan en el salón antesala al gran salón de recepciones del Palacio Municipal. Dichos cuadros tienen por autores, el que simboliza la conquista de América por los españoles y representa a Hernán Cortés quemando sus navas en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot; y el segundo, el que rememora el desembarque de los puritanos, pasajeros de la Mayflower en la roca de Plymouth, simbolizando la conquista y colonización sajona de América, al pintor belga barón Gustavo Wappers. Ambos fueron donados al Ayuntamiento por el insigne patriota y revolucionario Miguel Aldama, el año 1880.

También donó Aldama al Ayuntamiento dos hermosísimos bajorelieves en mármol, obras del famoso escultor danés Bartolomé Thorvaldsen: El Día y La Noche.

Existe otro cuadro de grandes dimensiones adquirido por el Ayuntamiento en 1909: La muerte del General Antonio Maceo, ejecutado, por el notable artista cubano Armando G. Menocal.

Posee, asimismo, otro valioso lienzo donado al Ayuntamiento por el Duque de Veragua en 1796: el retrato del gran almirante descubridor de América, Cristóbal Colón.

Y por último, y aunque no de alto mérito artístico, pero sí de indiscutible valor histórico, se conservan repartidos por diversos salones del Palacio Municipal 104 retratos al óleo de los próceres cubanos más ilustres, pintados por el artista cubano Federico Martínez, adquiridos por el Ayuntamiento en 1910.

En la caja fuerte del Municipio se guardan dos mazas de plata del Cabildo, adquiridas hacia 1632 y las que se consideran las

obras artísticas más antiguas ejecutadas en Cuba que han llegado hasta nosotros.

Por último deben mencionarse la Copa de votación del Cabildo habanero, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente y por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

Sobre todos estos tesoros artísticos que posee el Palacio Municipal habanero estamos preparando la publicación de uno de los Cuadernos de Historia Habanera, con la historia y descripción detallada de cada uno de ellos.

En lo que se refiere a la galería de patriotas, nos proponemos redactar un Cuaderno aparte, que ha de contener las biografías de los 104 próceres cubanos que figuran en dicha galería, y son los siguientes:

Eduardo Agramonte y Pifia, Ignacio Agramonte y Loinaz, Joaquín de Agüero y Agüero, Francisco Vicente Aguilera y Tamayo, José María Aguiere y Valdés, Miguel de Aldama y Alfonso, Sebastián Amabile y Correa, Augusto Arango y Agüero, Néstor Aranguren y Martínez, José María Aurrecoechea e Irigoyen, Luis Ayestarán y Molinet, Quintín Banderas y Betancourt, Ramón Emeterio Betances, Gaspar Betancourt Cisneros, Luis Victoriano Betancourt y Salgado, Pedro E. Betancourt, y Dávalos, Ramón Leocadio Bonachez y Hernández, Manuel de Jesús Calvar y Odoardó, Federico R. Capdevila, Adolfo Castillo y Sánchez, José Rogelio Castillo y Zúñiga, Francisco Carrillo y Morales, Agustín Cebrero y Sánchez, Carlos Manuel de Céspedes y Castillo, Pedro de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Javier Cisneros y Correa, Enrique Collazo y Tejeda, Luis Eduardo del Cristo y Carmona, Adolfo Flor Crombet y Calderín, Modesto Díaz, Pedro Díaz y

Molina, Juan Díaz de Villegas y Santa Cruz, Leopoldo Díaz de Villegas y D. de Villegas, Vidal Ducasse y Revee, José Antonio Echeverría, Tomás Estrada Palma, Francisco Estrampes y Gómez, Adolfo Fernández Cavada, Federico Fernández Cavada, Fernando Figueredo Socarrás, Modesto Fonseca y Milán, Calixto García Iñiguez, Vicente García y González, Domingo de Goicuría y Cabrera, Máximo Gómez y Báez, José Miguel Gómez y Gómez, Francisco Gómez y Toro, Julio Grave de Peralta, José María Heredia y Heredia, Eusebio Hernández y Pérez, José María Izaguirre e Izaguirre, Thomas Jordán, José Silverio Jorín, y Bramosio, Alfredo Jústiz y Franchi, José Lacret y Morlot, Mariano Loño y Pérez, Narciso López de Uriola, Saturnino Lora y Torres, Antonio Lorda y Ortegosa, Antonio Luaces e Iraola, José de la Luz y Caballero, Antonio Maceo y Grajales, José Maceo y Grajales Francisco Maceo Osorio, Eduardo Machado y Gómez, Félix Marcano, Luis Marcano, Donato del Mármol, José Martí y Pérez, Pedro Martínez Freire, Bartolomé Masó y Márquez, Domingo Méndez Capote, Mario G. Menocal, Guillermo Moncada, Ignacio Mora y de la Pera, Juana Mora de Mola, Mercedes Mora de Mola, Rafael Morales y González, José Morales Lemus, William A. O'Ryan, Francisco Perdomo y Batista, Ramón Pérez Trujillo, Ramón Pintó y López, Conde de Pozos Dulces, Leoncio Prado, Silverio Prado, Oscar Primellés y Cisneros, Gonzalo de Quesada y Aróstegui, José de Jesús Rabí, Juan Rius Rivera, José María Rodríguez y Rodríguez, Carlos Roloff y Milofsky, Pío Rosado y Lorié, José Antonio Saco y López Cineros, Serafín Sánchez y Valdivia, Julio Sanguily y Garrit, Manuel Sanguily y Garrit, Jesús del Sol y Quesada, Juan Bautista Spontorno y Cereviche, Porfirio Valiente y de las Cuevas, Félix Varela y Morales, Bernabé de varona y Borrero, Juan Bruno Mayas y Alfonso.

Para mejor conocimiento del público, y principalmente de los turistas que nos visitan, en cada uno de los cuadros que posee el Palacio Municipal se colocará una placa de metal con el título y autor

de la obra o con el nombre y fecha del nacimiento y muerte del prócer cubano cuya efigie reproduzca, en lo que se refiere a los retratos de la Galería de Patriotas.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## N O T A S

- (1) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, La Habana 1930, p.32.
- (2) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a.1930, La Habana 1930, p.135.
- (3) Irene A. Wright, Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, cit.t.I, p.76-77.
- (4) Irene A. Wright, Historia documentada..., cit.p.85
- (5) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1928 a 1929, La Habana 1929, p.162.
- (6) José Martín Félix de Arrate. Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, La Habana 1876, t.I, p.132-133.
- (7) En Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Miguel M. Gómez Arias durante el ejercicio de 1929 a 1930, cit. p.139-140.
- (8) Casa de Gobierno, por A.B. En Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, La Habana 1841, p.195-197.
- (9) Jacobo de la Pezuela, Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba, Madrid 1863, t.III, p.151-152.

(10) El año 1928, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, acordó, a propuesta del Dr. Ezequiel García Enseñat, y con nuestro voto favorable, recomendar al Ayuntamiento fuese quitado dicho escudo de la Monarquía española de la puerta de entrada del Palacio Municipal. El 17 de agosto de ese año ofreció el Dr. García Enseñat una brillantísima conferencia en el salón de sesiones del Ayuntamiento en defensa de la supresión del referido escudo del lugar en que aún hoy se encuentra, pues nada resolvió el Cabildo entonces ni posteriormente.

(11) La Habana actual, por Pedro Martínez Inclán, La Habana 1925, p.94.

(12) Sobre estas obras de restauración realizadas en el Palacio Municipal, el año 1930, vease: El Palacio del Ayuntamiento, 1835-1930, por J.M. Bens Arrate. En la revista Colegio de Arquitectos de La Habana, La Habana, enero de 1931, p.16-20.

(13) La dominación inglesa en La Habana. Libro de Cabildos, 1762-1763, publicado bajo la dirección y con un prefacio de Emilio Roig de Leuchsenring, La Habana 1929, XXX-138 p.

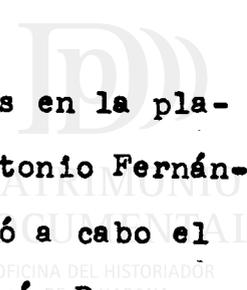
En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa Sur a la costa Norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utili-

historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquial Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay



zaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Y en las Actas Capitulares que se encuentran conservadas en el Archivo Histórico Municipal, de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquia Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay

en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala, además, como autor del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio para el Gobernador y Cabildo comenzó a levantarse en 1776. En 1782 ya se habían construido tres piezas, que se arrendaron por el Cabildo para levantar fondos, quedando poco después paralizadas las obras y continuándose las de la parte de la Cárcel. Esclavos comprados para ese fin y presidiarios, fungían de operarios, misérrima y atrasadamente pagados los primeros. En 1785 se reanudaron las obras y en 1790 al llegar a La Habana el nuevo capitán general don Luis de las Casas - el mejor de los gobernantes de Cuba colonial - resolvió instalarse en el flamante Palacio, aun sin terminar, y en 23 de diciembre de 1791 fué bendecida la sala en que el Cabildo celebraría sus sesiones.

No está de más que inserte aquí, porque hay en ella algunos datos nuevos no recogidos anteriormente, los párrafos relativos al Palacio Municipal, que escribí con motivo de la polémica reciente a propósito de unas pretendidas Rectificaciones históricas.

Defendía yo la exactitud histórica de la tarja que hube de redactar para ser colocada en el Palacio Municipal.

"En 1776 - afirmo yo en esa tarja histórica dedicada al Palacio Municipal -, gobernando el Marqués de la Torre, se comenzó la construcción de este edificio en parte del terreno que ocupaba la Parroquial Mayor, según los planos de Antonio Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, para la residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel...."

¿Fernández Trevejo, autor de los planos del Palacio Municipal habanero?. ¡Blasfemia histórica! Y reo yo, por tanto, de fulminante lapidación.

Como en tantas otras ocasiones, me remite el Dr. Pérez-Beato - este fué el nombre del rectificador rectificado - al mayor de sus "cajones de sastre", El Curioso Americano, en su número de diciembre de 1939:

"Antonio Fernández Trevejo y Fernández Zaldívar, consta en el año de 1763, como ingeniero voluntario, y en 31 de diciembre de 1795, como Teniente Coronel de infantería e ingeniero en segundo de los reales ejércitos, plazas y fronteras de S. M. encargado del Detall de las Reales Obras de las fortificaciones de esta plaza, según documento original que existe en nuestro archivo". Otra cita ineludible: su "archivo privado", abastecedor de todos los "cajones de sastre" de sus producciones históricas.

Después de este preliminar, añade:

"Los autores le han asignado acciones militares durante el sitio de La Habana en 1762 y le han hecho autor de los planos de principales edificios, como el Palacio y otros de la misma importancia; pero nosotros no hemos tenido la suerte de encontrar testimonios de estas empresas, que hemos procurado, hallar con el mayor interés".

Y como él no ha hallado ese testimonio, lo que yo afirmo es falso.

Es de extrañar que, no obstante, ese "mayor interés" demostrado por el Dr. Pérez-Beato, no haya encontrado la prueba de que, efectivamente, Fernández Trevejo fué el autor de los planos de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, como lo fué

también de los del Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, porque suficientemente acreditado está desde 1846, ratificado y divulgado en 1929, y nada menos que por un admirado maestro y dos grandes amigos del propio Pérez-Beato.

En efecto, estos dos últimos, el arquitecto Evelio Govantes y el historiador José M. de Ximeno, con motivo de las obras de restauración del Palacio Municipal, realizadas durante la administración del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez, llevaron a cabo investigaciones especiales tendentes a fijar quiénes fueron los constructores de dicho Palacio.

Ximeno, acucioso como pocos en la investigación histórica, afirma en la Memoria de la Administración Municipal... de 1929-1930, p. 138-140, que "el brigadier Silvestre Abarca fué el encargado de dibujar los planos para la casa que proyectaban construir en el sitio que ocupaban las arruinadas [por el ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768] y con el propósito de que fuese más bella se convino en adquirir el solar de los herederos de D. Francisco de Leiva".

Agrega Ximeno que la falta de dinero suficiente fué demorando la obra, hasta que el Marqués de la Torre presentó al Cabildo un nuevo proyecto de edificación en los terrenos de la antigua Parroquial, de acuerdo con un plano cuyos "modelo y circunstancias se reservó manifestar".

En efecto, el 28 de enero de 1773, (Fol. [II] 23 r. y sigs), se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la construcción de las Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador en la occidental de la Real Plaza de Armas, que está aprobada por S. M. por R. C. de 7 de diciembre de 1759.

Dicha aprobación es solo para edificar Casas Capitulares y Cárcel. El Gobernador propone que se añada Casa habitación para él.

Se habrá de construir "sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia parroquial mayor que ha de demolerse", a expensas del derecho de Sisa de Zanja.

No se ha edificado todavía "por insuperables embarazos que son bien constantes", lo cual ha sido beneficioso porque permite modificar el proyecto en beneficio de la Ciudad y de S. M.

Con posterioridad a la R. C. citada, con fecha 11 de julio de 1772, el Rey autorizó la aplicación de la iglesia y colegio incautado a los Jesuitas a la obra de la Parroquial Mayor, la cual debe ser demolida y en su lugar, después de profanado el terreno, "dividirse en dos partes, una para extensión de la Real Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial", según acuerdo de la Junta de Temporalidades ocupadas a los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús.

"En esta segunda [la parte que ha de venderse], dice el Gobernador en su escrito - pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de vivienda para los Gobernadores, ocupando el testero principal de la Plaza citada, a imitación de la Real Casa de Correo que se está construyendo magnífica, en el lado del Norte" con lo que ganará la plaza en ornato, máxima si en el testero del sur, en los solares de aquel lado, personas principales de la ciudad levantan sus casas.

Con la venta de las Casas actuales sobrará para la compra del terreno y estará el Ayuntamiento más cerca de la Parroquial Mayor para asistir a sus funciones.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Gobernador por unanimidad y con agradecimiento al Gobernador, "bajo de cuyo concepto acordaron con plena deliberación y firme consentimiento que no se trate más de la compra del solar de D. Francisco de Leyva contiguo a estas Casas Capitulares, ni por ahora, de la renta de la Carnicería antigua".

Acordaron, pues, pedir permiso real para "transferir estas obras públicas a el sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial en la forma propuesta: de vender el uno y con su producto comprara el otro [terreno]" para todo lo cual se pide también a S. M. reintegre lo antes posible al Ayuntamiento la Sisa de Zanja.

Se pregunta el historiador Ximeno:

"¿Quién fué el autor de los planos que se reservó el Marqués de la Torre?".

Y se contesta:

"Unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejo, y otros al arquitecto Pedro de Medina". Y hace resaltar estas dos circunstancias que excluyen a Abarca: el haberse rechazado el primitivo proyecto al elegirse otro sitio distinto para la construcción de las Casas Capitulares y de Gobierno, y el viaje a España del brigadier Abarca, "precisamente en el año en que el Marqués de la Torre concibió la idea de construir el actual palacio. Si el proyecto fué de Abarca, es indiscutible, por la fecha en que comenzó a ejecutarse que éste no pudo trabajar en él".

Concluye Ximeno:

"Mientras no exista un dato que categóricamente pruebe que no fué Trevejo el autor del proyecto del Palacio Municipal, seguiré creyendo que es obra suya, aun cuando no lo menciones en la relación de méritos que eleveó al Rey pidiendo el grado de Coronel".

Por su parte, Govantes, en el número de enero de 1931, de la revista del Colegio de Arquitectos de La Habana, dice:

"Pensaban los Capitulares reconstruir su vieja casa y con ese propósito el brigadier Abarca trazó unos planos que fueron desechados cuando el Marqués de la Torre indicó la Plaza de Armas como el sitio apropiado para construir el Palacio. Los planos de este nuevo proyecto fueron de Medina o de Trevejos. Uno y otro trabajaron grandemente en estos años y ambos merecieron la mayor estimación de sus contemporáneos".

Pero hay un testimonio que despeja la incógnita. Su autor es el benemérito historiador José María de la Torre, ponderativamente celebrado por el Dr. Pérez-Beato, a cuya memoria dedica su Habana Antigua, en la que declara haber tenido "siempre presente, como guía y principal fundamento, la obra de La Torre".

Pues bien, La Torre - y debo esta cita a mi buen amigo Ximeno - escribió en su Reseña histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla el Real Cuerpo de Ingenieros, publicada en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica, año 1846, lo siguiente:

"A fines del siglo último y principios del presente el coronel de Ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia, cuarteles de Milicias de esta plaza, dirigió la importante obra del empedrado de las calles y los puentes de Calabazar y Arroyo Jíbaro, como también la ree-

dificación del Coliseo, todo sin haber admitido gratificación alguna, según lo ha atestado el Ayuntamiento de La Habana".

Pero no son éstas las únicas pruebas documentales, que ratifican mi afirmación de que Fernández Trevejo es uno de los constructores del actual Palacio Municipal, primitivamente Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador.

En las propias actas capitulares aparece la constancia precisa, escrita en los mismos días en que Fernández Trevejo dirigía dichas obras.

En la sesión celebrada por el Cabildo el 15 de octubre de 1784 (Actas Capitulares, fecha ut supra, fol. 189 r.) se dió cuenta de una instancia de la Condesa de Jaruco en la que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y baja que está situada en la Placa de Armas haciendo esquina a la calle de Obispo". Y en sesión del día 22 (fol. 191, vto.) el Cabildo aprueba el siguiente informe del Director de Ingenieros D. Luis Huete:

"Sr. Gobernador y Capitán General.

"El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el otro lo hiciesen particulares precisamente, pasando los territorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden, adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San Juan de Jaruco, en todas sus partes para que no discrepe de la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le corresponde de portales, hará su esquina,

en tanto que el estribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexé franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas, que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prosecución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa que el Theniente Coronel e Ingeniero ordinario D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras reales de los frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real aprobación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y cuatro.

D. Luis Huete".

En cuanto a la participación en esas obras de Pedro Medina, existen también pruebas irrefutables.

Tomás Romay en el Elogio del Arquitecto Gaditano D. Pedro Medina, escrito el año 1779, y que figura en el t. II, p. 101-113 de sus Obras Escogidas, después de referir cómo fué traído a La Habana por Silvestre Ábarca y la labor que con éste realizó Medina en las obras de reconstrucción de El Morro y construcción de la Cabaña, dice:

"No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la casa de Gobierno y Consistoriales, la reparación de las enfermerías de Belén, del Coliseo y de la casa de Correos, el cuartel de Milicias, el puente del Calabazal, el empedrado de nuestras calles recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil, é igualmente su desinterés tan digno de elogiarse, como que si esceptuamos la fábrica de los cuarteles y el empedrado, las calzadas desde la puerta de Tierra

hasta el Horcón, y fuesen encargado de la ciudad o del Real Consulado, por ninguna obra admitió jamás el menor estipendio: generosidad que nuestro M. Y. Ayuntamiento quiso de algún modo compensar concediéndole el título de Maestro mayor de todas sus fábricas".

Y en el acta del Cabildo de 27 de octubre de 1785, (fol. 370 r. y vto.), en que se trató sobre la conveniencia de activar las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello, al acordarse reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8,000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto, se señala la participación que en esas obras tiene Medina, según aparece de lo acordado en consecuencia de lo anteriormente expuesto:

"... que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayordomo procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos, y a D. Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por las maderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D. Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario..."

Como el lector habrá visto, desgraciadamente para el Dr. Perez-Beato, ha errado también estos últimos tiros de su arcabuz rectificador.

Y yo, sano y salvo, puedo decirle:

"Los muertos que vos matais  
gozan de buena salud".

En 1834 el capitán general don Miguel Tacón introdujo importantes reformas en el Palacio y durante el mando de este gobernador hubo necesidad, con motivo de la epidemia de cólera de desalojar los presos de los locales que ocupaban en el edificio, y trasladarlos a la fortaleza. Las galeras del piso alto se utilizaron, al radicar la Real Audiencia de Puerto Príncipe en La Habana, para las salas de sesiones y oficinas de la misma.

En 1835, y según expediente que obra en el Archivo Municipal, el ingeniero Miguel Pastor ejecutó obras para condicionar la planta alta, al fondo, del Palacio, destinada a cárcel, con destino a habitaciones del Gobernador Tacón y el piso bajo dedicado a locales para alquilar a establecimientos.

Hacia 1841, según refiere Antonio Bachiller y Morales en un artículo, Casa de Gobierno, publicado en Paseo Pintoresco por la isla de Cuba, la distribución interior del Palacio era la siguiente: "Además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial, recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragonri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual

se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades y beneficios de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

En un trabajo publicado ese mismo año de 1841 y con idéntico título al de Bachiller, por Nicolás Pardo y Pimentel, en el periódico Noticioso y Lucero, de esta ciudad, el 28 de noviembre, encontramos una interesantísima pintura, a todo color, admirable cuadro de costumbres públicas y privadas de la época, horario de la vida, por decirlo así, del Palacio Municipal, en su interior y en su exterior y calles circundantes.

Queda ya dicho que toda la parte baja del Palacio Municipal estaba ocupada entonces por accesorias alquiladas a escribanos y comerciantes, y también sus entresuelos.

Comienza el articulista por describirnos "la cara que mira a Santo Domingo, que es la espalda de la Casa de Gobierno, y señorea la calle de Mercaderes que por su ancho tiene honores de plaza". Los bajos y entresuelos estaban ocupados ese año de 1841 por lujosos cafés para vender sodas y por librerías e imprentas, lo que hace decir a Pardo y Pimentel que por este lado el Palacio tiene "cara de periodista con sus puntas de mercader, es además aseada, cómoda, elegante porque tiene la más ancha banqueta, magnífico trottoir de piedra, para que las damas se dignen

tomar allí a pie (mirabile dictu) el exquisito sorbete de guanábana y sentarse en el banco de los corredores impartibus". Había también dos escribanías, y durante el verano los toldos de los cafés, "defienden a la concurrida concurrencia del sol por el día, del rocío por la noche y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, con sillas, bancos y canapés".

Por la calle de O'Reilly, al decir de Pardo y Pimentel, el Palacio tenía cara de escribano, pues todas las accesorias de este frente estaban ocupadas por las escribanías. Esta legión de escribanos allí acuartelada tenía por escolta la división de quitrines de alquiler. El articulista no se atreve a pasar por aquella acera "por no hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un secretario", y aconseja al forastero que tome la otra acera por mas ancha y mas segura.

La cara de la calle de Obispo era filosófica. Aquí había estado la antigua cárcel, y en 1841 albergaba la Real Audiencia Pretorial, que imprimía a este frente "un carácter notable de gravedad jurídica y era por sí sola una sentencia". Para darle mayor respetuosidad y gravedad, el piso de la calle era de tarugos de madera: "un respetuoso silencio reina en la doble fila de carruajes particulares que esperan a los magistrados, abogados y litigantes y apenas se siente el ruido de quitrines y carretones". Una adesoria estaba ocupada por la relojería de Justo y otra por una imprenta. La existencia del primero de dichos establecimientos hace decir al articulista: "La última mansión de los reos de muerte, donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo; donde vivió tanto criminal vive hoy un Justo, que así

dice la lacónica muestra de la acreditada relojería".

Sólo nos queda por describir el aspecto que ofrecía "la verdadera cara de la Casa de Gobierno", o sea la fachada principal, con sus amplísimos portales. Y hace un siglo, al igual que hoy, estos famosísimos portales del Palacio Municipal, ofrecían, lo mismo que presentan en 1942, "un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos de confusión y de orden". Esa muchedumbre allí reunida diariamente, le hizo creer a Pardo y Pimentel "que se había refugiado huyendo de un chubasco que acababa de caer". Y recoge frases sueltas de los animados diálogos recogidos al pasar: "¿Se ha proveído? ¿Informan los médicos? ¿Registros los autos? ¿Está a la firma? ¿Quiéres agua de coco? Voy a comer unas naranjas. Las hay fría también. ¿En dónde? Aquí en el baratillo de Pulido. ¿Las tijeras? ¿Y se dió traslado? La caja de fósforos a medio. Está en la escribanía. Chupa, toma, son dulces. Voy al remate. José, ¿subes? Santos, ven. ¿Pagó? Mañana".

Completando el cuadro y precisando en sintéticos rasgos todo el conjunto, Pardo y Pimentel divide en dos grupos la masa heterogénea que se estaciona o cruza, hacia el interior del Palacio, los portales de ésta: "la curia y el baratillo de Pulido", y explica: "de aquellos hombres tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, otros chupan dinero, aquel espera al escribano, éste bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro".

De acuerdo con las costumbres de la época, a las ocho de la mañana abandonaban el Palacio los escribanos, escribientes y oficiales de causas, en dirección a la vecina fonda del Correo, "porque tienen hambre y sed de justicia, y van a almorzar". Y exclam-

ma: "¡Dichosa la fonda donde almuerzan los oficiales de causas!", acotando que "apenas se verá un oficial de causas que no digiera perfectamente".

A las once, escribanos y oficiales suben la escalera principal de Palacio, para la firma. Entran y salen, suben y bajan, hablan, corren y tropiezan. Mientras tanto, el baratillo de Pulido se mantiene "impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas, y del agua de coco, ventilanse en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otro naranjas de china.

"Aquí se trata de ingenios,  
potreros y cafetales,  
y allí se venden agujas,  
alfileres y dedales.  
Aquí puedo sin ser loco,  
pedir un auto y un coco,  
un testimonio, proveído  
y fósforos de Pulido".



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

BIOGRAFIA DEL PALACIO MUNICIPAL HABANERO. SU VIDA Y AVENTURAS  
EN 1841.

Por Cristobal de La Habana.

Vamos a ofrecer hoy a las lectoras de Vanidades algunas noticias interesantes, curiosas y desconocidas de la generación actual sobre el viejo Palacio de los Capitanes Generales o Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, que les servirán para conocer también las mas pintorescas peculiaridades de la vida y costumbres habaneras durante los tiempos coloniales.

Pero antes conviene precisar que en los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa Sur a la costa Norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Y en las Actas Capitulares que se encuentran conservadas en el Archivo Histórico Municipal, de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casnel mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Tere-

sa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la ~~Parroquia~~ Parroquia Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia ~~del~~ <sup>del</sup> Gobernador, y Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldivar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala, además, como autor del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio para el Gobernador y Cabildo comenzó a levantarse en 1776. En 1782 ya se habían construido tres piezas, que se arrendaron por el Cabildo para levantar fondos, quedando poco después paralizadas las obras y continuándose las de la parte de la cárcel. Esclavos comprados para ese fin y presidiarios, fungían de operarios, misérrima y atrasadamente pagados los primeros. En 1785 se reanudaron las obras y en 1790 al llegar a La Habana el nuevo Capitán General don Luis de las Casas - el mejor de los gobernantes de Cuba colonial - resolvió instalarse en el ~~nuevo~~ <sup>llamante</sup> Palacio, aun sin terminar, y en 23 de diciembre de 1795 fué ben-

1791  
PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
OFICINA HISTORIADOR

decida la sala en que el Cabildo celebraría sus sesiones.

P. Dec.  
10.  
64

En 1834 el capitán general don Miguel Tacón introdujo ~~XXXXXX~~ importantes reformas en el Palacio y durante el mando de este gobernador hubo necesidad, con motivo de la epidemia de cólera de desalojar los presos de los locales que ocupaban en ~~el~~ edificio, y trasladarlos a la fortaleza. Las galerías del piso alto ~~fueron uti-~~ <sup>de utili-</sup> ~~zadas,~~ al radicar la Real Audiencia de Puerto Príncipe en La Habana, para las salas de sesiones y oficinas de la misma.

Los muebles del Palacio en sus primeros tiempos fueron adquiridos, parte en España, parte contruidos en el país. De cuadros sólo se tiene constancia que ornamentaron las paredes, la colección de retratos de capitanes generales, pintados por el mulato, <sup>aristocráticos y elegantes,</sup> Vicente Escobar, del que, en una revisión de juicios anteriores, se expresa en el catálogo de la Exposición ~~XXXXXX~~ 300 años de arte en Cuba, celebrada en la Universidad de La Habana, en abril de 1940; "aunque la técnica de Escobar fuera siempre la misma, aunque colocara siempre a sus modelos en ~~el~~ mismo ángulo, aunque hiciese siempre la misma distribución de luces y sombras, sus aristocráticos personajes, enfundados siempre en ostentosos, pintorescos, multicolores uniformes de gala, forman al reunirse una muchedumbre alegre y abigarrada, marcada innegablemente por el sello indeleble de una fuerte personalidad", enjuiciándosele como símbolo expresivo de "la alegría, el color, la vida; en él hay una sinceridad y una ingenuidad que desarman y que dan a su muy poblada galería de retratos una frescura y una vitalidad que pocas veces se volverán a producir en nuestra época colonial". Esta galería fué llevada a España al terminarse la dominación española en la Isla, y en la Academia de la Historia <sup>de Cuba</sup> se guardan copias fotográficas de los

cuadros de Escobar y <sup>de</sup> otros pintores ~~que integraban~~ <sup>de</sup> la colección de retratos de los capitanes generales.

En 1835, y según expediente que obra en el Archivo Municipal, el ingeniero Miguel Pastor ejecutó obras para condicionar la planta alta, al fondo, del Palacio, destinada a cárcel, con destino a habitaciones del Gobernador Tacón y el piso bajo dedicado a locales para alquilar a establecimientos. ~~XXXXXXXXXX~~

Hacia 1841, según refiere Antonio Bachiller y Morales en un artículo, ~~sobre~~ Casa de Gobierno, publicado en Paseo Pintoresco por la isla de Cuba, la distribución interior del Palacio era la siguiente: "Además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitan General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial, recientemente instalada, En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S.E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo Sr. don Luis de las Casas y Aragozri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se recibe y examina los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a ~~quines~~ quines la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades y beneficios de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tiene una fama ~~XXXX~~ que no

se limita a nosotros'.

En un trabajo publicado ese mismo año de 1841 y con idéntico título al de Bachiller, por Nicolás Pardo y Pimentel, en el periódico Noticioso y Lucero, de esta ciudad, el 28 de noviembre, encontramos una interesantísima pintura, a todo color, admirable cuadro de costumbres públicas y privadas de la época, forjario de la vida, por decirlo así, del Palacio Municipal, en su interior y en su exterior y calles circundantes.

Queda ya dicho que toda la parte baja del Palacio Municipal estaba ocupada entonces por accesorias alquiladas a escribanos y comerciantes, y también sus entresuelos.

Comienza el articulista por describirnos "la cara que mira a Santo Domingo, que es la espalda de la Casa de Gobierno, y señorea la calle de Mercaderes que por su ancho tiene honores de plaza". Los bajos y entresuelos estaban ocupados ese año de ~~18~~ 1841 por lujosos cafes para vender sodas y por librerías e imprentas, lo que hace decir a Pardo y Pimentel que por este lado el Palacio tiene "cara de periodista con sus puntas de mercader, es además aseada, cómoda, elegante porque tiene la mas ancha banqueta, magnífico trottoir ~~entresuelo~~ de piedra, para que las damas se dignen tomar allí a pie (mirabile dictu) el exquisito sorbete de guanábana y sentarse en el banco de los corredores impartibus". Había también dos escribanías, y durante el verano los ~~trab~~ todos de los cafes, "defienden a la concurrida concurrencia del sol por el día, del rocío por la noche y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, con sillas, bancos y canapés".

Por la calle de O'Reilly, al decir de Pardo y Pimentel, el Palacio tenía cara de escribano, pues todas las accesorias de este frente estaban ocupadas por las escribanías. Esta legión de escribanos allí acuartelada tenía por escolta la división de quitrines de alquiler. El articulista no se atreve a pasar por aquella acera "por no hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un secretario", y aconseja al forastero que tome la otra acera por mas ancha y mas ~~segura~~ segura.

La cara de la calle de Obispo era filosófica. Aquí <sup>había estado</sup> ~~estaba~~ la antigua cárcel, y en 1841 albergaba la Real Audiencia Pretorial, que imprimía a este frente "un carácter notable de gravedad jurídica y era por sí sola una sentencia". Para darle mayor respetuosidad y gravedad, el piso de la calle era de tarugos de madera: "un respetuoso silencio reina en la doble fila de carruajes particulares que esperan a los ~~abogados~~ magistrados, abogados y litigantes y apenas se siente el ~~ruído~~ ruido de quitrines y carretones". Una accesoria estaba ocupada por la relojería de Justo y otra por una imprenta. La existencia <sup>del</sup> ~~de los~~ primeros de dichos establecimientos hace decir al articulista: "La última mansión de los reos de muerte, donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo; donde vivió tanto criminal vive hoy un Justo, que así dice la <sup>hoy</sup> cónica muestra de la agreditada relojería".

Sólo nos queda por describir el aspecto que ofrecía "la verdadera cara de la Casa de Gobierno", o sea la fachada principal, con sus amplísimos portales. Y hace un siglo, al igual que hoy, estos famosísimos portales del Palacio Municipal, ofrecían, lo mismo que

presentan en 1942, "un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos de confusión y de orden". Esa muchedumbre allí reunida diariamente, le hizo creer a Pardo y Pimentel "que se había refugiado huyendo de un chubasco que acababa de caer". Y recoge frases sueltas de los animados diálogos recogidos al pasar: "¿Se ha proveído? ¿Informan los médicos? ¿Recogistes los autos? ¿Está a la firma? ¿Quieres agua de coco? Voy a comer unas naranjas. Las hay fría también. ¿En donde? Aquí en el baratillo de Pulido. ¿Las tijeras? ¿Y se dió traslado? La casa de fósforos a medio. Está en la escribanía. Chupa, toma, son dulces. Voy al remate. José, ¿subes? Santos, ven. ¿Pagó? Mañana".

Completando el cuadro y ~~XXXXXXXXXX~~ precisando en sintéticos rasgos todo <sup>el</sup> conjunto, Pardo y Pimentel divide en dos grupos la masa heterogénea <sup>que</sup> se estaciona o cruza, hacia el interior del Palacio, los portales de ésta: "la curia y el baratillo de Pulido", y explica: "de aquellos hombres tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, otros chupan dinero, aquel espera al escribano, éste bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro".

De acuerdo con las costumbres de la época, <sup>que</sup> las ocho de la mañana abandonaban el Palacio los escribanos, escribientes y oficiales de causas, en dirección a la vecina fonda del Correo, "porque tienen hambre y sed de justicia, y van a almorzar". Y exclama: "¡Dichosa la <sup>fonda</sup> ~~finca~~/donde almuerzan los oficiales de causas!", acotando que "apenas se verá un oficial de causas que no digiera perfectamente".

A las once, escribanos y oficiales suben la escalera principal de Palacio, para la firma. Entran y salen, suben y bajan

hablan, corren y tropiezan. Mientras tanto, el baratillo de Pulido se mantiene "impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas, y del agua de coco, ventilanse en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otros naranjas de china.

"Aquí se trata de ingenios,  
potreros y cafetales,  
y allí se venden agujas,  
alfileres y dedales.  
Aquí puedo sin ser loco,  
pedir un auto y un coco,  
un testimonio, proveído  
y fósforos de Pulido".

Termina Pardo y Pimentel la pintura de los portales del Palacio Municipal, dejando constancia que allí también figuraban como habituales visitantes, "algunos ociosos, algunos espectadores de remates de negros al precio de tasación, alguno que no sabe de cierto a donde ha de comer, y otro que sabe con mucha probabilidad que no come aquel día en ninguna parte. También allí hay hombres que pasan tres horas sin hacer nada abandonando sus casas a los criados. Así nunca pueden llamar a la suya con verdad Casa de Gobierno".

Poco ha variado la concurrencia estacionada hoy en los portales del Palacio Municipal. Los mismos ociosos, los mismos desheredados de la suerte, conocidos hoy por indigentes, los mismos vagos de profesión, acrecentados en nuestros días por los botellers y aspirantes a botellers, por los muñidores políticos, picadores de los peges gordos de la Administración Municipal. Pero hoy no se conforman con los portales sino que tienen invadidos el patio central y las galerías bajas y altas. Y ayer como hoy en los portales se venden frutas y dulces, billetes de lotería...

y no sería de extrañar que dentro de poco los portales del Palacio Municipal se convirtieran por completo en mercado público, en un nuevo "portal de los agachados" de <sup>la</sup> plaza de la Catedral, pues ya encontramos establecidos todas las mañanas vendedores de pollos, viandas, cigarros y tabacos, pescados y especialmente agujas, cuadros de santos y de rumberos y rumberas, lámparas, ceniceros y pesas de madera y bronce...

Y para que nada falte, tenemos como <sup>personaje</sup> ~~institución~~ contemporáneo de este típico lugar habanero, escandalizando entre botelleros, cesantes y pretendientes de destinos, un borracho, el "borracho de los portales del Palacio Municipal".



## EL PALACIO MUNICIPAL

Ya estamos frente al Palacio Municipal, Pero antes de penetrar en él, querrán ustedes, seguramente, conocer algunos detalles sobre su construcción.

En los primeros días de la Villa de La Habana, después de instalada definitivamente en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, ni tampoco los gobernadores, utilizando aquéllos y éstos, unida o separadamente, bohíos de tabla y guano, algunas veces alquilados a vecinos prominentes del lugar.

Al correr de los años, con el progreso de la Villa, ya capital de la Isla desde 1556 y concedido en 1592 el título de Ciudad, mejoraron las fabricaciones y con ello las moradas del Gobernador y el

Cabildo.

Los capitulares se reunían en la Aduana, en el Castillo de la Fuerza, en casa del Gobernador o de su Teniente, en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se hallase enfermo.

En la época, 1761, en que el mas antiguo de los historiadores cubanos, José Martín Félix de Arrate, escribió su Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados, el Ayuntamiento tenía sus casa capitulares en la Plaza de San Francisco, y contiguas a la Cárcel Pública.

Con motivo del ciclón llamado de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la Ciudad a Francisca de Acevedo, viuda del Contador Moncaya, donde el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la Casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificios para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar

los planos al brigadier Silvestre de Abarca, sin que pudiera realizarse este proyecto, por la escasez de dinero y otros impedimentos.

El 18 de enero de 1773, el gobernador Marqués de la Torre presentó al Cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, de demoler la antigua Parroquial Mayor, de la Plaza de Armas, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas, con motivo de la voladura el 30 de junio de 1741, de la Santa Bárbara del navío Invencible, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio, según los planos del ingeniero ya citado Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793 durante el gobierno de don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor gobernante de Cuba colonial, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el Papel Periódico de la Havana, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras

importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

Diversos gobernadores llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El déspota Tacón colocó, en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española.

En 1930 fué admirablemente restaurado, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, por el arquitecto Evelio Govantes, en colaboración artística con el Sr. Félix Cabarrocas.

Mi admirado amigo e ilustre historiador, urbanista y crítico de arte, compañero de labores y de viajes, arquitecto J. M. Bens Arrarte, ha dicho muy acertadamente que "de las Casas de Gobierno que España construyó en Hispanoamérica durante el siglo XVIII, se destaca la de La Habana por lo acertado de su composición y el aliento o deseo que tuvieron sus autores de lograr una obra de arte"; y estima que "la crítica extranjera no ha entendido todavía las magistrales proporcio-



conjunto. Finalmente, descuellan entre las formas particulares, las movidas y airosas moderaturas de las ventanas, al parecer inspiradas en las de la catedral".

Del gran pórtico de su fachada principal, que alcanza dos pisos de altura, afirma Bens Arrarte que "por la magnitud de sus elementos, el espacioso intercolumnio y los arcos de cerca de cuatro metros de luz, <sup>y</sup> sobre todo por su anchura y profundidad, forma un conjunto monumental de primer orden", agregando: "también el buen gusto que impera en sus perfiles y detalles, hacen de él una obra maestra". Completa su juicio al precisar que "la composición de un piso noble sobre un pórtico monumental, es bien del Renacimiento, pero aquí se independiza por sus propios detalles y forma este admirable ejemplar representativo del Barroco de La Habana, que difiere del ejecutado en España y en el resto de la América".

Emil Ludwig, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el pasado año, al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su por-

tico, nos dijo de éste a Gonzalo de Quesada y a mí que "no conocía otro en el mundo por él recorrido que lo superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica".

Traspasemos al zaguán y ya en el patio central, se ofrece a nuestra contemplación, enmarcada por un macizo de palmas y arecas, de lozanía inalterable, la estatua pedestre de mármol de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cuchiari, homenaje de Cuba al nauta esclarecido, el hombre tenaz, de mente visionaria y carácter aventurero, que al arribar por vez primera a nuestra tierra, exclamó, maravillado de la belleza del lugar, la fertilísima vegetación, los suaves olores, los templados aires, la sinfonía de las aves: "Nunca tan hermosa cosa vide". Y ratificando su desbordada admiración, transcribió en su Diario: "Es aquella isla la mas hermosa que ojos hayan visto".

Bien merece que nos detengamos unos minutos, si quiera, en el vasto patio, del que a firma Bens Arrarte, después de llamar la atención sobre sus arquerías, de la misma altura del pórtico, que tiene, "por la

calidad de la piedra - nuestra caliza conchífera, con su textura agresiva a la molduración - y por sus perfiles en entrante, un sello de distinción y personalidad, nuevo elemento que contribuye a hacer de este Palacio habanero uno de los mejores de Hispanoamérica". Y detallando las peculiaridades de las arcadas del patio, declara Weiss que, "apeando sobre sus columnas sencillas como en el Primer Renacimiento, han recibido acentos barrocos con los capiteles apoyados en los lumbrequines o "placas colgantes" de origen musulmán, que Alonso Cano introdujera en los inicios del barroco castellano, y que aparecen en algunos edificios andaluces".

Atesora este patio el monumento mas antiguo que se conserva en Cuba: una pequeña lápida funeraria de piedra, orlada con una cruz y la cabeza de un ángel, erigido en memoria de doña María de Cepero y Nieto, dama principal de la Villa, en el mismo lugar de la Parroquial Mayor - que como ya he dicho se hallaba situada en estos terrenos - donde según la tradición, mientras oraba, el año 1557, cayo mortalmente herida, de un casual disparo de arcabuz.

Antes de tomar la escalera que nos conduzca al entresuelo y planta alta del Palacio, visitemos las oficinas de la Tesorería municipal, pero no para conocer su organización y funcionamiento, sino para admirar tres de los mas valiosos tesoros artísticos e históricos que posee el Municipio y que se guardan en la caja fuerte de la Tesorería, para mayor garantía de su conservación. Aquí están. Contemplemos primero las dos mazas de plata del Cabildo, construídas en 1613, segun aparece de esta inscripción que llevan: "Mandolashazer el Gov. D. Jvan Bitrian de Biamonte. 1631". Imitan, como todas estas insignias de autoridad, las mazas de armas usadas hasta el siglo XVI, y están pomposamente decoradas, muy al estilo de la época. En su parte superior o cabeza aparecen repujadas cuatro escudos de España y dos de nobleza, éstos los del Capitán General que ordenó su construcción. Además figuran dos emblemas o jeroglíficos, que quieren representar el puerto de La Habana, visto en perspectiva, con sus tres castillos mas antiguos: La Fuerza, El Morro y La Punta, y en el centro del fi-

gurado puerto, una llave, tosca y caprichosa interpretación del escudo de la Ciudad. Las otras dos reliquias son: la copa de votación de los capitulares, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente de 1901 y por la última de 1940 y también por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

A mitad de la escalera, en su segundo descanso, se abre una puerta que ostenta en su dintel este rótulo escrito en letras de oro sobre una pieza de caoba labrada: OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD.

-¿Entramos? Mejor es que, siguiendo escaleras arriba, y después de admirar el cuadro de grandes dimensiones, adquirido por el Municipio en 1909, que reproduce el dolorosísimo episodio de la muerte del Antonio Maceo, Lugarteniente General del Ejército Libertador, ejecutado por el notable artista cubano Armando Menocal, visitemos la planta alta, dedicada, como casi todo el entresuelo, a Oficinas; y especialmente el salón de sesiones del Ayuntamiento, con su vestíbulo en

el que figuran dos espléndidos bajorrelieves de mármol, que representan El Día y La Noche, cincelados por el escultor danés A. Thornwaldsen, fundador de la Academia de Bellas Artes de Copenhague, réplicas de los que en ella se conservan; el sobrio y elegante despacho del Sr. Alcalde; y el doble salón de recepciones, muy artísticamente decorado por Govantes y Cabarrocas, al realizarse la restauración, ya mencionada, del edificio. Tesoros artísticos de este salón son los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que tienen por autores, el que simboliza la conquista llevada a cabo por los castellanos y representa a Hernán Cortés quemando sus naves en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot; y el que rememora el desembarco de los puritanos ingleses, pasajeros de la Mayflower, en la roca de Plymouth, al pintor belga barón Gustavo Wappers; donados ambos al Municipio, así como los bajorrelieves, el año 1880, por el insigne patriota Miguel Aldama, cuyo padre, español liberal, aunque adinerado, construyó en La Habana de extramuros otro magnífico palacio - conocido por el Palacio de Aldama -, con frente

a la actual Plaza de la Fraternidad Americana, destinado, según la tradición revolucionaria, a servir de residencia al Presidente de la República que surgiera del triunfo de las armas cubanas en la Guerra libertadora de 1868, de la que su hijo fué una de las figuras más preclaras.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## LAS CASAS DEL CABILDO HABANERO.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Los señores Alcaldes y Regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta Villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador. Sobre estos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en el Archivo Histórico Municipal, adscrito a la Oficina del Historiador de la Ciudad. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento a Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposentan los gobernadores que Su Magestad envía á gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas están diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algun reparo para que esten siempre en pié a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador Garcia Usorio entró en el é lo que se gastare de aqui en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta

a razón de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban al mismo tiempo como Casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés A. S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel: "Anssimismo Han Hecho sentimiento - las Cassas de Cabildo en q. Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Habien-dolas Visto el Ayuntamiento - y los Alarifes de la Ciudad Con acuer-do de todos - se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes, "al demolerse las casas capitulares comenzaron los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda dal contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 70 pies y de 2 pisos, uno bajo para almacén, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales, el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse - dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias - que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un ofi-

cial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey --que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diez y seis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la Fuerza, ni por consiguiente, llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora que por esta época, "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores

lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes, "en las casas capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui - contra la voluntad de ésta - en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos", y en la de don Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de Las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha.

Refiere Arrate que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de La ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron 40,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Bitrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora,

porque asisten en ella los Tenientes de Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel, Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndolas reparado el año 1745, por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S. M. nombrado el Invencible, acaecido el día 30 de junio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, ciudad del contador Moncaya, conde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador enaquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificio para el Ayuhtamiento en ellugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos al Brigadier Silvestre de Abarca.

El mas difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió el Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la zanja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad, que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el Gobernador y Capitán General marqués de La Torre,

una representación en la que daba a conocer su proyecto de traslado de la Parroquial Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y Casas Capitulares y Cárcel; proyecto que fue aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

¿Quiénes fueron los constructores del Palacio Municipal habanero?

Aunque el ya difunto "médico-historiador" gaditano, Manuel Pérez-Beato, por el sólo ridículo propósito de rectificar afirmaciones nuestras, trató de negar la participación en esas obras de Antonio Fernández de Trevejo y Pedro de Medina, está plenamente demostrado que ambos tuvieron participación destacadísima en la construcción del Palacio Municipal.

Respecto a Fernández de Trevejo, consta por manifestación de José María de la Torre en su Reseña Histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla al Real Cuerpo de Ingenieros, publicada el año 1846 en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica: "A fines del siglo último y principios del presente el coronel de ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia..."

Y en las propias Actas Capitulares aparece la constancia precisa (Cabildo de 15 de octubre de 1784), con motivo de una instancia presentada por la Condesa de Jaruco pidiendo licencia para fabricar potales en una casa situada en la Plaza de Armas esquina a la Calle de Obispo, que Trevejos "está encargado en las obras reales de los otros frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga".

En cuanto a la participación de Pedro Medina, existen también pruebas irrefutables.

En el Elogio que de él hizo Tomás Romay (Obras Escogidas, t. II, p. 101-113), expresa: "No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la Casa de Gobierno y Consistoriales... recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil..."

Y en el acta del Cabildo habanero de 27 de octubre de 1785, en que se trató sobre la conveniencia de activar las Casas Capitulares, se señala la participación que en esas obras tuvo Medina, al ordenarse "que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayordomo procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina, tres mil quinientos cincuenta y tres pesos..."

## VIEJOS EDIFICIOS COLONIALES DE LA HABANA

Por Emilio Roig de Leuchsenring

Unas breves cuartillas que se ajusten al Programa, no son suficientes para el estudio detallado de todos los viejos edificios que enriquecen nuestra Habana, sobre todo la llamada Habana Vieja, toda ella un verdadero museo histórico colonial en contra de lo que generalmente creemos: la Catedral y su plaza, admirables; San Francisco y todo el perímetro de aquella plaza, la de Armas y todas las edificaciones que la circundan; las callejuelas retorcidas que suben hacia la loma del Angel, la llamada Plaza Vieja, etc., cada uno de estos nombres y multitud de otros podrían ser capítulos de sendas lecciones históricas que bien quisiera yo poder desarrollar ante el Segundo Congreso Histórico Municipal Interamericano:

Pero las circunstancias me obligan a limitarme a dos o tres, y el primero, por ser hoy el corazón de la vida local en el orden civil y por constituir una de las joyas arquitectónicas más preciada de nuestro pasado colonial, el viejo palacio de gobierno, el

### P a l a c i o M u n i c i p a l

En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa Sur a la costa Norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utili-

zaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Y en las Actas Capitulares que se encuentran conservadas en el Archivo Histórico Municipal, de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquial Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fué encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay

en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala, además, como autor del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio para el Gobernador y Cabildo comenzó a levantarse en 1776. En 1782 ya se habían construido tres piezas, que se arrendaron por el Cabildo para levantar fondos, quedando poco después paralizadas las obras y continuándose las de la parte de la Cárcel. Esclavos comprados para ese fin y presidiarios, fungían de operarios, misérrima y atrasadamente pagados los primeros. En 1785 se reanudaron las obras y en 1790 al llegar a La Habana el nuevo capitán general don Luis de las Casas - el mejor de los gobernantes de Cuba colonial - resolvió instalarse en el flamante Palacio, aun sin terminar, y en 23 de diciembre de 1791 fué bendecida la sala en que el Cabildo celebraría sus sesiones.

No está de más que inserte aquí, porque hay en ella algunos datos nuevos no recogidos anteriormente, los párrafos relativos al Palacio Municipal, que escribí con motivo de la polémica reciente a propósito de unas pretendidas Rectificaciones históricas.

Defendía yo la exactitud histórica de la tarja que hube de redactar para ser colocada en el Palacio Municipal.

"En 1776 - afirmo yo en esa tarja histórica dedicada al Palacio Municipal -, gobernando el Marqués de la Torre, se comenzó la construcción de este edificio en parte del terreno que ocupaba la Parroquial Mayor, según los planos de Antonio Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, para la residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel...."

¿Fernández Trevejo, autor de los planos del Palacio Municipal habanero?. ¡Blasfemia histórica! Y reo yo, por tanto, de fulminante lapidación.

Como en tantas otras ocasiones, me remite el Dr. Pérez-Beato - este fué el nombre del rectificador rectificado - al mayor de sus "cajones de sastre", El Curioso Americano, en su número de diciembre de 1939;

"Antonio Fernández Trevejo y Fernández Zaldívar, consta en el año de 1763, como ingeniero voluntario, y en 31 de diciembre de 1795, como Teniente Coronel de infantería e ingeniero en segundo de los reales ejércitos, plazas y fronteras de S. M. encargado del Detall de las Reales Obras de las fortificaciones de esta plaza, según documento original que existe en nuestro archivo".  
Otra cita ineludible: su "archivo privado", abastecedor de todos los "cajones de sastre" de sus producciones históricas.

Después de este preliminar, añada:

"Los autores le han asignado acciones militares durante el sitio de La Habana en 1762 y le han hecho autor de los planos de principales edificios, como el Palacio y otros de la misma importancia; pero nosotros no hemos tenido la suerte de encontrar testimonios de estas empresas, que hemos procurado, hallar con el mayor interés".

Y como él no ha hallado ese testimonio, lo que yo afirmo es falso.

Es de extrañar que, no obstante, ese "mayor interés" demostrado por el Dr. Pérez-Beato, no haya encontrado la prueba de que, efectivamente, Fernández Trevejo fué el autor de los planos de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, como lo fué

también de los del Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, porque suficientemente acreditado está desde 1846, ratificado y divulgado en 1929, y nada menos que por un admirado maestro y dos grandes amigos del propio Pérez-Beato.

En efecto, estos dos últimos, el arquitecto Evelio Govantes y el historiador José M. de Ximeno, con motivo de las obras de restauración del Palacio Municipal, realizadas durante la administración del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez, llevaron a cabo investigaciones especiales tendentes a fijar quiénes fueron los constructores de dicho Palacio.

Ximeno, acucioso como pocos en la investigación histórica, afirma en la Memoria de la Administración Municipal... de 1929-1930, p. 138-140, que "el brigadier Silvestre Abarca fué el encargado de dibujar los planos para la casa que proyectaban construir en el sitio que ocupaban las arruinadas [por el ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768] y con el propósito de que fuese más bella se convino en adquirir el solar de los herederos de D. Francisco de Leiva".

Agrega Ximeno que la falta de dinero suficiente fué demorando la obra, hasta que el Marqués de la Torre presentó al Cabildo un nuevo proyecto de edificación en los terrenos de la antigua Parroquial, de acuerdo con un plano cuyos "modelo y circunstancias se reservó manifestar".

En efecto, el 28 de enero de 1773, (Fol. [III] 23 r. y sigs), se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la construcción de las Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador en la occidental de la Real Plaza de Armas, que está aprobada por S. M. por R. C. de 7 de diciembre de 1759.

Dicha aprobación es solo para edificar Casas Capitulares y Cárcel. El Gobernador propone que se añada Casa habitación para él.

Se habrá de construir "sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia parroquial mayor que ha de demolerse", a expensas del derecho de Sisa de Zanja.

No se ha edificado todavía "por insuperables embarazos que son bien constantes", lo cual ha sido beneficioso porque permite modificar el proyecto en beneficio de la Ciudad y de S. M.

Con posterioridad a la R. C. citada, con fecha 11 de julio de 1772, el Rey autorizó la aplicación de la iglesia y colegio incautado a los Jesuitas a la obra de la Parroquial Mayor, la cual debe ser demolida y en su lugar, después de profanado el terreno, "dividirse en dos partes, una para extensión de la Real Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial", según acuerdo de la Junta de Temporalidades ocupadas a los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús.

"En esta segunda [la parte que ha de venderse], dice el Gobernador en su escrito - pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de vivienda para los Gobernadores, ocupando el testero principal de la Plaza citada, a imitación de la Real Casa de Correo que se está construyendo magnífica, en el lado del Norte" con lo que ganará la plaza en ornato, máxima si en el testero del sur, en los solares de aquel lado, personas principales de la ciudad levantan sus casas.

Con la venta de las Casas actuales sobrará para la compra del terreno y estará el Ayuntamiento más cerca de la Parroquial Mayor para asistir a sus funciones.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Gobernador por unanimidad y con agradecimiento al Gobernador, "bajo de cuyo concepto acordaron con plena deliberación y firme consentimiento que no se trate más de la compra del solar de D. Francisco de Leyva contiguo a estas Casas Capitulares, ni por ahora, de la renta de la Carnicería antigua".

Acordaron, pues, pedir permiso real para "transferir estas obras públicas a el sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial en la forma propuesta: de vender el uno y con su producto comprara el otro [terreno]" para todo lo cual se pide también a S. M. reintegre lo antes posible al Ayuntamiento la Sisa de Zanja.

Se pregunta el historiador Ximeno:

"¿Quién fué el autor de los planos que se reservó el Marqués de la Torre?".

Y se contesta:

"Unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejo, y otros al arquitecto Pedro de Medina". Y hace resaltar estas dos circunstancias que excluyen a Abarca: el haberse rechazado el primitivo proyecto al elegirse otro sitio distinto para la construcción de las Casas Capitulares y de Gobierno, y el viaje a España del brigadier Abarca, "precisamente en el año en que el Marqués de la Torre concibió la idea de construir el actual palacio. Si el proyecto fué de Abarca, es indiscutible, por la fecha en que comenzó a ejecutarse que éste no pudo trabajar en él".

Concluye Ximeno:

"Mientras no exista un dato que categóricamente pruebe que no fué Trevejo el autor del proyecto del Palacio Municipal, seguiré creyendo que es obra suya, aun cuando no lo menciones en la relación de méritos que eleveó al Rey pidiendo el grado de Coronel".

Por su parte, Govantes, en el número de enero de 1931, de la revista del Colegio de Arquitectos de La Habana, dice:

"Pensaban los Capitulares reconstruir su vieja casa y con ese propósito el brigadier Abarca trazó unos planos que fueron desechados cuando el Marqués de la Torre indicó la Plaza de Armas como el sitio apropiado para construir el Palacio. Los planos de este nuevo proyecto fueron de Medina o de Trevejos. Uno y otro trabajaron grandemente en estos años y ambos merecieron la mayor estimación de sus contemporáneos".

Pero hay un testimonio que despeja la incógnita. Su autor es el benemérito historiador José María de la Torre, ponderativamente celebrado por el Dr. Pérez-Beato, a cuya memoria dedica su Habana Antigua, en la que declara haber tenido "siempre presente, como guía y principal fundamento, la obra de La Torre".

Pues bien, La Torre - y debo esta cita a mi buen amigo Ximeno - escribió en su Reseña histórica de los servicios que ha prestado a esta Isla el Real Cuerpo de Ingenieros, publicada en las Memorias de la Real Sociedad Patriótica, año 1846, lo siguiente:

"A fines del siglo último y principios del presente el coronel de Ingenieros D. Antonio Trevejos, construyó las obras de las Casas de Gobierno e Intendencia, cuarteles de Milicias de esta plaza, dirigió la importante obra del empedrado de las calles y los puentes de Calabazar y Arroyo Jíbaro, como también la ree-

dificación del Coliseo, todo sin haber admitido gratificación alguna, según lo ha atestado el Ayuntamiento de La Habana".

Pero no son éstas las únicas pruebas documentales, que ratifican mi afirmación de que Fernández Trevejo es uno de los constructores del actual Palacio Municipal, primitivamente Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador.

En las propias actas capitulares aparece la constancia precisa, escrita en los mismos días en que Fernández Trevejo dirigía dichas obras.

En la sesión celebrada por el Cabildo el 15 de octubre de 1784 (Actas Capitulares, fecha ut supra, fol. 189 r.) se dió cuenta de una instancia de la Condesa de Jaruco en la que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y baja que está situada en la Placa de Armas haciendo esquina a la calle de Obispo". Y en sesión del día 22 (fol. 191, vto.) el Cabildo aprueba el siguiente informe del Director de Ingenieros D. Luis Huete:

"Sr. Gobernador y Capitán General.

"El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el otro lo hiciesen particulares precisamente, pasando los territorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden, adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San Juan de Jaruco, en todas sus partes para que no discrepe de la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le corresponde de portales, hará su esquina,

en tanto que el estribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexé franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas, que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prosecución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa que el Theniente Coronel e Ingeniero ordinario D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras reales de los frentes y deberá prevenir en todo lo que convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real aprobación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y quatro.

D. Luis Huete".

En cuanto a la participación en esas obras de Pedro Medina, existen también pruebas irrefutables.

Tomás Romay en el Elogio del Arquitecto Gaditano D. Pedro Medina, escrito el año 1779, y que figura en el t. II, p. 101-113 de sus Obras Escogidas, después de referir cómo fué traído a La Habana por Silvestre Abarca y la labor que con éste realizó Medina en las obras de reconstrucción de El Morro y construcción de la Cabaña, dice:

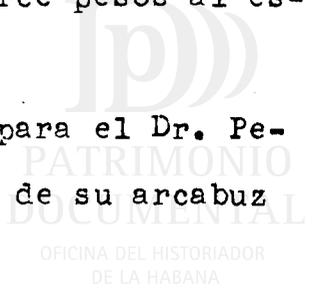
"No se limitaban sus conocimientos a la arquitectura militar. La Santa Iglesia Catedral, la casa de Gobierno y Consistoriales, la reparación de las enfermerías de Belén, del Coliseo y de la casa de Correos, el cuartel de Milicias, el puente del Calabazal, el empedrado de nuestras calles recomendarán su inteligencia en la arquitectura civil, é igualmente su desinterés tan digno de elogiarse, como que si esceptuamos la fábrica de los cuarteles y el empedrado, las calzadas desde la puerta de Tierra

hasta el Horcón, y fuesen encargado de la ciudad o del Real Consulado, por ninguna obra admitió jamás el menor estipendio: generosidad que nuestro M. Y. Ayuntamiento quiso de algún modo compensar concediéndole el título de Maestro mayor de todas sus fábricas".

Y en el acta del Cabildo de 27 de octubre de 1785, (fol. 370 r. y vto.), en que se trató sobre la conveniencia de activar las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello, al acordarse reducir la composición de calles al "avio que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8,000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto, se señala la participación que en esas obras tiene Medina, según aparece de lo acordado en consecuencia de lo anteriormente expuesto:

"... que de los 8,000 pesos que paran en poder del Mayordomo procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos, y a D. Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por las maderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D. Gabriel Peñalver en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario..."

Como el lector habrá visto, desgraciadamente para el Dr. Perez-Beato, ha errado también estos últimos tiros de su arcabuz rectificador.



Y yo, sano y salvo, puedo decirle:

"Los muertos que vos mataís  
gozan de buena salud".

En 1834 el capitán general don Miguel Tacón introdujo importantes reformas en el Palacio y durante el mando de este gobernador hubo necesidad, con motivo de la epidemia de cólera de desalojar los presos de los locales que ocupaban en el edificio, y trasladarlos a la fortaleza. Las galerías del piso alto se utilizaron, al radicar la Real Audiencia de Puerto Príncipe en La Habana, para las salas de sesiones y oficinas de la misma.

En 1835, y según expediente que obra en el Archivo Municipal, el ingeniero Miguel Pastor ejecutó obras para condicionar la planta alta, al fondo, del Palacio, destinada a cárcel, con destino a habitaciones del Gobernador Tacón y el piso bajo dedicado a locales para alquilar a establecimientos.

Hacia 1841, según refiere Antonio Bachiller y Morales en un artículo, Casa de Gobierno, publicado en Paseo Pintoresco por la isla de Cuba, la distribución interior del Palacio era la siguiente: "Además de contener en la parte alta y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial, recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragozri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual

se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades y beneficios de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

En un trabajo publicado ese mismo año de 1841 y con idéntico título al de Bachiller, por Nicolás Pardo y Pimentel, en el periódico Noticioso y Lucero, de esta ciudad, el 28 de noviembre, encontramos una interesantísima pintura, a todo color, admirable cuadro de costumbres públicas y privadas de la época, horario de la vida, por decirlo así, del Palacio Municipal, en su interior y en su exterior y calles circundantes.

Queda ya dicho que toda la parte baja del Palacio Municipal estaba ocupada entonces por accesorias alquiladas a escribanos y comerciantes, y también sus entresuelos.

Comienza el articulista por describirnos "la cara que mira a Santo Domingo, que es la espalda de la Casa de Gobierno, y señorea la calle de Mercaderes que por su ancho tiene honores de plaza". Los bajos y entresuelos estaban ocupados ese año de 1841 por lujosos cafés para vender sodas y por librerías e imprentas, lo que hace decir a Pardo y Pimentel que por este lado el Palacio tiene "cara de periodista con sus puntas de mercader, es además aseada, cómoda, elegante porque tiene la más ancha banqueta, magnífico trottoir de piedra, para que las damas se dignen

tomar allí a pie (mirabile dictu) el exquisito sorbete de guanábana y sentarse en el banco de los corredores inpartibus". Había también dos escribanías, y durante el verano los toldos de los cafés, "defienden a la concurrida concurrencia del sol por el día, del rocío por la noche y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, con sillas, bancos y canapés".

Por la calle de O'Reilly, al decir de Pardo y Pimentel, el Palacio tenía cara de escribano, pues todas las accesorias de este frente estaban ocupadas por las escribanías. Esta legión de escribanos allí acuartelada tenía por escolta la división de quitrines de alquiler. El articulista no se atreve a pasar por aquella acera "por no hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un secretario", y aconseja al forastero que tome la otra acera por mas ancha y mas segura.

La cara de la calle de Obispo era filosófica. Aquí había estado la antigua cárcel, y en 1841 albergaba la Real Audiencia Pretorial, que imprimía a este frente "un carácter notable de gravedad jurídica y era por sí sola una sentencia". Para darle mayor respetuosidad y gravedad, el piso de la calle era de tarugos de madera: "un respetuoso silencio reina en la doble fila de carruajes particulares que esperan a los magistrados, abogados y litigantes y apenas se siente el ruido de quitrines y carretones". Una adcesoria estaba ocupada por la relojería de Justo y otra por una imprenta. La existencia del primero de dichos establecimientos hace decir al articulista: "La última mansión de los reos de muerte, donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo; donde vivió tanto criminal vive hoy un Justo, que así

dice la lacónica muestra de la acreditada relojería".

Sólo nos queda por describir el aspecto que ofrecía "la verdadera cara de la Casa de Gobierno", o sea la fachada principal, con sus amplísimos portales. Y hace un siglo, al igual que hoy, estos famosísimos portales del Palacio Municipal, ofrecían, lo mismo que presentan en 1942, "un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos de confusión y de orden". Esa muchedumbre allí reunida diariamente, le hizo creer a Pardo y Pimentel "que se había refugiado huyendo de un chubasco que acababa de caer". Y recoge frases sueltas de los animados diálogos recogidos al pasar: "¿Se ha proveído? ¿Informan los médicos? ¿Recogistes los autos? ¿Está a la firma? ¿Quiéres agua de coco? Voy a comer unas naranjas. Las hay fría también. ¿En dónde? Aquí en el baratillo de Pulido. ¿Las tijeras? ¿Y se dió traslado? La caja de fósforos a medio. Está en la escribanía. Chupa, toma, son dulces. Voy al remate. José, ¿subes? Santos, ven. ¿Pagó? Mañana".

Completando el cuadro y precisando en sintéticos rasgos todo el conjunto, Pardo y Pimentel divide en dos grupos la masa heterogénea que se estaciona o cruza, hacia el interior del Palacio, los portales de ésta: "la curia y el baratillo de Pulido", y explica: "de aquellos hombres tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, otros chupan dinero, aquel espera al escribano, éste bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro".

De acuerdo con las costumbres de la época, a las ocho de la mañana abandonaban el Palacio los escribanos, escribientes y oficiales de causas, en dirección a la vecina fonda del Correo, "porque tienen hambre y sed de justicia, y van a almorzar". Y exclam-

ma: "¡Dichosa la fonda donde almuerzan los oficiales de causas!", acotando que "apenas se verá un oficial de causas que no digiera perfectamente".

A las once, escribanos y oficiales suben la escalera principal de Palacio, para la firma. Entran y salen, suben y bajan, hablan, corren y tropiezan. Mientras tanto, el baratillo de Pulido se mantiene "impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas, y del agua de coco, ventílanse en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otro naranjas de china.

"Aquí se trata de ingenios,  
potreros y cafetales,  
y allí se venden agujas,  
alfileres y dedales.  
Aquí puedo sin ser loco,  
pedir un auto y un coco,  
un testimonio, proveído  
y fósforos de Pulido".

### La Plaza de la Catedral

Fué en el lugar que ocupa el Palacio Municipal donde se levantó la primera iglesia parroquial, de tablas y guano, que tuvo la ciudad, construída por Hernando de Soto e incendiada en 1583, y reconstruída de cantería, en 1554 por el Gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, con sucesivas reedificaciones y ampliaciones terminadas definitivamente hacia 1666 por el obispo D. Juan de Santos Matis, hasta que en 30 de junio de 1741, durante una tempestad eléctrica que se desató sobre La Habana, un rayo que incendió la Santa Bárbara del navío San Ignacio (a) Invencible, anclado en el puerto, lo hizo volar, cayendo los trozos de su obra muerta sobre la techumbre de la Iglesia Parroquial Mayor,

produciéndole tan considerables desperfectos, que fué necesario cerrarla al culto, primero, y demolerla por completo al poco tiempo, durante el mando del D. Francisco Guenes y Horcasitas, levantándose años después, sobre sus escombros, la Casa de Gobierno.

Al cerrarse al culto la Iglesia Parroquial Mayor, el obispo Laso de la Vega ordenó que se trasladáran al oratorio de San Ignacio, de los Padres Jesuitas, situado en el lugar que ocupa lo que después, y definitivamente, fué la Catedral.

En los años sucesivos se hicieron mejoras y reformas en ese oratorio, sin que se procediera a construir la parroquial, hasta que, abandonado el oratorio por los Jesuitas, a causas de su expulsión en 1767, y trasladado el asiento Catedral a La Habana, como consecuencia de la división de la Isla en dos diócesis, en 1788, y nombrado obispo de esta diócesis, el que lo era de Puerto Rico, Don José de Tres Palacios, éste realizó con sus rentas y las de su prelación, la transformación y reconstrucción del oratorio de San Ignacio, en Catedral, dedicada a la Purísima Concepción hasta dejarla terminada casi en la misma forma en que hoy se encuentra.

Don Juan de Espada y Landa, sucesor de Tres Palacios, y de gratisima recordación en la historia de La Habana, realizó en la Catedral importantes reformas destruyendo cuanto en ella había entonces de mal gusto en adornos, altares, estatuas de santos, sustituyendo éstas por cuadros al óleo pintados por el artista Vermay y sus discípulos.

Frente a la Catedral, o sea al Sur, se encuentra la casa que fué de los Condes de Casa Bayona, más antigua aún que la propia Catedral pues fué construída en 1720 por el gobernador don Luis Chacón. Al fallecimiento del primer Conde de Casa Bayona, esposo de una hija de aquel gobernador, dejó esta casa, como todos sus bienes, al convento de Santo Domingo. Adquirida por el Colegio de Escribanos en los comienzos del siglo XIX, hoy pertenece al Colegio Notarial, el que la restauró en 1931.

Al lado derecho de la Plaza se halla la casa del Marqués de Aguas Claras; y junto a ella una casa, moderna relativamente, sin portales, donde se encontraban los primeros baños públicos, de Guiliasti, que existieron en Cuba, y que como ya dijimos, hace esquina al Callejón del Chorro, donde terminaba el primer acueducto que tuvo La Habana, construído por el maestro Manrique de Rojas, durante el gobierno de Juan de Tejeda, según lo atestigua una lápida conmemorativa de la inauguración de dicho acueducto que dice así: "Esta agua traxo el maesse de campo ivan de texeda anno de 1592".

Al lado izquierdo, se levantan las casas del Conde Lombillo y del Marqués de Arcos. En esta última se instalaron a fines del siglo XVIII las oficinas de Correo, y en ella se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Fintó. Ultimamente, al realizar el arquitecto Luis Bay Sevilla las obras de restauración de este edificio, descubrió en su planta alta la existencia de hermosos arcos de piedra sostenidos por columnas del mismo material, que se encontraban tapiados desde hacía largos años, habiéndose perdido el recuerdo de la primitiva existencia de los mismos.

## VIEJOS EDIFICIOS COLONIALES DE LA HABANA

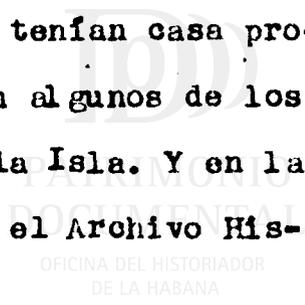
Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Una breve conferencia de un curso de ocho no es suficiente para hacer el estudio detallado de todos los viejos edificios que enriquecen nuestra Habana, sobre todo la llamada Habana Vieja, toda ella un verdadero museo histórico colonial en contra de lo que generalmente creemos: la Catedral y su plaza, admirables; San Francisco y todo el perímetro de aquella plaza, la de Armas y todas las edificaciones que la circundan; las callejuelas retorcidas que suben hacia la loma del Angel, la llamada Plaza Vieja, etc., cada uno de estos nombres y multitud de otros podrían ser capítulos de sendas lecciones históricas que bien quisiera yo poder desarrollar ante ustedes.

Pero las circunstancias me obligan a limitarme a dos o tres, y el primero, por ser hoy el corazón de la vida local en el orden civil y por constituir una de las joyas arquitectónicas mas preciada de nuestro pasado colonial, el viejo palacio de gobierno, el

### Palacio Municipal

En los primeros días de la villa de La Habana, después de haber sido trasladada de la costa Sur a la costa Norte y establecida en el lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador de la Isla. Y en las Actas Capitulares que se encuentran conservadas en el Archivo His-



tórico Municipal, de la Oficina del Historiador de la Ciudad, y en el Archivo de Indias, de Sevilla, existen numerosas referencias sobre adquisición, alquiler, arreglos y reparaciones de casas de tabla y guano ocupadas por el Gobernador y en las que celebraba sus sesiones el Cabildo.

Posteriormente utilizaron el Gobernador y el Cabildo el castillo de La Fuerza y un piso de la Casa de Aduanas.

El historiador Arrate refiere que en la época - 1761 - en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad". Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron obligados a trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo, decidiéndose la construcción de edificio propio para el Ayuntamiento. En 1773 el capitán general marqués de La Torre presentó en el Cabildo una representación proponiendo el traslado de la Parroquial Mayor a la iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel, lo que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares.

Fuó encargado de ejecutar los planos de las obras en la plaza de Armas y el proyecto del Palacio Municipal, Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y la edificación la llevó a cabo el arquitecto gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala, además, como autor del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio para el Gobernador y Cabildo comenzó a levantarse en 1776. En 1782 ya se habían construido tres piezas, que se arrendaron por el Cabildo para levantar fondos, quedando poco después paralizadas las obras y continuándose las de la parte de la cárcel. Esclavos comprados para ese fin y presidiarios, fungían de operarios, misérrima y atrasadamente pagados los primeros. En 1785 se reanudaron las obras y en 1790 al llegar a La Habana el nuevo capitán general don Luis de las Casas - el mejor de los gobernantes de Cuba colonial - resolvió instalarse en el flamante Palacio, aun sin terminar, y en 23 de diciembre de 1791 fué bendecida la sala en que el Cabildo celebraría sus sesiones.

No está de más que inserte <sup>mis</sup> aquí, porque hay en ella algunos datos nuevos no recogidos anteriormente, los párrafos relativos al Palacio Municipal, que escribí con motivo de la polémica reciente a propósito de unas pretendidas Rectificaciones históricas.

Defendía yo la exactitud histórica de la tarja que hube de redactar para ser colocada en el Palacio Municipal.

"En 1776 - afirmo yo en esa tarja histórica dedicada al Palacio Municipal -, gobernando el Marqués de la Torre, se comenzó la construcción de este edificio en parte del terreno que ocupaba la Parroquial Mayor, según los planos de Antonio Fernández Trevejo, por el arquitecto Pedro de Medina, para la residencia del Gobernador, Casas Capitulares y Cárcel..."

¿Fernández Trevejo, autor de los planos del Palacio Municipal habanero?. ¡Blasfemia histórica! Y reo yo, por tanto, de fulminante lapidación.

Como en tantas otras ocasiones, me remite el Dr. Pérez-Beato - este fué el nombre del rectificador rectificado - al mayor de sus "cajones de sastre", El Curioso Americano, en su número de diciembre

de 1939:

"Antonio Fernández Trevejo y Fernández Saldívar, consta en el año de 1763, como ingeniero voluntario, y en 31 de diciembre de 1795, como Teniente Coronel de infantería e ingeniero en segundo de los reales ejércitos, plazas y fronteras de S. M. encargado del Detall de las Reales Obras de las fortificaciones de esta plaza, según documento original que existe en nuestro archivo". Otra cita ineludible: su "archivo privado", abastecedor de todos los "cajones de sastrero" de sus producciones históricas.

Después de este preliminar, añada:

"Los autores le han asignado acciones militares durante el sitio de La Habana en 1762 y le han hecho autor de los planos de principales edificios, como el Palacio y otros de la misma importancia; pero nosotros no hemos tenido la suerte de encontrar testimonios de estas empresas, que hemos procurado, hallar con el mayor interés".

Y como él no ha hallado ese testimonio, lo que yo afirmo es falso.

Es de extrañar que, no obstante, ese "mayor interés" demostrado por el Dr. Pérez-Beato, no haya encontrado la prueba de que, efectivamente, Fernández Trevejo fué el autor de los planos de la Casa de Gobierno, hoy Palacio Municipal, como lo fué también de los del Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, porque suficientemente acreditado está desde 1846, ratificado y divulgado en 1929, y nada menos que por un admirado maestro y dos grandes amigos del propio Pérez-Beato.

En efecto, estos dos últimos, el arquitecto Evelio Govantes y el historiador José M. de Ximeno, con motivo de las obras de restauración del Palacio Municipal, realizadas durante la administra-

ción del Alcalde Dr. Miguel M. Gómez, llevaron a cabo investigaciones especiales tendentes a fijar quiénes fueron los constructores de dicho Palacio.

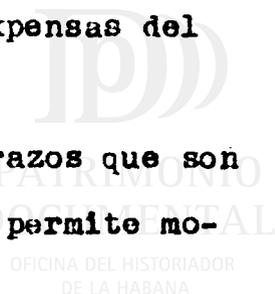
Ximeno, acucioso como pocos en la investigación histórica, afirma en la Memoria de la Administración Municipal... de 1929-1930, p. 138-140, que "el brigadier Silvestre Abarca fué el encargado de dibujar los planos para la casa que proyectaban construir en el sitio que ocupaban las arruinadas [por el ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768] y con el propósito de que fuese más bella se convino en adquirir el solar de los herederos de D. Francisco de Leiva".

Agrega Ximeno que la falta de dinero suficiente fué demorando la obra, hasta que el Marqués de la Torre presentó al Cabildo un nuevo proyecto de edificación en los terrenos de la antigua Parroquial, de acuerdo con un plano cuyos "modelo y circunstancias se reservó manifestar".

En efecto, el 28 de enero de 1773, (Fol. [II] 23 r. y sigs), se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la construcción de las Casas Capitulares, Cárcel y habitaciones del Gobernador en la occidental de la Real Plaza de Armas, que está aprobada por S. M. por R. C. de 7 de diciembre de 1759. Dicha aprobación es solo para edificar Casas Capitulares y Cárcel. El Gobernador propone que se añada Casa habitación para él.

Se habrá de construir "sobre el suelo que al presente ocupa la Iglesia parroquial mayor que ha de demolerse", a expensas del derecho de Sisa de Zanja.

No se ha edificado todavía "por insuperables embarazos que son bien constantes", lo cual ha sido beneficioso porque permite mo-



dificar el proyecto en beneficio de la Ciudad y de S. M.

Con posterioridad a la R. C. citada, con fecha 11 de julio de 1772, el Rey autorizó la aplicación de la iglesia y colegio incautado a los Jesuitas a la obra de la Parroquial Mayor, la cual debe ser demolida y en su lugar, después de profanado el terreno, "dividirse en dos partes, una para extensión de la Real Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la misma Parroquial", según acuerdo de la Junta de Temporalidades ocupadas a los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús.

"En esta segunda [la parte que ha de venderse], - dice el Gobernador en su escrito - pueden situarse las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de vivienda para los Gobernadores, ocupando el testero principal de la Plaza citada, a imitación de la Real Casa de Correo que se está construyendo magnífica, en el lado del Norte" con lo que ganará la plaza en ornato, máxima si en el testero del sur, en los solares de aquel lado, personas principales de la ciudad levantan sus casas.

Con la venta de las Casas actuales sobrará para la compra del terreno y estará el Ayuntamiento más cerca de la Parroquial Mayor para asistir a sus funciones.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Gobernador por unanimidad y con agradecimiento al Gobernador, "bajo de cuyo concepto acordaron con plena deliberación y firme consentimiento que no se trate más de la compra del solar de D. Francisco de Leyva contiguo a estas Casas Capitulares, ni por ahora, de la renta de la Carnicería antigua".

Acordaron, pues, pedir permiso real para "transferir estas obras públicas a el sitio que debe desocupar la Iglesia Parroquial en la

ciones del Excmo. Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial, recientemente instalada, En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragozri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se reciben y examinan los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades y beneficios de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

que se desató sobre La Habana, un rayo que incendió la Santa Bárbara del navío San Ignacio (a) Invencible, anclado en el puerto, lo hizo volar, cayendo los trozos de su obra muerta sobre la techumbre de la Iglesia Parroquial Mayor, produciéndole tan considerables desperfectos, que fué necesario cerrarla al culto, primero, y desmolerla por completo al poco tiempo, durante el mando del D. Francisco Gue- nes y Horcasitas, levantándose años después, sobre sus escombros, la Casa de Gobierno.

Al cerrarse al culto la Iglesia Parroquial Mayor, el obispo Laso de la Vega ordenó que se trasladaran al oratorio de San Ignacio, de los Padres Jesuitas, situado en el lugar que ocupa lo que después, y definitivamente, fué la Catedral.

En los años sucesivos se hicieron mejoras y reformas en ese oratorio, sin que se procediera a construir la parroquial, hasta que, abandonado el oratorio por los Jesuitas, a causas de su expulsión en 1767, y trasladado el asiento Catedral a La Habana, como consecuencia de la división de la Isla en dos diócesis, en 1788, y nombrado obispo de esta diócesis, el que lo era de Puerto Rico, Don José de Tres Palacios, éste realizó con sus rentas y las de su prelacia, la transformación y reconstrucción del oratorio de San Ignacio, en Catedral, dedicada a la Purísima Concepción hasta dejarla terminada casi en la misma forma en que hoy se encuentra.

Don Juan de Espada y Landa, sucesor de Tres Palacios, y de gratísima recordación en la historia de La Habana, realizó en la Catedral importantes reformas destruyendo cuanto en ella había entonces de mal gusto en adornos, altares, estatuas de santos, sustituyendo éstas por cuadros al óleo pintados por el artista Vermay y sus discípulos.

Frente a la Catedral, o sea al Sur, se encuentra la casa que fué de los Condes de Casa Bayona, más antigua aún que la propia Catedral pues fué construída en 1720 por el gobernador don Luis Chacón. Al fallecimiento del primer Conde de Casa Bayona, esposo de una hija de aquel gobernador, dejó esta casa, como todos sus bienes, al convento de Santo Domingo. Adquirida por el Colegio de Escribanos en los comienzos del siglo XIX, hoy pertenece al Colegio Notarial, el que la restauró en 1931.

Al lado derecho de la Plaza se halla la casa del Marqués de Aguas Claras; y junto a ella una casa, moderna relativamente, sin portales, donde se encontraban los primeros baños públicos, de Guiliasti, que existieron en Cuba, y que como ya dijimos, hace esquina al Callejón del Chorro, donde terminaba el primer acueducto que tuvo La Habana, construído por el maestro Manrique de Rojas, durante el gobierno de Juan de Tejeda, según lo atestigua una lápida conmemorativa de la inauguración de dicho acueducto que dice así: "Esta agua traxo el maesse de campo ivan de texeda anno de 1592".

Al lado izquierdo, se levantan las casas del Conde Lombillo y del Marqués de Arcos. En esta última se instalaron a fines del siglo XVIII las oficinas de Correo, y en ella se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó. Ultimamente, al realizar el arquitecto Luis Bay Sevilla las obras de restauración de este edificio, descubrió en su planta alta la existencia de hermosos arcos de piedra sostenidos por columnas del mismo material, que se encontraban tapiados desde hacía largos años, habiéndose perdido el recuerdo de la primitiva existencia de los mismos.

L a I n t e n d e n c i a o  
P a l a c i o d e l S e g u n d o C a b o

Pezuela al ofrecernos la biografía de don Antonio Fernández Trevejos de Saldívar, ya citado por nosotros como autor de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de los del actual Palacio Municipal, dice que "en 1772 el marqués de La Torre, sucesor de Bucarelli, le escogió por sus conocimientos en arquitectura para trazar y ejecutar planos de los palacios de Gobierno y de la Intendencia, del primer teatro que se conoció en la capital y de las primitivas Alamedas de Paula y Extramuros, obras o dirigidas o ejecutadas por Trevejos..."

El mismo Pezuela al hacer la descripción de este edificio, reitera que fué en 1772 cuando se construyó y su autor el referido Trevejos, Veamos las palabras de este historiador:

"En 1772, el gobernador marqués de La Torre, reconociendo la necesidad de dar importancia y vida al pueblo, aprovechando los solares que aparecían yermos en el mejor punto del recinto, discurrió arbitrios para levantar dos edificios sólidos y regulares, donde se hospedaran decentemente los dos primeros funcionarios del país y las oficinas de su inmediata dependencia, que fueron las actuales Casa de Gobierno e Intendencia. Esta es un edificio regular de fachadas sobre sillares, de las cuales, la principal, reposando sobre arcos por su entrada, mira a la Plaza de Armas, formando ángulo con la Casa de Gobierno. Dirigió esta obra sobre planos intervenidos por aquel general y el hábil intendente, don Nicolás Rapun, que murió antes de que se ejecutase, el ingeniero don Antonio Trevejos, natural de La Habana".

Agrega Pezuela que se estrenó este edificio, instalándose en él el intendente y sus oficinas, y, además, la administración de Correos, "cuya renta contribuyó en mucha parte al costo de la fábrica".

Años más tarde, cuando el movimiento en las comunicaciones postales de la Isla adquirió amplio crecimiento, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, "sirviendo el piso principal de habitaciones, desde el principio de este siglo, a los superintendentes de ejército y los entresuelos fueron ocupados por -- su secretaría y el archivo y el piso bajo por la contaduría general y la tesorería".

A fines de 1853 fué declarada aneja la Superintendencia General de Rentas a la Capitanía General, confiriéndose ambos cargos al marqués de la Pezuela, quien dispuso a principios del siguiente año que el subinspector segundo cabo estableciera sus oficinas en las habitaciones que ocupaban los superintendentes, a fin de que quedasen libres para el Colegio de Jesuitas las que este funcionario ocupaba en el convento de Belén.

Las oficinas de Correos se instalaron en el edificio llamado del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, donde también se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó.

En otro expediente correspondiente al año de 1870, sobre pertenencias de Real Hacienda (Gobierno General, Leg. 408, núm. 19327), se pone como valor del edificio 790.000, suponemos que pesos, aunque no lo especifica, y se dice que ese año estaba ocupado por la Subinspección General del Ejército, habitaciones del General Segundo Cabo y del Gobernador Civil, Secretaría de la Subinspección, administración de Loterías y Monte de Piedad.

Durante la era republicana el edificio de la Intendencia o del Segundo Cabo fué destinado a Palacio del Senado, hasta que se construyó, durante el gobierno de Machado, el Capitolio Nacional.

Se trasladaron entonces a ese edificio las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia, que actualmente lo ocupan.

## EL PALACIO MUNICIPAL DE LA HABANA

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

El 18 de enero de 1773, el gobernador Marqués de la Torre presentó al Cabildo una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, de demoler la antigua Parroquial Mayor, de la Plaza de Armas, en estado de ruina desde que sus paredes fueron resquebrajadas, con motivo de la voladura el 30 de junio de 1741, de la Santa Bárbara del navío Invencible, que se hallaba anclado en la bahía, y construir en el terreno que ocupaba dicha iglesia "las Casas Capitulares y Cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores".

En 1776 se comenzó la construcción del edificio, según los planos del ingeniero <sup>Antonio</sup> ~~Antonio~~ Fernández Trevejo, <sup>M. Raldivar,</sup> por el arquitecto Pedro de Medina, terminándose en 1793 durante el gobierno de don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor gobernante de Cuba colonial, fundador de la Sociedad Económica de ~~M~~igros del País, de la primera publicación literaria de Cuba, el Papel Periódico de la Havana, de la primera biblioteca pública, de la Casa de Beneficencia y autor de otras importantísimas disposiciones de carácter económico, cultural, educativo, benéfico y de ornato público.

Diversos gobernantes llevaron a cabo ampliaciones, modificaciones y mejoras. El déspota <sup>Miguel</sup> Tacón colocó, en 1835, el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio, con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española.

En 1930 fué admirablemente restaurado, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, por el arqui-

tecto Evelio Govantes, en colaboración artística con el Sr. Félix Cabarrocas.

Mi admirado amigo e historiador, urbanista y crítico de arte, arquitecto J. M. Bens Arrarte, ha dicho muy acertadamente que "de las Casas de Gobierno que España construyó en Hispanoamérica durante el siglo XVIII, se destaca la de La Habana por lo acertado de su composición y el aliento o deseo que tuvieron sus autores de lograr una obra de arte"; y estima que "la crítica extranjera no ha entendido todavía las magistrales proporciones de este Palacio, que quizá algún día sea para el Barroco de América lo que la Logia de Bressia es al Renacimiento italiano".

Admiremos la belleza del edificio, siguiendo la descripción que de su fachada hace en su notable obra Arquitectura Cubana Colonial el arquitecto Joaquín Weiss y Sánchez, profesor de Historia de la Arquitectura de la Universidad de La Habana: "Notemos - dice como la potente arcada recibe, sin esfuerzo aparente, el macizo muro del piso superior; y también los vigorosos acentos, en éste, de las columnas adosadas, dispuestas, no en tramos iguales "autónomos" - a la manera clásica - sino en un más variado y complejo espaciamento, dependiente del eje central, según la táctica barroca. Sin embargo, la unidad con el piso inferior se ha restablecido en el entablamento, quebrándolo sobre capiteles sostenidos en repisas, que corresponden, originalmente a una tranquila línea de cielo, como concesión al naciente clasicismo, puesto que el reloj central con sus aletas involutas <sup>das</sup> data del ~~siglo~~ ~~XIX~~ siglo XIX. Notemos asimismo la habilidad con que se ha <sup>entre el soportal con las columnas adosadas y el muro apilastrado,</sup> consumado el tránsito entre el frente y el costado, estableciendo la perfecta unidad del conjunto. Finalmente, descuella entre las formas particulares, las movidas y airosas <sup>moder</sup> naturas de las

ventanas, al parecer inspiradas en las de la catedral".

Del gran pórtico de su fachada principal, que alcanza dos pisos de altura, afirma Bens Arrarte que "por la magnitud de sus elementos, el espacioso intercolumnio y los arcos de cerca de cuatro metros de luz, y sobre todo por su anchura y profundidad, forma un conjunto monumental de primer orden", agregando: "también el buen gusto que impera en sus perfiles y detalles, hacen de él una obra maestra". Completa su juicio al precisar que "la composición de un piso noble sobre un pórtico monumental, bien del Renacimiento, pero aquí se independiza por sus propios detalles y forma este admirable ejemplar representativo del Barroco de La Habana, que difiere del ejecutado en España y en el resto de la América".

Emil Ludwing, el biógrafo y viajero de renombre universal, durante su estancia en La Habana el ~~segundo~~ año <sup>1945,</sup> al visitar el Palacio del Municipio, ya a la salida y abrazando una de las columnas de su portico, nos dijo de éste a Gonzalo de Quesada y a mí que "no conocía otro en el mundo por él recorrido que lo superase en belleza artística y en grandiosidad arquitectónica".

Traspasemos el zaguán y ya en el patio central, se ofrece a nuestra contemplación, enmarcada por un macizo de palmas y arecas, de lozanía inalterable, la estatua pedestre ~~en~~ mármol de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano J. Cuchiari, homenaje de Cuba al ~~hombre~~ <sup>hombre</sup> ~~tenaz~~ <sup>hombre</sup> ~~de~~ <sup>hombre</sup> ~~mente~~ <sup>hombre</sup> ~~visionaria~~ <sup>hombre</sup> ~~y~~ <sup>hombre</sup> ~~carácter~~ <sup>hombre</sup> ~~aventurero~~, que al arribar por vez primera a nuestra tierra, exclamó, maravillado de la belleza del lugar, la fertilísima vegetación, los ~~suaves~~ <sup>suaves</sup> olores, los templados aires, la sinfonía de las aves; "Nunca tan hermosa cosa vide". Y ratificando su desbordada admiración, trans

cribió en su Diario: "Es aquella isla la mas hermosa que ojos hayan visto".

Bien merece que nos detengamos unos minutos, si quiera, en el vasto patio, del que afirma Bens Arrarte, despues de llamar la atención sobre sus arquerías, de la misma altura del pórtico, que tiene, "por la calidad de la piedra - nuestra caliza conchífera, con su textura agresiva a la molduración - y por sus perfiles en entrante, un sello de distinción y personalidad, nuevo elemento que contribuye a hacer de este Palacio habanero uno de los mejores de Hispanoamérica". Y detallando las peculiaridades de las arcadas del patio, declara Weiss que, "apeando sobre sus columnas sencillas como en el Primer Renacimiento, han recibido acentos barrocos con los capiteles apoyados en los lumbrequines o "placas colgantes" de origen musulmán, que Alonso Cano introdujera en los inicios del barroco castellano, y que aparecen en algunos edificios andaluces".

Atesora este patio el monumento mas antiguo que se conserva en Cuba: una pequeña lápida funeraria de piedra, orlada con una cruz y la cabeza de un ángel, erigido en memoria de doña María de Cepero y Nieto, dama principal de la Villa, en el mismo lugar de la Parroquial Mayor - que como ya he dicho se hallaba situada en estos terrenos - donde según la tradición, mientras oraba, el año 1557, cayó mortalmente herida, de un casual disparo de arcabuz.

Antes de tomar la escalera que nos conduzca al entresuelo y planta alta del Palacio, visitemos las oficinas de la Tesorería Municipal, pero no para conocer su organización y funcionamiento, sino para admirar tres de los mas valiosos tesoros artísticos e históricos que posee el Municipio y que se guardan en la caja fuerte de la Tesorería, para mayor garantía de su conservación.

Aquí están, Contemplemos primero las dos mazas de plata del Cabildo, construídas en 1613, según aparece de esta inscripción que llevan: "Mandolas hazer el Gov. D. Jvan Bitrian de Biamonte. 1631". Imitan, como todas estas insignias de autoridad, las mazas de armas usadas hasta el siglo XVI, y están pomposamente decoradas, muy al estilo de la época. En su parte superior o cabeza aparecen repujados cuatro escudos de España y dos de nobleza, éstos los del Capitán General que ordenó su construcción. Además figuran dos emblemas o jeroglíficos, que quieren representar el puerto de La Habana, visto en perspectiva, con sus tres castillos mas antiguos: La Fuerza, El Morro y La Punta, y en el centro del figurado puerto, una llave, tosca y caprichosa interpretación del escudo de la Ciudad, Las otras dos reliquias son: la copa de votación de los capitulares, bello trabajo de plata, forjado en La Habana a mediados del siglo XIX y que fué utilizada por la primera Convención Constituyente de 1901 y por la última de 1940 y también por el primer Senado de la República; y un crucifijo usado para los juramentos por los capitulares de La Habana durante la dominación española.

Siguiendo escaleras arriba, y después de admirar el cuadro de grandes dimensiones, adquirido por el Municipio en 1909, que reproduce el dolorosísimo episodio de la muerte de Antonio Maceo, Lugarteniente General del Ejército Libertador, ejecutado por el notable artista cubano Armando Menocal, visitemos la planta alta, dedicada, como casi todo el entresuelo, a Oficinas; y especialmente el salón de sesiones del Ayuntamiento, con su vestíbulo en el que figuran dos espléndidos bajorrelieves de mármol, que representan El Día y La Noche, cincelados por el escultor danés A. Thornwaldsen, fundador de la Academia de Bellas Artes de Copenhague, réplicas de los que en ella se conservan; el sobrio y elegante despacho del Sr. Alcalde; y el doble salón de recepciones

muy artísticamente decorado por Govantes y Cabarrocas, al realizarse la restauración, ya mencionada, del edificio. Tesoros artísticos de este salón son los dos grandes cuadros, relativos a la época de la conquista y colonización de América, que tienen por autores, el que simboliza la conquista llevada a cabo por los castellanos y representa a Hernán Cortés quemando sus naves en México, al pintor español Francisco Sans y Cabot<sup>iv</sup>; y el que recuerda el desembarco de los puritanos ingleses, pasajeros de la Mayflower, en la roca de Plymouth, al pintor belga barón Gustavo Wappers; donados ambos al Municipio, así como los bajorrelieves, el año 1880, por el insigne patriota Miguel Aldama, cuyo padre, español liberal, aunque adinerado, construyó en La Habana de extramuros otro magnífico palacio - conocido por el Palacio de Aldama -, con frente a la actual Plaza de la Fraternidad Americana, destinado, según la tradición revolucionaria, a servir de residencia al Presidente de la República que surgiera del triunfo de las armas cubanas en la Guerra libertadora de 1868, de la que su hijo fué una de las figuras más preclaras.

En el entresuelo del Palacio Municipal se encuentra establecida la Oficina del Historiador de la Ciudad con sus siguientes dependencias: Dirección, Archivo Histórico Municipal, Biblioteca Histórica Cubana y Americana "Francisco González del Valle", Publicaciones y Museo de la Ciudad.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

RECUERDOS DE ANTAÑO

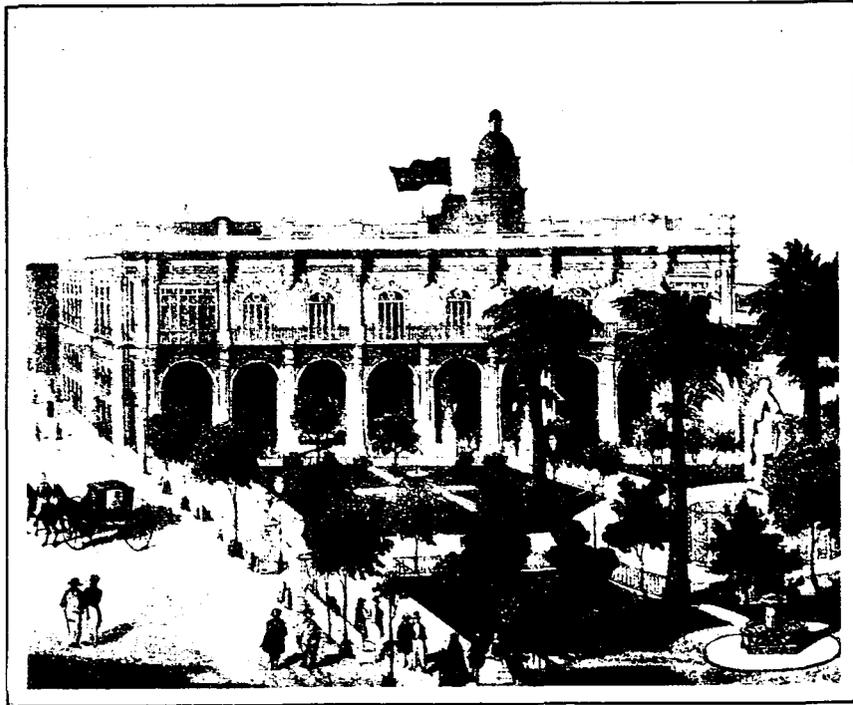
*La Casa de Gobierno o Palacio del Capitán General*

Por CRISTÓBAL DE LA HABANA

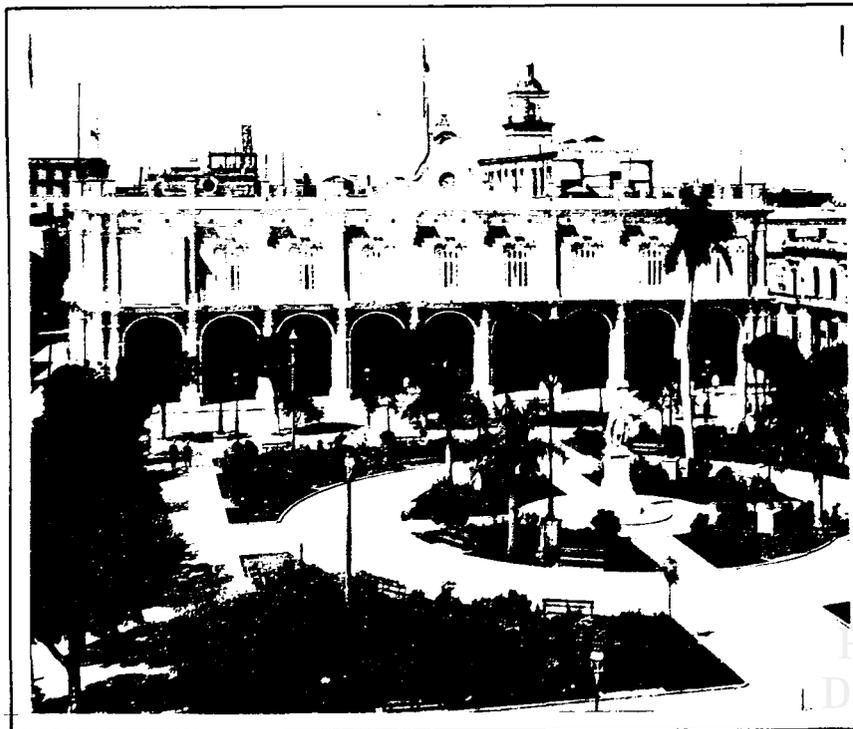
El Palacio del Capitán General o antigua Casa de Gobierno, que se levanta en uno de los costados de la Plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, y que fué residencia de los Gobernadores militares españoles y norteamericanos, del Gobernador Provisional Mr. Magoon y de los tres primeros Presidentes de la República, y que desde que se construyó el nuevo Palacio del Ejecutivo Nacional, durante la presidencia del General Mario G. Menocal, quedó convertido en el *Hôtel de Ville* de nuestra ciudad capitulina, acaba de ser ocupado por el nuevo Alcalde de la Habana Dr. Miguel Marianc Gómez.

Hemos querido aprovechar esta actualidad para consagrar hoy los *Recuerdos de Antaño*, a ese viejo edificio, uno de los pocos dignos de ser conservados en nuestra capital, por su valor histórico y su mérito arquitectónico.

En el lugar que ocupa la Casa de Gobierno, se alzó primitivamente la primera y pobre iglesia parroquial que tuvo la Habana, hecha de tabla y guano, y que, al ser destruída por un incendio en 1538, se construyó



*El Palacio de los Capitanes Generales o Casa de Gobierno, y parte de la Plaza de Armas, durante la Colonia, según un grabado de Mialhe.*



*Estado actual en que se encuentra la antigua Casa de Gobierno, dedicada hoy por completo a Palacio Municipal. (Foto American Photo Studios)*

de mampostería, pero siempre defectuosa y pequeña, hasta que en 1771 el Capitán General Marqués de la Torre, en vista del ruinoso estado en que se encontraba a causa de los desperfectos que sufrió en 1741 con la voladura, en el puerto, del navío *Invencible*, incendiado por un rayo el 30 de junio, hizo derribar la parroquia, aprovechando sus escombros para comenzar, allí mismo, en 1773, las obras de la Casa de Gobierno, futura residencia de los Capitanes Generales de la Isla, que hasta entonces habitaban en el Castillo de la Fuerza.

Lentamente marcharon los trabajos, debido, entre otras causas, a la guerra con la Gran Bretaña que no permitía distraer en otra cosa ni la atención de los Capitanes Generales ni los escasos recursos disponibles, hasta que el Capitán General Don Luis de las Casas, de felice memoria, logró darle fin en 1792.

Pero aunque éste se albergó en la Casa de Gobierno, solo se reservó las habitaciones altas que miran a la Plaza de Armas y a la Calle de O'Reilly, ocupando el resto del edificio: la Cárcel Pública, en el frente que corresponde a la calle de Mercaderes; el

(Cont. en la pág. 97)

(Continuación de la pág. 52)

Ayuntamiento y sus oficinas, en las habitaciones y salones, que dan a Obispo; alquilándose, finalmente, los entresuelos y planta baja, que fueron ocupados por sastres, relojeros, impresores, y, principalmente, escribanos y contratistas, con las rentas de los cuales se amortizaban diversas obligaciones contraídas para la construcción del Palacio. En 1834 fué trasladada la Cárcel a la Cabaña, ampliándose con esa parte los locales ocupados por el Capitán General y el Ayuntamiento, adaptados debidamente durante el gobierno de Miguel Tacón. En 1838 se utilizó casi toda esta parte donde se encontraba la Cárcel, para instalar en ella la Audiencia Pretorial de la Habana, que acababa de crearse, y que permaneció allí durante cinco años, hasta que se trasladó a la casa de los Pedroso, cerca de la *Punta*.

Las necesidades del Gobierno y Ayuntamiento obligaron posteriormente a desalojar de los entresuelos y planta baja a los tenderos y escribanos que los ocupaban.

Diversos capitanes generales, y principalmente el general Tacón, realizaron diversas mejoras y ampliaciones. En sus primeros setenta años se invirtieron en la Casa de Gobierno, según Pezuela, más de un millón de pesos fuertes.

El Palacio es un cuadrilátero de 80 varas exteriores por cada uno de sus lados y 22 varas de alto. El frente tiene

nueve huecos formados por elegantes arcos sostenidos por diez columnas.

El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchífera, lo mismo que su patio central. Aunque ha sido despojado, ya por maldad ya por desidia, de gran parte de sus mármoles, tallas de madera, muebles, estatuas, que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, y se han hecho, además, en unos y otras antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso, horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizarlo, cegándose, por último, varias arcadas de su bellísimo patio genovés; a pesar de todo esto, no ha perdido sus líneas generales del más puro estilo español churrigueresco o barroco, y su grandeza palacial que lo convierten en el más interesante, típico y valioso edificio colonial que posee la Habana, ejerciendo, además, como atinadamente observa el arquitecto Pedro Martínez Inclán en su obra *La Habana nueva*, su arquitectura en la general de la ciudad, al extremo de que "las molduras, cornisas y otros adornos del Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época. Muchas son las portadas de la Habana antigua que imitan a las del Palacio Municipal", portada que aun se conserva con sus columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas español, todo del mejor mármol italiano.

Hemos oído decir en estos días que el nuevo Alcalde de la Habana se propone quitarle toda la torta o repello al hoy Palacio del Municipio, para que pueda lucir en toda su belleza artística la piedra que forma su construcción. Medida sería ésta acertadísima, que nos permitimos recomendar al Dr. Miguel Mariano Gómez, con lo cual dejaría recuerdo imborrable de su paso por la Alcaldía de la Ciudad de San Cristóbal de la Habana. Con que esta obra de reconstrucción arquitectónica se realizara, ampliándola, a su vez, al Templete, y unida a la análoga que ya se está terminando en el Palacio del Segundo Cabo, actual Senado, por

la acertada iniciativa de su Presidente el Dr. Clemente Vázquez Bello, quedaría esa parte de la Plaza de Armas convertida en un rincón bello y originalísimo de la Habana Colonial. El Castillo de la Fuerza, la Casa de Gobierno o Palacio del Municipio, el Palacio del Segundo Cabo o Senado y el Templete, únicos edificios que allí se conservarían, al realizarse las obras de ampliación y hermoejamento del litoral de la bahía, restaurados inteligentemente, dándoles el mayor carácter de la época en que fueron construídos, harían ver a los extranjeros que nos visitan que si nos ocupamos del progreso y modernización de la ciudad, no olvidamos tampoco el conservar aquellos edificios e monumentos que son verdaderos cronicones de piedra que nos recuerdan nuestro pasado, su historia y sus tradiciones.

En este sentido, pocos edificios de tanta significación como el antiguo Palacio de los Capitanes Generales o Casa de Gobierno. En él está encerrada gran parte de la historia de Cuba Colonia, y República, así como la de nuestra Capital.

El Dr. Gómez Arias, que se propone y ha empezado a llevarlo a cabo, sanear moralmente el hoy Palacio del Municipio, podría también realizar una hermosísima obra, restaurándolo artísticamente en su exterior e interior y hasta habilitándolo con muebles coloniales usados por nuestros antepasados y con cuadros de personajes cubanos y españoles dignos de recordación para los habaneros y con otros recuerdos históricos.

Esta obra no solo tendría un alto sentido artístico que redundaría en beneficio del ornato público sino también una valiosísima y trascendental significación patriótica.

#### REFERENCIAS

*Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba*, por Don Jacobo de la Pezuela, t. III.

*Casa de Gobierno*, por Antonio Bachiller. En *Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba*.

*La Habana actual*, por Pedro Martínez Inclán.

# recuerdos de antaño

## cuando, cómo y por quienes fué construído y reconstruído el palacio municipal habanero

Una de las obras de más extraordinario valor histórico y de ornato público realizada por el actual alcalde de La Habana, doctor Miguel Mariano Gómez en su fecundo y ejemplar período administrativo, es sin duda alguna la reconstrucción del antiguo Palacio de los Gobernadores, o Casa de Gobierno, felizmente terminada en los primeros días del mes de octubre último, bajo la experta dirección del Jefe del Departamento de Fomento del Municipio y notable arquitecto señor Evelio Govantes y Fuertes.

Es ese Palacio el más interesante, histórica y arquitectónicamente considerado, de los edificios coloniales de nuestra capital. En él residieron los capitanes generales españoles, desde Don Luis de las Casas, su primer ocupante, hasta el último, Jiménez Castellanos, los gobernadores militares norteamericanos, los Presidentes cubanos Estrada Palma, Gómez y Menocal, el Gobernador provisional yanqui, Magoon. En sus salones se realizaron muchos de los actos más trascendentales en la historia política de la Isla: la entrega del gobierno de los españoles a los norteamericanos y de éstos a los cubanos al instaurarse la República. Ha sido, además, desde su construcción, residencia de los Alcaldes y regidores, y en él ha celebrado sus sesiones el Cabildo habanero.

Arquitectónicamente, dice Govantes en reciente trabajo: "El estilo del Palacio es español barroco, y su influencia decisiva en buena parte de las construcciones de la época. La portada principal, de mármol, se colocó muchos años después de construído el palacio. Es obra de Giuseppe Gaggini, autor, también, de la fuente de la India, que se alza en la plaza de la Fraternidad. En el centro del patio del palacio hay una modesta estatua de Cristóbal Colón, original de J. Cuchiari"

Al ingeniero Govantes se deben tres admirables obras de construcción en la plaza de Armas: la antigua Casa de Correos, después Palacio del Segundo Cabo, y desde la República, Palacio del Senado; el Templete, construcción rememorable del lugar donde se celebró el primer cabildo, y según la leyenda, la primera misa; y el Palacio Municipal.

La labor artística realizada por Govantes, en unión de su compañero Félix Cabarrocas, es digna de los más extraordinarios elogios, y afortunadamente ha tenido después imitadores en edificios particulares, como el Palacio de Aldama.

Refiriéndonos ahora expresamente al Palacio Municipal, Govantes y Cabarrocas han sido los taumaturgos que han dado nueva vida a ese histórico edificio, descubriendo en el exterior e interior sus viejas y nobles piedras, reconstruyéndolo

como no lo conocieron las muchas generaciones, su hermoso patio central, decorado por fin, sencillamente y con un ejemplar buen gusto, sus principales salones.

No conforme con todo lo que el Ingeniero Govantes ha realizado, al mismo tiempo que restauraba materialmente la Casa de Gobierno, descubrió asimismo para las generaciones presentes y futuras la historia de ese palacio, labor esta realizada con la eficiente cooperación del señor José Manuel Ximeno.

De las numerosas notas y efectos redactadas por este modesto como valiosísimo historiador, vamos a recoger y extraer aquellos datos que más directamente se refieren a la construcción del Palacio Municipal.

Se levanta el palacio en el lado oeste de la Plaza de Armas sobre los terrenos de la antigua Parroquial Mayor que fué casi totalmente destruído y cerrada al culto a consecuencia del incendio que ocurrió



Gran salón de recepciones de los Capitanes Generales.  
(Foto Colección del Coronel Enrique Mahy).



El gran salón después de restaurado, decorado y amueblado por la administración del doctor Miguel M. Gómez.  
(Foto López Ortiz).



o y escalera de honor del Palacio Municipal, tal como hoy se encuentra.

la Plaza, y de acuerdo con un plano "modelo y circunstancias, que se reservó manifestar".

Dicha proposición fué aceptada con regocijo por los señores capitulares.

¿Quién o quiénes fueron los autores de los planos?

En las investigaciones realizadas en los archivos municipales por el señor Ximeno, éste llega a la conclusión de que el autor del proyecto del Palacio Municipal fué el habanero Don Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar, Teniente Coronel del Ejército Español, que ya se había distinguido brillantemente por sus hazañas militares y por su dirección en varias obras públicas habaneras. Había estado en la expedición de la Louisiana y el sitio de Mobila, y cuando la invasión inglesa se había portado heroicamente en la defensa, primero, del Castillo de la Chorrera, y después, de El Morro.

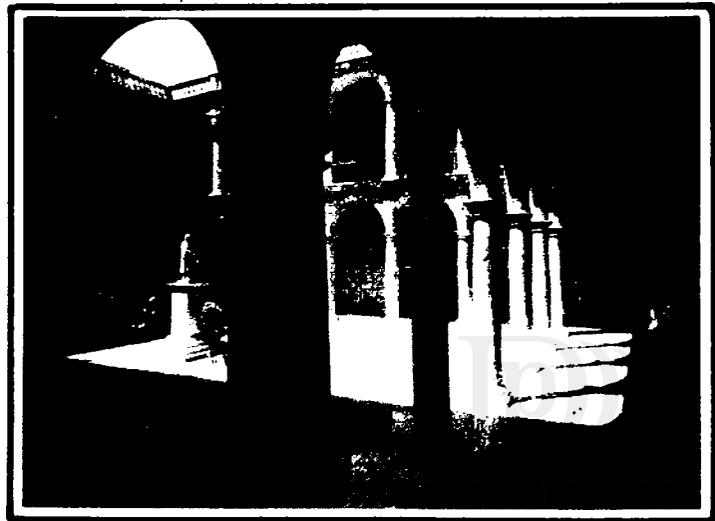
El arquitecto que ejecutó las obras, nos informa Ximeno, fué el gaditano don Pedro de Medina, al que Tomás Romay, en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la enfermería de Belén y de otras construcciones.

Lentamente se realizaron las obras del Palacio Municipal, pues comenzadas en 1776, con sólo diez esclavos a real diario para alimentos, y algunos presidiarios, en 1782 había tres piezas terminadas, que se arrendaron para aumentar los fondos, paralizándose los trabajos ese año para terminar la Cárcel en vista de "los muchos malos pagadores que había en La Habana", no reanudando la obra hasta 1785, y encontrándose casi terminado el edificio en 1790, trasladándose al mismo su primer ocupante, el Gobernador Capitán General don Luis de las Casas.

En 23 de diciembre de 1791 se bendijo solemnemente la Sala provisional que en los entresuelos usarían los señores capitulares.

Hasta 1834, con las obras ejecutadas por el General Tachón, no puede decirse que se encontró definitivamente terminado el Palacio Municipal.

Ni muebles de valor ni objetos de arte de la época colonial se han conservado en el Palacio. Aquellos desaparecieron casi en su totalidad cuando el cese de la dominación española y el traslado de la residencia presidencial a la casa que hoy ocupa. De éstos sólo vale la pena mencionar los dos grandes cuadros, donados (Continúa en la pág. 91)



Claustro del gran patio central del Palacio, con la estatua de Colón.

(Fotos López Ortiz).  
DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

en junio de 1741 a bordo de la fragata *Invencible*, anclada en el puerto de La Habana.

Por motivo del ciclón de Santa Teresa, el 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, Viuda del Contador Moncaya, donde el Cabildo celebraba desde hacía dos siglos sus reuniones, y trasladarse a una sala de la Casa de Aróstegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió construir edificio para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de diseñar los planos el brigadier Silvestre de Abarca.

Uno de los problemas más difíciles de resolver en la realización de esta obra, fué la escasez de dinero, por lo que se pidió al Cabildo que autorizase a destinar los sobrantes de la sisa de la zanja para otros fines.

Al intentar utilizar algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a causa de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de mayo de 1770 hasta 1773, nadie acudía a la subasta.

Por fin las cosas, en 28 de enero de ese año, el Marqués de la Torre presentó en cabildo extraordinario una representación que exponía que "Habiendo aprobado el Soberano por Real Cédula de 12 de julio de 1772 la aplicación que acordó para la venta de temporalidades ocupados a los regulares de la parroquia del nombre de Jesús de la Iglesia de su Colegio, Parroquial Mayor, debe demolerse la actual y profanar el terreno, dividirse en dos partes, una para extensión de la Plaza de Armas y otra para venderse a beneficio de la Parroquia". Proponía el Marqués de la Torre que en esta parte podían instalarse las Casas Capitulares, Casa del Gobernador y Cárcel, todo ello en el testero principal de

(Continuación de la pág. 26) por Miguel Aldama, *Los Puritanos* y *Los Conquistadores*, de los pintores Wappes y Sans, y dos medallones, también regalo de Aldama, bajorrelieves en mármol representando *El Día* y *La Noche*, obras del escultor dinamarqués A. Thornwaldsen, piezas registradas en la Enciclopedia Británica; y las dos mazas de Cabildo, fundidas en plata en La Habana, en los comienzos del Siglo XVII, las dos obras artísticas más antiguas de Cuba.

La actual administración del Alcalde doctor Miguel Mariano Gómez, ha tenido que habilitar por completo no sólo los locales del Palacio destinados a oficinas municipales, sino también sus salas y salones de fiestas y recibo y despacho del Mayor de la ciudad. Y lo ha realizado con el mismo acierto y buen gusto artístico, sencillez y severidad con que se han desenvuelto los trabajos de reconstrucción del edificio, exterior e interiormente.

De esas obras pueden sentirse orgullosos los habaneros y satisfechos sus iniciadores y ejecutores—el Alcalde doctor Gómez Arias y los ingenieros y arquitectos señores Govantes y Cabarrocas.

Las fotografías que con estos *Recuerdos* publicamos, ratifican e ilustran nuestras afirmaciones. Los habaneros, para convencerse de la joya arquitectónica que poseen, deben visitar su Palacio Municipal, la histórica Casa de Gobierno, comenzada en 1776 por el Gobernador Marqués de la Torre, y terminada, más bien que por el General Tacón en 1834, por el último Alcalde del Municipio habanero, doctor Miguel Mariano Gómez, en 1930.





Palacio del Ayuntamiento. Apuntalamiento de la antigua galería.—Govantes y Cabarrucas, arquitectos. Raúl Simeón, contratista.

# El Palacio del Ayuntamiento

## 1835 - - - 1930

*Por J. M. Bens Arrarte*

Marcan el 1835 y el 1930 dos fechas notables en la construcción del Palacio que hoy ocupa el Ayuntamiento.

Antes de la llegada del General Tacón, los locales destinados a los Capitanes Generales compuestos de varias piezas de recibo y aparato, no eran suficientes para alojar a un jefe de Gobierno que poseyera una familia numerosa. Por esta razón en el año 1834 se proyectó trasladar los presos de la antigua Carcel que ocupaba todo el frente por la calle de los Mercaderes, al castillo del Príncipe, interín se terminaba el espacioso edificio de reclusión que todavía existe en el Paseo del Prado.

Esta medida, ejecutada durante el mando de Tacón, amplió la vivienda en la Casa de Gobierno con el espacio de la planta alta, hasta entonces ocupado por la Carcel.

Felizmente dirigió los trabajos el Coronel graduado de Ingenieros Don Manuel Pastor, quien en el 1835 dejó asimilado el antiguo frente de la prisión, con sus ventanas peque-

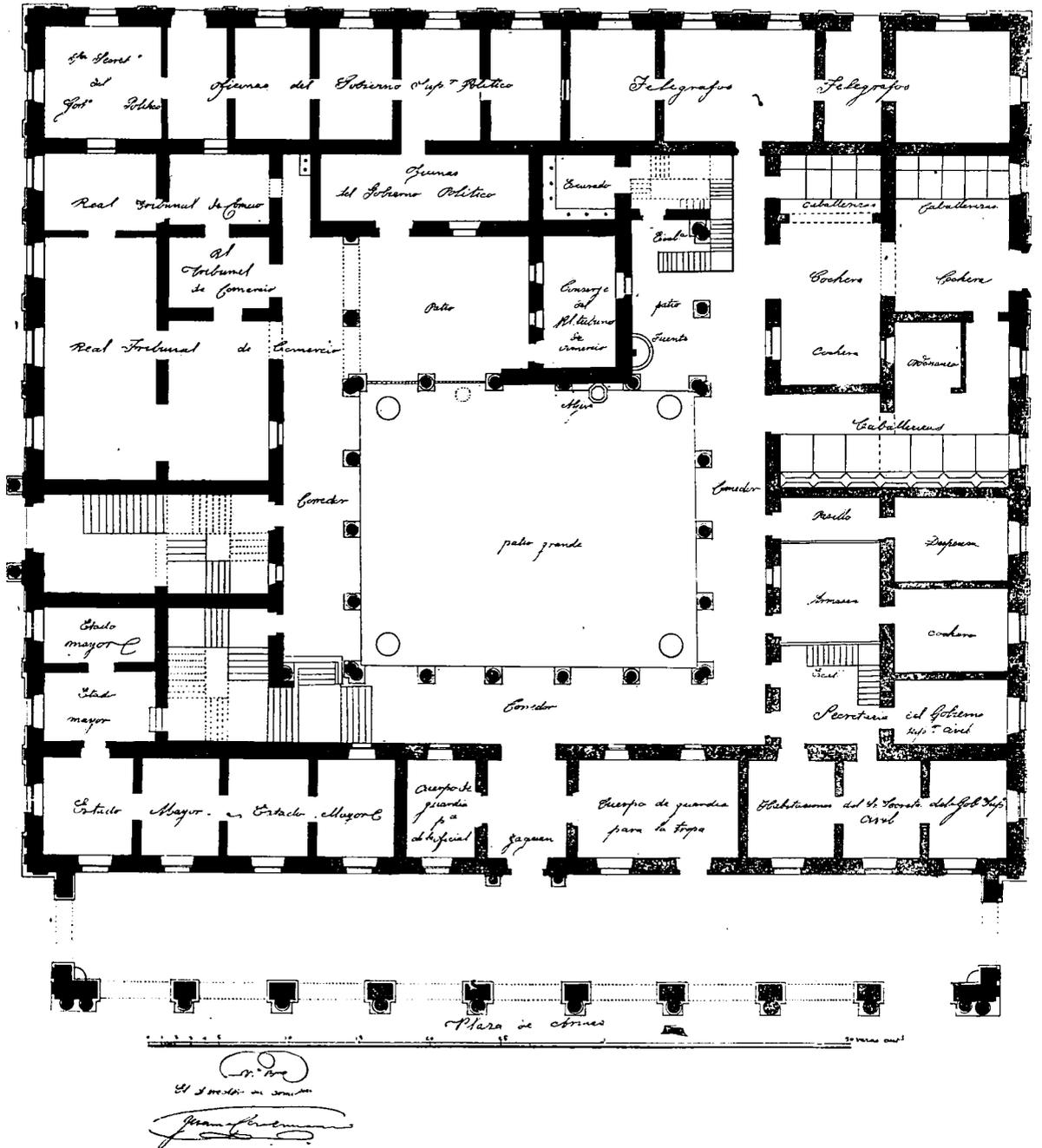
ñas fuertemente enrejadas, al resto del Palacio, subdividiendo a la vez, la planta baja en departamentos para tiendas con entresuelos correspondientes.

Para formarse una idea de lo que era esta fachada por la calle de los Mercaderes antes del año 34, no hay más que reproducir la de la Cárcel actual por el frente que da a la calle Morro.

El Ingeniero Pastor repitiendo la ordenanza con el motivo de Trevejos y Medina que ya existía por las calles de Obispo y O'Reilly, corriendo las cornisas y colocando balcones en los huecos del primer piso, le dió tal uniformidad a esta fachada con el resto de la construcción, que a nuestro juicio, sesenta años más tarde, sólo ejecutaba un deseo expresado en el plano por los primitivos autores.

Conjuntamente en el interior derribó Pastor la galería alta que cerraba el primer patio, levantándola al fondo como desahogo y circulación de las antiguas galerías que había con-

colegio de arquitectos de la habana



Planta baja de la Casa de Gobierno con las reformas proyectadas en las dependencias del fondo.—Habana, septiembre de 1860. Andrés de Gortia.

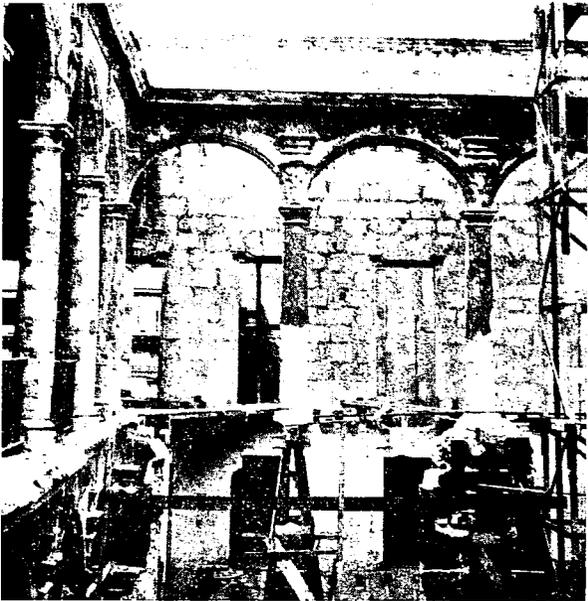
vertido en habitaciones, dejando terminado el claustro superior en la forma que hoy lo vemos, prolongando también las galerías paralelas a Obispo y O'Reilly.

La planta baja quedó por tanto dividida en tres patios con un cuerpo construido en el centro cuya altura debió ser la de la arcada.

En el análisis del plano que reproducimos que data del año 1860, se comprenden las ra-

zones que obligaron al Ingeniero Pastor a darle una mayor anchura a los dos primeros arcos de la galería alta, resultando por tanto más pequeños los otros tres, justificando esto, la simplificación del motivo de ángulo que redujo a una sola columna en vez de dos acopladas. El ancho del cuerpo saliente en su cruzamiento con la tercera crujía paralela a Mercaderes nos lo explica.

## colegio de arquitectos de la habana



Construcción de la nueva galería.—Govantes y Cabarrocas, arquitectos. Raúl Simeón, contratista.

Pastor es un digno continuador de Trevejos y Medina, y para suerte del Palacio no pudo caer en mejores manos. La antigua entrada de la Carcel, con su portada que da a la Calle de O'Reilly que aun conservaba su reja hasta hace pocos años, fué convertida en Porte Cochere, habilitándose nuevas caballerizas.

Pero si estas reformas mejoraron el edificio en todos sus órdenes, no fué feliz a nuestro juicio el reemplazamiento de la portada principal frente a la Plaza de Armas, que debió ser de piedra y del mismo estilo que sus hermanas gemelas la de Obispo y la del Senado, por una obra mediocre hecha en Italia, de mármol y con una ejecución esmerada, pero ajena a todas luces al estilo y al carácter general del Palacio.

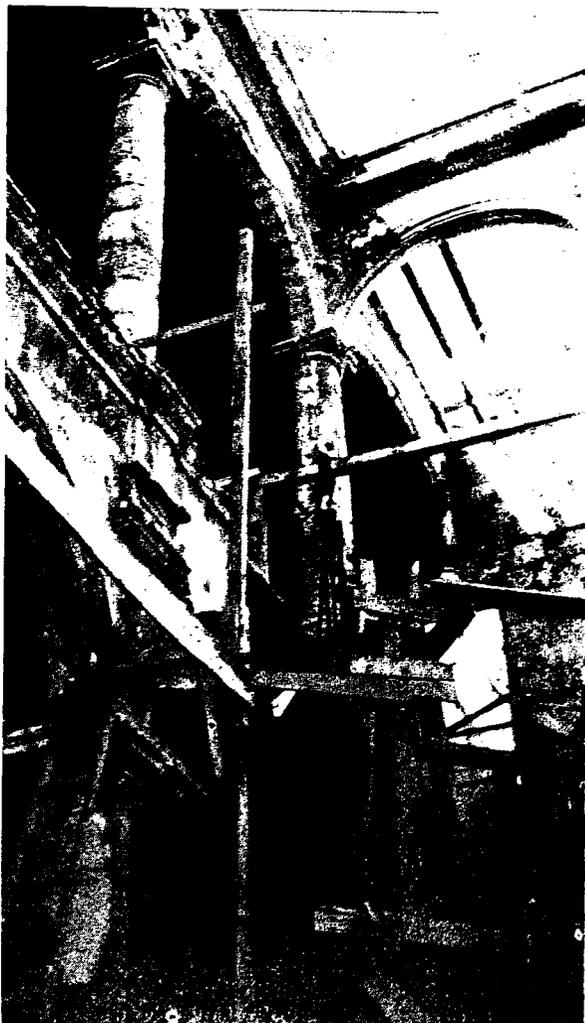
Trevejos y Medina, de estar vivos, hubieran protestado de aquel parche superpuesto a una composición que guardaba de ellos toda su personalidad.

En Enero del 1862 se colocó la estatua de Colón que también vino de Italia y no es posible imaginar que fuese situada dando fondo a un arco ciego y descentrada en el primer patio. Este hecho nos hace suponer que entre el 1860 y el 1862 se derribó el saliente con los restos de la primera galería y se unieron los tres patios. Aceptada esta hipótesis encontramos lógicamente colocada la estatua.

El plano adjunto que nos ha ayudado en las investigaciones tiene un título que dice: "Planta Baja de la Casa de Gobierno, con las reformas proyectadas en las dependencias del fondo para colocar en ellas el R. Tribunal de Comercio; Secretaría del Gob. Político, Estación Telegráfica, Escuela y Talleres de la misma, con las modificaciones que se expresan en el presupuesto a fin de proporcionar ensanche a la Secreta. del Gobierno Superior Civil y al Estado Mayor".—Hay dos firmas—Vto. Bno. El Director en Comisión Juan, el resto inteligible, otra Habana Sep. de 1860—Andrés de Gortia.

Ahora bien, siendo Andrés de Gortia el que ha hecho y firmado el plano, nos inclinamos a creer que él dirigió las obras en aquella fecha.

Desde la unión de los patios hasta nuestros



Construcción de la nueva galería.—Govantes y Cabarrocas, arquitectos. Raúl Simeón, contratista.

## colegio de arquitectos de la habana



Construcción de la nueva galería.—Govantes y Cabarrocas, arquitectos. Raúl Simeón, contratista.

días muchas reformas y desaciertos soportaron estos viejos muros; desde la decoración de sus interiores en la primera República, hasta la instalación del desgraciado elevador en el vestíbulo de Obispo con el piso adicional que se levantó en la azotea, incluyendo el entierro de los balaustres en un muro que circundaba el patio, parece que en cada una de estas, los arquitectos que por allí pasaron, tenían empeño en dejar su nombre en las repetidas capas de mezcla y estuco con que cubrieron sus piedras.

Pero el vetusto edificio parecía protestar de aquel cúmulo de errores que se repetían sin tregua ni tasa. Los entresuelos de madera contruñidos en una de las galerías del patio afeaban mucho, y las escaleras del fondo tenían un desarrollo complicado, además los servicios sanitarios en

pésimas condiciones requerían continuos arreglos. Por otra parte, la carpintería, sus pisos y techos exigían grandes reparaciones, no habiendo ocurrido un desplome en la esquina de O'Reilly, por la previsión que se tuvo de sostener las viguetas con tornapuntas de acero que impidieron su caída, pues las cabezas de las mismas estaban carcomidas. Todo esto y otros muchos detalles que se nos escapan, pedía a gritos una restauración por hombres preparados, cuando una afortunada coincidencia lo hizo posible.

El acierto no se obtiene si no lleva consigo un superior deseo de mejoración con algo de amor por la obra, y esto felizmente concurrió en la persona del Doctor Miguel Mariano Gómez actual Alcalde de la Habana.

Habiendo pasado su juventud en ese Palacio, entonces ocupado por su padre el Presidente de la República Gral. José Miguel Gómez, era natural que nuestro Alcalde sintiese cariño por aquella casona que tantos recuerdos de los suyos guardaba, y desde su exaltación a la primera autoridad Municipal, comisionó a los Arquitectos Govantes y Cabarrocas para que realizaran un estudio proyecto de la total restauración del edificio.

Son muy conocidas las investigaciones históricas que sobre nuestra Arquitectura Colonial, ha hecho el Jefe de Fomento Sr. Evelio Govantes, y los trabajos que ha ejecutado en compañía del Arquitecto Cabarrocas en el antiguo Palacio de la Intendencia General y en el Templete, por tanto era un acierto más, encomendarle la máxima restauración del primer monumento Civil que nos dejó España.

Extensas serían estas páginas si fuera a enumerar todo lo que se ha hecho, pero frescas todavía las memorias descriptivas y aun no inauguradas oficialmente las obras, dejaremos esto para otra ocasión, mencionando sólo las más importantes.

Terminado el claustro de la planta alta por el Ingeniero Pastor en el 1835, este, en los planos, claramente había expresado su deseo de terminar también la galería de la planta baja para completar el edificio, pero ni los reformadores que le sucedieron en el año 60, los cuales adosaron medias columnas a la pared del fondo simulando en ella una arcada ciega, ni todos los arquitectos que más tarde por allí pasaron, faltos de recursos u ocasión, pudieron acometer la



Palacio del Ayuntamiento. Salón de recepciones.—Govantes y Cabarrocas, arquitectos.

empresa. Estaba reservada a los compañeros Govantes y Cabarrocas y al 1930, casi un siglo más tarde, la terminación de esta galería, que cerraba con acierto el largo período de transformaciones y adaptaciones del Palacio.

Otras de las reformas esenciales que se le debe, es el haber desnudado el edificio de tanta capa de mezcla y repello que allí dejaron sus antecesores. Como se limpia una frase de adjetivos para que la idea recobre su valor, así las jambas, capiteles, cornisas y demás molduras tomaron de nuevo su belleza al volver a la piedra en que fueron construídas.

Luego la restauración de los interiores, muros, techos, pisos, carpintería, escaleras, eleva-

modernos, las bombas con su tanque, planta de purificación y refrigeración de aguas; pinturas, decorado interior, muebles, cortinas, reparación del monumento a Colón y de los cuadros históricos, etc., etc., y otras obras más que no recordamos, han hecho de esta antigua Casa de Gobierno un nuevo Palacio que hace honor a sus autores y una prenda más que enorgullece a la Habana. X

1835 y 1930 como dijimos al empezar marcan dos fechas notables en la historia de ese Monumento que comenzado en el 1776 por los arquitectos Trevejos y Medina para alojar a los Capitulares, al Jefe del Gobierno y a los "malos pagadores", conserva aun. uno de los destinos

PÁGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

DE COMO EL ALCALDE Y REGIDORES DEL CABILDO HABANERO ESTUVIERON DE LA CECA A LA MECA, SIN RESIDENCIA FIJA, HASTA 1791.

Por Roig de Leuchsenring.

Los señores Alcaldes y Regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta Villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador. Sobre estos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en ~~los Archivos Municipales~~ <sup>del Archivo Municipal, adscrito a la Oficina del Historiador de la Habana</sup>. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento a Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposenta los gobernadores que su Magestad envia á gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas estan diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendran necesidad de algun reparo para que esten siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el dia que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aqui en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razon de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban al mismo tiempo como Casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel : ~~→~~ "Anssimismo Han Hecho sentimiento - las Cassas de Cabildo en q Viven los Goubernadores por quatro o cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Habiendolas Visto el Ayuntamiento - y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos - se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 ~~se~~ se formó nueva Plaza de la Villa, Entonces, como refiere Evelio Govantes, ~~→~~ al demolarse las casas capitulares comenzaron ~~en~~ los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador *Moncayo* o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de la Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".



~~En los primeros días de la Villa de la Habana, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban en algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador.~~

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 70 pies y de 2 pisos, uno bajo para almacén, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales, el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse - dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias - ~~que~~ que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales

reales de <sup>que</sup> la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diez y seis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

\*Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la ~~punta~~ consiguiente, ~~en~~ Fuerza ni, por/~~ninguna manera~~ llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora por esta época, que "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores <sup>lo</sup> utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes, ~~en~~ "en las ~~casas~~ casas capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui - contra la voluntad de éste - en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que ~~se~~ abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos", y en la de don Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha.

Refiere Arrate ~~que~~ que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; ~~y~~ agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñe <sup>en</sup> por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron ~~reservadamente~~ 40,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan ~~Bitrián~~ de Viámonte, como consta de ~~una~~ <sup>una</sup> inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus ~~dueños~~ <sup>señores,</sup> reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los Tenientes ~~de~~ Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndola reparado el año de 1745 por ~~la~~ ruinas que padecieron en el fatal estrago del navío de S.M. nombrado el Invencible, acaecido el día 30 de junio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las casas".



*José Manuel de*

municipales por los señores <sup>*Ximeno y Govantes*</sup>, ha quedado esclari-  
 recido que el autor de los planos de las obras en la Plaza de Ar-  
 mas y del proyecto del Palacio Municipal <sup>*Arvelo*</sup> fue Antonio Fernández  
 de Trevejos y Zaldívar y el arquitecto que ejecutó esta última  
 edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Ro-  
 may en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala  
 como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral,  
 de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes, ~~comenzó~~ "comenzó a levantarse en 1776.  
 En 1780 se trabajaba activamente, aunque no más que 10 esclavos  
 comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como ope-  
 rarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para ali-  
 mentos, sin que este mísero jornal se les pagase con regularidad.  
 Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubie-  
 sen más que tres esclavos vivos. En 1782 existía tres piezas ter-  
 minadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En  
 este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras  
 y como existía // gran interés en acabar la cárcel, por los "muchos  
 malos pagadores que habían en La Habana", don Gabriel Peñalver y  
 Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del  
 mismo año se trasladaron los presos al nuevo local, que resultó  
 oscuro y poco ventilado. Para esta cárcel, el notable abogado ha-  
 banero licenciado don José Eusebio de la Luz y Poveda, redactó  
 un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana...  
 terminada la cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué  
 hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el au-  
 xilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de  
 vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el

Rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente comenzaron a alquilarse varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que le hizo el general "Facón, en 1834".



# Páginas Desconocidas u D CŌMO EL ALCALD Y REGI ESTUVIERON D LA CECA A LA M

# EL PRES

Los señores R O I G D e

**L**OS SEÑORES alcaldes y regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohios que servían de residencia al gobernador. Sobre éstos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en los Archivos Municipales. Así, vemos que en el Cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano, las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento a Diego Mazariegos en tiempos de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se apocenta los gobernadores que Su Magestad envía a gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas están diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algún reparo para que estén siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aquí en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razón de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban, al mismo tiempo, como casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquél: "Anssimismo Han Hecho sentimiento—las Cassas de Cabildo en q Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Habriendolas Visto el Ayuntamiento—y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos—se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evello Govantes, "al demolerse las casas capitulares comenzaron los Cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Recló o en la Aduana o en el Castillo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del gobernador o de su terno o en la vivienda del que se trase enfermo, pero a fines del siglo..."

Después de Aduanas, edificio bajo para superior les, el te p toriz

La verdad era que par el piso proyect en lugar del boh habían vivido sus seaba destruir esta bían sido expropi que "la Plaza de hecha como conv bajó arduamente Fuerza y tomó la d allí, a pesar de la les reales de que la dido sería un gra fuere atacada. En rey: "Yo he hecho el lienzo que esta e que tienen sesenta do y diez y seis de encima y con cuadro to para que sirvan menester..."

Carreño, sin embargo casa encima de La F te, llegó a ocuparla tanto".

En cuanto al Cab nada historiadora q reunía una vez a la los viernes, en el piso de Aduanas".

Después de constr Fuerza, los gobernada residencia, así como según afirma certeras tes, "en las casas de San Francisco, en te coronel don Martín voluntad de éste—en Acosta, en la del cord mirez, que abandonó nador Cabello, por e cionable y llena de en la de don Santiagu la Plaza del Mercado, general don Luis de de junio de 1790 a 1 año, que se trasladó nicipal, todavía sin te

Refiere Arrate que escribió su historia s Ayuntamiento tenía su la Plaza de San Fran mejor sitio de la ciud Cárcel pública; y agi edificios casi toda la cuadras o isletas que le te, quedando las fach descubiertas al Este, con desembarazo la campaña de la otra para labrar dichas cas Juan Bautista de Rojas



CŌMO HA  
tia, depart  
entre 1926-  
das de la  
(8) Poder  
(11) Gober  
(Obras y r  
(19)

En la no  
antes del  
ción el Pr  
presupuest  
cal de 1936  
cusión por  
El presup  
suma de \$  
a \$73.200.00  
hacendistas  
dimiento  
existentes  
te año.  
El déficit  
calcularse  
por lo me  
so no siga  
leyes espec  
El Gobie  
déficit, se  
de la nue  
plata auto  
una suma  
Las colu  
pie de es  
la cuantía  
puestales

- SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (INCLUSO POLICÍA)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA
- SECRETARÍA DE COMERCIO
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA
- SECRETARÍA DE OBRAS Y MEJORA
- SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
- SECRETARÍA DE PENSIONES
- SECRETARÍA DE ADUANAS, EDIFICIOS Y BARRIO

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (INCLUSO POLICÍA)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
SECRETARÍA DE COMERCIO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y MEJORA  
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA  
SECRETARÍA DE PENSIONES  
SECRETARÍA DE ADUANAS, EDIFICIOS Y BARRIO

# Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

## ¿CÓMO EL ALCALDE Y REGIDORES DEL CABILDO HABANERO ESTUVIERON EN LA CECA A LA MECA, SIN RESIDENCIA FIJA, HASTA 1791.

por ROIG DE LEUCHSENRING

LOS SEÑORES alcaldes y regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohíos que servían de residencia al gobernador. Sobre éstos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en los Archivos Municipales. Así, vemos que en el Cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano, las cuales son de Su Magestad é sirvieron de apocento a Diego Mazariegos en tiempos de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se apocenta los gobernadores que Su Magestad envía a gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas están diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendrán necesidad de algún reparo para que estén siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el día que el Señor Gobernador García Osorio entró en él é lo que se gastare de aquí en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razón de lo que en ello se gastare..."

También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban, al mismo tiempo, como casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquél: "Ansimismo Han Hecho sentimiento—las Casas de Cabildo en q Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Habienolas Visto el Ayuntamiento—y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos—se ay comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evello Govantes, "al demolerse las casas capitulares comenzaron los Cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del gobernador o de su teniente, o en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 79 pies y de 2 pisos, uno bajo para almacén, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales, el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse—dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias—que el gobernador viviera en un bohío, hablando morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña.

La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía, como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí, a pesar de las protestas de los oficiales reales de que la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diez y seis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

Carreño, sin embargo, no construyó esta casa encima de La Fuerza ni, por consiguiente, llegó a ocuparla, a pesar de deseárselo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora que por esta época, "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construído el castillo de La Fuerza, los gobernadores lo utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evello Govantes, "en las casas capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui—contra la voluntad de éste—en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos", y en la de don Santiago de Castro Ferrer; en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha.

Refiere Arrate que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; y agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñen por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron 40.638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan Batrián de Viamonte, como consta de una inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus sucesores, reservando siempre la sala principal para celebrar los Cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los tenientes de rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndolas reparado el año de 1745 por la ruina que padecieron en el fatal estrago del navío de S. M. nombrado el *Invencible*, acaecido el día 30 de junio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos órdenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las

casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, viuda del contador Moncaya, donde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Aróstegui, residencia del gobernador en aquel tiempo.

Se resolvió entonces construir edificio para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaban las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos el brigadier Silvestre de Abarca.

El más difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra fué la escasez de dinero, por lo que se pidió al rey autorizarse a destinar los sobrantes de la sisa de la zanja a esos fines.

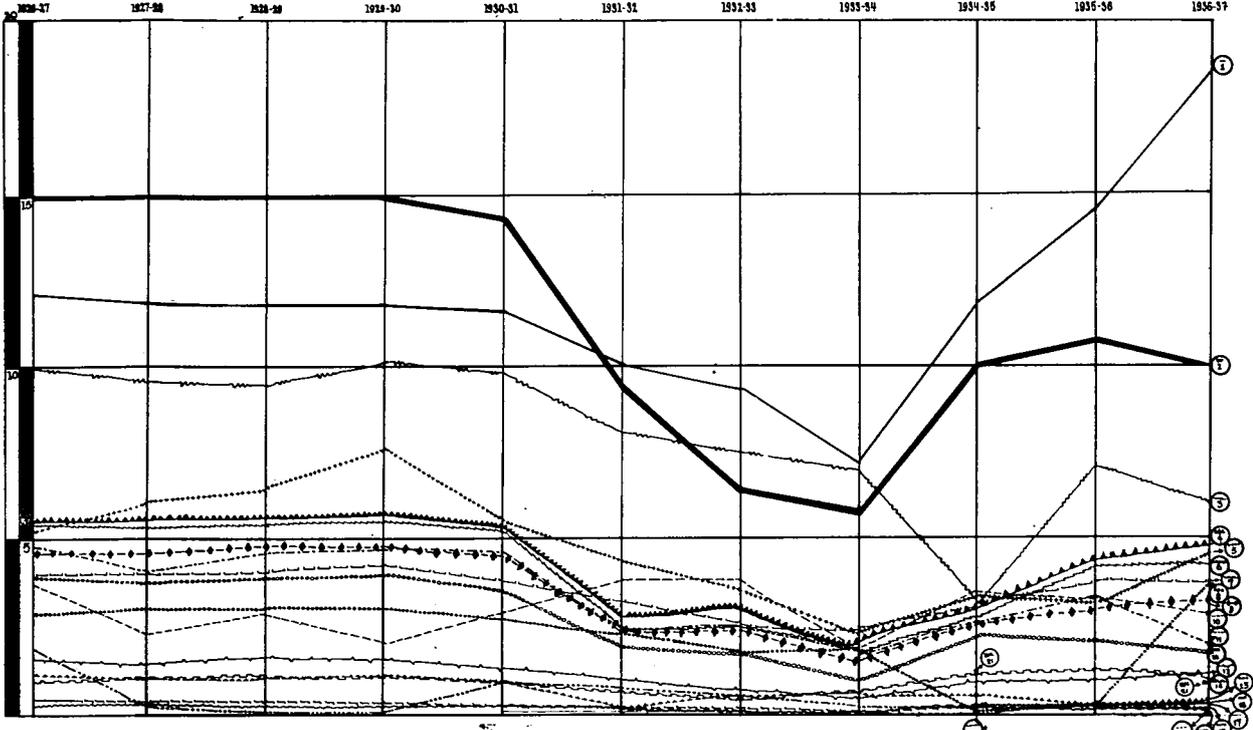
Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron licitadores a la subasta.

Así las cosas, presentó en el Cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 el gobernador y capitán general marqués de La Torre, una representación en la que daba a conocer su proyecto de traslado de la Párroquia Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción, en parte del lugar que ocupaba, de un edificio para residencia del gobernador y Casas Capitulares y Cárcel; proyecto que fué aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares. Según las investigaciones practicadas en los Archivos Municipales por los señores José Manuel de Ximeno y Evello Govantes, ha quedado esclarecido que el autor de los planos de las obras en la Plaza de Armas y del proyecto del Palacio Municipal fué Antonio Fernández de Trevejos y Zaldivar y el arquitecto que ejecutó esta última edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay, en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes, "comenzó a levantarse en 1776. En 1780 se trabajaba activamente, aunque no más que diez esclavos comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como operarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para alimentos, sin que este misero jornal se les pagase con regularidad. Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubiese más que tres esclavos vivos. En 1782 existían tres piezas terminadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras y como existía gran interés en acabar la Cárcel, por los "muchos malos pagadores que habían en La Habana", don Gabriel Peñalver y Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del mismo año se trasladaron los presos al nuevo local, que resultó oscuro y poco ventilado. Para esta Cárcel, el notable abogado habanero licenciado don José Eusebio de la Luz y Poveda, redactó un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana... terminada la Cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el auxilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala

(Continúa en la Pág. 58)

# EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA



**CÓMO HA GASTADO CUBA SU DINERO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**—Las líneas de este gráfico indican la cuantía, departamento por departamento, de los gastos autorizados por la ley de Presupuestos en el período comprendido entre 1926-27 y 1936-37. (1) Defensa (Guerra y Marina). (2) Educación (Instrucción Pública y Bellas Artes). (3) Deudas de la República. (4) Sanidad y Beneficencia. (5) Pensiones a Veteranos. (6) Comunicaciones. (7) Poder Judicial. (8) Poder Legislativo (Consejo de Estado en 1934-35-36). (9) Hacienda. (10) Presupuesto adicional de las Secretarías. (11) Gobernación. (12) Obras Públicas. (13) Estado. (14) Agricultura (Comercio y Trabajo). (15) Dragado de Puertos (Obras y mejoras de Puertos). (16) Trabajo. (17) Pensiones por Leyes Especiales. (18) Presidencia de la República. (19) Justicia. (20) Comercio. (21) Universidad de La Habana. (22) Fondo Especial de O. P. hasta 1934-35).

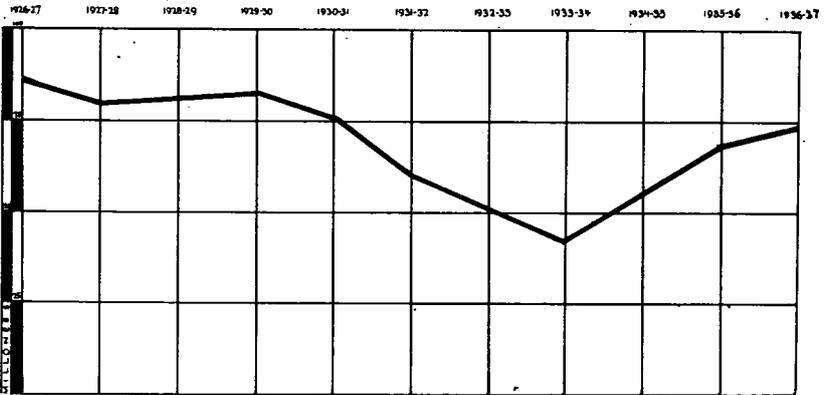
En la noche del 30 de junio—un día antes del término constitucional—sancionó el Presidente de la República los presupuestos nacionales para el año fiscal de 1936 a 1937, aprobados sin discusión por el Congreso.

El presupuesto de gastos asciende a la suma de \$73.172.631.17 y el de ingresos a \$73.200.000, aun cuando los expertos hacendistas han estimado que el rendimiento total de los impuestos hoy existentes no pasará de 64 millones este año.

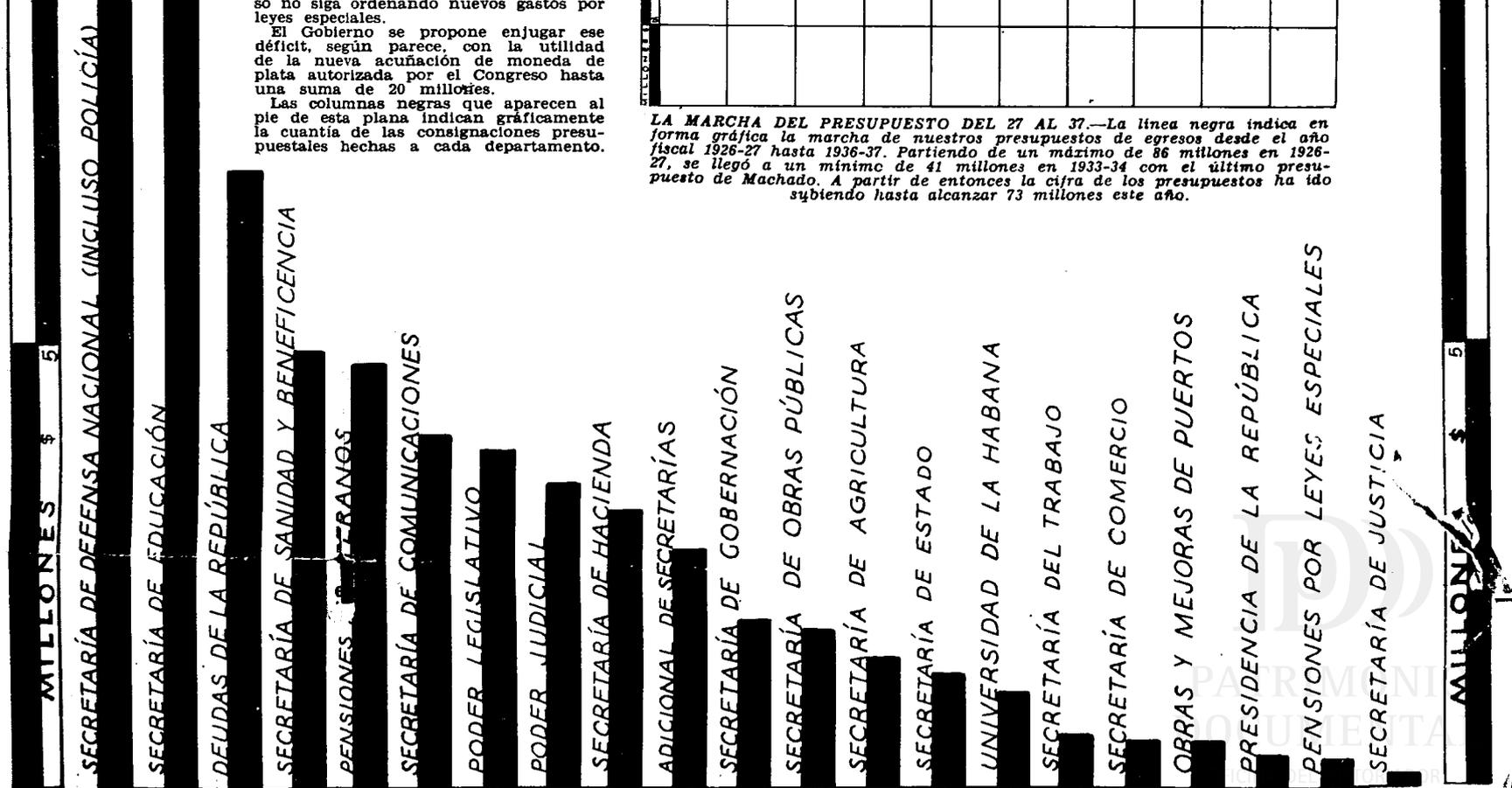
El déficit del presupuesto puede, pues, calcularse desde ahora en 9 millones, por lo menos, siempre que el Congreso no siga ordenando nuevos gastos por leyes especiales.

El Gobierno se propone enjugar ese déficit, según parece, con la utilidad de la nueva acuñación de moneda de plata autorizada por el Congreso hasta una suma de 20 millones.

Las columnas negras que aparecen al pie de esta plana indican gráficamente la cuantía de las consignaciones presupuestales hechas a cada departamento.



**LA MARCHA DEL PRESUPUESTO DEL 27 AL 37.**—La línea negra indica en forma gráfica la marcha de nuestros presupuestos de egresos desde el año fiscal 1926-27 hasta 1936-37. Partiendo de un máximo de 86 millones en 1926-27, se llegó a un mínimo de 41 millones en 1933-34 con el último presupuesto de Machado. A partir de entonces, la cifra de los presupuestos ha ido subiendo hasta alcanzar 73 millones este año.



# "LA MEJOR GOMA Y BELLEZA QUE



## OCHO CARACTERÍSTICAS SIN IGUAL

Que hacen que la Double Eagle sea la mejor goma que se puede comprar:

- 1.- La mejor, más segura, más elegante y más duradera jamás fabricada por la Goodyear.
- 2.- El diseño antirresbalable probado en el mundo entero como el mejor, hecho aún más eficiente.
- 3.- Caucho más resistente, cortado un 15% más profundo, proporcionando así un mayor kilometraje libre de patinazos.
- 4.- Construida enteramente con un nuevo compuesto especial de caucho que contrarresta la acción del calor generado a altas velocidades, eliminando el peligro de los desprendimientos de la banda de rodamiento.
- 5.- Mayor cantidad de caucho "flotante" entre capa y capa; nueva capa amortiguadora de "anclaje" con remaches de caucho; pesaña más fuerte.
- 6.- Cuerda Supertwist en cada capa para suministrar un máximo de protección contra golpes y reventones.
- 7.- Flexibilidad y ligereza al rodar libre de la rigidez común en la banda de rodamiento de otras gomas pesadas.
- 8.- Fabricada de acuerdo con las especificaciones más estrictas de la industria en lo tocante a material, mano de obra, equilibrio e inspección.



GOMAS  
DOUBLE  
EAGLE  
•  
CÁMARAS  
LIFEGUARD  
SALVAVIDAS

L  
po  
cac  
los  
Eag  
los  
segi  
pue  
Eagl  
y cre  
dern  
junto  
Good  
ción  
vento

tas de colodión, acetona y otras sustancias que, actuando de manera constante en la superficie lisa y nacarada de las uñas, acaban por hacerles perder su lustre. Lo mejor entonces es dejar las uñas un poco de tiempo sin pintar. Si entonces se les da brillo una vez al día, empleando el antiguo *polissoir*, acompañado de una preparación lubricante, se verá cómo poco a poco las uñas recobran su normalidad. Obtenida ésta, puede volverse al uso de las pinturas habituales. He aquí una de las fórmulas para readquirir el esplendor de las uñas que hemos combinado expresamente para las lectoras de *Salud y Belleza*, adaptando las fórmulas francesas a nuestras características más salientes:

R.	Oxido de estaño . . .	3 gramos
	Polvo de piedra de esmeril . . .	3 "
Eagl	Talco de Venecia . . .	5 "
y cre	Carmin . . .	0.20 "
dern	Vaselina simple . . .	30 "
	H. S. A. Uso externo.	

Conspira insidiosamente en contra del esteticismo de las uñas la indelicada costumbre de comérselas. En realidad constituye un tic que debe tratarse de acuerdo con las condiciones generales del organismo. Trastornos nerviosos, mala nutrición, inadecuada educación, suelen ser los factores que la sostienen. En la práctica resulta muy útil, ya fracasado el antiguo procedimiento del acibar, colocar una corona en una de las piezas dentarias, de manera tal que los dientes superiores no adapten completamente con los inferiores. Como las uñas son tan delgadas, no hay entonces manera de cortarlas con los dientes.

No se conocen reventones, vil están eq Vd. tiene u rribles con miembros i con los rev

Las uñas tienen también un singular valor decorativo. Véase cómo se explota este aspecto en la artística foto de Juliette Compton, de la Paramount, interpretando el frío hermetismo de las mujeres orientales. Anna May Wong, legítima flor de la China, legendaria, muestra, al contrario, sus uñas, preciosamente cuidadas, al uso de la moda occidental.

Los cuidados estéticos de las uñas se han popularizado rápidamente en los últimos tiempos.

Como línea general, se admite que los matices no muy intensos deben usarse sobre todo de día. Binnie Barnes expresa bien claro a lo que debe reducirse la pintura de las uñas bajo la claridad de la luz solar.

Para las fiestas nocturnas se han usado en las uñas todos los colores, aun los más extravagantes, como el verde, el cardinal y el metálico. Sólo han sido ráfagas fugaces.

Se admite que las rubias deben emplear matices más claros que las trigueñas.

El buen gusto ha decretado la forma en almendra para la porción coloreada, dejando un pequeño margen de uña sin pintar, que sirve como de marco. La forma y longitud de ambas porciones de

## DOUBLE EAGLE de GOODYEAR

En el mundo entero más personas viajan sobre gomas Goodyear que

### Un cuento . . .

(Continuación de la Pág. 55)

el señor Moitrinels.—Tienes que excusarla.

—¿Qué?

jar en seguida. Estoy dando los últimos toques a una fascinadora historia de amor y pudiera ser desastroso el demorarlos ni siquiera un momento.

CARTELE

3,000.—V. P. M.R. Prov. de Oñate las pérdidas son tan continuas que tendré más remedio que ir a la terapia profunda o a la intrínseca. 3,001.—H. G. DE L. Pl. carab. con me no es co-cción a la suya. d de rectificarla. recta. Tenga la bon

3,994.—M. L. F. Cienfuegos. Prov. de Santa Clara.—Sin negar algún valor parañeida al mamey colorado, a la semilla de éste, a la pitita de ración y al apozote, debo informarle que el tratamiento de estas afecciones está bien relacionado y existen medicamentos especialmente para las distintas especies. Lo mejor es hacer un análisis de heces fecales y poner el tratamiento farmacológico de acuerdo con él.

# "LA MEJOR GOMA EN CALIDAD Y BELLEZA QUE EL MUNDO HA VISTO"



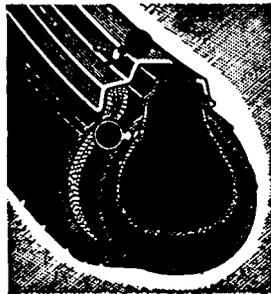
## OCHO CARACTERÍSTICAS SIN IGUAL

Que hacen que la Double Eagle sea la mejor goma que se puede comprar:

- 1.- La mejor, más segura, más elegante y más duradera jamás fabricada por la Goodyear.
- 2.- El diseño antirresbalable probado en el mundo entero como el mejor, hecho aún más eficiente.
- 3.- Caucho más resistente, cortado un 15% más profundo, proporcionando así un mayor kilometraje libre de patinazos.
- 4.- Construida enteramente con un nuevo compuesto especial de caucho que contrarresta la acción del calor generado a altas velocidades, eliminando el peligro de los desprendimientos de la banda de rodamiento.
- 5.- Mayor cantidad de caucho "flotante" entre capa y capa; nueva capa amortiguadora de "anclaje" con remaches de caucho; pesa más fuerte.
- 6.- Cuerda Supertwist en cada capa para suministrar un máximo de protección contra golpes y reventones.
- 7.- Flexibilidad y ligereza al rodar libre de la rigidez común en la banda de rodamiento de otras gomas pesadas.
- 8.- Fabricada de acuerdo con las especificaciones más estrictas de la industria en lo tocante a material, mano de obra, equilibrio e inspección.

GOMAS  
DOUBLE  
EAGLE  
•  
CÁMARAS  
LIFEGUARD  
SALVAVIDAS

LA nueva Double Eagle de Goodyear es la goma más segura que podemos construir! Y hemos fabricado 250 MILLONES! No todos los automovilistas montan Double Eagles en sus automóviles; pero, los que quieren lo mejor, lo más seguro, sea cual sea su precio, no pueden pasar por alto a la Double Eagle. Esta goma ha sido diseñada y creada para los automóviles modernos, muy rápidos, de hoy día y, junto con la Cámara Salvavidas de Goodyear, ofrece la mejor protección contra los peligros de los reventones.



## CÁMARAS GOODYEAR LIFEGUARD (Salvavidas)

Fabricadas para  
Salvar Vidas y  
no para Ahorrar  
Dinero

No se conoce ninguna manera de impedir los reventones-pero, si las gomas de su automóvil están equipadas con Cámaras Salvavidas, Vd. tiene un medio infalible de evitar las terribles consecuencias en pérdidas de vidas o miembros rotos que usualmente se originan con los reventones.

# DOUBLE EAGLE de GOOD YEAR

En el mundo entero más personas viajan sobre gomas Goodyear que sobre las de cualquier otra marca

## Un cuento...

(Continuación de la Pág. 55)

el señor Moitrinels.—Tienes que excusarla.

—¿Qué ha ocurrido?—preguntó ansiosamente el novelista.

—Ha roto su compromiso. Estaban se ha enamorado de una aventurera, que le lleva diez años. Ya veo que vas a decir: "Pobrecita Clara". Guárdate la simpatía para mejor momento. Esa loca quiere casarse con un tal Roberto Chance, individuo sin profesión, sin futuro, sin familia ni fortuna.

—¡Qué doloroso! —murmuró regorito, pero ya estaba componiendo un nuevo climax dramático. Miró el reloj y se levantó de la mesa.

—Espero que me perdonarán ustedes—dijo, imaginándose con satisfacción la escena elocuente y decisiva que iba a determinar—estaba seguro—una reconciliación permanente entre Clara y Esteban.

—Tengo que ponerme a traba-

jar en seguida. Estoy dando los últimos toques a una fascinadora historia de amor y pudiera ser desastroso el demorarlos ni siquiera un momento.

## Impresiones..

(Continuación de la Pág. 31)

y lo que ella conociese de las costumbres de aquellos pueblos.

La guía se dispone a acceder a estas indicaciones, pero ignorando dónde y cuándo debe acortar su peroración, tras infructuosos ensayos en el, para ella, desconocido arte de sintetizar, opta por continuar su habitual letanía. Nuestra impaciencia contagia al intérprete que apenas acierta a traducirnos aquella verborrea incontrolable.

Un grupo numeroso de turistas decide romper el círculo e inspeccionar el resto de la exposición por su propia cuenta. El estudiante chino se retira del local, con ánimo de abordar el primer vehículo que salga para Moscú.

Como una hora después termina la conferencia y abandonamos el museo bajo un torrencial aguacero. En la puerta nos aguarda el chino echando chispas por cada poro. Sus esfuerzos por trasladarse a la ciudad resultan infructuosos y no le queda otro recurso que continuar la excursión que, afortunadamente, toca a su fin.

Llegamos al hotel al mismo tiempo que otro grupo de visitantes que retorna de su jira. Un turista inglés, siguiendo la costumbre de otros países de Europa, abre su bolsa y ofrece una propina a la guía que lo acompaña. Aquel gesto indigna a la cicerone.

—¿Qué se propone usted al insultar de esta manera a una dama?—pregunta, airada.

El inglés, visiblemente conturbado, le pide perdón, explicándole que en los demás países de Europa se acostumbra premiar de esa manera a los guías que, como ella, demuestran tan admirable eficiencia en el desempeño de su cargo.

—I don't care what other coun-

tries do. I accept your apologies, but I will not forgive you.—Anoto la ríspida textual en mi inseparable libreta y la traduzco al lector:

—No me importa lo que hacen otros países. Acepto sus excusas, pero no lo perdonaré...

## Páginas...

(Continuación de la Pág. 26)

que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente comenzaron a alquilar varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que le hizo el general Tacón, en 1834".

## La línea...

(Continuación de la Pág. 16.)

que nos brinda la madre Naturaleza antojariansenos menguadas, ridículas...

Pero hace falta la pupila zahorí del técnico especializado—del periodista, que dispone de un sentido negado a los demás hombres—para descubrir bajo el *camouflage* obligado tan aguda tragedia en potencia.

Preparados para todas las eventualidades.—

Entonces fué que recordé lo que tantas veces habíase repetido: que sólo una muy pequeña parte de este moderno sistema de fortificaciones muéstrase sobre la superficie del terreno. La principal corre por las profundidades del subsuelo, internándose en las mismas entrañas de la tierra...

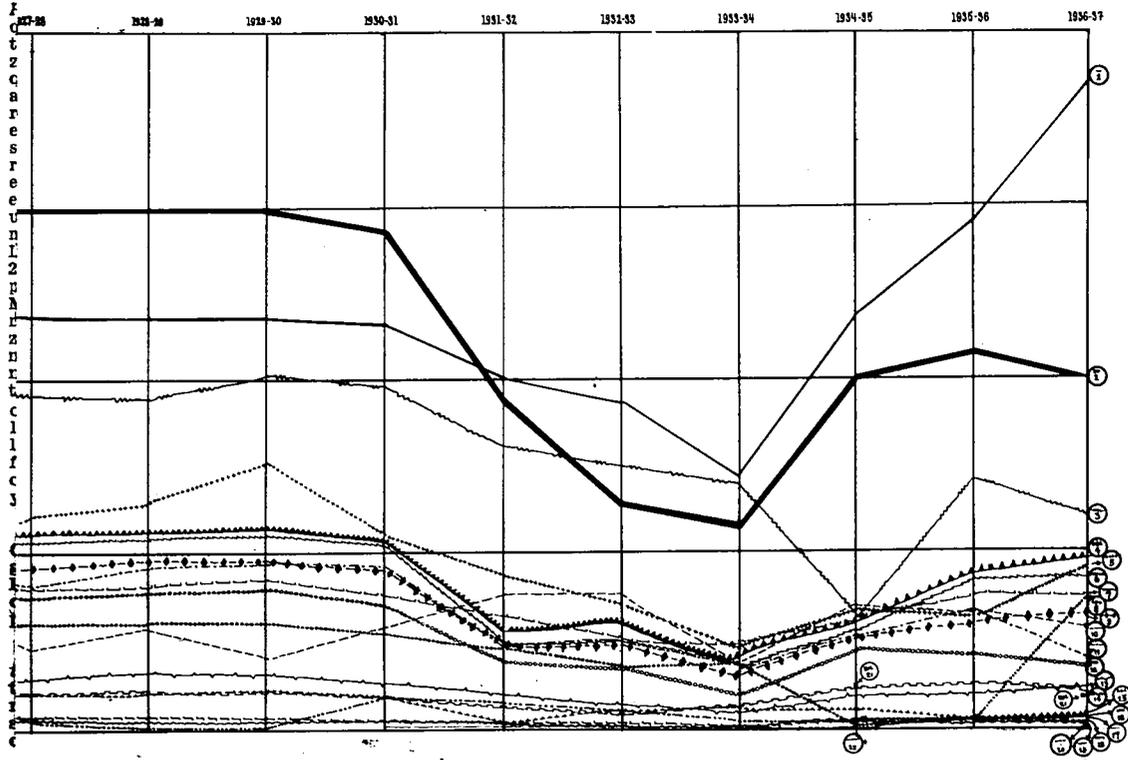
Cámaras, corredores, depósitos de municiones y material, hospitales, dormitorios, abrigos, oficinas, etc., etc.: todo ese laberinto de la *Línea Maginot*, inacabable sucesión de ciudadelas, que recuerda por el método que presidió su instalación y el aprovechamiento del espacio el corte y distribución de los grandes buques de guerra, yace aquí, bajo mis pies y así se prolonga desde el territorio helvecio hasta Bélgica, hallándose unidos sus diversos núcleos por profundos corredores y comunicándose cada uno de aquellos con el exterior mediante fortificados reductos, situados, para mejor engañar al enemigo, en las anfractuosidades naturales del terreno que mejor enmascaran su disposición. Cuando el paisaje no brinda un *camouflage* a esa obra del hombre, éste se encarga de crearlo.

En estas porciones exteriores de la *Línea Maginot* es donde mejor hase demostrado la pericia militar gala y el brillante ingenio de la raza. Todo factor bélico ha sido reunido en ellas y sus fuegos distribuyense de tal manera, convergiendo y cruzándose con las de sus flancos que, prácticamente, no permanece idemne a sus efectos una sola pulgada de la zona fronteriza, a lo largo de tan dilatado frente. Por ello considérase, si no imposible, altamente improbable, que los alemanes pudieran invadir nuevamente a Francia, si se decidieran, en caso de conflicto armado, por un ataque frontal.

Nómbresela *Línea Maginot* en recuerdo de M. André Maginot, ministro de la Guerra en varios

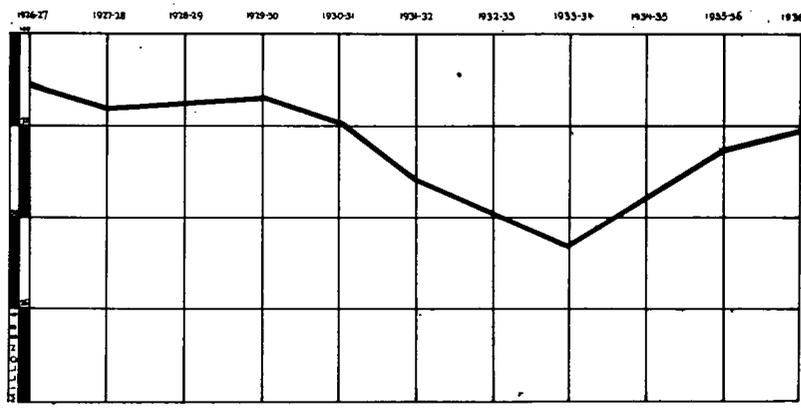
(Continúa en la Pág. 72)

# PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA

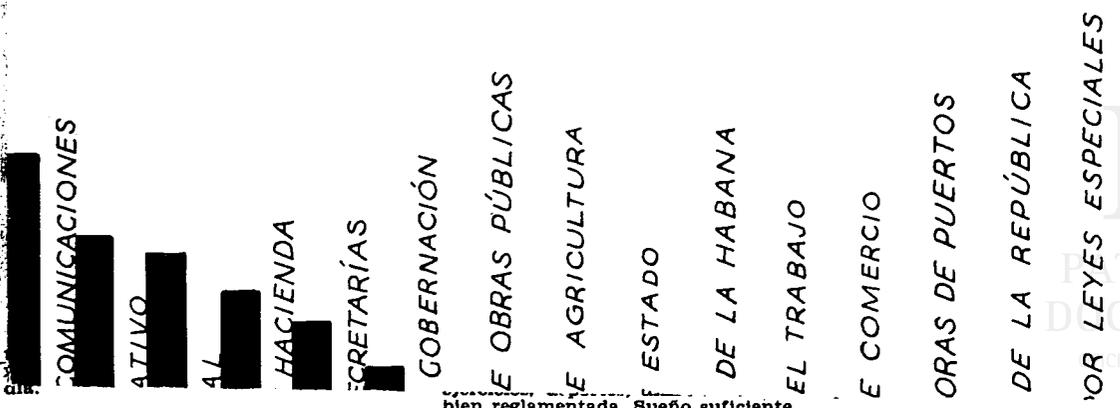


**GASTADO CUBA SU DINERO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.**—Las líneas de este gráfico indican la cuantía por departamento, de los gastos autorizados por la ley de Presupuestos en el período comprendido 1927 y 1936-37. (1) Defensa (Guerra y Marina). (2) Educación (Instrucción Pública y Bellas Artes). (3) Deuda Pública. (4) Sanidad y Beneficencia. (5) Pensiones a Veteranos. (6) Comunicaciones. (7) Poder Judicial. (8) Legislativo (Consejo de Estado en 1934-35-36). (9) Hacienda. (10) Presupuesto adicional de las Secretarías. (11) Obras Públicas. (12) Estado. (13) Agricultura (Comercio y Trabajo). (14) Dragado de Puertos Mejoras de Puertos. (15) Trabajo. (16) Pensiones por Leyes Especiales. (17) Presidencia de la República. (18) Justicia. (19) Comercio. (20) Universidad de La Habana. (21) Fondo Especial de O. P. hasta 1934-35.

he del 30 de junio—un día término constitucional—sancionó el presidente de la República los presupuestos nacionales para el año fiscal 1937, aprobados sin discusión por el Congreso. Este monto de gastos asciende a la suma de 73 millones 631.17 y el de ingresos a 64 millones 631.17, aun cuando los expertos han estimado que el déficit del presupuesto para este año pasará de 64 millones al 73 millones del presupuesto puede, pues, reducirse a 9 millones, siempre que el Congreso ordenando nuevos gastos por ley. No se propone enjuagar ese déficit, como se ha hecho en años anteriores, con la acuñación de moneda de 20 millones. Las líneas negras que aparecen en el gráfico indican gráficamente las consignaciones presupuestales a cada departamento.



**LA MARCHA DEL PRESUPUESTO DEL 27 AL 37.**—La línea negra indica en forma gráfica la marcha de nuestros presupuestos de egresos desde el año fiscal 1926-27 hasta 1936-37. Partiendo de un máximo de 86 millones en 1926-27, se llegó a un mínimo de 41 millones en 1933-34 con el último presupuesto de Machado. A partir de entonces la cifra de los presupuestos ha ido subiendo hasta alcanzar 73 millones este año.



2,988.—A. D., Palma Soriano, Prov. de Oriente. Al contrario, pequeños cantos bien reglamentada. Sueño suficiente. 3,000.—V. P. MIR, Prov. de Oriente.—Si las pérdidas son tan continuas cobran...

otras ma-  
erficie  
aca-  
lus-  
dejar  
o sin  
brido  
do de  
e, se  
ñas  
oteni-  
l uso  
He  
para  
ñas  
resa-  
Salud  
nulas  
risti-  
amos  
"  
"  
"  
"  
te en  
ñas  
e co-  
tituye  
cuer-  
erales  
ervio-  
cuada  
facto-  
prác-  
raca-  
do del  
a en  
s, de  
supe-  
mente  
ñas  
nton-  
n los  
en un  
Véase  
to en  
Comp-  
erpre-  
de las  
M y  
China  
trario,  
dadas,  
ntal.  
le las  
ipida-  
os.  
dmite  
tensos  
e día.  
claro  
pin-  
tridad  
as se  
los los  
agan-  
nal y  
áfagas  
deben  
os que  
do la  
a por-  
que-  
r, que  
forma  
es de-  
ensio  
confi-  
perfu-  
nte un

20  
15  
10  
5  
N.F.S. \$

MILLONES \$ 5

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (INCLUSO POLICÍA)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEUDAS DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

PENSIONES A VETERANOS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

ADICIONAL DE SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

SECRETARÍA DE ESTADO

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

SECRETARÍA DEL TRABAJO

SECRETARÍA DE COMERCIO

OBRAS Y MEJORAS DE PUERTOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PENSIONES POR LEYES ESPECIALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA

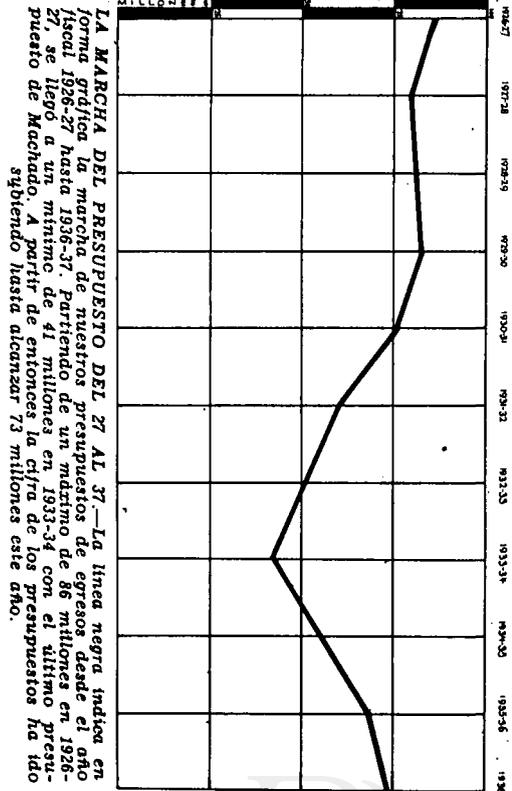
MILLONES \$ 5

En la noche del 30 de junio—un día antes del término constitucional—sancionó el Presidente de la República los presupuestos nacionales para el año fiscal de 1936 a 1937, aprobados sin discusión por el Congreso.

El presupuesto de gastos asciende a la suma de \$73,172,631.17 y el de ingresos a \$33,200,000, aun cuando los expertos hacendistas han estimado que el rendimiento total de los impuestos hoy existentes no pasará de 64 millones este año.

El déficit del presupuesto puede, pues, calcularse desde ahora en 9 millones, por lo menos, siempre que el Congreso no siga ordenando nuevos gastos por leyes especiales; se propone enjugar ese déficit, según parece, con la utilidad de la nueva acuñación de moneda de plata autorizada por el Congreso hasta una suma de 20 millones.

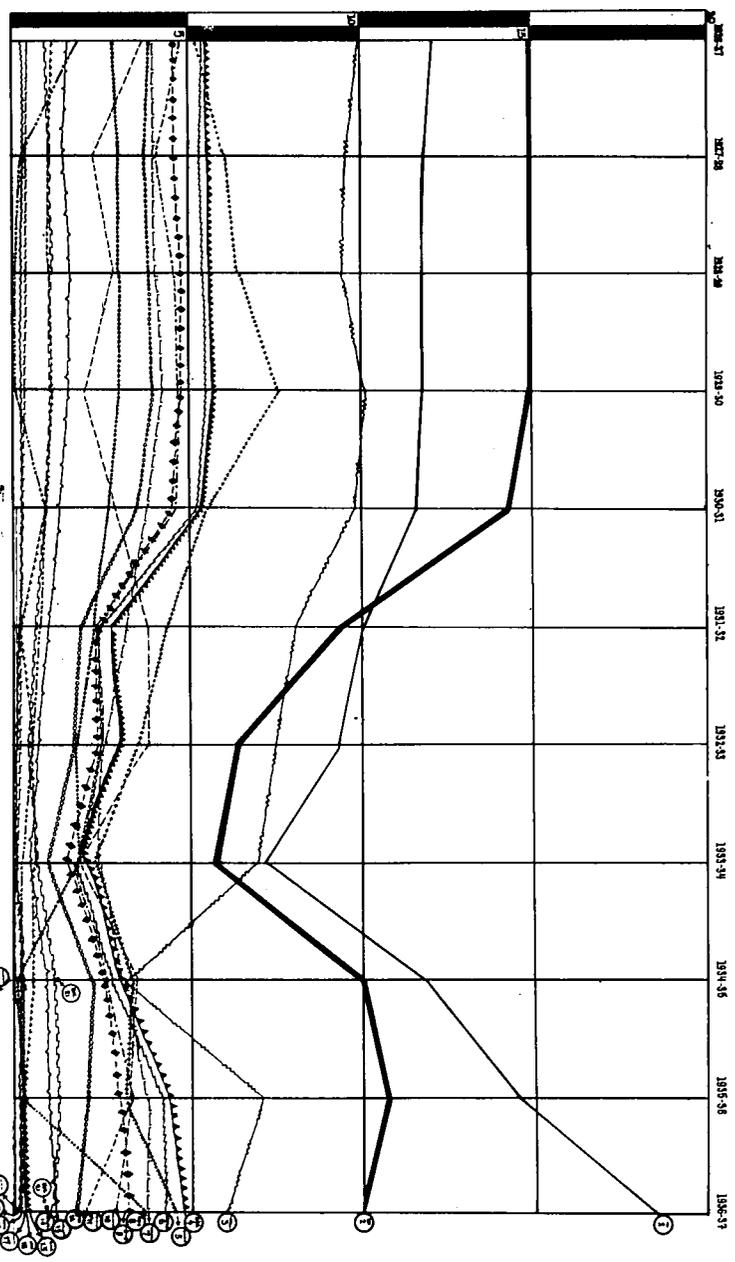
Las columnas negras que aparecen al pie de esta plana indican gráficamente la cuantía de las consignaciones presupuestales hechas a cada departamento.



LA MARCHA DEL PRESUPUESTO DEL 27 AL 31.—La línea negra indica en forma gráfica la marcha de nuestros presupuestos de egresos desde el año fiscal 1926-27 hasta 1936-37. Partiendo de un máximo de 86 millones en 1926-27, se llegó a un mínimo de 41 millones en 1933-34 con el último presupuesto de Machado. A partir de entonces la cifra de los presupuestos ha ido subiendo hasta alcanzar 73 millones este año.

# EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA

HEREDIMONIO DOCUMENTAL  
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



COMO HA GASTADO CUBA SU DINERO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.—Las líneas de este gráfico indican la cuantía, departamento por departamento, de los gastos autorizados por la ley de Presupuestos en el período comprendido entre 1926-27 y 1934-35. (1) Dejenso (Guerra y Marina). (2) Educación (Instrucción Pública y Bellas Artes). (3) Defensa de la República. (4) Sanidad y Beneficencia. (5) Pensiones a Veteranos. (6) Comunicaciones. (7) Poder Judicial. (8) Poder Legislativo. (9) Consejo de Estado en 1934-35-36). (10) Hacienda. (11) Presupuesto adicional de las Secretarías. (12) Gobernación. (13) Obras Públicas. (14) Estado. (15) Agricultura. (16) Comercio y Trabajo. (17) Dragado de Puertos (Obras y mejoras de Puertos). (18) Pensiones por Leyes Especiales. (19) Presidencia de la República. (20) Justicia. (21) Universidad de La Habana. (22) Fondo Especial de O. P. hasta 1934-35).

PAGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

DE COMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SIRVIO TAMBIEN DE ALBERGUE A PRESIDARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES.

Por Roig de Leuchsenring.

Si en los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo - México y Perú - dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba - esquilhada factoría - son muy contados los edificios públicos que construyó el gobierno de la Península, y aún éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejes de Saldivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el Intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años mas tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el Subinspector Segundo Cabo; en 1861 residían, ~~en el mismo~~ además del Segundo Cabo, el Gobernador Civil, el Secretario de la Subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, <sup>se agregó</sup> ~~estableció~~ el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la Colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aún más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuída en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo.  ~~Sr.~~  Sr. Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno Político y Militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es Presidente nato su S.E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragozri a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas etc., se hallaban hasta hace po-



co hacimados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al ~~hacer~~<sup>lo</sup> describir/Jacobo de la Pezuela en su Diccionario, publicado ese año, ~~nos~~ nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se trasladó a la casa de los ~~Pe-~~ <sup>no lejos de</sup> ~~rosos~~ situada <sup>en el número 24</sup> ~~cerca de la salida~~ de la calle de Cuba, ~~la~~ <sup>la</sup> puerta de La Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya <sup>mencionada</sup> ~~mencionada~~ en que Pezuela publica su Diccionario, este Palacio estaba ocupado, - dice - "en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de <sup>la</sup> Isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el gobierno de la jurisdic-

ción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la Isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Componense de dos gabinetes, uno en cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués de la Torre, las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, // Vives, Ricafort, Tacón, Bapeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S.M. la Reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevada invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el Palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima, alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y ~~en~~ <sup>como una de</sup> las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado ~~por~~ <sup>por el</sup> escudo de armas de la monarquía española. Este escudo <sup>permanece</sup> ~~permanece~~ aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstante lo cual fué modelado ~~en~~ <sup>en</sup> mármol viejo otro nuevo escudo, copia fiel del destruido. La portada de mármol <sup>ni el escudo formaron</sup> ~~no forma parte~~ <sup>la</sup> tampoco, como hemos visto, de <sup>la</sup> edificación, sino que fué <sup>por</sup> ~~colocado~~ años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo Palacio de los Capitanes Generales

a residencia oficial del <sup>J</sup>efe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí, en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el gobierno del presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió ~~entonces~~ <sup>en esta oportunidad</sup> colocarse en ~~un~~ lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio ~~corresponde ostentar: el~~ <sup>corresponde ostentar: el</sup> de la Ciudad de La Habana.

<sup>en nuestros días</sup>  
 Y ~~por ende~~ en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ~~capital de España~~ <sup>exmetrópoli</sup> es ~~respetado~~ <sup>repudiado</sup>, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se ~~colocaron~~ <sup>trasladaron al</sup> el Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el gobierno de ocupación ~~de~~ <sup>de</sup> norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano <sup>A. J. Cucchiari,</sup> ~~según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra.~~ <sup>según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra.</sup> Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 en el centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha Reina con motivo <sup>del</sup> derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los <sup>borbones</sup> fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus <sup>respectivos</sup> ~~respectivos~~ <sup>emplazamientos</sup> ~~emplazamientos~~.

PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA HABANA

zamientos, y la del descubridor de ~~América~~ América ha sido conservada en el ~~antiguo patio~~ patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos <sup>P</sup>Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar <sup>el edificio.</sup> Demás está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se <sup>continúo</sup> ~~hizo~~ cuando dejó de ser residencia del <sup>P</sup>Presidente de la República, <sup>al instalarse</sup> ~~por haberse instalado~~ el presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el <sup>G</sup>Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de <sup>la</sup> ~~esta~~ más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurado por la administración del entonces alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio Sr. Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, ~~ningún~~ "ningún edificio de La Habana ha incluido tanto como este en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

# Páginas Desconocidas

## DE CÓMO LA CASA DE GOBIERNO Y A PRESIDARIOS, COMERCIANT

por ROIG

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilhada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trejeos de Zaldivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragonri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas en

pitulares en sala de efecto y en la cual los agrimensores do por sastrería se hallaban infelices presidiarios de la primera enseñanza en Cuba, doctor Alexis E. RAYE, organizador de MURIO UN GRAN EDUCADOR.

la oficina de

dencias. En la fe zuela publicaba ocupada por las habal; en sus e cretaría del isla, con tod cas y por la recido del fr cribanos que a los portales litigantes, y bierno de la Secretaria y los archivos tar, del Esta lítico de la is pitania Gene mas, son las diario, a las blica en los d privada de lo tienen libre a toridad. Comp a cada ángulo

termedias am con pavimento las tres no se que los retrat

marqués, de la Santa Clara, S gos, Cajigal, N Ezpeleta, prínci nell, conde Alc actual. Los cua los demás son de un pintor más aventajad colorista y dibu los tres que sig tor Vermay; y Rosales y otros mérito cumplid que es represen

janza de los pe destinado en lo de los grandes hombres y alto con el retrato reina doña Isab retratos de per

Termina Pezu Gobierno cont accesorias adm miento, y que tenia de existen tidos más de un

Según las me el propio autor, capitanes genera

Con ese motivo, el Gobierno de Londres se ha dirigido al de Berlín, pidiendo que se cumplan las estipulaciones del tratado de navegación aérea, según el cual los dirigibles aéreos sólo podrán operar sobre territorio inglés cuando el tiempo lo permitan.

(Foto Internacional).

Wood, que acaba de fallecer el Gobierno interventor de la primera enseñanza en Cuba, doctor Alexis E. RAYE, organizador de MURIO UN GRAN EDUCADOR.

don José CALVO SOTELO, ministro de Hacienda de la dictadura de Primo de Rivera y jefe del partido monárquico español, que fue asesinado en el cementerio de Madrid por un grupo de pistoleros desconocidos.

72



JUN MENSAJE DE JOAQUIN COLLAR?—El cañ cantábrica de España una botella en cuyo tivo teniente Joaquín Collar, compañero del capica y glorioso del "Cuatro Vientos". El mensaje de e en una selva inexplorada. Barberán se ha fra truido". El texto mismo de esta nota indica lio efecto, la alusión vaga a "la parte oriental del geografía, y Collar no lo era. La indicación en nota ignorancia en aviación, porque cuando id ha sido tan violento que todo el aparato ha da

(Fotos to



Don José CALVO SOTELO, ministro de Hacienda de la dictadura de Primo de Rivera y jefe del partido monárquico español, que fue asesinado en el cementerio de Madrid por un grupo de pistoleros desconocidos.



Carteles, Jul. 19/36

# Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

## DE CÓMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SERVIÓ TAMBIÉN DE ALBERGUE A PRESIDARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES

por ROIG DE LEUCHSENRING



EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilmada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejos de Zaldívar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento la verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, *oficios* que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Compónense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentileshombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

# EL MUNDO AL DÍA



**MURIO CHICHERIN.**—Jorge CHICHERIN, primer comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, que acaba de fallecer en Moscú. Hijo de un alto funcionario zarista y miembro el mismo del cuerpo diplomático bajo la monarquía absoluta, Chicherin se vió obligado a huir de Rusia por sus ideas poltticosociales. Al estallar la revolución de octubre se encontraba en Londres, donde fué encarcelado, permaneciendo en prisión hasta que el Gobierno inglés le canjeó por su embajador en Moscú, Buchanan, que había sido preso también. Chicherin dirigió con éxito la diplomacia soviética hasta que sus males físicos le obligaron a resignar el Comisariado en Litvino).  
(Foto Archivius).



**EL REY DE BULGARIA VISITA ITALIA.**—El rey BORIS, de Bulgaria, que ha salido de Sofía en dirección a Roma, para visitar a su padre político, el rey Victor Manuel. Se atribuye importancia política a la visita, en vista de las gestiones que viene haciendo Alemania en la cuenca del Danubio.  
(Foto Underwood & Underwood).

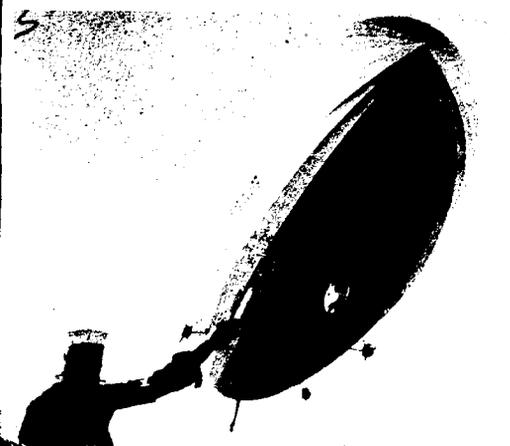
...le da cuenta de que se ha recogido en la costa anterior se encontró un mensaje firmado por el tán Mariano Barberán en el "raid" infortunado dice así: "Estamos en la parte oriental de México, actuado un pie. El motor está totalmente des- que se trata de una broma de mal género. En México" sólo podía hacerla un ignorante de la e que "el motor está totalmente destruido" de el motor queda en esas condiciones, el choque quedado destruido también. Y Collar era un gran ador.  
(Portillo).



**LA ESCUADRA INGLESA SE VA DEL MEDITERRANEO.**—Sir Samuel HOARE, primer lord del Almirantazgo Británico, que anunció la retirada próxima de la flota inglesa concentrada en el Mediterráneo durante el conflicto italo-abisinio. Aun no se sabe qué buques formarán, en el futuro, la escuadra inglesa del Mediterráneo, y dónde se estacionará habitualmente ésta, aunque se cree que lo hará en Gibraltar o en Alejandría, pero no en Malta como antes. Sir Samuel anunció también que Inglaterra estaba construyendo activamente "una flota mucho más poderosa que la actual".  
(Foto Underwood & Underwood).



**Thomas MEIGHAN,** el famoso actor cinematográfico, que acaba de fallecer en los Estados Unidos. Retirado de la pantalla desde que se impuso el cine hablado, Meighan vivía en California, en una suntuosa residencia.  
(Foto Paramount).



**ACUSACION DE ESPIONAJE.**—El paso del dirigible "Hindenburg" sobre Inglaterra ha dado lugar a una acusación de espionaje, formulada a b i e r tamente ante la Cámara de los Comunes por los diputados de la oposición.



# EL MUNDO A LA DIA



**MURIO CHICHERIN.**—Jorge CHICHERIN, primer comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, que acaba de fallecer en Moscú. Hijo de un alto funcionario zarista y miembro él mismo del cuerpo diplomático bajo la monarquía absoluta, Chicherin se vio obligado a huir de Rusia por sus ideas polticosociales. Al estallar la revolución de octubre se encontraba en Londres, donde fué encarcelado, permaneciendo en prisión hasta que el Gobierno inglés le canjeó por su embajador en Moscú, Buchanan, que había sido preso también. Chicherin dirigió con éxito la diplomacia soviética hasta que sus males físicos le obligaron a resignar el Comisariado en Litvínof.  
(Foto Archivius).



**¿UN MENSAJE DE JOAQUÍN COLLAR?**—El cable da cuenta de que se ha recogido en la costa cantábrica de España una botella en cuyo interior se encontró un mensaje firmado por el teniente Joaquín Collar, compañero del capitán Mariano Barberán en el "raid" infortunado y glorioso del "Cuatro Vientos". El mensaje dice así: "Estamos en la parte oriental de México, en una selva inexplorada. Barberán se ha fracturado un pie. El motor está totalmente destruido". El texto mismo de esta nota indica que se trata de una broma de mal género. En efecto, la alusión vaga a "la parte oriental de México" sólo podía hacerla un ignorante de la geografía, y Collar no lo era. La indicación de que "el motor está totalmente destruido" denota ignorancia en aviación, porque cuando el motor queda en esas condiciones, el choque ha sido tan violento que todo el aparato ha quedado destruido también. Y Collar era un gran aviador.  
(Fotos Portillo).



**EL REY DE BULGARIA VISITA ITALIA.**—El rey BORIS, de Bulgaria, que ha salido de Sofía en dirección a Roma, para visitar a su padre político, el rey Víctor Manuel. Se atribuye importancia política a la visita, en vista de las gestiones que viene haciendo Alemania en la cuenca del Danubio.  
(Foto Underwood & Underwood).



**Don José CALVO SOTELO,** ministro de Hacienda de la dictadura de Primo de Rivera y jefe del partido monárquico español, que fué asesinado en el cementerio de Madrid por un grupo de pistoleros desconocidos.



**Thomas MEIGHAN,** el famoso actor cinematográfico, que acaba de fallecer en los Estados Unidos. Retirado de la pantalla desde que se impuso el cine hablado, Meighan vivía en California, en una suntuosa residencia.  
(Foto Paramount).

**LA ESCUADRA INGLESA SE VA DEL MEDITERRANEO.**—Sir Samuel HOARE, primer lord del Almirantazgo Británico, que anunció la retirada próxima de la flota inglesa concentrada en el Mediterráneo durante el conflicto italo-abisinio. Aun no se sabe qué buques formarán, en el futuro, la escuadra inglesa del Mediterráneo, y dónde se estacionará habitualmente ésta, aunque se cree que lo hará en Gibraltar o en Alejandría, pero no en Malta como antes. Sir Samuel anunció también que Inglaterra estaba construyendo activamente "una flota mucho más poderosa que la actual".  
(Foto Underwood & Underwood).



**BODA DIPLOMATICA.**— Ruth BRYAN OWEN, hija del famoso político democrático norteamericano William Jennings Bryan y la primera mujer que representa a los Estados Unidos como ministro en el extranjero, ha contraído matrimonio con un capitán de la corte del rey de Dinamarca, ante el cual está ella acreditada.



**ACUSACION DE ESPIONAJE.**—El paso del dirigible "Hindenburg" sobre Inglaterra ha dado lugar a una acusación de espionaje, formulada a b i e r t a m e n t e ante la Cámara de los Comunes por los diputados de la oposición. Con ese motivo, el Gobierno de Londres se ha dirigido al de Berlín, pidiendo que se cumplan las estipulaciones del tratado de navegación aérea, según el cual los dirigibles alemanes sólo podrán volar sobre territorio inglés cuando las condiciones del tiempo lo exijan.  
(Foto International).



**MURIO UN GRAN EDUCADOR.**— El doctor Alexis E. FRYE, organizador de la primera enseñanza en Cuba durante el Gobierno interventor del general Wood, que acaba de fallecer en Redlands (California).

# Páginas Desconocidas u DE COMO LA CASA D GOBIERNO Y PALA A PRESIDARIOS, COMERCIANTES,

## por ROIG DE

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilmada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejos de Zaldivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala

efecto y en la los agrimenso do por sastr se hallabar

infelices (California), Wood, que acaba de fallecer del Gobierno intervisor del empre, doctor Alexis F. RAYE, organizadas MURIO UN GHAN EDUCADOR. — od

la oficina del Es dencias.

En la fecha y zuela publica su taba ocupado, por las habitacioral; en sus espacretaría del Gobi isla, con todas s cas y por la del recido del frente cribanos que has a los portales de litigantes, y ahorbierno de la jurí Secretaria y otra los archivos de l tar, del Estado lítico de la isla. pitania General mas, son las pie diario, a las aud blica en los días privada de los f tienen libre acce toridad. Compón a cada ángulo d termedias amuec con pavimento d las tres no se a que los retratos, marqués, de la Santa Clara, Son gos, Cajigal, Ma Ezpeleta, prince nell, conde Alcoy actual. Los cuatr los demás son de de un pintor h más aventajado colorista y dibuj; los tres que sigt or Vermay; y lo Rosales y otros mérito cumplido, que es represent janza de los pers destinado en los de los grandes hombres y altos con el retrato d reina doña Isabe retratos de pers

Termina Pezu Gobierno conter accesorias adm miento, y que e tenía de existen tidos más de ur

Según las me el propio autor, capitanes gener miento, es un



¿UN MENSAJE DE JOAQUIN COLLAR?—El cantábrica de España una botella en cuyo teniente Joaquín Collar, compañero del ca y glorioso del "Cuatro Vientos". El mensaje en una selva inexplorada. Barberán se ha truido". El texto mismo de esta nota indico efecto, la alusión vaga a "la parte oriental geografía, y Collar no lo era. La indicación nota ignorancia en aviación, porque cuando ha sido tan violento que todo el aparato ha

(Foto



Don José CALVO SOTELO, ministro de Hacienda de la dictadura de Primo de Rivera y jefe del partido monárquico español, que fué asesinado en el cementerio de Madrid por un grupo de pistoleros desconocidos.



(Foto International). estian. ciones del tiempo lo gles cuando las condi lor sobre territorio in manas solo podran vo cual los dirigibles ale ción aérea, según el del tratado de navega plan las estipulaciones pidiendo que se cum dridido al de Berlm, bierno de Londres se ha

# Páginas Desconocidas u Olvidadas de Nuestra Historia

## DE CÓMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SIRVIÓ TAMBIÉN DE ALBERGUE A PRESIDIARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES

por ROIG DE LEUCHSEN RING

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba—esquilmada factoría—son muy contados los edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejos de Zaldivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años más tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector segundo cabo; en 1861 residían, además del segundo cabo, el gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aun más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al describirlo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Componense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles-hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estar realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evello Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

# CÓMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, PARA LOS PRESIDIARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y...

por ROIG DE LEA

EN los dos virreynatos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuzco y en la factoría—son muy contados edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca dedicados a una sola autoridad o al exclusivo de determinada dependencia u ofi-

Un ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y en la Intendencia o Palacio del Secretario.

En 1772 por don Antonio Fernández de Zaldívar, autor también de los planes de las obras de reformas de la Plaza Mayor y de la Casa de Gobierno, en ese lugar se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aun años más tarde la Real Hacienda se reemplazó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector secretario; en 1861 residían, además del gobernador civil, el secretario de la subinspección, la Administración de Correos y la Escribanía Mayor del Juzgado de Comercio; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

Respecto a la Casa de Gobierno, no obsérvese la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas y señor absoluto de vidas y haciendas, y aun más numerosas las oficinas que se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los militares, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de pésima reputación entonces como los años que atraían a otra plaga no medicinal: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere don Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte principal las habitaciones del Sr. capitán general, contiene las oficinas del Gobierno político y militar, la Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Comercio lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. Luis de las Casas y Aragorri, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Sr. gobernador también tiene sus juntas de gobierno en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los informes. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., se hallaban hasta hace poco hacinados los presos a quienes la mano de la justicia les tenía por averiguación o castigo. Un funcionario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo transcurrido serán las utilidades del edificio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en la Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias de oficinas y por la del Estado Mayor. Han crecido del frente principal los edificios criabanos que hasta hace pocos años ocupaban los portales de esta casa a una parte de los litigantes, y ahora está ocupada por la oficina del Estado Mayor de la Intendencia o Palacio del Secretario y otras dependencias, entre los archivos de la antigua Secretaría del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza Mayor, son las piezas destinadas al diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos privados de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primacía. Compónense de dos gabinetes a cada ángulo del edificio, y tres salas terminadas amuebladas muy sencillamente con pavimento de mármol. En la parte superior no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales, de la Torre, Las Casas, González de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Clavel, Argos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobedo, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos retratos los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrer, Rosales y otros artistas, aunque no por mérito cumplido, llenan el objeto principal que es representar con exactitud la fisonomía de los personajes. En otro salón de la casa destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentilezas, señores y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades de dependencias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio de residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas de lado, cada uno de sus lados y está construido en mampostería gruesa y solidísima alcanza 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchífera, lo mismo que el patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó un pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas



UN MENSAJE DE JOAQUÍN COLLAR, capitán de la cantábrica de España una bota de guerra y glorioso del "Cuatro Vientos" en una selva inexplorada. Barba truído". El texto mismo de este efecto, la alusión vaga a "la geografía, y Collar no lo era. La nota ignorancia en aviación, no ha sido tan violento que todo e



Don José CALVO SOTELO, jefe de la hacienda de la dictadura de F. y jefe del partido monárquico, que fue asesinado en el exilio por un grupo de pistoleros conocidos.



BODA DIPLOMATICA. — hija del famoso poeta norteamericano. W...

en 1863 ha... posible la... escribirlo...  
 la primera enseñanza en Cuba...  
 Wood, que acaba de fallecer...  
 (Foto Internacional).

giles cuando las condi...  
 ciones del tiempo lo...  
 estian.



PRIMONIA...  
 DOCUMENTAL

por ROIG DE LEUCHSENRING

EN los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo—México y Perú—dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuquilmada factoría—son muy contados edificios públicos que construyó el Gobierno de la Península, y aun éstos, nunca dados a una sola autoridad o al exclusivo de determinada dependencia u ofi-

ejemplo de ello lo tenemos en la de Gobierno o Palacio Municipal, y en en la Intendencia o Palacio del Se-

ficada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández de Zaldívar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza Mayor y de la Casa de Gobierno, en ese momento se instalaron el intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y años más tarde la Real Hacienda se reemplazó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el subinspector de Hacienda; en 1861 residían, además del intendente, el gobernador civil, el secretario de Hacienda, la Administración de Hacienda y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, se agregó el Monte de Piedad.

cuanto a la Casa de Gobierno, no observamos la residencia oficial de la más alta autoridad de la colonia, en muchas épocas, y aun absoluto de vidas y haciendas, y aun más numerosas las oficinas que se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los capitanes generales y gobernadores de la isla en morar junto a los comerciantes, ni tampoco en alquilar habitaciones a pequeños comerciantes y a gentes de pésima reputación entonces como los abogados que atraían a otra plaga no menor: la de los litigantes.

efecto, hacia 1841, y según nos refiere don Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la fachada y frente principal las habitaciones del Sr. capitán general, contiene las oficinas de las del Gobierno político y militar, la Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. D. Luis de las Casas y Aragoz, a quien tanto debe La Habana. El Excmo. D. de Fomento también tiene sus juntas en el salón en sala destinada únicamente al Excmo. y en la cual se examinan y reciben los informes. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc., había hasta hace poco hacinas de presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un escribano se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades del edificio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos de hipoteca, oficios que tienen una fama no se limita a nosotros".

En 1863 había sido variada de manera considerable la distribución del edificio, pues describiólo Jacobo de la Pezuela en su *Diccionario*, publicado ese año, nos dice que después de haber permanecido por más de un siglo instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se la trasladó a la casa de los Pedrosos, situada en el número 24 de la calle de Cuba no lejos de la puerta de la Plaza. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar

la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya mencionada en que Pezuela publica su *Diccionario*, este palacio estaba ocupado,—dice—"en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espaciosos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de la isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el Gobierno de la jurisdicción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Componense de dos gabinetes, uno a cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués, de la Torre, Las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, Vives, Ricafort, Tacón, Ezpeleta, príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentileshombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S. M. la reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevaba invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado por el escudo de armas de la monarquía española. Este escudo permanece aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del palacio para la fiesta patriótica cubana del 20 de Mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstan-

te lo cual fué modelado en mármol viejo otro nuevo escudo copia fiel del destruido. Ni la portada de mármol ni el escudo forman parte, tampoco, como hemos visto, de la edificación, sino que fueron colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo palacio de los capitanes generales a residencia oficial del jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el Gobierno del Presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió en esa oportunidad colocarse en lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio corresponde ostentar: el de la ciudad de La Habana.

Y en nuestros días, en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ex metrópoli es repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se trasladaron al Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el Gobierno de ocupación norteamericana, al Arsenal desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano, J. Cucchiari, según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 al centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los Borbones fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus primitivos emplazamientos, y la del descubridor de América ha sido conservada en el patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos Presidentes diversas antiartísticas modificaciones, de techos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar el edificio. De más está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se continuó cuando dejó de ser residencia del Presidente de la República, al instalarse el Presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ésta, la más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurada por la administración del entonces alcalde doctor Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio, señor Evello Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrócas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, "ningún edificio de La Habana ha influido tanto como éste en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

# PÁGINAS DESCONOCIDAS EN 1556 ADQUIRIÓ EL SV PRIMERA CAJA DE ROIG DE



A actualidad sensacional habanera de los últimos días ha sido el asalto realizado a la Caja de nuestro Ayuntamiento, desvalijando la crecida suma, en billetes de banco norteamericanos, de \$157.915.00.

Pero, ¿qué relación puede tener este hecho recientísimo—preguntará el lector—con las "páginas desconocidas u olvidadas de nuestra historia", que constituyen el tema obligado de estos trabajos? Este asalto y desvalijamiento, lejos de ser suceso "desconocido u olvidado", ¿no es algo que conocen perfectamente, no ya todos los cubanos, sino hasta los extranjeros, por haber tenido ese trascendental acontecimiento repercusiones mundiales?

Tiene razón el lector al discurrir de esa manera, aunque inmediatamente será explicado el motivo de que hayamos comenzado las presentes Páginas refiriéndonos al asalto y robo a la Caja de nuestro Ayuntamiento.

Nos ha parecido que esa actualidad podíamos aprovecharla para contarles a los lectores de CARTELES cuándo y por quiénes se adquirió la primera caja para guardar los dineros y otros valores del Cabildo de esta ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Y para dar a conocer tan interesante y curiosa noticia—seguramente, ignorada de muchos—no necesitamos acudir ni a la leyenda ni a la tradición, como ocurre con otros sucesos históricos cubanos, por ejemplo, la celebración de la primera misa, de la que no hay noticias fidedignas haya tenido lugar en el sitio en que hoy se levanta, para recordarla, el Templete, ni siquiera está comprobado que en realidad se celebrase bajo una ceiba.

Por el contrario, si se conservan los datos precisos—y preciosos—de la adquisición de la primera Caja fuerte que poseyó nuestro Ayuntamiento, en las Actas del Cabildo habanero, cuyos originales se guardan en el Archivo del Ayuntamiento, desde las de 1550, pues las anteriores a esa fecha fueron destruidas cuando el asalto e incendio de la población por el pirata francés Jacques Sores en 1555.

No está de más el decir que estos libros de Cabildos del Ayuntamiento habanero constituyen una de las dos máximas y riquísimas fuentes de investigación para el esclarecimiento de la historia colonial de La Habana y de Cuba en los siglos XVI, XVII y XVIII, (la otra fuente es la documentación del Archivo General de Indias, de Sevilla), y contienen datos, antecedentes y documentos, en su mayor parte inéditos y desconocidos, de valor inapreciable sobre la historia no sólo de La Habana, sino asimismo de toda la isla, ya que el Ayuntamiento habanero en los primeros tiempos de la colonización abarcaba todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, presidiendo normalmente sus cabildos el gobernador, y en todas las épocas como residencia que fué esta...

sorería, orden el contador J plácito del se aquella época. de los regidor Gutiérrez.

Dicha caja, maravillas de ven para los te, desde la r nicipal realiza riano Gómez e Habana; aunq guridad de p bado ahora, buena suerte poráneos, refo elocuencia cor ametralladoras

Esa primitiva y modesta caja siones y fácilr Veamos ahor con la ortogra acuerdo del Ca de esa primera tamiento. Dice "Fué acordac

relacion por el a su merced de res que por cu Señor Goberna Su Magestad d Inistrosa é le n prase una caja se sentase la cu cienda de Su M miento dello el su Merced la d dicho libro: por recaudo de cu Real Hacienda e caja esté é ten Juan de Rojas. ves é la otra lla la Torre Regidc llave tenga el S por el dicho Co cosa se hobiere ja de las dicha tres juntos a ell bernador se aus esta Isla y llev Juan de Inistro.

Firman este a "el muy magnif los señores Jua te, y los regidor Gutiérrez y Jus escribano públic to, quien da fe bildo.

En la página primera página bre de 1556 en

tierra después de un largo viaje, y sobre todo, después que tienen unos cuantos tragos encima, generalmente se muestran bondadosos y dispuestos ayudar al prójimo, particularmente si éste tiene aspecto de persona formal, puede pagar la convidada cuando le llega su turno, y no dice que ha sido marinero. A pesar de esto tuve que abordar a todo un ejército de ellos antes de salirme con la mía.

Por fin se me presentó la oportunidad y el hombre que yo buscaba—como suele suceder siempre a los que perseveran.—El capitán en cuestión zarpaba rumbo a Surabaya. Después de escuchar lo que tenía que decirle se humanizó al enterarse del aprieto en que estaba.

—¿No tienes dinero para pagar el pasaje?

—No me quedan más que tres libras esterlinas, las cuales estoy dispuesto a entregar al que me lleve a donde deseo ir.

Y al decir esto tenía en la mano las tres monedas de oro. El capitán extendió el brazo cuando hice ademán de entregárselas, pero de pronto lo retiró, como avergonzado de lo que había estado a punto de hacer.

—¡Voto al infierno!—exclamó, al mismo tiempo que me empujaba la mano.—Guardate tus monedas. Vete al barco. No tienes que darme nada.

Yo estaba loco de alegría.

—¡Magnífico!—exclamé.

—Eso sí,—continuó él,—métete en la bodega y que no se te ocurra subir a cubierta. Tienes que permanecer allí abajo. El viaje es bastante largo; tendrás que hacer amistad con alguno de los tripulantes para que te auxilie.

—Este va a ser un viaje de los mil demonios,—pensé para mis adentros, pero como me había costado tanto trabajo encontrar esta oportunidad, no estaba dispuesto a que se me escapase.—Entendido,—le contesté.

—Vamos a tomar algo,—dijo el capitán,—y ten presente que a partir de este instante no te conozco, jamás te he visto anteriormente.

La perspectiva de recorrer unas tres mil millas en el trópico, en aquellas condiciones, era capaz de infundir temor al más templado. No pude menos que pensar si llegaría vivo a mi destino. Accidentalmente trabé amistad en tierra con uno de los que componían la tripulación del barco. Este individuo no tenía un centavo y he visto pocos hombres que agradeciesen más que le pagaran unos cuantos tragos.

Le expliqué la situación, sin mencionar palabra de lo que había hablado con el capitán. El marinero no titubeó un solo segundo.

—¿Dónde está tu maleta?—me preguntó.—Vete a buscarla y ven conmigo a bordo ahora mismo. Lo único que me puede impedir que te lleve a Surabaya es que nos estrellemos contra un arrecife o que alguna tempestad nos haga naufragar.

Mi equipaje era bastante reducido: un traje de repuesto y una pequeña maleta de mano. Mi nuevo amigo se apoderó de ésta y

## CARTELES

...narios que ha de servir a Cuba...  
...compararemos nuestro logro mantener y fomentar sus ideales...  
...mientras la organización logre mantener y fomentar sus ideales...  
...que ha sabido encarnar un ansia de todos, y que a esta...  
...pandera. ¡Ojalá que lleguemos todos al fin puesto y que a esta...  
...la liberación de Cuba en una forma definitiva y perdurable!...  
...que nos lectores de las...  
...seguiremos informando a nuevos lectores de las...  
...trás tanto, seguiremos informando a nuevos lectores de las...  
...de esta la más trascendente de todas las etapas re-  
...evolutivas en el propósito de lograr la reconquista de la Patria.

111. *Cortices - Nov. 4/34*

# PÁGINAS DESCONOCIDAS u OLVIDADAS de NUESTRA HISTORIA EN 1556 ADQUIRIÓ EL AYUNTAMIENTO HABANERO

SV PRIMERA CAJA DE SEGURIDAD.  R. O. I. G. D. LEUCHSENRIING

**L**A actualidad sensacional habanera de los últimos días ha sido el asalto realizado a la Caja de nuestro Ayuntamiento, desvalijando la crecida suma, en billetes de banco norteamericanos, de \$157.915.00.

Pero, ¿qué relación puede tener este hecho recentísimo—preguntará el lector—con las “páginas desconocidas u olvidadas de nuestra historia”, que constituyen el tema obligado de estos trabajos? Este asalto y desvalijamiento, lejos de ser suceso “desconocido u olvidado”, ¿no es algo que conocen perfectamente, no ya todos los cubanos, sino hasta los extranjeros, por haber tenido ese trascendental acontecimiento repercusiones mundiales?

Tiene razón el lector al discurrir de esa manera, aunque inmediatamente verá explicado el motivo de que hayamos comenzado las presentes *Páginas* refiriéndonos al asalto y robo a la Caja de nuestro Ayuntamiento.

Nos ha parecido que esa actualidad podíamos aprovecharla para contarles a los lectores de CARTELES cuándo y por qué se adquirió la primera caja para guardar los dineros y otros valores del Cabildo de esta ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Y para dar a conocer tan interesante y curiosa noticia—seguramente, ignorada de muchos—no necesitamos acudir ni a la leyenda ni a la tradición, como ocurre con otros sucesos históricos cubanos, por ejemplo, la celebración de la primera misa, de la que no hay noticias fidedignas haya tenido lugar en el sitio en que hoy se levanta, para recordarla, el Templete, ni siquiera está comprobado que en realidad se celebrase bajo una ceiba.

Por el contrario, si se conservan los datos precisos—y preciosos—de la adquisición de la primera Caja fuerte que poseyó nuestro Ayuntamiento, en las Actas del Cabildo habanero, cuyos originales se guardan en el Archivo del Ayuntamiento, desde las de 1550, pues las anteriores a esa fecha fueron destruidas cuando el asalto e incendio de la población por el pirata francés Jacques Sores en 1555.

No está de más el decir que estos libros de Cabildos del Ayuntamiento habanero constituyen una de las dos máximas y riquísimas fuentes de investigación para el esclarecimiento de la historia colonial de La Habana y de Cuba en los siglos XVI, XVII y XVIII, (la otra fuente es la documentación del Archivo General de Indias, de Sevilla), y contienen datos, antecedentes y documentos, en su mayor parte inéditos y desconocidos, de valor inapreciable sobre la historia no sólo de La Habana, sino asimismo de toda la isla, ya que el Ayuntamiento habanero en los primeros tiempos de la colonización abarcaba todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, presidiendo normalmente sus cabildos el gobernador, y en todas las épocas, como residencia que fué esta ciudad de las máximas autoridades políticas, administrativas, judiciales y eclesiásticas, desarrolló siempre este Cabildo poderosa vitalidad, y las Actas de sus sesiones tienen por ello trascendencia histórica excepcional. Y debemos, también, agregar que muy en breve verá la luz el primer tomo de esas Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, comprendiendo las actas correspondientes a los años de 1550 a 1567, íntegramente transcritas, y precedidas de un estudio sobre la época a que dichas Actas se refieren, redactado por nosotros. Con este volumen iniciaremos la publicación, tanto tiempo ha demandada, de las Actas Capitulares del Ayuntamiento habanero, labor en que nos encontramos empeñados desde año 1928, contando con la decidida y entusiasta cooperación, entonces y ahora, del alcalde, doctor Miguel Mariano Gómez, bajo cuyos auspicios se están editando las Actas capitulares.

En el Cabildo de 5 de septiembre de 1556 encontramos preci y detallada mención de la primera caja el primer libro de Te-

sorería, ordenados adquirir y adquiridos por el contador Juan de Inítrrosa, con el beneplácito del señor gobernador, que lo era en aquella época don Diego de Mazariegos, y de los regidores Antonio de la Torre y Juan Gutiérrez.

Dicha caja, desde luego, no era una de esas maravillas de seguridad que hoy se construyen para los bancos, y que posee igualmente, desde la reconstrucción del Palacio Municipal realizada por el alcalde Miguel Mariano Gómez en 1929, el Ayuntamiento de La Habana; aunque bien es verdad que esa seguridad de poco sirve, como se ha comprobado ahora, ante la astucia, habilidad y buena suerte de los desvalijadores contemporáneos, reforzados en su trabajo por la elocuencia contundente de las bocas de las ametralladoras y pistolas.

Esa primitiva caja de 1556 era una simple y modesta caja de hierro de pequeñas dimensiones y fácilmente transportable a mano.

Veamos ahora, copiado al pie de la letra y con la ortografía y estilo de la época, el acuerdo del Cabildo referente a la adquisición de esa primera caja fuerte de nuestro Ayuntamiento. Dice así:

“Fué acordado en el dicho cabildo é dado relacion por el dicho Señor Juan de Inítrrosa a su merced del señor Gobernador é regidores que por cuanto al tiempo que el dicho Señor Gobernador nombró por Contador de Su Magestad desta Isla al dicho Juan de Inítrrosa é le mandó que hobiese é se comprase una caja de tres llaves é libro en que se sentase la cuenta é razón de la Real Hacienda de Su Magestad é ahora en cumplimiento dello el dicho Contador trajo ante su Merced la dicha caja de tres llaves y el dicho libro: por tanto que para que haya el recaudo de cuenta necesario en la dicha Real Hacienda de Su Magestad que la dicha caja esté é tenga el dicho Señor Teniente Juan de Rojas... una de las dichas tres llaves é la otra llave tenga el Señor Antonio de la Torre Regidor perpetuo, é la otra tercera llave tenga el Señor Juan Gutiérrez Regidor por el dicho Contador é que cuando alguna cosa se hobiere de avaluar é meter en la caja de las dichas tres llaves se hallen todos tres juntos a ello atento a que el Señor Gobernador se ausenta deste pueblo para visitar esta Isla y lleva consigo al dicho Contador Juan de Inítrrosa”.

Firman este acuerdo el propio gobernador “el muy magnífico Señor” Diego Mazariegos, los señores Juan de Rojas, su lugarteniente, y los regidores Antonio de la Torre, Juan Gutiérrez y Juan de Inítrrosa, así como el escribano público, Francisco Pérez de Borroto, quien da fe de lo acordado en dicho cabildo.

En la página del frente reproducimos la primera página del acta de 25 de septiembre de 1556 en que consta el referido acuerdo copiado anteriormente, así como también la última página en que aparecen las firmas, tanto del gobernador Mazariegos, como de su lugarteniente, regidores y escribano.

Pocos años más tarde, en 1565, y en el acta del Cabildo de 7 de agosto, encontramos nueva referencia a esa primera caja del Ayuntamiento: el acuerdo tomado entonces de que la referida caja con el dinero y demás objetos de valor que contuviese, se llevase al río de la Chorrera, a la estancia del procurador Alonso de Rojas, donde se creía más segura del peligro de los corsarios franceses.

Queremos completar estas *Páginas* de hoy con algunas noticias referentes al estado en que se encontraba en aquellos remotos tiempos la Villa de San Cristóbal de La Habana.

De las investigaciones realizadas por la historiadora norteamericana Irene A. Wright en el Archivo General de Indias, de Sevilla, y que ésta ha dado a conocer en el tomo I de su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, aparece que La Habana era entonces, no obstante figu-

rar como “escala de todas las Indias”, un pueblo pequeño, de escaso vecindario y marcada pobreza. Vivían sus habitantes del alquiler de sus casas y la venta de bastimentos a los navíos que hacían escala en el puerto. Las armadas proporcionaban un contingente de población flotante integrado por “muchacha gente de diversas naciones”, y relajados hábitos, cuyo mal ejemplo influía en la vida y costumbre de los vecinos. El vicio del juego imperaba por sobre todos. Se jugaba el oro en barra, las perlas y las esmeraldas, con el resultado de frecuentes y sangrientas riñas, enconadas disputas y hasta el incendio de las casas de los rivales o enemigos.

El gobernador, don Diego de Mazariegos, que permaneció en el cargo cerca de 10 años, de 8 de marzo de 1556 a 19 de septiembre de 1565, a la hora de hacer justicia procedía según su capricho, sus simpatías o sus conveniencias; poco más o menos como los gobernantes de los tiempos modernos.

A consecuencia de la insostenible posición en que España se encontraba frente a sus rivalidades con Francia, la Corona eligió a un soldado, Diego de Mazariegos, para gobernar la isla. Influyó también en este nombramiento el descontento general manifestado contra la manera de administrar que habían tenido los anteriores gobernadores civiles y letrados, Juanes de Avila, Antonio Chaves y Gonzalo Pérez de Angulo. Según se ve, entonces también, como en los tiempos presentes, se pensaba en la mano fuerte militar como indispensable para poner coto a los desaciertos o desafueros de los gobernantes civiles.

Diego de Mazariegos embarcó en el verano de 1555 rumbo a Cuba, con tres esclavos para su servicio y provisto, para su defensa personal, de malla, 4 arcabuces, 4 ballestas, 3 espadas y algunas armas más. No trajo además en su equipaje ametralladoras de mano, pistolas y bombas y petardos, porque en aquellos tiempos aun no se habían inventado esas armas tan a la moda en nuestros días. Pero es innegable que don Diego iba preparado para cualquier asalto de sus posibles enemigos.

En la travesía naufragó el navío en que venía el gobernador, ahogándose su teniente letrado, el licenciado Martínez, y la esposa y familia de éste, pero escapando con vida Mazariegos, quien llegó a La Habana el 7 de marzo de 1556, tomando posesión de su cargo ante el Cabildo el día 8 del mismo mes, en solemne ceremonia, de acuerdo con el ritual de la época. Mazariegos presentó la provisión real “escrita en papel y sellada con su sello Real é con cera colorada”, por la cual su majestad le hacía merced de la gobernación de esta isla y le encomendaba tomar residencia a su antecesor el doctor Gonzalo Pérez de Angulo y a sus tenientes y oficiales. Leída por el escribano público, Francisco Pérez de Borroto, dicha provisión, los alcaldes y regidores “la tomaron en sus manos é la besaron e obedecieron con todo el debido acatamiento como provisión é mandado de su Rey y Señor natural, estaban prestos de la Ansi cumplir”. Acto seguido, Angulo entregó la vara de justicia a Mazariegos, quien hizo “bien é cumplidamente la solemnidad é juramento que de derecho se requiere, é todas sus mercedes le hobieron é recibieron por gobernador é Juez de residencia desta Isla de Cuba, según é como su Magestad lo manda por su provisión Real”.

Era así, ante el Cabildo habanero y con esta complicada ceremonia, como se realizaba en los primeros tiempos coloniales, el cambio de poderes entre los gobernadores de la isla, demostración plena de la significación e importancia extraordinarias que el Cabildo tenía entonces.

El salario anual señalado al gobernador Mazariegos ascendía a 500.000 maravedíes, los cuales empezaban a gozar desde el día “que os vierdes a la vela en el puerto de San Lúcar de Barrameda para seguir vues-

(Ccontinúa en la Pág. 54)

# Síntesis de un ideario cívico

pruebas que no dejan lugar a dudas de caos, de desquiciamiento, de miseria, de desempleo y de miserables perturbaciones sociales, no tienen fundamento político que ha impedido nuestra era republicana. Réquiem en el fomento y desarrollo de la cultura y de principios, des-patriótico, desposeídos de las responsabilidades que la tradición pública, tales hombres, y retener las más jugosas camisas más expeditivos para la cons-trucción, el soborno, la coac-trazco" y todas las martingalas mentales primitivas.

Se preocupaban de impresionar y estimular las bajas pasiones electorales afirmaban, poder, sus cualidades de "poli-ticos amigos", cuando no otros. Así nacieron, como dogma "la "chambelona" y has-

festaciones políticas, rociadas que se reclutaban a las masas margas, charangas, cohetes y avenidas ofreciendo el espec-táculo prorrumpiendo en grito de tambor en contorsiones lú-bricas de vergüenza?

electoral, ¿cuáles eran sus re-politicistas sólo obedecía a la voluntad. Era necesario aprove-chaños para desquitarse de los años para desquitarse de los años un acta se adquiría hasta que una sólida fortuna, ya sa-lvadorio, ya vendiendo con im-patrimonio público.

mover el decorado y expulsar a los iniciadores y organiza- toria de histriónes que la ocu- farándula está viva, detrás de primer plano para representar, a de nuestro proceso republi- can drama patético en que se ha de antaño no podría degenerar, tales, sino en una magna tra- y por eso, desde esta tribuna voz para movilizar las concien- ría de ciudadanos puros que permanecido hasta aquí des- política—a que se incorpo- ras capaz de limpiar y depurar respirable este aire de impu- do en Cuba durante treinta y

a los iniciadores y organiza- al que se están sumando con cha los elementos más repre- bras—capital y trabajo, profes- palabra, cuanto dentro de la acción, un pensamiento, una no desdena a nadie que tenga ue quiere contar y ya cuenta obreros, acaso los más dañados a política al uso.

es emprender la reconquista pretéritas y propulsando la lo que reconstruya a Cuba en al y en lo docente, en lo cul- formulas extrañas, sin matizarlo titulados fascistas, ni de extre- de comunismo rojo, sino in-

Exentos de todo partidarismo sectario y respetando, por princi- pio, la libre determinación ciudadana, podrán ingresar dentro de ese ejército de la civilidad los ciudadanos puros que militen dentro de cualquier sector o grupo y que sustenten cualquier ideología no in- compatible con el programa básico que nos alienta. Esta gran fuerza cívica no será una cosa abstracta, especulando con los dogmas, sino una corriente vigorosa, apta para influir y decidir, en el proceso elec- toral, la victoria de los mejores, bien apoyando a quienes presenten un programa afin con el que fundamentalmente nos agrupa y ten- gan en sus filas hombres capaces de desarrollarlo en la práctica, bien organizándose ella misma como entidad cívica y mostrándose idónea para desarrollar científicamente el plan fecundo de recons- trucción republicana. Lo que es preciso determinar desde ahora es que no basta con estructurar un programa. Eso es cosa de gabinete. Lo que se requiere es que parejamente con el programa, la organiza- ción que lo presente muestre en sus filas a un conjunto de hombres de una aptitud ejecutiva y de una preparación cultural que satisfaga las esperanzas del pueblo y que no cree, como ha ocurrido siempre entre nosotros, una pugna entre la promesa y el hecho, entre el ofre- cimiento y la realidad.

Para eso se ejercerá la más rigurosa fiscalización en las activi- dades políticas para que a los comicios sólo puedan concurrir los ciu- dadanos limpios de toda mácula, no ya tan sólo durante el periodo machadista, sino también durante los procesos precedentes, que hi- cieron posible la culminación de la era despótica barrida por la re- volución.

Para incorporarse a estas filas será requisito indispensable que todos, absolutamente todos sus miembros, vengan animados por un ideal noble y puro, que se despojen de toda ambición y de todo pro- pósito personalista y que no traigan otro sentimiento que el de coo- perar a un esfuerzo común de mejoramiento colectivo y de liberación nacional, sin perspectivas de provecho propio ni de conquistas de po- siciones ventajosas ni de cargos públicos.

Este movimiento ha logrado incorporar a sus filas a elementos de alta jerarquía intelectual y de noble linaje ético. No hay, lo repeti- mos, ambiciones sectarias ni propósitos de predominio de ésta o aque- lla tendencia política. El programa será nacional y responderá al in- terés de todos, concurriendo a su formación hombres que representen la agricultura, la industria, la banca nacional, el comercio, la ins- trucción pública, las bellas artes, las actividades del trabajo—obrerros que hacen de su trabajo un instrumento de superación y de progre- so público—en una palabra, cuantos por su esfuerzo, ya mental, ya manual, integran la vida cubana. El programa comprenderá todas las materias que a esas diversas actividades incumbe, y se mantendrán normas para el fomento del capital y del trabajo, de la cultura y del arte, de la ciencia y de la vida internacional. No importa cuál sea el credo político de cada miembro, cabe dentro de esta milicia cí- vica, ya que por distintas ideologías debe presumirse que el hom- bre honrado y culto aspire a un ideal común de consolidación repu- blicana. Por ahora esta fuerza orientadora se mantendrá alejada de toda actividad política, pero acudirá a ella, si en la indigencia de métodos e ideales patrióticos que está sufriendo Cuba no aparece el grupo o partido apto para llevar a la práctica, con sus hombres, el programa inaplazable que ella exige. Será una fuerza expectante y fiscalizadora que podrá decidir la lucha a favor de los más prepara- dos y los más puros, pero capaz, también, de abandonar esa actitud, dispuesta, como lo estará siempre, a alcanzar la conquista de esos ideales por la vía cívica del sufragio público en el preciso momento en que se produzcan los primeros síntomas que indiquen la posibili- dad de una reacción hacia las viejas prácticas reprobables y suicidas, y siempre que así lo determinen los elementos que la integren, que habrán de ser en todo momento su espíritu inspirador y animador.

La calidad y cantidad de los elementos que ya se han incorpo- rado al movimiento son tales, que todo hace presumir que la concen- tración cívica operará el milagro de salvar la República a breve plazo. Las adhesiones son tan numerosas y hay tantos milites que se pre- sentan con sus propias células ya reproducidas, que nos creemos en la necesidad de hacer esta oportuna aclaración: la revista CARTE- LES, que propugnó esta iniciativa y que la puso al alcance de la opinión pública, aportará, en todo momento, su concurso al éxito de la misma, actuando como agente de divulgación y de calorización de sus actividades, pero en manera alguna aspira a recompensa o re- conocimiento jerárquico de cualquier naturaleza, ya que le basta con el legítimo orgullo de haber contribuido a convertir en realidad pú- blica un anhelo secreto del alma cubana. Cuando finalice la organi- zación y se ponga en marcha el movimiento, iremos a ocupar nuestro puesto en las filas, luchando por la victoria y coadyuvando a su con- quista, dentro del espíritu constructivo y patriótico que ha inspirado nuestra iniciativa y sin desviarnos de ese credo que únicamente revo-



## Síntesis de un ideario cívico

SIEMPRE hemos sostenido, con pruebas que no dejan lugar a dudas, que nuestro actual estado de caos, de desquiciamiento, de anarquía, de regresión bárbarica, de desempleo y de miseria, con su secuela de hondas perturbaciones sociales, no tiene otro origen que el nefasto régimen político que ha impedido en Cuba desde el advenimiento de nuestra era republicana. Régimen o sistema que, lejos de inspirarse en el fomento y desarrollo de nuestras fabulosas riquezas con vistas a nuestro bienestar colectivo, sólo se caracterizó por un asalto desaforado a los puestos públicos y a las posiciones electivas por parte de los llamados hombres representativos de todas las filiaciones, reclutados entre los elementos más ineptos, de más infima contextura moral, de menos escrúpulos y de mayores osadías.

Carentes, en su casi totalidad, de cultura y de principios, desvinculados de todo programa o ideal patriótico, desposeídos de la más rudimentaria noción de los deberes y las responsabilidades que lleva implícito el manejo de la administración pública, tales hombres, en su frenético empeño de apoderarse y retener las más jugosas canongías, no podían apelar a recursos más expeditivos para la consecución de sus torcidas maquinaciones que la de corromper y prostituir la conciencia ciudadana con la traición, el soborno, la coacción, la compra vil del voto, el "pucherazo" y todas las martingalas que eran susceptibles de incubarse en esas mentalidades primitivas.

En sus campañas electorales sólo se preocupaban de impresionar a las masas por el sistema elemental de estimular las bajas pasiones y los instintos más primarios. En los pasquines electorales afirmaban, como supremo derecho al disfrute del poder, sus cualidades de "políticos consecuentes" y de "amigos de sus amigos", cuando no otros lemas más deprimentes e inconfesables. Así nacieron, como dogma político y como clave de victoria, la "conga", la "chambelona" y hasta la "casita criolla".

¿Quién no recuerda aquellas manifestaciones políticas, rociadas con barriles de cerveza y ron, en las que se reclutaban a las masas inconscientes y con ellas, y al son de murgas, charangas, cohetes y voladores, se invadían nuestras calles y avenidas ofreciendo el espectáculo indigno de aquella cohorte abigarrada prorrumpiendo en gritos estentóreos y marchando a ritmo de tambor en contorsiones lúbricas que hacían sonrojar a todos los cubanos de vergüenza?

Una vez consumada la burda farsa electoral, ¿cuáles eran sus resultados? Aquella jauría de venales politicistas sólo obedecía a la consigna bochornosa de apoderarse del botín. Era necesario aprovecharse de aquellos venturosos cuatro años para desquitarse de los "gastos de la campaña"—generalmente un acta se adquiría hasta por cien mil pesos—y asegurarse después una sólida fortuna, ya saqueando directamente los fondos del Erario, ya vendiendo con impudor patricida a intereses extraños el patrimonio público.

La revolución apenas si ha logrado mover el decorado y expulsar de la escena a una insignificante minoría de histriones que la ocupaban por riguroso turno. Pero toda la farándula está viva, detrás de los telones y en espera de surgir al primer plano para representar, como los antecesores, esa comedia viva de nuestro proceso republicano que para la opinión nacional es un drama patético en que se ha debatido la República. La bufonada de antaño no podría degenerar, dentro de nuestras circunstancias actuales, sino en una magna tragedia que es preciso evitar a toda costa y por eso, desde esta tribuna de CARTELES, hemos alzado nuestra voz para movilizar las conciencias y exhortar a esa inmensa mayoría de ciudadanos puros que integran el alma cubana—y que han permanecido hasta aquí desplazados y rezagados de toda militancia política—a que se incorporen a una vasta concentración de fuerzas capaz de limpiar y depurar nuestro ambiente nefítico y de hacer respirable este aire de impureza y de venalidad que hemos respirado en Cuba durante treinta y dos años de retroceso.

He ahí el ideal supremo que alienta a los iniciadores y organizadores de este movimiento patriótico, al que se están sumando con fervorosa comprensión y aliento de lucha los elementos más representativos de nuestras fuerzas productoras—capital y trabajo, profesionales y elementos docentes—en una palabra, cuanto dentro de la vida cubana significa un aporte, una acción, un pensamiento, una iniciativa creadora: movimiento que no desdeña a nadie que tenga intención recta y ejecutoria digna y que quiere contar y ya cuenta con la solidaridad de los elementos obreros, acaso los más dañados con las prácticas disolventes de nuestra politiquería al uso.

La divisa de estos nuevos cruzados es emprender la reconquista de la Patria purificándola de sus lastras pretéritas y propulsando la estructuración de un programa fecundo que reconstruya a Cuba en lo económico, en lo político, en lo social y en lo docente, en lo cultural y en lo artístico, sin apelar a fórmulas extrañas, sin matizarlo de reaccionario con la adopción de postulados fascistas, ni de extremista con la incorporación de principios de comunismo rojo, sino integralmente cubano; un programa hecho por cubanos de vergüenza para los problemas de Cuba, estudiando cada uno de ellos y aplicándole, dentro de la realidad nacional, el remedio natural y congénere. Ese programa será hecho por los hombres mejores, por los más preparados, por los más capaces, por los más idóneos, por los más puros y con el aporte y la cooperación de todas las actividades productoras a fin de que surja, sobre las cenizas de un turbio y sangriento pasado, la aurora de una patria nueva, próspera, feliz, civilizada, redimida, viviendo dentro del orden y la civilidad, respetada por los propios y por los extraños.

Exentos de todo partidismo sectario y respetando, por principio, la libre determinación ciudadana, podrán ingresar dentro de ese ejército de la civilidad los ciudadanos puros que militen dentro de cualquier sector o grupo y que sustenten cualquier ideología no incompatible con el programa básico que nos alienta. Esta gran fuerza cívica no será una cosa abstracta, especulando con los dogmas, sino una corriente vigorosa, apta para influir y decidir, en el proceso electoral, la victoria de los mejores, bien apoyando a quienes presenten un programa afín con el que fundamentalmente nos agrupa y tengan en sus filas hombres capaces de desarrollarlo en la práctica, bien organizándose ella misma como entidad cívica y mostrándose idónea para desarrollar científicamente el plan fecundo de reconstrucción republicana. Lo que es preciso determinar desde ahora es que no basta con estructurar un programa. Eso es cosa de gabinete. Lo que se requiere es que parejamente con el programa, la organización que lo presente muestre en sus filas a un conjunto de hombres de una aptitud ejecutiva y de una preparación cultural que satisfaga las esperanzas del pueblo y que no cree, como ha ocurrido siempre entre nosotros, una pugna entre la promesa y el hecho, entre el ofrecimiento y la realidad.

Para eso se ejercerá la más rigurosa fiscalización en las actividades políticas para que a los comicios sólo puedan concurrir los ciudadanos limpios de toda mácula, no ya tan sólo durante el período machadista, sino también durante los procesos precedentes, que hicieron posible la culminación de la era despótica barrida por la revolución.

Para incorporarse a estas filas será requisito indispensable que todos, absolutamente todos sus miembros, vengan animados por un ideal noble y puro, que se despojen de toda ambición y de todo propósito personalista y que no traigan otro sentimiento que el de cooperar a un esfuerzo común de mejoramiento colectivo y de liberación nacional, sin perspectivas de provecho propio ni de conquistas de posiciones ventajosas ni de cargos públicos.

Este movimiento ha logrado incorporar a sus filas a elementos de alta jerarquía intelectual y de noble linaje ético. No hay, lo repetimos, ambiciones sectarias ni propósitos de predominio de ésta o aquella tendencia política. El programa será nacional y responderá al interés de todos, concurriendo a su formación hombres que representen la agricultura, la industria, la banca nacional, el comercio, la instrucción pública, las bellas artes, las actividades del trabajo—obreros que hacen de su trabajo un instrumento de superación y de progreso público—en una palabra, cuantos por su esfuerzo, ya mental, ya manual, integran la vida cubana. El programa comprenderá todas las materias que a esas diversas actividades incumbe, y se mantendrán normas para el fomento del capital y del trabajo, de la cultura y del arte, de la ciencia y de la vida internacional. No importa cuál sea el credo político de cada miembro, cabe dentro de esta milicia cívica, ya que por distintas ideologías debe presumirse que el hombre honrado y culto aspire a un ideal común de consolidación republicana. Por ahora esta fuerza orientadora se mantendrá alejada de toda actividad política, pero acudirá a ella, si en la indigencia de métodos e ideales patrióticos que está sufriendo Cuba no aparece el grupo o partido apto para llevar a la práctica, con sus hombres, el programa inaplazable que ella exige. Será una fuerza expectante y fiscalizadora que podrá decidir la lucha a favor de los más preparados y los más puros, pero capaz, también, de abandonar esa actitud, dispuesta, como lo estará siempre, a alcanzar la conquista de esos ideales por la vía cívica del sufragio público en el preciso momento en que se produzcan los primeros síntomas que indiquen la posibilidad de una reacción hacia las viejas prácticas reprobables y suicidas, y siempre que así lo determinen los elementos que la integren, que habrán de ser en todo momento su espíritu inspirador y animador.

La calidad y cantidad de los elementos que ya se han incorporado al movimiento son tales, que todo hace presumir que la concentración cívica operará el milagro de salvar la República a breve plazo. Las adhesiones son tan numerosas y hay tantos milites que se presentan con sus propias células ya reproducidas, que nos creemos en la necesidad de hacer esta oportuna aclaración: la revista CARTELES, que propugnó esta iniciativa y que la puso al alcance de la opinión pública, aportará, en todo momento, su concurso al éxito de la misma, actuando como agente de divulgación y de calorización de sus actividades, pero en manera alguna aspira a recompensa o reconocimiento jerárquico de cualquier naturaleza, ya que le basta con el legítimo orgullo de haber contribuido a convertir en realidad pública un anhelo secreto del alma cubana. Cuando finalice la organización y se ponga en marcha el movimiento, iremos a ocupar nuestro puesto en las filas, luchando por la victoria y coadyuvando a su conquista, dentro del espíritu constructivo y patriótico que ha inspirado nuestra iniciativa y sin desviarnos de ese credo genuinamente revolucionario que ha de salvar a Cuba.

Ocuparemos nuestro puesto a la vanguardia como soldados de fila, mientras la organización logre mantener y emolar sus ideales por bandera. ¡Ojalá que lleguemos todos al fin puesto y que a esta idea que ha sabido encarnar un ansia de todos: sponda la realidad con la liberación de Cuba en una forma definitiva y perdurable! Mientras tanto, seguiremos informando a nuevos lectores de las fases evolutivas de esta la más trascendente de todas las etapas revolucionarias en el propósito de lograr la reconquista de la Patria.

## Bacardí Bronx

Una cuarta parte de jugo de naranja.

Una cuarta parte de BACARDÍ.

Una cuarta parte de Vermouth Seco.

Una cuarta parte de Vermouth Dulce.

Echese hielo picado y agítese bien un momento antes de servirlo.

## Bacardí Four Dollar Coctel

Una tercera parte de BACARDÍ.

Una tercera parte de Vermouth Seco.

Una tercera parte de Vermouth Dulce.

Hielo picado. Agítese bien.

## Páginas

(Continuación de la Pág. 22)

tro viaje".

Durante el gobierno de Mazariegos no se registraron sucesos extraordinarios interiores ni asaltos de piratas o corsarios, pudiendo en cambio afirmarse que fué el propio Mazariegos el que provocó disgustos y protestas de los vecinos de La Habana por sus medidas drásticas, como buen militar, impidiéndoles a los habaneros elegir anualmente, según costumbre, alcaldes, y si sólo regidores, alegando para ello, en el Cabildo de 11 de diciembre de 1556, "que por información bastante que he tomado he hallado que de haber alcaldes en esta Villa de La Habana se ha seguido é siguen muchos alborotos é escándalo". El lector comprobará la existencia de otra semejanza más entre el ayer—un ayer de más de tres siglos y medio—y el de hoy, pues esas excusas que en 1556 daba el gobernador Diego de Mazariegos para no celebrar elecciones, son idénticas a las excusas que dan los gobernantes de nuestros días para impedir la libre determinación de la voluntad popular.

Además de esta perturbación que con sus disposiciones dictatoriales ocasionó Diego de Mazariegos, también, según nos refiere miss Wright, "dió ejemplo de relajación moral viviendo durante años en unión no bendecida por la Iglesia con doña Francisca de Angulo, hija mayor de su antecesor, con la cual tuvo 3 hijos, a pesar de las sentidas protestas de su madre. Cuando el clero censuraba su conducta, el gobernador negaba la castidad de todos ellos, señalando singularmente al obispo con sus reparos. Después de la muerte de la madre de doña Francisca, cuando ya era inminente una investigación, Mazariegos se desposó con ella, haciendo constar que en todo tiempo la había considerado como mujer legítima".

Son éstos, chismes de antaño

tervienen de manera permanente. Estén sobre aviso de hoy y no vividos de que la historia silencio sobre las andanzas de su vida pública, sino que, por el contrario, tengan la seguridad de más facilidad y precisión, reaparecerá al corre siglo la ya copiosa chisn que sobre ellos existe en la lidad.

## LA CRUZ

(Continuación de la Pág

poder en Francia, convocación a plebiscito y obtención aplastante de su aprobación, un tanto a lo Hitler

"¿A qué — preguntan — prematuramente de la Constitución y de Gobierno proponemos establecer primero, ¡juego de la vida! Ese es nuestro objetivo".

O bien, mostrándose más explícitos, apuntan que y su jefe están juramentados a combatir, por una parte, a los que se proponen destruir Francia, y por la otra a la

## Señora

dilla de grandes hombres de cios que quieren vender la en beneficio propio.

"Pero ¿cómo se proponen des combatir a esos extremos — se le pregunta.

"¡Aguarde! — es la respuesta. Cuando llegue la hora lo veremos."

Mientras tanto, las nubes acumulan en el horizonte de Francia. En todas partes oyen profecías de nuevos días como los de febrero de 1917. La protesta del pueblo francés en París y en otras ciudades de Francia y en los departamentos se va cada vez más de tono carácter.

Y en medio de todos estos días de tormenta próxima, en el De la Rocque, oculto en las sombras de la escena política francesa — fuerte, abstraído, silencioso e inescrutable — permanece en atención.



tierra después de un largo viaje, y sobre todo, después que tienen unos cuantos tragos encima, generalmente se muestran bondadosos y dispuestos a ayudar al prójimo, particularmente si éste tiene aspecto de persona formal, puede pagar la convidada cuando le llega su turno, y no dice que ha sido marinero. A pesar de esto tuve que abordar a todo un ejército de ellos antes de salirme con la mía.

Por fin se me presentó la oportunidad y el hombre que yo buscaba — como suele suceder siempre a los que perseveran. — El capitán en cuestión zarpaba rumbo a Surabaya. Después de escuchar lo que tenía que decirle se humanizó al enterarse del aprieto en que estaba.

—¿No tienes dinero para pagar el pasaje?

—No me quedan más que tres libras esterlinas, las cuales estoy dispuesto a entregar al que me lleve a donde deseo ir.

Y al decir esto tenía en la mano las tres monedas de oro. El capitán extendió el brazo cuando hice ademán de entregárselas, pero de pronto lo retiró, como avergonzado de lo que había estado a punto de hacer.

—¡Voto al infierno! — exclamé, al mismo tiempo que me empujaba la mano. — Guardate tus monedas. Vete al barco. No tienes que darme nada.

Yo estaba loco de alegría.

—¡Magnífico! — exclamé.

—Eso sí, — continuó él, — métete en la bodega y que no se te ocurra subir a cubierta. Tienes que permanecer allí abajo. El viaje es bastante largo; tendrás que hacer amistad con alguno de los tripulantes para que te auxilie.

—Este va a ser un viaje de los mil demonios, — pensé para mis adentros, pero como me había costado tanto trabajo encontrar esta oportunidad, no estaba dispuesto a que se me escapase. — Entendido, — le contesté.

—Vamos a tomar algo, — dijo el capitán, — y ten presente que a partir de este instante no te conozco, jamás te he visto anteriormente.

La perspectiva de recorrer unas tres mil millas en el trópico, en aquellas condiciones, era capaz de infundir temor al más templado. No pude menos que pensar si llegaría vivo a mi destino. Accidentalmente trabé amistad en tierra con uno de los que componían la tripulación del barco. Este individuo no tenía un centavo y he visto pocos hombres que agradeciesen más que le pagaran unos cuantos tragos.

Le expliqué la situación, sin mencionar palabra de lo que había hablado con el capitán. El marinero no titubeó un solo segundo.

—¿Dónde está tu maleta? — me preguntó. — Vete a buscarla y ven conmigo a bordo ahora mismo. Lo único que me puede impedir que te lleve a Surabaya es que nos estrellemos contra un arrecife o que alguna tempestad nos haga naufragar.

Mi equipaje era bastante reducido: un traje de repuesto y una pequeña maleta de mano. Mi nueva ropa se adquirió de ésta y

## Bacardi Bronx

Una cuarta parte de jugo de naranja.  
Una cuarta parte de BACARDI.  
Una cuarta parte de Vermouth Seco.  
Una cuarta parte de Vermouth Dulce.  
Echese hielo picado y agítese bien un momento antes de servirlo.

## Bacardi Four Dollar Coctel

Una tercera parte de BACARDI.  
Una tercera parte de Vermouth Seco.  
Una tercera parte de Vermouth Dulce.  
Hielo picado. Agítese bien.

## Páginas

(Continuación de la Pág. 22)

tro viaje".

Durante el gobierno de Mazariegos no se registraron sucesos extraordinarios interiores ni asaltos de piratas o corsarios, pudiendo en cambio afirmarse que fué el propio Mazariegos el que provocó disgustos y protestas de los vecinos de La Habana por sus medidas drásticas, como buen militar, impidiéndoles a los habaneros elegir anualmente, según costumbre, alcaldes, y si sólo regidores, alegando para ello, en el Cabildeo de 11 de diciembre de 1556, "que por información bastante que he tomado he hallado que de haber alcaldes en esta Villa de La Habana se ha seguido é siguen muchos alborotos é escándalo". El lector comprobará la existencia de otra semejanza más entre el ayer—un ayer de más de tres siglos y medio—y el de hoy, pues esas excusas que en 1556 daba el gobernador Diego de Mazariegos para no celebrar elecciones, son idénticas a las excusas que dan los gobernantes de nuestros días para impedir la libre determinación de la voluntad popular.

Además de esta perturbación que con sus disposiciones dictatoriales ocasionó Diego de Mazariegos, también, según nos refiere miss Wright, "dió ejemplo de relajación moral viviendo durante años en unión no bendecida por la Iglesia con doña Francisca de Angulo, hija mayor de su antecesor, con la cual tuvo 3 hijos, a pesar de las sentidas protestas de su madre. Cuando el clero censuraba su conducta, el gobernador negaba la castidad de todos ellos, señalando singularmente al obispo con sus reparos. Después de la muerte de la madre de doña Francisca, cuando ya era inminente una investigación, Mazariegos se desposó con ella, haciendo constar que en todo tiempo la había considerado como mujer legítima".

Son éstos, chismes de antaño que han llegado hasta nuestros días, y cuya recordación no es inútil, pues sirve no tan sólo para salpimentar el relato histórico, sino también para dar a éste, en múltiples ocasiones, el verdadero espíritu y carácter de la época y de los personajes que en ella in-

tervienen de manera preponderante. Estén sobre aviso los gobernantes de hoy y no vivan confiados de que la historia guarde silencio sobre las andanzas y madaduras de su vida pública y privada, sino que, por el contrario, tengan la seguridad de que, con más facilidad y precisión que antaño, reaparecerá al correr de los siglos la ya copiosa chismografía que sobre ellos existe en la actualidad.

## LA CRUZ...

(Continuación de la Pág. 26.)

poder en Francia, convoque a la nación a plebiscito y obtenga la sanción aplastante de sus actos previos, un tanto a lo Hitler.

"¿A qué — preguntan — hablar prematuramente de la clase de Constitución y de Gobierno que nos proponemos establecer? El poder primero, ¡luego las reformas! Ese es nuestro objetivo".

O bien, mostrándose todavía más explícitos, apuntan que ellos y su jefe están juramentados para combatir, por una parte, a los rojos que se proponen destruir a Francia, y por la otra a la pan-

## Señora

dilla de grandes hombres de negocios que quieren vender la patria en beneficio propio.

"Pero ¿cómo se proponen ustedes combatir a esos extremistas?" —se le pregunta.

"¡Aguarde!—es la respuesta.— Cuando llegue la hora lo verá usted."

Mientras tanto, las nubes se acumulan en el horizonte político de Francia. En todas partes se oyen profecías de nuevos disturbios como los de febrero pasado. La protesta del pueblo francés en París y en otras ciudades de Francia y en los departamentos se eleva cada vez más de tono y de carácter.

Y en medio de todos estos signos de tormenta próxima, el coronel De la Rocque, oculto en las sombras de la escena política francesa—fuerte, abstraído, silencioso e inescrutable—permanece cuadrado en atención.



## IMPERTINENTES, LENTES Y ESPEJUELOS "ETIQUETA" (de vestir)

Los de DIARIO no son los de VESTIR, pues seguramente nadie iría con un Traje de mecánico a un Baile, Teatro o una fiesta ni tampoco con un Frac a un taller de mecánica.

Lo mismo ocurre con los Espejuelos, pues existe la misma diferencia entre los de DIARIO y los de VESTIR como la que hay entre los Trajes.

Examen de la vista gratis. Y despacho de Recetas de los Sres. Oculistas en cualquier modelo que se desee.

Espejuelos e Impertinentes de todas clases a precios muy bajos.

**CIA. DE OPTICA**  
"LA GAFITA MODERNA"  
NEPTUNO No. 180.



EL ACUMULADOR DE LARGA VIDA  
Ave. de la República 93, Habana.  
Telf. M-1524

## Para el Hombre

(Continuación de la Pág. 10)

**K-DELMAN, Bayamo.**—El traje de sport, de casimir, puede usarse durante nuestro invierno tropical. Es de decidido buen gusto. Uselo por las mañanas o por las tardes. Por las noches, no. El gris claro cruzado o americana, también es una prenda de invierno. Si detesta el sombrero, pues no lo use, aunque el conjunto invernal sufre con la falta de esta prenda... Pero no sacrifique sus ideales y siga sin sombrero si el acatar la moda le va a proporcionar un disgusto... Acuérdesese que estamos

Flujos, irritaciones, etc., etc., se curan con VAGINAX. Nunca falla. Evita y cura. En boticas o enviando \$1.00 (frasco chico) a Laboratorio MAGNESÚRICO, San Lázaro, 294, Habana.

en evolución libertadora... aunque sea en teoría nada más.

**JOE EL CABALLERO, La Habana.**—Use el aceite de oliva como shampoo, y si no le da resultado consulte un médico. La aridez de su cabello puede obedecer a falta de debida secreción en el cuero cabelludo, lo que hay que tratar externamente e internamente, y únicamente un médico puede ayudarlo.

**PORFIADO, Santa Clara.**—Pues sí que es usted porfiado. Usted podrá casarse a mediados de noviembre, pero no podrá usar el smoking a las tres de la tarde. En primer lugar el smoking no se usa de día—es una prenda de noche—y en segundo lugar no es traje para ceremonia matrimonial. Si su boda es de etiqueta, debe usar de día, el chaqué, y de noche el frac, siempre que los testigos y el padrino concurren idénticamente vestidos. Si esto no es posible, es preferible que declare la ceremonia informal, y entonces puede usted acudir al "paso decisivo" en traje de calle, oscuro—gris o azul—si es posible. Felicidades... y que no sea tan porfiado después de casado.

**MIGUEL LEÓN, Delicias.**—Pronto hablaré de los modelos y géneros de la temporada invernal. Espérelas. Con traje azul, puede llevar camisa blanca o gris

o beige, pero no azul si puede remediario. Zapatos negros o de piel de gamo gris, que se están llevando mucho este año. También preparo un trabajo sobre los nuevos diseños de corbatas. No se desespere.

**HANDSOME, La Habana.**—También trataré sus temas en próxima crónica. Espérela.

**GALANTE No. 1, Vedado.**—Es usted muy dichoso en ser el galante No. 1 del Vedado. No debe pedir la mano de la muchacha hasta que no esté dispuesto a casarse con ella. Se pide la mano de una dama cuando se tiene intenciones de llevarla al altar, o al juzgado, o al notario. Antes de alcanzar este climax, no existe el noviazgo, que viene a ser una preparación espiritual para el "gran paso"... Si la madre de la chica insiste en que la pida, es porque tiene deseos de ser su suegra. Pero si usted no siente un vehemente anhelo de ser su yerno, no se debilite...

**CLODETTE, Cienfuegos.**—Dado el carácter íntimo de su consulta, le agradeceré me envíe dirección para aconsejarla por carta. El espacio es muy limitado para ofrecerle una respuesta completa.

## Las £10.000.

(Continuación de la Pág. 19)

Mi dulce introductora me había, soplado casi al oído:

—Es linda, ¿verdad? Además es rica. Su tío la dejó heredera de diez mil libras esterlinas, y no tiene novio todavía. Su padre es muy celoso. Pero ella parece preocuparse poco de su porvenir.

Después de bailar la primera pieza con Alice, estábamos sentados los dos junto a una mesa donde se nos servían pequeños vasos de licor. Un caballero joven, de una marcada elegancia y corrección, se presenta y se inclina con mucha cortesía ante mi dama.

—Good evening, Miss White.  
—Hallo, dear, how do you do?

—Se dan la mano con viva y sonriente expresión.

Luego me dice:

—Es mi novio, George Bryan.

Y a él:

—Meet my friend, Mr. So & So

—Very pleased, Sir—me dijo, viniendo francamente a mí, y sacudiéndonos la mano.

Cordializamos y tomó algunas copas con nosotros. Luego se fué a bailar con ella. Mientras, yo me encaminaba hacia la muchacha de la casa para pedirle que bailara conmigo un tango que ya la orquesta, venida últimamente, ensayaba.

A pesar de que era persistentemente solicitada para danza con otros muchachos deseosos de galantería, ella aceptó seguir a mi lado un buen rato, de manera que después de bailar por segunda vez, me permití sugerirle venir a la galería, donde otras parejas charlaban con entusiasmo y apuraban traguitos.

Cortando el ángulo había un magnífico sofá forrado en rojo, protegido por el encanto perforado de la rarísima trepadora.

Si cuando vi a miss Helen de frente, con la magnificencia radiosa de algo excepcional, la consideré realmente hermosa, al tenerla tan cerca y mirarla ahora por detrás, cuando se adelantó para ofrecerme un puesto a su lado en el poético rincón, sentí un latigazo en el corazón, y las sienes me saltaron con una violencia extraordinaria. Por un

momento nos miramos en silencio parados delante del asiento. Era la expresión de su rostro tan limpia, y tan cristalino el decir de sus ojos, que me dió confianza en mí mismo—¡oh, vanidad!—y serenándome cuanto mis nervios desatados me permitían, cogí entre las mias sus manos enjoradas y perfiladas pulcramente.

stante holgado, frente al casti-  
de proa y se comprometió a  
ministrarme agua y alimentos.  
los pocos momentos el barco  
rpó.

La travesía fué bastante incó-  
oda, ya que mi escondite era  
uy reducido y tenía que esperar  
que llegase la noche para ir a  
spirar un poco de aire libre a  
bierta. Durmiendo durante to-  
el día y pasándome las noches  
spuerto sobre cubierta, charlan-  
con mi amigo cuando éste te-  
a libertad de hacerlo, pude por  
n terminar el viaje sin mayores  
ntratamientos, arribando a Sura-  
ya.

Pero una vez llegado allí, me  
egunté:—¿Y ahora qué hago?  
e quedaba muy poco dinero. En  
quel lugar no tenía amigo al-  
ino, y, además, los idiomas ho-  
ndés y malayo me eran comple-  
mente desconocidos. A pesar de  
dos estos inconvenientes tenía  
de buscar un barco que me con-  
jiese a través del estrecho de  
ores y siguiese rumbo al norte  
cando en alguna de las islas

que pueblan el Mar de las Molu-  
cas.

De acuerdo con lo sugerido por  
mi amigo seguí viviendo a bordo,  
pero todos los esfuerzos que hice  
en tierra para orientarme fueron  
baldíos y a medida que se acer-  
caba la fecha en que el barco  
debía zarpar, la situación se iba  
agrandando. El marinero en cues-  
tión, que sabía algunas palabras  
de malayo, me acompañó, visitan-  
do todas las goletas y embarca-  
ciones nativas que por aquellos  
alrededores había, pero después  
de charlar durante largo rato y  
hacer infinidad de preguntas, el  
resultado era siempre el mismo:  
no necesitaban ningún hombre a  
bordo. Difícilmente recuerdo mo-  
mento alguno en toda mi vida de  
aventuras, en que me sintiese tan  
deprimido y desesperanzado.

Con muy escaso dinero en el  
bolsillo y mi único amigo a pun-  
to de zarpar a bordo de su barco,  
mi única perspectiva era que me  
arrojasen de éste, dejándome  
abandonado en aquella isla, para  
mí desconocida, en la cual cae-

# ASTORIA

PAPEL HIGIENICO de CALIDAD

En su fabricación **NO** se emplean  
preparados químicos.



Suave como la seda.—Extra esterili-  
zado.—El más económico por su  
precio y por ser el rollo que más  
papel contiene.

**EXIJA MARCA "ASTORIA"**

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

ría prontamente en manos de las  
autoridades.

Por fin llegó la última tarde  
que el barco debía pasar en aquel  
puerto. El marinero y yo comen-  
tábamos la situación, apoyados  
en la borda. El había agotado to-

(Continúa en la Pág. 60 )

## Haga esta prueba...

Límpiese la dentadura por lo  
menos dos veces al día con la

## Pasta GRAVI

Al cabo de un mes compare  
la deslumbrante blancura que  
.habrá impartido a su  
dentadura.

Note cómo sus encías  
dejan de sangrar y ad-  
quieren firmeza y color  
rojo.

Ud. se dará cuenta de la inmediata  
desaparición de todo aliento ofensivo  
que provenga de la cavidad bucal.

Ud. se deleitará con su fragancia y  
la sensación de limpieza que deja en  
su boca.

Y le evitará un gran número  
de enfermedades.



A quien la solicite le en-  
viaremos una muestra.

JOVELLANOS, CUBA.

tierra después de un largo viaje, y sobre todo, después que tienen unos cuantos tragos encima, generalmente se muestran bondadosos y dispuestos a ayudar al prójimo, particularmente si éste tiene aspecto de persona formal, puede pagar la convidada cuando le llega su turno, y no dice que ha sido marinero. A pesar de esto tuve que abordar a todo un ejército de ellos antes de salirme con la mía.

Por fin se me presentó la oportunidad y el hombre que yo buscaba—como suele suceder siempre a los que perseveran.—El capitán en cuestión zarpaba rumbo a Surabaya. Después de escuchar lo que tenía que decirle se humanizó al enterarse del aprieto en que estaba.

—¿No tienes dinero para pagar el pasaje?

—No me quedan más que tres libras esterlinas, las cuales estoy dispuesto a entregar al que me lleve a donde deseo ir.

Y al decir esto tenía en la mano las tres monedas de oro. El capitán extendió el brazo cuando hice ademán de entregárselas, pero de pronto lo retiró, como avergonzado de lo que había estado a punto de hacer.

—¡Voto al infierno!—exclamó, al mismo tiempo que me empujaba la mano.—Guardate tus monedas. Vete al barco. No tienes que darme nada.

Yo estaba loco de alegría.

—¡Magnífico!—exclamé.

—Eso sí,—continuó él,—métete en la bodega y que no se te ocurra subir a cubierta. Tienes que permanecer allí abajo. El viaje es bastante largo; tendrás que hacer amistad con alguno de los tripulantes para que te auxilie.

—Este va a ser un viaje de los mil demonios,—pensé para mis adentros, pero como me había costado tanto trabajo encontrar esta oportunidad, no estaba dispuesto a que se me escapase.—Entendido,—le contesté.

—Vamos a tomar algo,—dijo el capitán,—y ten presente que a partir de este instante no te conozco, jamás te he visto anteriormente.

La perspectiva de recorrer unas tres mil millas en el trópico, en aquellas condiciones, era capaz de infundir temor al más templado. No pude menos que pensar si llegaría vivo a mi destino. Accidentalmente trabé amistad en tierra con uno de los que componían la tripulación del barco. Este individuo no tenía un centavo y he visto pocos hombres que agradeciesen más que le pagaran unos cuantos tragos.

Le expliqué la situación, sin mencionar palabra de lo que había hablado con el capitán. El marinero no titubeó un solo segundo.

—¿Dónde está tu maleta?—me preguntó.—Vete a buscarla y ven conmigo a bordo ahora mismo. Lo único que me puede impedir que te lleve a Surabaya es que nos estrellamos contra un arrecife o que alguna tempestad nos haga naufragar.

Mi equipaje era bastante reducido: un traje de repuesto y una pequeña maleta de mano. Mi nuevo amigo se apoderó de ésta y me condujo a bordo.

Me sugirió que me ocultase en el cuarto de guardar las cadenas, pero éste era demasiado reducido para permanecer en él durante tanto tiempo en un clima tan caluroso. Un hombre blanco se hubiese frito allí en su propia grasa antes de terminar el viaje. Por fin me acomodó en un sitio

bastante holgado, frente al castillo de proa y se comprometió a suministrarme agua y alimentos. A los pocos momentos el barco zarpó.

La travesía fué bastante incómoda, ya que mi escondite era muy reducido y tenía que esperar a que llegase la noche para ir a respirar un poco de aire libre a cubierta. Durmiendo durante todo el día y pasándome las noches despierto sobre cubierta, charlando con mi amigo cuando éste tenía libertad de hacerlo, pude por fin terminar el viaje sin mayores contratiempos, arribando a Surabaya.

Pero una vez llegado allí, me pregunté:—¿Y ahora qué hago? Me quedaba muy poco dinero. En aquel lugar no tenía amigo alguno, y, además, los idiomas holandés y malayo me eran completamente desconocidos. A pesar de todos estos inconvenientes tenía que buscar un barco que me condujese a través del estrecho de Flores y siguiese rumbo al norte tocando en alguna de las islas

que pueblan el Mar de las Molucas.

De acuerdo con lo sugerido por mi amigo seguí viviendo a bordo, pero todos los esfuerzos que hice en tierra para orientarme fueron baldíos y a medida que se acercaba la fecha en que el barco debía zarpar, la situación se iba agravando. El marinero en cuestión, que sabía algunas palabras de malayo, me acompañó, visitando todas las goletas y embarcaciones nativas que por aquellos alrededores había, pero después de charlar durante largo rato y hacer infinidad de preguntas, el resultado era siempre el mismo: no necesitaban ningún hombre a bordo. Difícilmente recuerdo momento alguno en toda mi vida de aventuras, en que me sintiese tan deprimido y desesperanzado.

Con muy escaso dinero en el bolsillo y mi único amigo a punto de zarpar a bordo de su barco, mi única perspectiva era que me arrojasen de éste, dejándome abandonado en aquella isla, para mi desconocida, en la cual cae-

**ASTORIA**  
PAPEL HIGIENICO de CALIDAD  
En su fabricación **NO** se emplean preparados químicos.



Suave como la seda.—Extra esterilizado.—El más económico por su precio y por ser el rollo que más papel contiene.

**EXIJA MARCA "ASTORIA"**  
EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

ría prontamente en manos de las autoridades.

Por fin llegó la última tarde que el barco debía pasar en aquel puerto. El marinero y yo comentábamos la situación, apoyados en la borda. El había agotado to-

(Continúa en la Pág. 60 )

# Haga esta prueba...

Límpiese la dentadura por lo menos dos veces al día con la

## Pasta GRAVI

Al cabo de un mes compare la deslumbrante blancura que habrá impartido a su dentadura.

Note cómo sus encías dejan de sangrar y adquieran firmeza y color rojo.

Ud. se dará cuenta de la inmediata desaparición de todo aliento ofensivo que provenga de la cavidad bucal.

Ud. se deleitará con su fragancia y la sensación de limpieza que deja en su boca.

Y le evitará un gran número de enfermedades.



Invitamos correspondencia de Centro y Sud América para Agencias exclusivas, suministrándoles muestras y condiciones excepcionales para su distribución. Apartado 5, Jovellanos, Cuba.

APARTADO No. 5 JOVELLANOS, CUBA. Nombre Calle Ciudad Prov.

(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t.III, p.22)

1555.- ... Se acaba de reconstruir de cantería la primera iglesia parroquial con auxilios de Juan de Rojas. Se amplió y adornó más de un siglo después.

---

(Ibidem, p. 26):

1741.- ... En 30 de junio, estando anclada en el puerto la escuadra de Torres sobreviene una tormenta, y cae un rayo que incendia al navío Invencible, donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego, que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar el buque a las cuatro y cuarto de la tarde. Con su voladura ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su parroquial mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la casa de gobierno. Quedó amenazando ruina, y años después fué necesario derribarla. ... (

---

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduana... (p. 52)

1793.- En 2 de enero se inauguran en la ya terminada casa de gobierno y bajo la presidencia de Las Casas las sesiones de la Sociedad Económica del País... (p.53)

## L A P L A Z A

(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t. III, p. 69):

Plaza de Armas.-Sin embargo de la imperfección del paralelogramo que forma, es la mayor, la mejor y la más correcta de la Ciudad, en cuyo E. se dilata a 140 varas de la bahía y del muelle de Caballería, centro principal del movimiento mercantil. Su mayor longitud de E. a O. es de 146 varas castellanas desde su ángulo con la calle del Baratillo, hasta el de la casa o palacio de gobierno con la calle del Obispo; y su anchura general de N. a S. es de 112.- Según algunos documentos y entre otros un mal trazado plano antiguo que hemos visto, se llamó plaza de la Iglesia en los primeros tiempos de la población, así que se empezaron a alinear algunas casas en sus lados, porque enfrentaba con este paraje por el E. la fachada de la antigua iglesia parroquial que se resquebrajó a mediados del pasado siglo con la voladura del navío Invencible, y que fué preciso demoler después. Siempre fué el lugar más animado y limpio de la población, el destinado a ejercicios y formaciones de la corta guarnición del castillo de la Fuerza, y como el glacis de esta fortaleza, motivando la necesidad de conservar sus fuegos despejados por la espalda que no se alzarán edificios en esta dirección.

Hacia su ángulo N.E. la adornó en 1754 el capitán general don Francisco Cajigal con un modesto obelisco, mencionando en su inscripción que debajo de una antigua y frondosa seiba que allí junto se alzaba, se había celebrado la primera misa al fundarse la villa de la Habana. Reservándonos hablar de este pequeño monumento en el párrafo destinado al Templete que por allí adorna esta plaza, diremos que no mereció con propiedad tal nombre, hasta que en 1773 empezó su suelo a nivelarse y empedrarse por disposición

del capitán general marqués de la Torre. En el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en 11 de junio de 1777 se leen estas palabras suyas: "Al mismo tiempo que solicité de la corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un cuartel de infantería, la aduana y la contaduría". De estos proyectos se ejecutaron el de las casas capitulares, llamadas luego casa de gobierno, porque ocuparon el edificio principalmente los gobernadores y sus oficinas, y el de la administración de Correos en donde después se estableció el intendente con sus inmediatas dependencias. Estas dos obras, que dieron su mayor ser a esta plaza, no pudieron terminarse hasta 1793, bajo el gobierno de don Luis de las Casas, no menos activo en conseguir su conclusión que el marqués de la Torre en promover su principio. Durante los gobiernos del marqués de Someruelos y de don Juan Ruiz de Apodaca, se colocaron en la plaza de Armas algunos faroles y bancos de piedra, y se trasplantaron árboles en las mismas líneas que trazan su actual recinto. Los demás gobernadores sucesivos se esmeraron todos en el cuidado y el ornato de la localidad que podían mirar más inmediatamente desde sus balcones; y no secundó menos sus cuidados el superintendente conde de Villanueva, a cuyas instancias se colocó hacia 1828 una colosal estatua pedestre de Fernando VII, mediana obra del escultor Sola. Por ese mismo tiempo, cuando ya estaba el Templete terminado, se construyó el recinto enverjado de 80 varas de longitud y 76 de ancho. Extiéndense por sus cuatro lados exteriores otras tantas calles rectilíneas de baldosas con verjas de hierro montadas sobre bancos de piedra.

Interiormente aparecen cuatro cuadros, igualmente enverjados, con árboles y plantas que dejan paso a otras cuatro calles también de losas que conducen a una espaciosa glorieta circular que es el verdadero centro de la plaza, en medio del cual se alza la estatua se aquel monarca que, entre las calamidades de su infeliz reinado, mereció la gratitud de Cuba con las acertadas providencias que aseguraron su tranquilidad y su riqueza. Es de mármol blanco de Carrara y de 3 varas de altura sobre pedestal cuadrangular de igual elevación y materia, representándolo con cetro, manto, toisón y traje de ceremonia. Circuye al monumento un enverjado de lanzas de hierro de 2 varas. Cada cuadro de los cuatro en que se subdivide el recinto, tiene también en su centro una glorieta circular, adornada con una pila octogonal y sin surtidor. Amenizaría a la plaza de Armas grandemente el dotarlas de agua abundante, convirtiendo en verdaderas las que no lo son sino figuradas.

El lado O. de esta plaza está ocupado todo por la fachada principal de la casa de gobierno y los 9 arcos de su vestíbulo; el lado N. por el edificio de la Intendencia igualmente arqueado por su planta baja, el muro de su jardín contiguo y el de las dependencias del castillo de la Fuerza. En el lado E. usurpan al espacio de la plaza 45 varas de longitud sobre 23 de anchura, el patio principal de la misma fortaleza que es hoy cuartel de infantería y el elegante Templete que ya detallaremos. En el centro de este lado E. abre la corta calle que conduce a la capitania del puerto y al muelle de Caballería, que lleva hoy el nombre de Enna, en memoria del valeroso general que murió en 1851 defendiendo el territorio. A continuación termina el referido lado con la casa morada del Excmo. Sr. Conde de Santovenia. El frente S. todo con medianos edificios, cuya planta baja ocupan tiendas, almacenes y cafés, corresponde a la línea de la calle del Obispo, abriendo por su centro la de los Oficios.

Este paraje, aunque en un extremo de la población, es el principal centro de su movimiento. Desde las primeras horas del día sirven de tránsito sus cuatro calles exteriores a las carretas que portean los efectos que se reciben o se embarcan por el inmediato muelle de Caballería, y a los pasajeros que salen o entran en el Puerto. Aquí forma diariamente la parada de las tropas que cubren el servicio del recinto y extramuros; aquí estacionan durante todas las mañanas las muchas personas que tienen asuntos en las oficinas del Gobierno y la Intendencia, o que desean tenerlos.

Desde las cuatro, por las tardes, empieza a moderarse la circulación de este lugar, y aparecen más tranquilos actores en la escena: los que pasean a pie en la inmediata cortina de Valdés, en el citado muelle y aun en la misma plaza, a respirar las brisas. En fin, cuando se enciende al anochecer la multitud de luces de gas que alumbran su recinto, cúbrese las calles exteriores de elegantes quitrines y carruajes abiertos, ocupados por damas casi todos, que acuden a ~~la~~ escuchar las tocatas con que solazan a este sitio por las noches desde las ocho hasta las diez las músicas militares de la guarnición. Entonces también se pueblan de concurrentes de ambos sexos las calles interiores del recinto, donde la suavidad de la temperatura suele consolar a los paseantes del calor que han sufrido por el día. Antes de las once toda la concurrencia se ha retirado paulatinamente; apáganse la mayor parte de las luces y se queda tan solitario este lugar como todos los demás de la Ciudad.

---

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras



en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduanas...

---

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la Ciudad con las disposiciones del capitán general Marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras en las principales calles... se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduana...

---

(Ibidem, p. 116):

Empedrado.- ... Desde que en julio de 1763 volvió la Ciudad a poder de su metrópoli y se reunieron numerosos brazos para emprender las fábricas de sus fortificaciones exteriores, con grandes recursos pecuniarios, se destinaron algunos penados a nivelar imperfectamente y con toda clase de materiales, la plaza de San Francisco, las inmediaciones de la bahía desde el castillo de la Fuerza hasta la puerta de Luz, una parte de la actual plaza de Armas...

En 18 de noviembre de 1771 se hizo cargo del gobierno de la ciudad y del mando superior de la Isla el marqués de la Torre, que habiendo recorrido las principales capitales de Europa, con gran observación y estudio, y visto lo que acaso ninguno de sus antecesores, deploró las miserias que afeaban y empequeñecían a una población de más de 70,000 almas, llamada a ser la primera plaza comercial y militar de América. Una de sus primeras disposiciones fué destinar alguna fuerza de la Maestranza de las fortificaciones y varias cuadri-

llas de penados, a extraer del recinto los escombros de algunos edificios destruidos por la artillería inglesa, así como multitud de depósitos de basura que aparecían hasta en las localidades más frecuentadas... Se empedró, mal o bien, toda la calle de los Oficios, acabándose de nivelar y terraplenar las de la Cuba, la Muralla y Santa Teresa. Después que se terraplenó también toda la plaza de Armas, donde se emprendían por aquel tiempo las obras de la casa de Gobierno y la Intendencia, tuvo aquel general el pensamiento de sustituir el defectuoso empedrado de aquella época con grandes tablones de la durísima madera llamada de quiebma-hacha en las entradas de las calles de O'Reilly y del Obispo por aquella plaza...



(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t.III, p.22):

1555.- ... Se acaba de reconstruir de cantería la primera iglesia parroquial con auxilios de Juan de Rojas. Se amplió y adornó más de un siglo después.

---

(Ibidem, p. 26):

1741.- ... En 30 de junio, estando anclada en el puerto la escuadra de Torres sobreviene una tormenta, y cae un rayo que incendia al navío Invencible, donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego, que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar el buque a las cuatro y cuarto de la tarde. Con su voladura ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su parroquial mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la casa de gobierno. Quedó amenazando ruina, y años después fué necesario derribarla. ... (

---

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y ace-ras en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intenden-dencia, casa de gobierno y aduana... (p. 52)

1793.- En 2 de enero se inauguran en la ya terminada casa de gobierno y bajo la presidencia de Las Casas las sesiones de la Sociedad Económica del País... (p.53)

(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t.III, p.69):

Plaza de Armas.-Sin embargo de la imperfección del paralelogramo que forma, es la mayor, la mejor y la más correcta de la Ciudad, en cuyo E. se dilata a 140 varas de la bahía y del muelle de Caballería, centro principal del movimiento mercantil. Su mayor longitud de E. a O. es de 146 varas castellanas desde su ángulo con la calle del Baratillo, hasta el de la casa o palacio de gobierno con la calle del Obispo; y su anchura general de N. a S. es de 112.- Según algunos documentos y entre otros un mal trazado plano antiguo que hemos visto, se llamó plaza de la Iglesia en los primeros tiempos de la población, así que se empezaron a alinear algunas casas en sus lados, porque enfrentaba con este paraje por el E. la fachada de la antigua iglesia parroquial que se resquebrajó a mediados del pasado siglo con la voladura del navío Invencible, y que fué preciso demoler después. Siempre fué el lugar más animado y limpio de la población, el destinado a ejercicios y formaciones de la corta guarnición del castillo de la Fuerza, y como el glacis de esta fortaleza, motivando la necesidad de conservar sus fuegos despejados por la espalda que no se alzarán edificios en esta dirección.

Hacia su ángulo N.E. la adornó en 1754 el capitán general don Francisco Cajigal con un modesto obelisco, mencionando en su inscripción que debajo de una antigua y frondosa seiba que allí junto se alzaba, se había celebrado la primera misa al fundarse la villa de la Habana. Reservándonos hablar de este pequeño monumento en el párrafo destinado al Templete que por allí adorna esta plaza, diremos que no mereció con propiedad tal nombre, hasta que en 1773 empezó su suelo a nivelarse y empedrarse por disposición

del capitán general marqués de la Torre. En el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en 11 de junio de 1777 se leen estas palabras suyas: "Al mismo tiempo que solicité de la corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un cuartel de infantería, la aduana y la contaduría". De estos proyectos se ejecutaron el de las casas capitulares, llamadas luego casa de gobierno, porque ocuparon el edificio principalmente los gobernadores y sus oficinas, y el de la administración de Correos en donde después se estableció el intendente con sus inmediatas dependencias. Estas dos obras, que dieron su mayor ser a esta plaza, no pudieron terminarse hasta 1793, bajo el gobierno de don Luis de las Casas, no menos activo en conseguir su conclusión que el marqués de la Torre en promover su principio. Durante los gobiernos del marqués de Someruelos y de don Juan Ruiz de Apodaca, se colocaron en la plaza de Armas algunos faroles y bancos de piedra, y se trasplantaron árboles en las mismas líneas que trazan su actual recinto. Los demás gobernadores sucesivos se esmeraron todos en el cuidado y el ornato de la localidad que podían mirar más inmediatamente desde sus balcones; y no secundó menos sus cuidados el superintendente conde de Villanueva, a cuyas instancias se colocó hacia 1828 una colosal estatua pedestre de Fernando VII, mediana obra del escultor Sola. Por ese mismo tiempo, cuando ya estaba el Templete terminado, se construyó el recinto enverjado de 80 varas de longitud y 76 de ancho. Extiéndense por sus cuatro lados exteriores otras tantas calles rectilíneas de baldosas con verjas de hierro montadas sobre bancos de piedra.

Interiormente aparecen cuatro cuadros, igualmente enverjados, con árboles y plantas que dejan paso a otras cuatro calles también de losas que conducen a una espaciosa glorieta circular que es el verdadero centro de la plaza, en medio del cual se alza la estatua de aquel monarca que, entre las calamidades de su infeliz reinado, mereció la gratitud de Cuba con las acertadas providencias que aseguraron su tranquilidad y su riqueza. Es de mármol blanco de Carrara y de 3 varas de altura sobre pedestal cuadrangular de igual elevación y materia, representándolo con cetro, manto, toisón y traje de ceremonia. Circuye al monumento un enverjado de lanzas de hierro de 2 varas. Cada cuadro de los cuatro en que se subdivide el recinto, tiene también en su centro una glorieta circular, adornada con una pila octogonal y sin surtidor. Amenizaría a la plaza de Armas grandemente el dotarlas de agua abundante, convirtiendo en verdaderas las que no lo son sino figuradas.

El lado O. de esta plaza está ocupado todo por la fachada principal de la casa de gobierno y los 9 arcos de su vestíbulo; el lado N. por el edificio de la Intendencia igualmente arqueado por su planta baja, el muro de su jardín contiguo y el de las dependencias del castillo de la Fuerza. En el lado E. usurpan al espacio de la plaza 45 varas de longitud sobre 23 de anchura, el patio principal de la misma fortaleza que es hoy cuartel de infantería y el elegante Templete que ya detallaremos. En el centro de este lado E. abre la corta calle que conduce a la capitania del puerto y al muelle de Caballería, que lleva hoy el nombre de Enna, en memoria del valeroso general que murió en 1851 defendiendo el territorio. A continuación termina el referido lado con la casa morada del Excmo. Sr. Conde de Santovenia. El frente S. todo con medianos edificios, cuya planta baja ocupan tiendas, almacenes y cafés, corresponde a la línea de la calle del Obispo, abriendo por su centro la de los Oficios.

Este paraje, aunque en un extremo de la población, es el principal centro de su movimiento. Desde las primeras horas del día sirven de tránsito sus cuatro calles exteriores a las carretas que portean los efectos que se reciben o se embarcan por el inmediato muelle de Caballería, y a los pasajeros que salen o entran en el Puerto. Aquí forma diariamente la parada de las tropas que cubren el servicio del recinto y extramuros; aquí estacionan durante todas las mañanas las muchas personas que tienen asuntos en las oficinas del Gobierno y la Intendencia, o que desean tenerlos.

Desde las cuatro, por las tardes, empieza a moderarse la circulación de este lugar, y aparecen más tranquilos actores en la escena: los que pasean a pie en la inmediata cortina de Valdés, en el citado muelle y aun en la misma plaza, a respirar las brisas. En fin, cuando se enciende al anochecer la multitud de luces de gas que alumbran su recinto, cúbrense las calles exteriores de elegantes quitrines y carruajes abiertos, ocupados por damas casi todos, que acuden a ~~xx~~ escuchar las tocatas con que solazan a este sitio por las noches desde las ocho hasta las diez las músicas militares de la guarnición. Entonces también se pueblan de concurrentes de ambos sexos las calles interiores del recinto, donde la suavidad de la temperatura suele consolar a los paseantes del calor que han sufrido por el día. Antes de las once toda la concurrencia se ha retirado paulatinamente; apáganse la mayor parte de las luces y se queda tan solitario este lugar como todos los demás de la Ciudad.

---

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras



en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduanas...

---

(Ibidem, p. 52):

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la Ciudad con las disposiciones del capitán general Marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras en las principales calles... se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduana...

---

(Ibidem, p. 116):

Empedrado.- ... Desde que en julio de 1763 volvió la Ciudad a poder de su metrópoli y se reunieron numerosos brazos para emprender las fábricas de sus fortificaciones exteriores, con grandes recursos pecuniarios, se destinaron algunos penados a nivelar imperfectamente y con toda clase de materiales, la plaza de San Francisco, las inmediaciones de la bahía desde el castillo de la Fuerza hasta la puerta de Luz, una parte de la actual plaza de Armas...

En 18 de noviembre de 1771 se hizo cargo del gobierno de la ciudad y del mando superior de la Isla el marqués de la Torre, que habiendo recorrido las principales capitales de Europa, con gran observación y estudio, y visto lo que acaso ninguno de sus antecesores, deploró las miserias que afeaban y empequeñecían a una población de más de 70,000 almas, llamada a ser la primera plaza comercial y militar de América. Una de sus primeras disposiciones fué destinar alguna fuerza de la maestranza de las fortificaciones y varias cuadri

llas de penados, a extraer del recinto los escombros de algunos edificios destruidos por la artillería inglesa, así como multitud de depósitos de basura que aparecían hasta en las localidades más frecuentadas... Se empedró, mal o bien, toda la calle de los Oficios, acabándose de nivelar y terraplenar las de la Cuba, la Muralla y Santa Teresa. Después que se terraplenó también toda la plaza de Armas, donde se emprendían por aquel tiempo las obras de la casa de Gobierno y la Intendencia, tuvo aquel general el pensamiento de sustituir el defectuoso empedrado de aquella época con grandes tablones de la durísima madera llamada de quiebrahacha en las entradas de las calles de O'Reilly y del Obispo por aquella plaza...

## PALACIO MUNICIPAL

(Del Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863, t.III, p.22):

1555.- ... Se acaba de reconstruir de cantería la primera iglesia parroquial con auxilios de Juan de Rojas. Se amplió y adornó más de un siglo después.

---

(Ibidem, p. 26):

1741.- ... En 30 de junio, estando anclada en el puerto la escuadra de Torres sobreviene una tomenta, y cae un rayo que incendia al navío Invencible, donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego, que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar el buque a las cuatro y cuarto de la tarde. Con su voladura ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su parroquial mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la casa de gobierno. Quedó amenazando ruina, y años después fué necesario derribarla. ... (

---

1772.- Desde este año y en los siguientes empieza a mejorar notablemente el aspecto de la ciudad con las disposiciones del capitán general marqués de la Torre. Se pone el empedrado y aceras en las principales calles; se prohíbe la edificación de casas de tabla con techos de paja...; se empieza a formar la plaza de Armas; y se emprenden las fábricas de los edificios de la intendencia, casa de gobierno y aduana... (p. 52)

1793.- En 2 de enero se inauguran en la ya terminada casa de gobierno y bajo la presidencia de Las Casas las sesiones de la Sociedad Económica del País... (p.53)

1784, octubre 15 (Fol. 189 v y 190 v-191 r)

El Regidor D. Gabriel Peñalver y Calvo representa que las reales fábricas de Ciudad no adelantan un paso por falta de fondos y propone que se pida a S. M. autorización para emplear en ellas las recaudaciones de los últimos años para los fondos destinados al vestuario de las milicias voluntarias, que no tienen aplicación.

Se acordó hacer a S. M. la representación que interesa Peñalver.

66666666666666

1784, octubre, 22.- (Fol. 191 v):

A la licencia solicitada por la Condesa de Jaruco en relación con las casas que quiere levantar en la Plaza de Armas esquina a la de Obispo, se aprueba el siguiente ~~xxxxxx~~ informe

"Sr. Gobernador y Capitán General,

" El Excmo. Sr. Marqués de la Torre propuso ocupar los tres  
 " frentes de la Plaza de Armas con edificios reales y que el  
 " otro lo hiciesen particulares precisamente pasando los te-  
 " rritorios de lo que no pudiesen a los poderosos, y que no se  
 " permitiesen otras fábricas ni reparos a fin de verificar el  
 " proyecto que aprobó S. M. siendo las circunstancias de orden,  
 " adorno y simetría en que debe quedar la Plaza el mismo que  
 " manifiestan las Casas de Correo y continúa la planta de los  
 " Capitulares, y el que deberá seguir la Sra. Condesa de San  
 " Juan de Jaruco en todas sus partes para que no discrepe de  
 " la uniformidad propuesta, ocupando todo el frente que le co-

" responde de portales, hará su esquina, en tanto que el es-  
" tribo que debe jugar con el de las Casas Capitulares dexa  
" franco el ancho de la calle en este extremo de doce varas,  
" que son necesarias, y para evitar equivocaciones en la prese-  
" cución de esta importancia, se servirá V. S. prevenir a la  
" Sra. Condesa que el Theniente Coronel e Ingeniero ordinario  
" D. Antonio Fernández Trevejo está encargado en las obras re-  
" ales de los otros frentes y deberá prevenir en todos lo que  
" convenga a fin de que se verifique sin discrepar la real apro-  
" bación de este proyecto.

"Habana, veinte y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y cuatro.

"D. Luis Huetes".



1785, octubre 27.- (Fol. 370 r. y v.)

Se trató en cabildo sobre la conveniencia de activar las obras de las Casas Capitulares allegando los fondos necesarios para ello.

Se acuerda reducir la composición de calles al "avío que puedan dar los seis carretones de la ciudad y las faginas de carretas y carretones mientras que seriamente se trata de empedrarlas", con lo que se pueden aplicar 8.000 pesos que ha exhibido de contado el rematador de la ~~XXXXXX~~ limpieza, a las obras, en calidad de reintegro a su propio objeto.

Se acuerda en consecuencia:

".... que de los 8.000 pesos que paran en poder del Mayordeño procedente de su remate, se satisfagan al maestro Pedro de Medina tres mil quinientos cincuenta y tres pesos y a D, Fernando Guerra un mil trescientos treinta y tres que se deben por ~~XXXXXXXXXX~~ las raderas de dicha obra; dos mil pesos al caballero regidor D, Gabriel Peñalmer en parte de pago de mayor cantidad que suplió para la conclusión de la Cárcel, un mil a D. Nicolás Calvo en pago del resto de la obra del Matadero, y ciento catorce pesos al escribano de su salario...."

(Fol. 370 v).

1784, Ocrubre, 22 (Fol. 191 v)

El Ayuntamiento resuelve sobre instancia de la Condesa de Jaruco que pide licencia para fabricar portales en "una casa alta y  
" baja que está situada en la Plaza de Armas haciendo esquina a  
" la calle de Obispo" (15 de Oct.-Actas fol. 189 r.) aprueba el  
Director de Ingenieros  
informe ~~del Teniente Coronel~~. En él se lee:

" ..... y para evitar equivocaciones en la prosecución de es-  
" ta importancia, se servirá V. S. prevenir a la Sra. Condesa  
" que el Teniente Coronel <sup>Q</sup> ~~de~~ Ingenieros ordinario D. Antonio Fer-  
" nández Trevejo está encargado en las Obras Reales de los otros  
" tres frentes [de la Plaza: Casas Capitulares, de Correos etc]  
" y deberá prevenir en todos lo que convenga a fin de que se ve-  
" rifique sin discrepar la Real Aprobación de este proyecto"

Firma D. Luis Huete.

Historias Municipales

- X *Revista de Historia* número de su finis, 1929-30, p 138,
- P. Martínez Domínguez, *La Habana actual*, p 90.
- Johannes Pott, *Manual de la historia entendida*, S. Fuentes,  
*Curso de historia municipal*, p 121
- J. R. H. *Historia municipal*, p 46.
- Revista de Historia* (1928-29) p 162-163, 166,
- Revista de Historia*, t. III, p. 157
- Paseo Pintoresco*, p 195
- X *Revista*, p 10
- X *Revista*, 132
- X *Wright* t. VI E I p. 75

Los edificios Municipales

Wright septor 41, p 75, 76, 85 -  
Memoria Municipal (1928-29), p 162



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

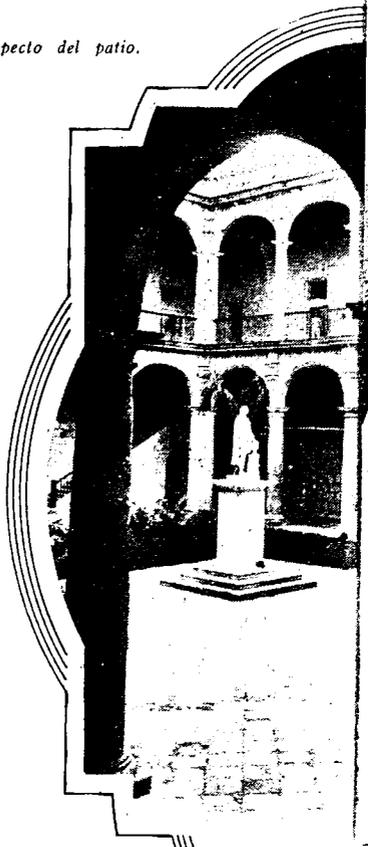
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# La Restau

# Palacio Municipal

ñol y fué construido de 1776 a 1790. Se cree que fué proyectado por Silvestre Abbarca, por el Cor. Fernández Treviño o por don Pedro Medina.

Un aspecto del patio.

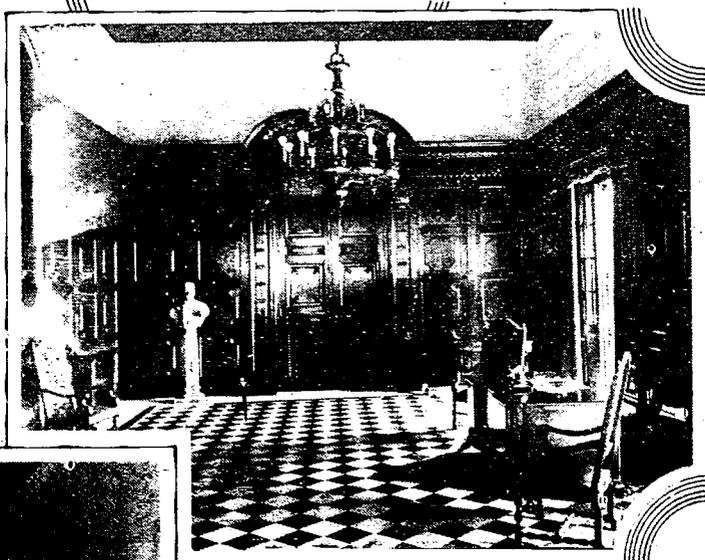


La escalera principal.



de esta pá-  
rabajo rea-  
lo con que  
llevaron a

a restaura-  
arquitectos  
rocas, y la  
e la misma  
el ingenie-  
rón.



Salón de espera, anexo al despacho del Alcalde.

Despacho del Alcalde, en estilo barroco español. El zócalo de nogal y los muebles oscuros dan un aspecto de severa elegancia a esta pieza.

Salón de Recepciones, en lo barroco influenciado por Luis XV. Este salón es verdadero acierto de los decoradores.

Salón de Sesiones de la Cámara Municipal.

TRIMONIO DOCUMENTAL

DEL HISTORIADOR LA HABANA

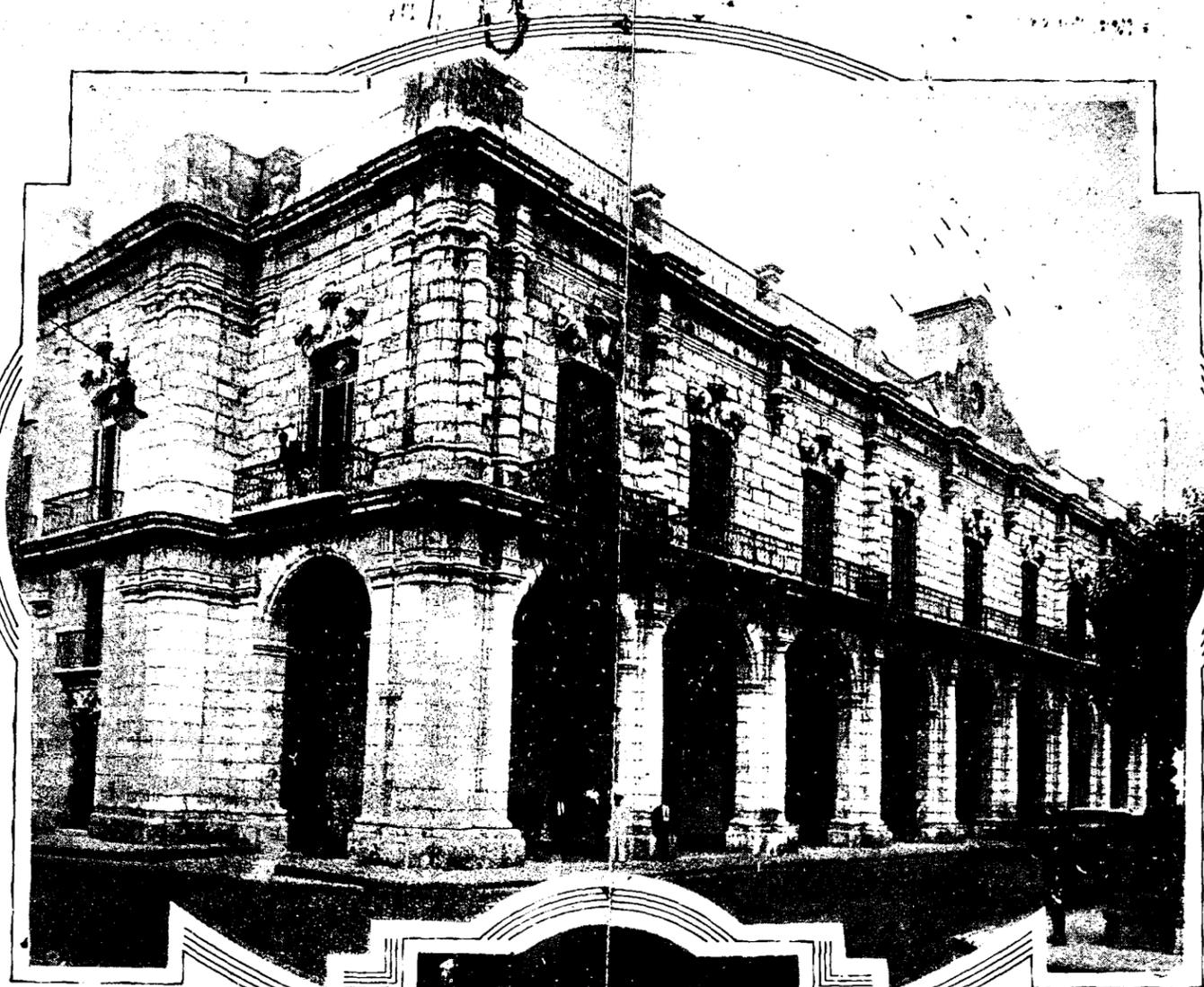
# La Restauración del

# Palacio Municipal

Fachada principal del Palacio del Ayuntamiento, después de restaurado por los Sres. Govantes y Cabarrocas. El palacio es de estilo barroco español y fué construido de 1776 a 1790. Se cree que fué proyectado por Silvestre Abbarca, por el Cor. Fernández Treviño o por don Pedro Medina.

ñol y fué construido de 1776 a 1790. Se cree que fué proyectado por Silvestre Abbarca, por el Cor. Fernández Treviño o por don Pedro Medina.

Un aspecto del patio.



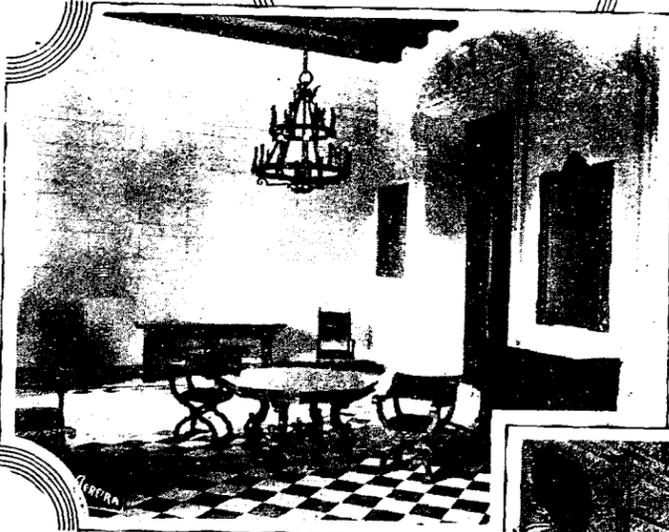
La escalera principal.



El Alcalde de La Habana, Dr. Miguel Mariano Gómez, atento siempre al ornato de la ciudad, dispuso y llevó a cabo, con ejemplaridad administrativa que le honra, la restauración del Palacio Municipal, bella obra arquitectónica de la Colonia, envilecida a través de largos años de incuria y de incapacidad.

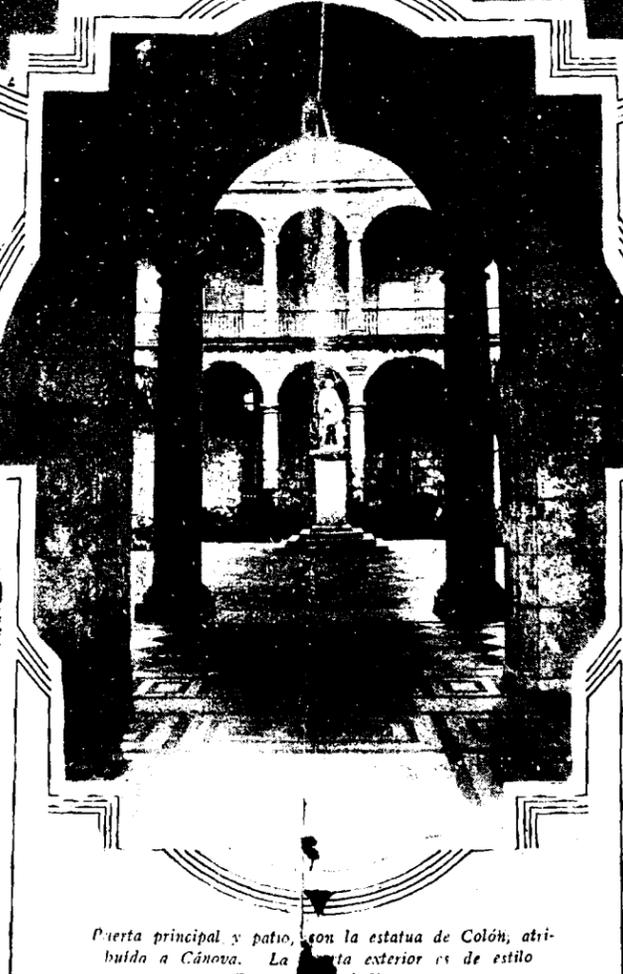
Las fotografías de esta página dan idea del trabajo realizado y del esculpido con que los restauradores llevaron a cabo su misión.

El proyecto de la restauración se debe a los arquitectos Govantes y Cabarrocas, y la ejecución material de la misma estuvo a cargo del ingeniero Francisco Centurión.

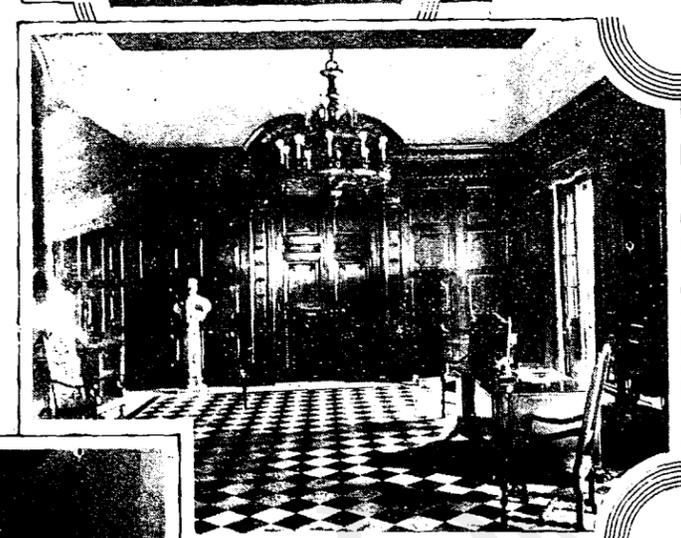


Salón de espera, anexo al despacho del Alcalde.

Salón de Recepciones, en estilo barroco influenciado por el Luis XV. Este salón es un verdadero acierto de los decoradores.



Puerta principal y patio, con la estatua de Colón, atribuida a Cánova. La estatua exterior es de estilo Renacimiento italiano.



Despacho del Alcalde, en estilo barroco español. El zócalo de nágal y los muebles oscuros dan un aspecto de severa elegancia a esta pieza.



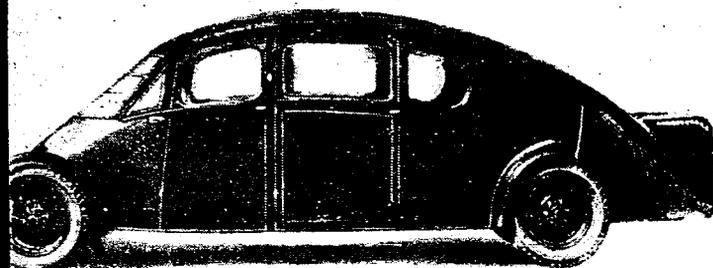
Salón de Sesiones de la Cámara Municipal.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

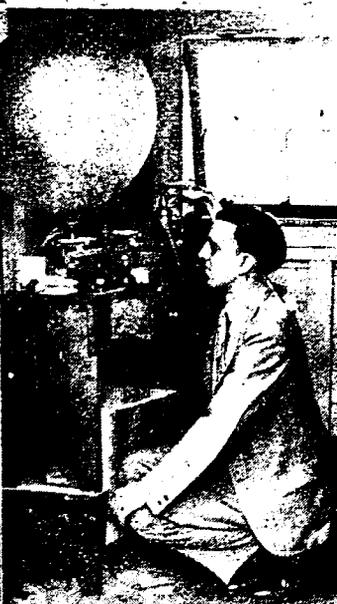
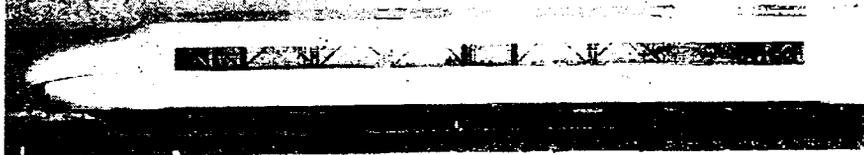
RESTAURADOR HABANA

# Ciencias e Inventos

más extraña y acaso la más pequeña también de las cámaras fotográficas conocidas, es la inventada por el doctor FALENKS, de Chicago, para tomar fotografías del estómago. La cámara va unida a una bomba gástrica y lleva cuatro películas de un cuarto de pulgada. Una lámpara de luz de 12.000 bujías, proporciona la iluminación indispensable, y el fluoroscopio colocado sobre el estómago del paciente permite conocer la posición de la cámara dentro del estómago



última palabra en automóviles. Este coche, diseñado por Sir Deniston, ingeniero que hizo los planos del "R-100", lleva el motor en la traza y tiene ruedas delanteras motrices. Gracias a su carrocería disminuye la resistencia del aire en tal forma que puede mover, con la mitad de fuerza, el mismo peso a la misma velocidad que un coche corriente.



Esta especie de "Zepelins" es el nuevo vagón de Franz Kruckenberg, alemán. En las pruebas recientemente alcanzó 94 millas por hora pasajerero. Un motor conectado a una hélice, todo lo que el



Las fotografías que muestran el procedimiento en el Weather Bureau de Boston para medir la velocidad y dirección del viento en las diversas partes de la atmósfera, con objeto de hacer más segura la aviación. AILEY transmitiendo los datos horarios a todos los aeródromos. Al centro: la operación de llenar de hidrógeno el globo piloto que utiliza en la nueva anemometría. Y a la derecha: GUMPH junto al globo piloto, registrando sus movimientos hasta una altura de 30.000 pies

Los polacos, preocupados por la proximidad peligrosa de la U. R. S. S., han instalado en la frontera esta poderosa estación de radio, destinada a interferir con las estaciones rusas para que los radioescuchas de Polonia no puedan contaminarse con la propaganda roja...

# Ernestina Lecuona

**F**UIMOS, Amador Vales y yo, al estudio de la CMK, estación radio transmisora que se encuentra instalada en lo cimero del edificio que ocupa el hotel "Plaza". Ernestina Lecuona nos esperaba ya cuando llegamos. En el local de la Estación CMK, se encontraban

Cuando Vales hubo de terminar la misión que tenía encomendada en esta "interview", yo le pregunté a Ernestina.

—¿Cómo compone usted su música?

—Me siento al piano aprovechando el motivo musical que se me ocurre en el momento. Lo toco una, dos, tres, más veces, estilizándolo, enriqueciéndolo de matices, completándolo con otros motivos que van surgiendo a medida que el número que estoy componiendo, va adquiriendo la forma definitiva. Cuando lo he dado por hecho, ya me lo sé de memoria. Y es entonces cuando lo traspaso al papel.

Ernestina Lecuona es de una modestia extremada. Habla muy poco, pero muy conciso. En plena madurez de su vida, después de haber consagrado su juventud a la formación de un hogar modelo, es cuando su música goza de verdadera popularidad. No quiere decir esto, que no haya "hecho" música anteriormente, sino que es ahora, cuando la publicidad, el escenario y el radio dan a su producción, el auge que merece.

2

—¿Dónde nació usted, Ernestina?

—En La Habana.

—¿Es verdad que usted encaminó los primeros pasos de su hermano Ernesto, en la carrera musical?

—En efecto, las primeras lecciones de solfeo y piano se las dí yo a Ernesto.

—¿Y usted, dónde estudió?

—En La Habana, con Mme. Lucie de Calderón, una gran pianista francesa que actualmente reside aquí, aunque ya no se dedica al profesorado.

—¿Cómo se presentó usted al público?

—En conciertos y en fiestas benéficas.

—¿Cuándo se dedicó a componer música?

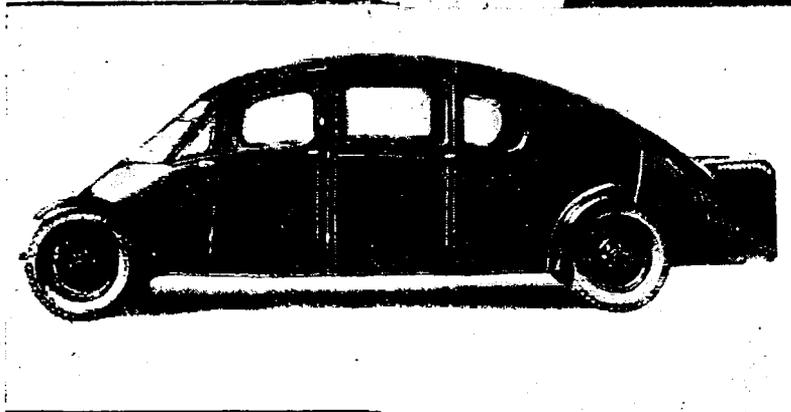
—Compositora fui siempre. Desde que era soltera. Mis primeras composiciones las editó la antigua casa de Anselmo López, hace más de veinte años.

rodeando a la popularísima autora de "Me Odias", miembros prominentes de la Asociación de Cantantes de Cuba, entre ellos, Carmen Burquette, Nena Planas, Hortensia Coalla, Maruja González, María Fantoli y el tenor Miguel de Grandy. Desde que se ha fundado la Asociación que preside la blonda Dorita O'Siell, se advierte este mismo revuelo de cantantes en el saloncillo que está en lo cimero del edificio que ocupa el "Plaza".

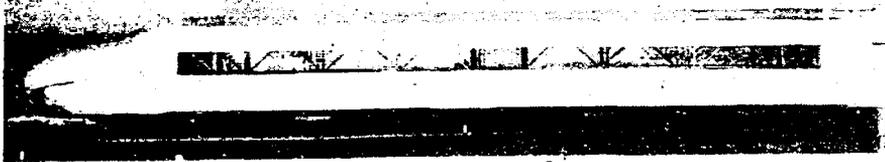
—¿Y se popularizaba su música como ahora?  
(Pasa a la Pág. 63.)

# Ciencias e Inventos

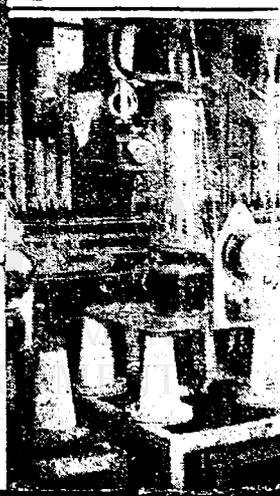
La más extraña y acaso la más pequeña también de las cámaras fotográficas conocidas, es la inventada por el doctor FALENKS, de Chicago, para tomar fotografías del estómago. La cámara va unida a una bomba gástrica y lleva cuatro películas de un cuarto de pulgada. Una lámpara de luz fría de 12.000 bujías, proporciona la iluminación indispensable, y el fluoroscopio colocado sobre el estómago del paciente permite conocer la posición de la cámara dentro del estómago.



La última palabra en automóviles. Este coche, diseñado por Sir Deniston Burtley, ingeniero que hizo los planos del "R-100", lleva el motor en la traseña y tiene ruedas delanteras motrices. Gracias a su carrocería disminuye la resistencia del aire en tal forma que puede mover, con la mitad de la energía, el mismo peso a la misma velocidad que un coche corriente.



Esta especie de "Z" es el nuevo vas de Franz Kruckenberg, alemán. En las pruebas recientemente alcanzó 94 millas por hora pasaderos. Un motor neclado a una hélice todo lo que el



Tres fotografías que muestran el procedimiento en el Weather Bureau de Washington para medir la velocidad y dirección del viento en las diversas capas de la atmósfera, con objeto de hacer más segura la aviación. Miss BAILEY transmitiendo los datos horarios a todos los aeródromos americanos. Al centro: la operación de llenar de hidrógeno el globo piloto que se utiliza en la nueva anemometría. Y a la derecha: GUMPH junto al teodolito que sigue al globo piloto, registrando sus movimientos hasta una altura de 30.000 pies

Los polacos, preocupados por la proximidad peligrosa de la U. R. S. S., han instalado en la frontera esta poderosa estación de radio, destinada a interferir con las estaciones rusas para que los radioescuchas de Polonia no puedan contaminarse con la propaganda roja...

1811 EXPD<sup>te</sup>. MANDADO FORMAR POR EL M. Y. AYUNTAMTO PARA  
LA REEDIFICACION DE LAS CASAS DE GOB<sup>no</sup>. Y CAPITULARES DE  
ESTA CIUDAD.

Trata sobre reparaciones de las azoteas del Palacio  
Municipal.

Jefatura Dto. Fomento Ayuntamiento.

AÑO DE 1835 R. FEBRERO 26 F<sup>o</sup> 132

Ayuntamiento de La Habana. Secretaría. Sección 1<sup>a</sup>. Negociado de. Número 190.

Expediente sobre dar aplicación al local de la antigua Cárcel en beneficio de los propios y aumento de la Casa de Gobierno y Consistorial.

Jefatura del Departamento Fomento.

Ayunt.

Obras que ejecuta el ing. Miguel Pastor para condicionarle la planta alta, al fondo, destinada a Cárcel, para habitaciones de Tacón y el piso bajo dedicarlo a locales para alquilar a establecimientos.

AÑO DE 1874 R<sup>o</sup> FEB<sup>o</sup> 26 F<sup>o</sup>. 132.

Ayuntamiento de La Habana, Secretaría. Sección 1<sup>a</sup>. Negociado de. Número 193.

Expediente sobre obras en las Casas de Gobierno y Consistorial.

Empieza el exp. en 1860.

Sobre derribo de la construcción interior del patio dándole la forma que tenía antes de ser restaurado por M. M. Gómez con las 3 arcadas ciegas al fondo y colocación de la estatua de Colón.

El arquitecto que hizo las obras Saturnino García.

Termina el exp. en 1862.

(Existe una viñeta de las Canteras de Cal. de San Lázaro en que trabajó Martí).



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## CASA DE GOBIERNO

Por A. B.

En el lugar en que está hoy el palacio de los Sres. Gobernadores y capitanes generales de la isla y lo demás de que hablaremos estuvo antes edificada la parroquial mayor de S. Cristóbal que se finalizó siendo gobernador Pedro Meléndez de Avilez, caballero de Santiago y adelantado de Florida. Antes de construirse el actual palacio vivieron los capitanes generales en el Castillo de la Fuerza, cuyo castellano gozó de grandes privilegios según ya dijimos.

El primer capitán general que fué nombrado para La Habana fué Juan de Tejeda, maestre de campo y superintendente de las fortificaciones de Indias con cargo de residir en el Castillo de la Fuerza edificio que hoy describimos a nuestros lectores mereció un particular cuidado del Sr. Espeleta, pero no estuvo habitable hasta el gobierno del memorable D. Luis de las Casas y Aragonés. En las habitaciones de los Sres. Gobernadores estaban las de los curas de la miserable parroquial mayor. El Sr. Obispo Laso quiso derribar la iglesia y edificar otra en el mismo lugar, pero esto ofreció dificultades, hasta que expulsados los jesuitas se trasladó la parroquia al convento en que hoy existe la catedral. Al lado de la parroquial antigua hacia el septentrion se hallaba el cementerio.

El hermoso edificio que hemos presentado a nuestros lectores en la lámina además de contener en la parte alta y frente princi-

pal las habitaciones del Escmo. Sr. capitán general, contiene las oficinas del gobierno político y militar, la Real Audiencia pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País de quienes es presidente nato S. E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Escmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragozri a quien tanto debe la Habana. El Escmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se reciben y examinan los agrimensores.

En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas, etc. se hallaban hasta hace poco hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación ó castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros. Los que desembarquen en el próximo muelle y vean el inmenso concurso que se agita en losportales desde las diez de la mañana a los dos de la tarde quedarán admirados cuando sepan el objeto regular de la reunión. Es preciso todo el poder de la costumbre para que no nos cause extrañeza que cada individuo tenga un pleito. Agréguese a la cohorte de pleiteantes, otra que burlándose de las prohibiciones legales vive de una usura ruínosa fomentadora de mayor número de pleitos porque imposibilitan el cumplimiento con perjuicio del prestamista por la poca seguridad y daño del

tomador por serle imposible el pago, contratos en que sobresale la mala fe ó la imprevisión.

Adornan la parte interior del Palacio los retratos de los Sres. capitanes generales de esta Isla que se han publicado en la colección de láminas que ha visto la luz pública en esta imprenta, siendo de notarse también las pinturas al fresco de sus paredes.

En otro artículo se ha hablado de las retretas que se dan en la vecina Plaza de Armas: en sus balcones principales se ponen los retratos de los reyes en las juras ó advenimientos al trono español.

La puerta de Palacio que cae a los hermosos portales que de la lámina aparecen, está adornada con columnas istriadas de mármol blanco de cuyo material es la escalera. Encima de ella se vé un bello escudo de armas nacionales con una corona cuidadosamente labrada todo de mármol. El número de arcos es el de diez en dicho frente.

Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, publicada por los empresarios de la Litografía del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1841.



En la Plaza de Armas, se encuentra este magnífico edificio, que fué residencia de los Capitanes Generales y ahora es Palacio Municipal

Las tradiciones de los pueblos no siempre se llevan de generaciones a otras, por las narraciones populares, y los relatos históricos en las escrituras de sus libros, pero sí, en las leyendas de las piedras, que como legados de los mayores, se van conservando a través de los años y siglos, en castillos, fortalezas, iglesias, conventos, etc.

España durante la colonización del Nuevo Mundo, fué dejando como recuerdo imperecedero, los girones de su paso y civilización, los que sus hijos, no han sabido cuidar con el amor debido, para así poder mostrar el noble y puro origen de su sangre, la hidalguía de sus antepasados y la procedencia de casa grande.

Desde aquella memorable mañana del 16 de Noviembre de 1519, donde bajo la simbólica ceiba, se celebró la primera misa y cabildo Habanero, presidido por el Adelantado

Don Diego de Velázquez, dándose así los primeros signos a la fundación de la Fidelísima Ciudad de San Cristóbal de la Habana, los acontecimientos se han ido sucediendo en el transcurso de los siglos, dejando donde quiera las huellas imborrables de su historia, ya en distintas formas y curiosos estilos.

Las inscripciones han sido desde la antigüedad, el libro de piedra secular, donde los pueblos y civilizaciones indicaban los episodios de su vida, que al dejarlos, bien en sus calles, plazas y edificios, era para enseñar a otras generaciones los pasos culminantes de su existencia, y hechos acaecidos en el transcurso de distintas épocas.

El destruirlas, romperlas y borrarlas, es hacer desaparecer el más preciado encanto de todo lo legendario y romántico de las ciudades antiguas, y a la Habana, es quitarle su personalidad, tan castiza, tan hondamen-

te española que tiene en su construcción, haciéndole así perder considerablemente el valor de la misma, ya artístico como histórico, pues las tradiciones no perduran eternamente, a no ser cuando se conservan en su propio calor, o forma primitiva.



Puerta principal que da hacia la Plaza de Armas del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy hermosamente restaurado y respetado su escudo de Armas, y sede del Ayuntamiento de la Habana.

Desgraciadamente la ciudad de la Habana, en años anteriores, en otros gobiernos desatentados, y durante el tiempo Colonial, sufrió despiadadas mutilaciones en sus más preciados recuerdos históricos, y por ignorancia y descuido de las autoridades, y mucha falta de amor hacia los mismos, desaparecieron bajo la piqueta y la tierra, verdaderos tesoros retrospectivos, en inscripciones, escudos de armas nacionales y de familias, en las viejas mansiones de la nobleza criolla.

Algunos se encuentran en Museos, que al desaparecer el lugar donde se hallaban, débense a personas de conocimiento y cultura que lograron salvarlos, pero no así obtuvieron del todo el fin deseado, pues de traslada-

dar estas memorias de su sitio primitivo, para engalanar un Museo, ocurre siempre que estos monumentos nada dicen fuera de su localización verdadera, y solo en casos en que allí, donde fueron colocados no pueden enseñar su objetivo.

Al terminar la dominación española, seguramente por exceso de celo, fueron despojados en fachadas y puertas de castillos, fortalezas y otros edificios públicos, los escudos de armas de la antigua Metrópoli, que como trofeos de guerra, dejaron en recuerdo a la naciente república, para más tarde, como actualmente sucede, sean catalogados y conservados estos edificios, como Monumentos Nacionales pero infortunadamente desposeídos de lo más preciado, el sello de su origen, el timbre de su prosapia.

Los Castillos del Príncipe, La Punta y el de Cojimar, sufrieron de estos actos, aunque

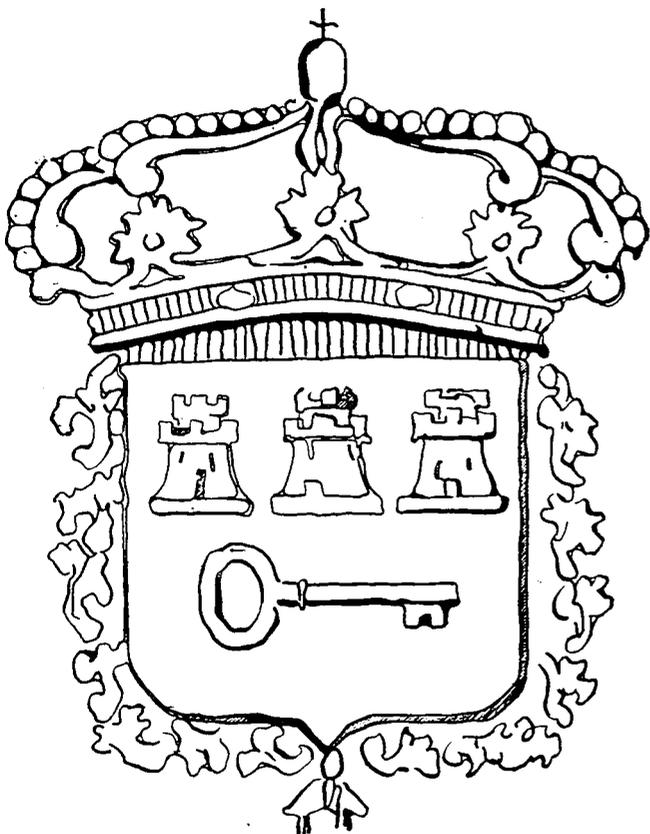


Puerta lateral por la calle del Obispo, del Antiguo Palacio de los Capitanes Generales. El escudo de la Ciudad de la Habana, forma parte de su ornamento

hay versiones sobre este último, cuando fué restaurado después del ataque y toma de la Habana por los ingleses, no fué restituído el escudo que ostentaba en su lado Oeste,

sin embargo se dice también, que durante el gobierno interventor fué sustraído y enviado a enriquecer un Museo Americano, pero nada de esto está probado.

Casi ayer, al construirse el edificio para la Lonja del Comercio, sitio donde se encontraba la Antigua Casa Capitular, más tarde conocida por la de Armona, desapareció el escudo de la Habana, que en piedra tenía en su fachada, sucediendo otro tanto igual, en la antigua Cárcel, donde sin hechos justificados, se borró un escudo local con



Reproducción del Escudo de la Habana que existió en la Antigua Casa Capitular, más tarde conocida por la de Armona, en la Plaza de San Francisco

su corona mural cívica, que decoraba su frente.

Existen en la Habana, otros sitios también donde se han realizados verdaderos hechos inconfesables y no es otro que en las vetustas mansiones de la Habana Antigua, las casonas solariegas de la vieja aristocracia, que como galardones de su alcurnia, ornamentaban sus frontis y puertas, con escudos de armas de rancieros y nobles apellidos cubanos.

Cuando la ciudad necesitó ensanchar sus pulmones más allá de los egidos de las murallas, esas casas al ser abandonadas por sus dueños, y ocupadas por comercios e industrias, en las nuevas adaptaciones se des-

truían arcos, puertas, ventanas, etc. y las obras llegaban hasta las fachadas, donde se demolían sin cuidado esos recuerdos, que para muchos temperamentos faltos de espíritu artístico, creerán vano, por no saber interpretar su lenguaje, y no sentir placer en la contemplación de los monumentos antiguos, o porque están incapacitados para comprenderlos y sentirlos.

De esas casas que sufrieron mutilaciones y otras desaparecieron por completo, se contaban las de: ARMENTEROS DE GUZMAN, calle de Cuba número 64; BELTRAN DE SANTA CRUZ, San Ignacio número 4; ZAYAS BAZAN, Cuba número 54; CASTELLON, calle de San Ignacio y Muralla; CONDES DE PEÑALVER, San Ignacio número 76; CONDES DE LAGUNILLA, Compostela y Acosta; MARQUESES DE VILLALTA, calle de Baratillo; MARQUESES DE AGUAS CLARAS Y SAN IGNACIO DE PEÑALVER, en la Plaza de la Catedral, y otros más, imposibles ahora de recordar, que orlaban las estrechas calles de la Habana, fueron glorias que rodaron de su altura, a perderse en la tierra y el olvido...

Pero por milagro han sido respetados y aun se conservan en sus propias casas, los



Escudo del apellido Calvo de la Puerta, existente en la casa llamada de la Obra-Pia; en Obrapia y Mercaderes

de *CONDE DE JARUCO*, Muralla número 13, frente a la Plaza Vieja, que se halla rodeada de otras antiguas construcciones de los siglos XVII y XVIII.

En la calle de Obrapia y Mercaderes, se levanta la casa memorable del *MARQUÉS DE CASA CALVO*, que dió origen al nombre de la calle de la Óbra-Pía, y data desde antes de mediado el siglo XVII, y en el número 20 de la misma, encuéntrase la casa que se afirma perteneció a los *MARQUESSES DE CASA NUÑEZ DE VILLAVICENCIO*, con más de siglo y medio de antigüedad.

Y en Mercaderes número 4, antigua residencia de los *CONDES DE FERNANDINA*, subiendo la escalera principal, hechos en mosaicos existen en la pared, dos hermosos escudos, que por su trabajo y valor, pudieran llamarse los únicos originales existentes en Cuba, en su clase y valor.

Son estos, partes de los viejos recuerdos

que van quedando de la Habana de ayer, de la Habana desconocida.

Y para que no naufrague la vida espiritual, y véanse desaparecidos para siempre los recuerdos históricos de la Ciudad de la Habana, que no está tan abundante de curiosidades arqueológicas, para que se menosprecie la conservación de los que han podido sostenerse, debemos dar gracias al doctor Carlos Miguel de Céspedes, Secretario de Obras Públicas, por su feliz acierto en el Decreto No. 199 de fecha 12 de Febrero del corriente año; en que pone a la disposición de la Secretaría de Obras Públicas, los Archivos Nacionales, Provinciales y Municipales, a fin de que se efectúen en ellos la investigación pertinente en relación con monumentos, edificios, etc., de carácter histórico o artístico existente en el Territorio Nacional, que deban conservarse.

La Habana, Noviembre de 1930.

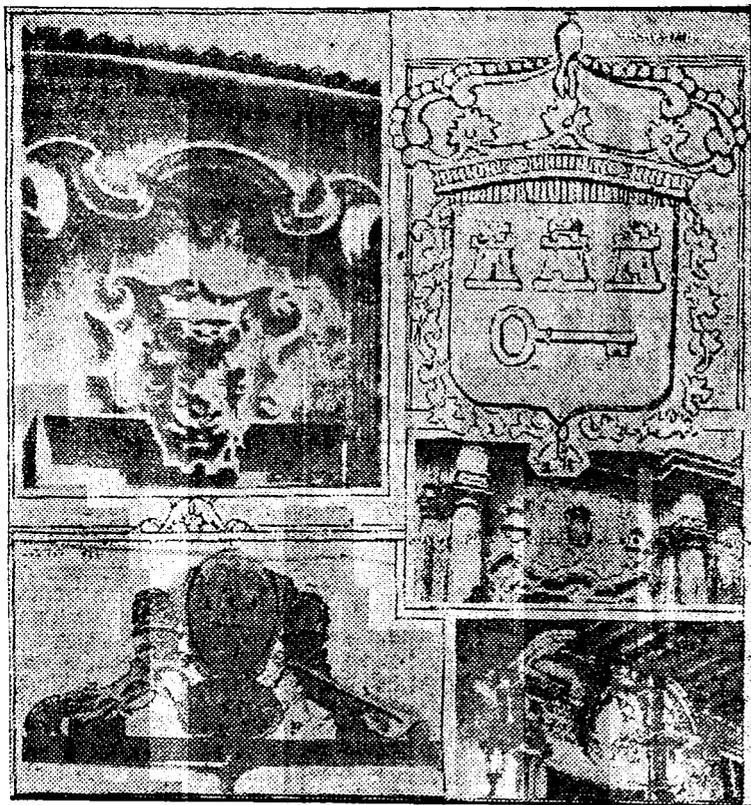


Alumnos Graduados en la Academia de Taquigrafía y Mecanografía de la Secretaría de Obras Públicas

# IMPRESIONES CALLEJERAS

Están Desapareciendo de La Habana Los Viejos Escudos Coloniales *Jul 16/32*

Las Casonas Solariegas de la Aristocracia se Van Quedando sin Los Galardones de Piedra de Sus Rancios Emblemas



Presentamos en esta combinación gráfica algunos de los pocos escudos que van quedando y otros que han desaparecido de la vieja época colonial, tales como los que se encuentran en la puerta principal que da hacia la Plaza de Armas del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento; el escudo del apellido Calvo de la Puerta, existente en la casa llamada de la Obra-Pia en Obrapia y Mercaderes; reproducción del escudo de la Habana que existe en la antigua casa Capitular en la Plaza de San Francisco, hoy Lonja del Comercio; y por último la puerta lateral por la calle del Obispo del viejo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento habanero, donde un escudo de la ciudad de la Habana, forma parte de su ornamento.

La Habana, puede decirse, que no es una ciudad que esté muy abundante en antigüedades arqueológicas como otras ciudades milenarias de América.

Unas veces por mutilaciones irreverentes, otras por desidia, otras por negligencias inexcusables, han venido al suelo, desde épocas remotas de la colonia y aún en nuestros días, verdaderas reliquias históricas.

A raíz de terminarse la revolución redentora, fué cuando más se sintieron los efectos de esas irreverencias hacia las cosas de

añejo sabor, muy justificada en aquella por el exceso de ardor patriótico que cegaba de goce los ojos de los cubanos.

Fachadas de viejas casonas, puertas de castillos y fortalezas, edificios públicos que encerraban verdaderos tesoros para la historia de nuestro elogio en magníficos escudos de arma esculpidos en la piedra, sufrieron en aquella época los embates de la piqueta demoleadora y así se ha ido sucediendo la poda hasta nuestros días en que soy muy contados los viejos escudos coloniales que quedan como recuerdo de cosas pasadas, de viejas épocas idas.

Juan Antonio Alemany, investigador en estas cosas de nuestra tradición, ya lo ha dicho una vez al levantar la voz de alerta sobre estos extremos que hoy apuntamos.

Casi ayer, —decía Alemany— al construirse el edificio para la Lonja del Comercio, sitio donde se encontraba la antigua Casa Capitular, más tarde conocida por la de Armona, desapareció el escudo de la Habana que en piedra tenía en su fachada, sucediendo otro tanto igual en la antigua Cárcel, donde sin hechos justificados se borró un escudo local con corona mural cívica que decoraba su frente.

Existen en la Habana, otros sitios también donde se han realizado verdaderos hechos increíbles, precisamente en las vetustas mansiones de la Habana antigua, las casonas solariegas de la vieja aristocracia que como galardones de su alcurnia ornamentaban sus frontis y puertas con escudos de armas de rancios y nobles apellidos cubanos.

Cuando la ciudad necesitó ensanchar sus pulmones más allá de los egidos de las murallas, esas casas al ser abandonadas por sus dueños y ocupadas por comercios e industrias, en las nuevas adaptaciones sufrieron grandes mutilaciones al destruirse sus arcos puertas, ventanas. & llegando la obra despiadada hasta las fachadas donde se demolian sin cuidado esos recuerdos.

De esas cosas que sufrieron mutilaciones —nos refiere Alemany— y otras que desaparecieron por completo estaban las de: Armenteros de Guzmán, calle de Cuba número 64; Beltrán de Santa Cruz, San Ignacio número 4; Zayas Bazán, Cuba número 64; Castellón, San Ignacio y Muralla; Condes de Peñalver, San Ignacio 76; Condes de Lagunillas, Compostela y Acosta; Marqueses de Villalta, Calle de Baratillo; Marqueses de Aguas Claras y San Ignacio de Peñalver, en la Plaza de la Catedral, y otros más, imposible ahora de recordar.

Por Milagro han sido respetados y aún se conservan en sus propias casas los de Condes de Jaruco, Muralla número 13, frente a la Plaza Vieja, que se halla rodeada de otras antiguas construcciones de los siglos XVII y XVIII.

En la calle de Obrapia y Mercaderes se levanta la casa memorable del Marqués de Casa Calvo, que dió origen al nombre de la calle de Obrá-Pia, y data desde antes de mediado del siglo XVII, y en el número 20 de la misma calle, encuéntrase la casa que se afirma perteneció a los marqueses de Casa Núñez de Villavicencio, con más de siglo y medio de existencia.

Y en Mercaderes número 4, antigua residencia de los Condes de Fernandina, subiendo la escalera principal, hechos en mosaicos,

2

existen en la pared dos hermosos escudos que por su trabajo y valor pueden considerarse como los únicos de su clase en Cuba.

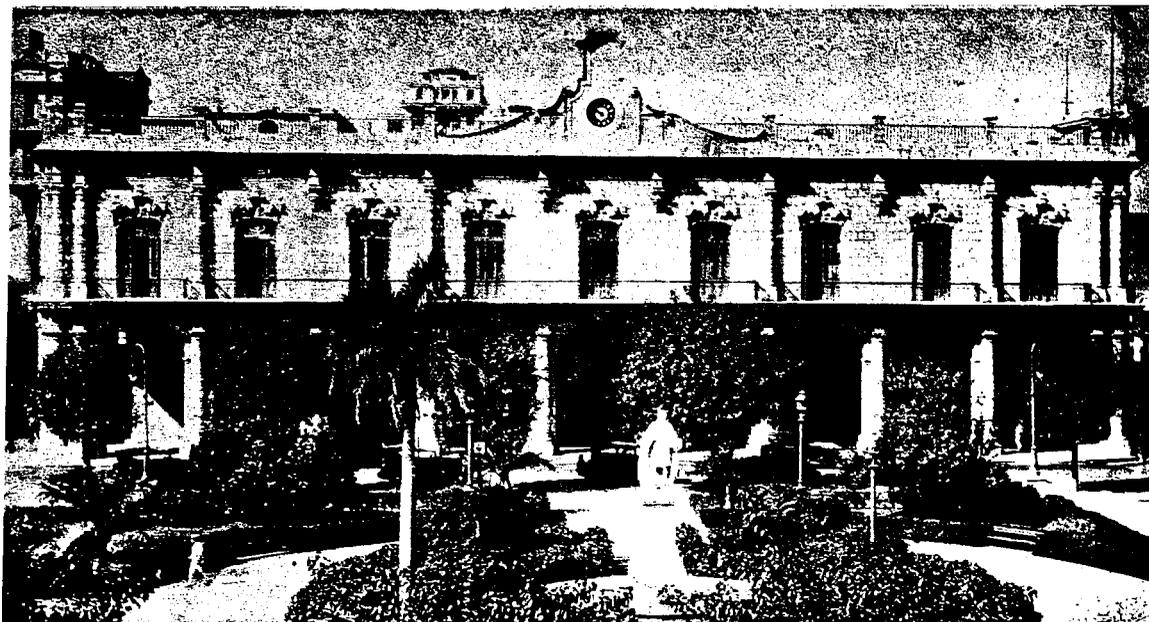
A esto hay que unir la fachada del antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, donde se conserva un magnífico escudo de mármol de extraordinario valor histórico.

16/32



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



Palacio del Ayuntamiento. Fachada principal.—Restauradores: Govantes y Cabarrocas, arquitectos.  
Raúl Simeón, contratista.

## Notas sobre el Palacio Municipal

Por el Arq. Evelio Govantes.

Sobre los solares que ocupaban la primitiva Parroquial Mayor y una casa de la Compañía de Jesús pensó el Marqués de la Torre levantar un edificio que sirviera para residencia de los Capitanes Generales, asiento del Cabildo y Cárcel de la Habana. Estos solares estaban en la antigua Plaza de Armas que en aquellos días no tenía la importancia de años posteriores, pues las actividades habaneras se acentuaban en la de San Francisco, limitada por el Convento de este nombre, por las casas del Gobernador y del Cabildo y por las residencias de muchas familias prominentes. Bien es cierto que en la Plaza de Armas ya se levantaba la columna conmemorativa de Gagigal de la Vega y que se trabajaba en un edificio con destino a Correos, actual Palacio del Senado, pero al trasladarse el culto de la antigua Parroquial había perdido esta Plaza importancia y en líneas generales era considerada, por los propios capitulares, como sitio de desahogo.

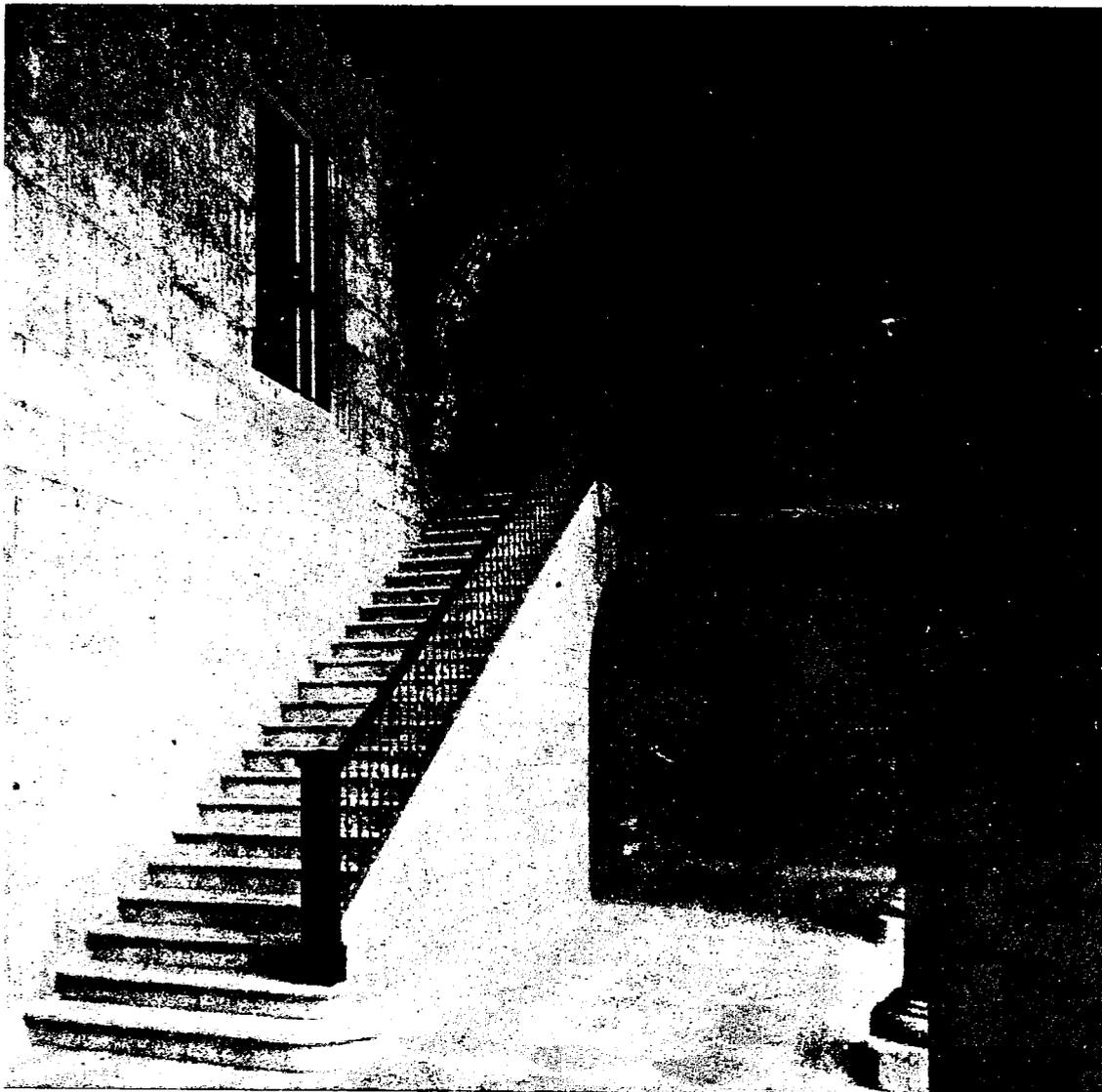
Desde Octubre de 1768, el Cabildo de la Habana había abandonado la vieja casona en

la cual durante tres siglos funcionara. Un gran ciclón dejó en ruinas las casas adquiridas a la Viuda del Contador Moncaya y los Capitulares comenzaron entonces una curiosa peregrinación para celebrar sus sesiones. Un día se reunieron en Casa del Conde de Buenavista, otro en la del Conde de Lagunillas, casa conocida hoy por la de la Cruz Verde, otras veces en las casas de Peñalver y Chacón, llegando hasta alquilar unas salas, las cuales abandonaron por breve tiempo para que en ellas residieran el Almirante de la Armada Francesa Marqués de San Simón y sus oficiales, de visita en aquellos días en la Habana.

Pensaban los Capitulares reconstruir su vieja casa y con este propósito el Brigadier Abarca trazó unos planos, que fueron desechados cuando el Marqués de la Torre indicó la Plaza de Armas como el sitio apropiado para construir el Palacio. Los planos de este nuevo proyecto fueron de Medina o de Trevejos. Uno y otro trabajaron grandemente en estos años y ambos merecieron la mayor estimación de sus contemporáneos.

*Abarca*

*Trevejos*



Palacio del Ayuntamiento. Escalera del fondo.—Govantés y Cabarrocas, arquitectos.  
Contratistas: J. A. Mendigutia - Raúl Simeón.

Las obras comenzaron en 1776, con solo diez esclavos que ganaban un jornal de un real diario y algunos presidiarios. En 1782 Peñalver imprimió gran actividad a las obras en la parte que ocuparía la Cárcel “por los muchos malos pagadores que había en la Habana”. En 1790 el edificio estaba casi terminado, instalándose en él, pocos días después de su llegada, el Capitán General Don Luis de las Casas y en 23 de Diciembre de 1791 se bendijo solemnemente una Sala provisional de los entresuelos para que en ella trabajara el Cabildo.

La epidemia de cólera, en época de Tacón, obligó a trasladar a los presos a la Fortaleza de la Ciudad y cuando la Real Audiencia de

Puerto Príncipe radicó en la Habana, se habilitaron las antiguas galerías del piso alto para salas y despacho del Tribunal.

Alguna que otra cuenta indica que muchos de los primitivos muebles se adquirieron en España, pero el único inventario completo que se conoce, hasta ahora, no permite señalar en que lugar se trabajaron los muebles de acedillo que aparecen mencionados alhajando salas y habitaciones. Se registran, sin embargo, un catre en la habitación del Capitán General que indiscutiblemente debe haberse hecho en la Habana. Cuadros parece que no había mas que la colección de retratos de Capitanes Generales, compuesta en 1839 por once retratos, del cubano Escobar, conocido por sus cou-



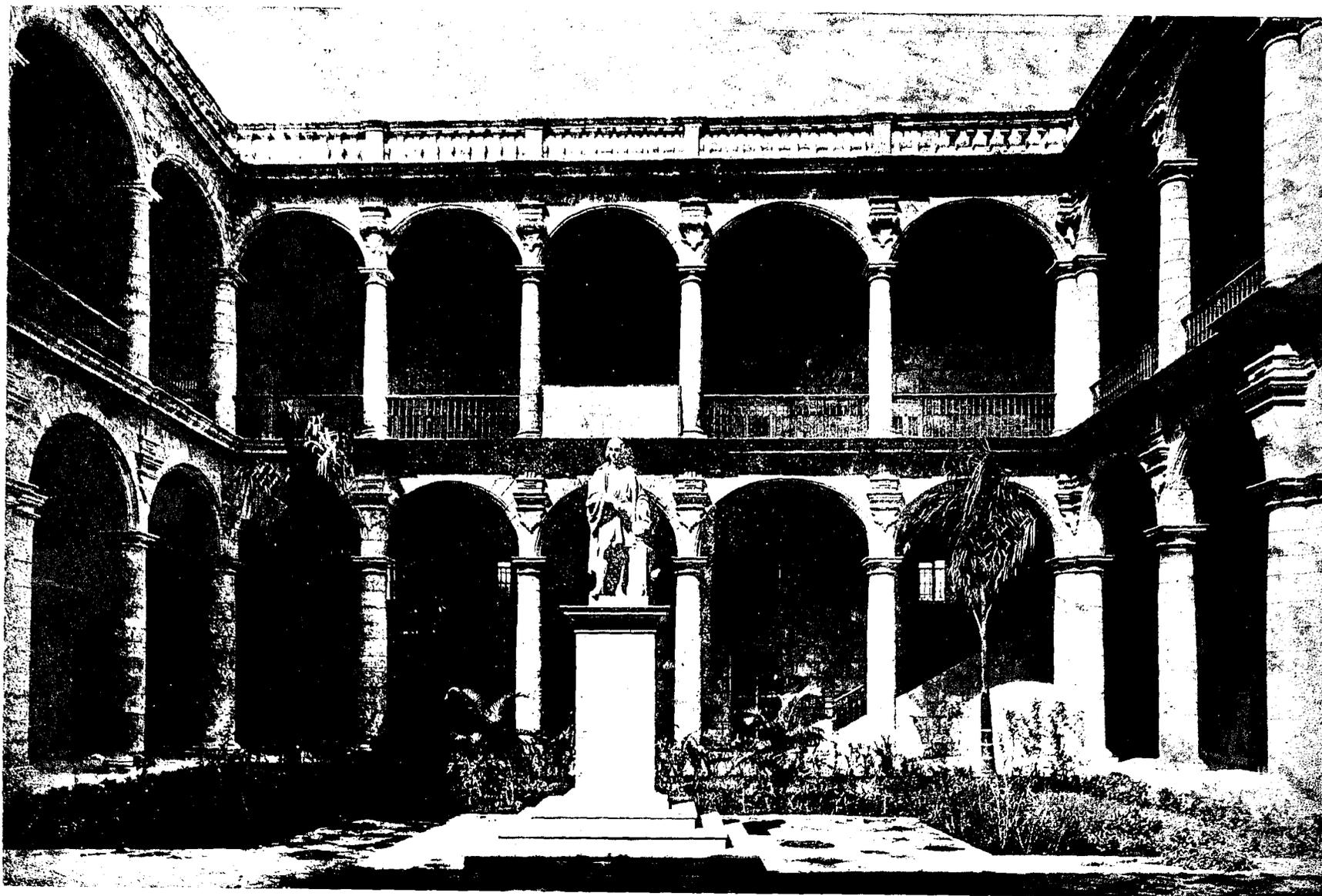
Palacio del Ayuntamiento. Escalera principal.—Restauradores: Govantes y Cabarrocas, arquitectos. Contratistas: J. A. Mendigutía. Piso de granito: Luis Mión.

temporáneos con el nombre del “Fisonomista”. Esta colección, Don Luis de Pardo Pimentel la estimaba de poco valor por su pobre ejecución y técnica.

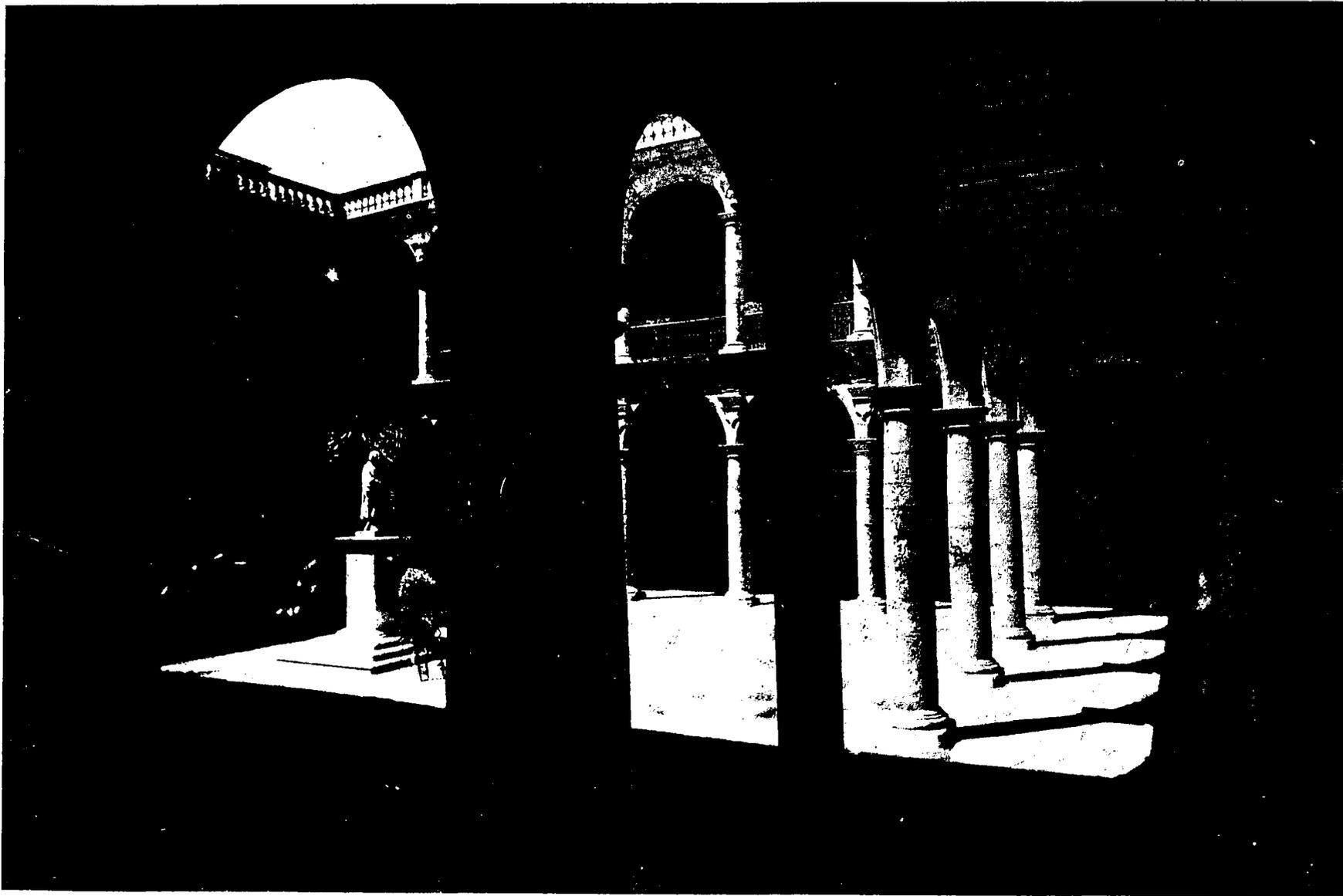
En 1839, se construyeron las aceras del Palacio, las primeras que tuvo la Ciudad de la Habana, dando origen a una curiosa polémica

sobre si era o nó conveniente hacerlas en otras calles por la molestia que significaba sacar los carruajes de las casas. A estas siguieron, al siguiente año, las de la calle de la Muralla.

En 1834, Tacón hizo grandes reformas en el Palacio.



Palacio del Ayuntamiento. Nueva galería en la planta baja.—Govantes y Cabarrocas, arquitectos. Raúl Simeón, contratista.



Palacio del Ayuntamiento.—Restauradores: Govantes y Cabarocas, arquitectos. Contratistas: J. A. Mendigutía - Raúl Simeón.

# COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA HABANA

REVISTA MENSUAL DE ARQUITECTURA

DIRECTOR GENERAL:

J. G. DU'DEFAIN

DIRECTOR TÉCNICO:

HORACIO NAVARRETE



DIRECTOR ARTÍSTICO:

J. M. BENS ARRARTE

ADMINISTRADOR:

ARMANDO PUJOL

DOMICILIO SOCIAL: CALLE 25 Y AVE. MENOCAL

TELÉFONO: U-1640

SUSCRIPCIÓN ANUAL \$3.00

VOL. XV

LA HABANA, ENERO 1931

NUMERO 1

## SUMARIO

	Página
Portada.—Dibujo, por Bob. Fink.	
— Notas sobre el Palacio Municipal, por el Arq. Evelio Góvantes . . . . .	11
— La Arquitectura de la Habana Antigua. Frag- mento, por el Arq. P. Martínez Inclán . . .	15
— El Palacio del Ayuntamiento. 1835-1930, por J. M. Bens Arrarte . . . . .	16
— Arquitectura Colonial Cubana, por A. Rodrí- guez Gómez. . . . .	22
La Maquinolatría de Le Corbusier, por Angel Guido . . . . .	25



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## UN BAILE DE TRAJES EN PALACIO

O'Donnell vino a empapar de sangre esta tierra en 1843. No tenía aun cuarenta y dos años; era una arrogante figura con perfil sajón y no latino; teniente general de los reales ejércitos, conde de Lucena, hombre de gran cultura.... todo, menos un corazón para sentir ajenos dolores. En la Roma de los Césares hubiera sido un Tiberio o un Calígula. De su mando ya hemos dicho mucho en otros artículos, para que consideremos necesario hablar de Plácido ni del proceso de la escalera. Su recuerdo es rojo para los cubanos pero... creemos que aun queda por ahí una calle o un paseo que perpetúe su nombre.

Su esposa era una gran dama madrileña o andaluza. Había oído hablar de la fastuosa opulencia de Cuba y no dejó de sorprenderla que las cubanas vistieran tan modestamente como vestían de vaporosas telas, de blanco generalmente y lo mismo a pie que en sus quitrines mostraran una casi completa indiferencia por las joyas valiosas.

Esta impresión genuinamente femenina no tardó en exteriorizarla la generala con su natural gracejo, diciendo que no en balde rezaba un refrán que de dinero y calidad la mitad de la mitad. O, lo que es lo mismo, que no era tan fiero el león como la gente lo pintaba y que en cualquiera capital española lucían mucha mayor riqueza las mujeres que en la opulenta Isla de Cuba.

No sabemos con qué motivo, seguramente con el de los días de Isabel II, el general ofreció en palacio un baile de trajes a

lo más distinguido de la sociedad cubana. Las fiestas palatinas siempre tuvieron en los tiempos de la colonia un sello de gran distinción, porque entonces no se había improvisado aun cierto elemento nacido de los saltos de la fortuna y algunas veces de la despreocupación moral. Las grandes casas cubanas podían contarse por los dedos; eran bien conocidas y estaban abroqueladas contra la invasión aventurera. O'Donnell no tuvo necesidad de escoger porque algún noble de los más allegados a palacio lo impuso de quienes por su limpieza de sangre, sus títulos y su fortuna estaban en condiciones de recibir la invitación.

Maravilloso fué aquel baile del cual se habló en La Habana no días ni meses, sino años. La sociedad habanera, mejor dicho, las nobles damas habaneras congieron aquel baile por los cabellos para dar a la esposa de O'Donnell la más dura lección que podía dársele. Como a las diez empezaron a ascender las marmóreas escaleras de palacio, haciendo su aparición en la sala del trono, las más bellas, las más linajudas y las más ricas mujeres de la capital vistiendo caprichosos y elegantísimos trajes; pero ¡qué trajes, dioses inmortales! Parecía aquello el fantástico baile de la Cenicienta. Diana, la Noche, la Aurora, sultanas, odaliscas, diosas mitológicas, hembras de todos los países del mundo... Y sobre ellas parecían haber derramado los genios toda la riqueza oculta en sus misteriosas cavernas...

La condesa de Fernandina llevaba sobre el cabello, marco admirable de su prodigiosa belleza, más de sesenta mil pesos en pedrería; la señora Hilaria Font de Aldama, representando la Noche, vestía de terciopelo negro adornado con gruesos brillantes

tasados en ciento cincuenta mil pesos; la señora Jenckes de Torices, que no hace mucho tiempo bajó a la tumba, lucía una diadema de plata y brillantes por valor de cincuenta mil pesos.... ¿A qué seguir enumerando si no habíamos quedado en hacer una crónica al gusto del día? Todas las más bellas criaturas pertenecientes a las más esclarecidas familias habaneras, criollas re-  
yoyas, las de Torices, Ovando, Armas y Ojeda, Juara y Soler, marqueses de Real Campiña, Estévez, Villalba, Almendares y Prado Ameno, Cárdenas y Manzano, Montalvo y O'Farrill, O'Farrill y Arredondo, Zambrana, etc., etc., habíanse conjurado para abrumar con su lujo y su ostentación a la generala que, según se cuenta, no pudo hacer los honores de la fiesta por haberle atacado una indisposición repentina.

Cosas de antaño. Tercera serie de las tradiciones cubanas,  
por Alvaro de la Iglesia, La Habana, 1917.

En la información que publicamos ayer sobre el Palacio Municipal y en la cual reproducimos unos datos que nos facilitó el Departamento de Fomento, se dice que las primitivas Casas Capitulares de la Habana, la construcción conocida después con el nombre de casa de Armona, habían pertenecido al Tesorero Juan Bautista de Rojas.-Con relación al nombre de este propietario el señor Govantes, nos ha hecho las siguientes manifestaciones:-

Cuando preparé el trabajo sobre el actual Palacio Municipal, reproducido por el Diario de la Marina de ayer, no habíamos investigado sobre las primitivas Casas Capitulares de la Habana, admitiendo como indiscutible las noticias consignadas en una Real Cedula, y reproducidas frecuentemente, por las cuales la llamada casa de Armona, había pertenecido al Tesorero Juan Bautista de Rojas, de quién las adquirió la Habana; pero por investigaciones posteriores en las actas de los siglos XVI y XVII, hemos visto que esas casas no pertenecieron al Tesorero Rojas sino a Francisco de Acebedo, Vda del Contador Moncaya.

La Habana efectivamente compró las casas del Tesorero Rojas y en ellas se instaló el Cabildo, dejandola con posterioridad a Octubre de 1584, por necesitarlas los oficiales de las galeras para almacén. Se reunieron los regidores en distintos lugares de la Habana y en 1597 ya funcionaba el Cabildo en la casa de la Vda del Contador Moncaya, primero alquiladas y luego compradas, sin que se haya podido fijar la fecha de su adquisición.

Hay una referencia de que la casa que servia para almacenes de las galeras se destinase a Hospital. Si estas fueron las del Tesorero Rojas, su situación está al fondo del actual Palacio Municipal, pues en el plano de la Habana de 1603, publicado en la Historia de la Habana de la primera mitad del siglo XVII de Irene A Wright, se señala un Hospital viejo inmediatamente después de la Iglesia, esto es hacia la mitad de la cuadra de Mercaderes entre O'Reilly y Obispo. La casa de Armona,

la de la Viuda del Contador Moncaya, estaba en la Plaza de San Francisco.-



En el Cabildo de 25 de septiembre de 1556 encontramos precisa y detallada mención de la primera caja y el primer libro de Te-

sorería, ordenados adquirir y adquiridos por el contador Juan de Inistrosa, con el beneplácito del señor gobernador, que lo era en aquella época don Diego de Mazariegos, y de los regidores Antonio de la Torre y Juan Gutiérrez.

Dicha caja, desde luego, no era una de esas maravillas de seguridad que hoy se construyen para los bancos, y que posee igualmente, desde la reconstrucción del Palacio Municipal realizada por el alcalde Miguel Mariano Gómez en 1929, el Ayuntamiento de La Habana; aunque bien es verdad que esa seguridad de poco sirve, como se ha comprobado ahora, ante la astucia, habilidad y buena suerte de los desvalijadores contemporáneos, reforzados en su trabajo por la elocuencia contundente de las bocas de las ametralladoras y pistolas.

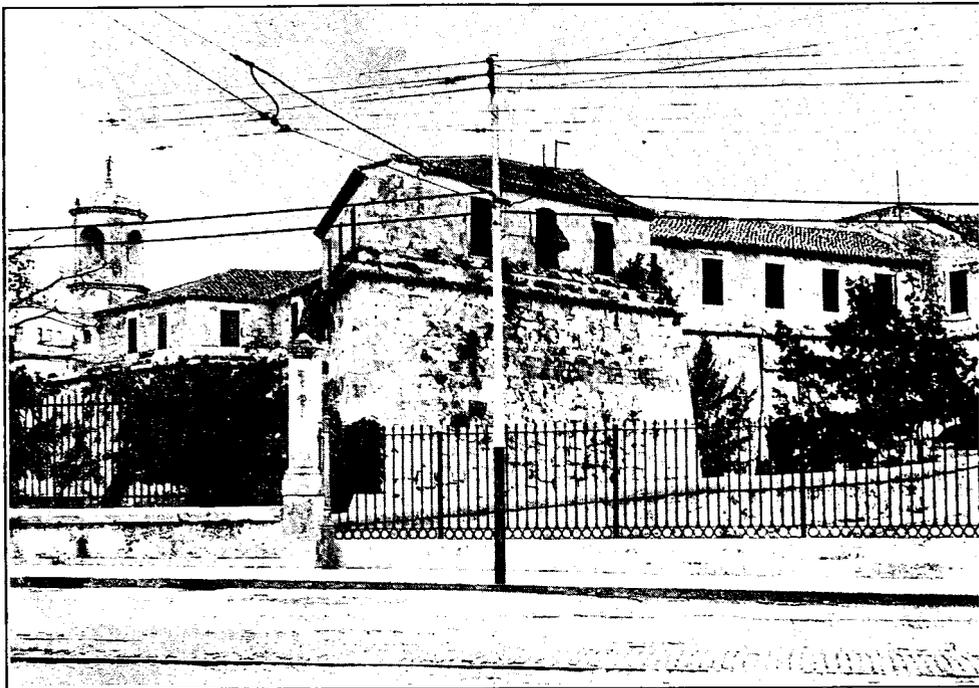
Esa primitiva caja de 1556 era una simple y modesta caja de hierro de pequeñas dimensiones y fácilmente transportable a mano.

Veamos ahora, copiado al pie de la letra y con la ortografía y estilo de la época, el acuerdo del Cabildo referente a la adquisición de esa primera caja fuerte de nuestro Ayuntamiento. Dice así:

"Fué acordado en el dicho cabildo é dado relacion por el dicho Señor Juan de Inistrosa a su merced del señor Gobernador é regidores que por quanto al tiempo que el dicho Señor Gobernador nombró por Contador de Su Magestad desta Isla al dicho Juan de Inistrosa é le mandó que hobiese é se comprase una caja de tres llaves é libro en que se sentase la cuenta é razón de la Real Hacienda de Su Magestad é agora en cumplimiento dello el dicho Contador trajo ante su Merced la dicha caja de tres llaves y el dicho libro: por tanto que para que haya el recaudo de cuenta necesario en la dicha Real Hacienda de Su Magestad que la dicha caja esté é tenga el dicho Señor Teniente Juan de Rojas... una de las dichas tres llaves é la otra llave tenga el Señor Antonio de la Torre Regidor perpetuo, é la otra tercera llave tenga el Señor Juan Gutiérrez Regidor por el dicho Contador é que cuando alguna cosa se hobiere de avaluar é meter en la caja de las dichas tres llaves se hallen todos tres juntos a ello atento a que el Señor Gobernador se ausenta deste pueblo para visitar esta Isla y lleva consigo al dicho Contador Juan de Inistrosa".

Firman este acuerdo el propio gobernador "el muy magnifico Señor" Diego Mazariegos, los señores Juan de Rojas, su lugarteniente, y los regidores Antonio de la Torre, Juan Gutiérrez y Juan de Inistrosa, así como el escribano público, Francisco Pérez de Borroto, quien da fe de lo acordado en dicho cabildo.

Pocos años mas tarde, en 1565, y en el acta del Cabildo de 7 de agosto, encontramos nueva referencia a esa primera caja del Ayuntamiento: el acuerdo tomado entonces de que la referida caja con el dinero y demás objetos de valor que contuviese, se llevase al río de la Chorrera, a la estancia del procurador Alonso de Rojas, donde se creía más segura del peligro de los corsarios franceses.



*Castillo de la Fuerza donde en los años 1589 y 1590 se efectuaron distintos cabildos*

## Casas Capitulares de la Habana de los Siglos XVI y XVII

**L**AS actas capitulares de la Habana conservadas en su archivo municipal, comienzan en mil quinientos cincuenta. A partir de este año parece que no están completas las de los siglos XVI y XVII, si para fijar su número se tiene en cuenta la ordenanza que prescribía la reunión de cabildos todos los viernes después de misa y precepto olvidado con alguna frecuencia.

Por un acta de mil quinientos cincuenta y dos es posible conocer la práctica seguida para la reunión de los capitulares en Cabildos. En este año eran ya poco cordiales las relaciones de los habaneros con el Gobernador y a sus amenazas de castigarlos con pérdidas de la vida y bienes si persistían en la costumbre de reunirse "en partes e lugares que no son decentes", respondieron mostrando una Provisión Real de la Audiencia de Santo Domingo, por la que Su Alteza mandaba al Gobernador que les permitiera reunirse libremente en Cabildos. Este incidente ocurrió en el celebrado en la cárcel de la

Villa el cinco de noviembre de mil quinientos cincuenta y dos y ante la persistencia del Dr. Gonzalo Pérez de Angulo para que los cabildos se hicieran en su casa, se abrió información testifical en la que don Diego de Soto declaró que cuando el Gobernador estaba en la Villa siempre se celebraron los cabildos en la residencia de éste, norma no observada durante sus ausencias que se reunían en el lugar que fuere más cómodo y cuando algún capitular estaba enfermo lo hacían en la vivienda del impedido. La construcción donde vivía el Gobernador fué levantada por Juan de Avila durante su estancia en la Habana y como había obligado a los vecinos a ceder gratuitamente los materiales con que se fabricó, la llamaban "la casa del miedo".

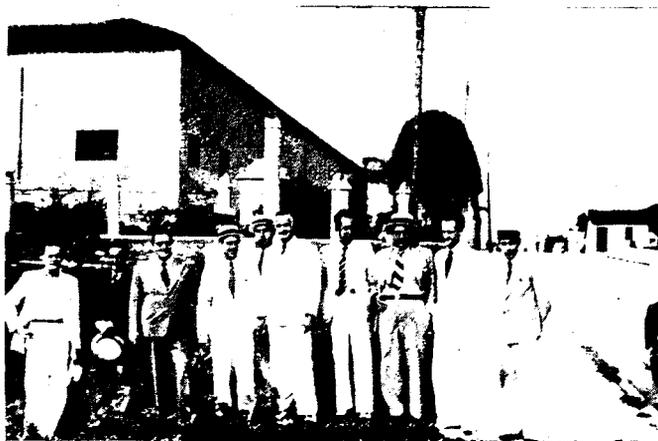
El saqueo de la Habana por Jaques de Sores, obligó a los capitulares a trasladarse a Guanabacoa, donde celebraron cabildo el doce de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco. En la Habana se reunieron nuevamente el primero de enero del siguiente año.

# Un esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Santa Clara

*Miembros del Colegio Provincial de Santa Clara con su Presidente, arquitecto Mendigutia, en la visita que hicieron los arquitectos Nayarrete, Gutiérrez Prada, Cayado y Hernández, del Ejecutivo Nacional*



*Terreno adquirido por el Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara para su edificio social*



*Arquitecto José Antonio Mendigutia, Presidente del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara*

UN esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara, hemos dicho y decimos bien, porque no tiene otro sentido más alto desde el punto de vista profesional las dos fotos que publicamos en esta página. La iniciativa del Colegio Provincial de Santa Clara nos debe servir de ejemplo y estímulo. Es un paso hacia la fraternidad, la unión y el mejoramiento del Arquitecto, necesitado, como profesional, de afirmarse en lo más vivo de la conciencia ciudadana. Y la forma más objetiva de esta afirmación espiritual no es otra que contando con un lugar útil y bello en que reunirse, con un segundo hogar en que confrontar los problemas que nos afectan. Felicitamos muy calurosamente a los miembros del Colegio Provincial de Santa Clara que han hecho una realidad la hermosa idea de tener un edificio social y especialmente a su entusiasta Presidente nuestro estimado compañero y amigo el arquitecto José Antonio Mendigutia.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En los meses posteriores a la toma de la Villa por Sores, gobierno y vecinos se dedicaron a reconstruir el pueblo, por lo que en siete de abril de mil quinientos cincuenta y seis, el Gobernador Mazariegos recordó la obligación de reunirse todos los viernes después de misa. Estos cabildos probablemente se celebraron en la casa del Gobernador, que se conoce era de tabla y guano.

Las Ordenanzas de Alonso de Cáceres prescribían que todos los viernes a las ocho de la mañana se juntase el cabildo en sus casas propias y permaneciese reunido por lo menos una hora, aunque nada tuviese que tratar; pero era la Habana tan "pobre que aun para hacer casas de cavildo y arca" no había "de que poderlo hacer". Salvo el cabildo de diez de diciembre de mil quinientos setenta y cuatro, reunido en la morada de don Diego de Soto, por encontrarse éste enfermo, todos los demás se celebraron en la casa del Gobernador, hasta mil quinientos ochenta y dos que desapareció esta construcción para hacer la Plaza de Armas del Castillo de la Fuerza.

Con este motivo se alquilaron unas casas del Tesorero Juan Bautista de Rojas, en las cuales ya estaban instalados los capitulares el diez de noviembre del mil quinientos ochenta y cuatro, subarrendando a su vez determinadas posesiones a los escribanos de la Villa para ayudarse en el precio del arrendamiento. Los primeros escribanos que pusieron "el cajón de sus papeles en la audiencia" fueron Gerónimo Vázquez, Juan Bautista Borroto y Francisco del Poyo. Antes de instalarse en las casas del Tesorero Rojas parece que el Cabildo funcionó en las de Juan de Talabera que cobraba una renta de veinte ducados anuales.

El veinticuatro de octubre de mil quinientos ochenta y siete, se leyó una Real Cédula disponiendo que se hiciesen o tomasen casas para cabildos, cárceles y pescadería. Se pensó entonces en adquirir las del Tesorero Rojas, ocupadas ya por los capitulares y con este propósito fueron tasadas por Calona, comprándolas la Villa en cuarenta mil seiscientos treinta y ocho reales, pero necesitándolas los oficiales de las galeras para almacenes "se sacó de ellas el archivo y papeles e asientos e mesas por no haber casas propias donde ponerlo se puso en las casas de Isabel Nieto donde así mismo se pasó Su Merced del Gobernador", ajustándose un alquiler de cincuenta pesos al año. En esta casa se celebraron los Cabildos de veintitrés de septiembre y quince y dieciocho de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho. En la Aduana se reunió el de cinco de octubre del propio año.

En mil quinientos ochenta y nueve y mil quinientos noventa, tuvieron lugar en el Castillo de la Fuerza los siguientes cabildos: siete de febrero, treinta y uno de mayo, seis y veintitrés de junio, catorce de julio, veinticinco de agosto, cinco, quince y veintidós de septiembre, veinte y veintitrés de octubre y primero de diciembre, primero y diez de enero, cinco, siete y veintiuno de mayo, veintiséis de julio, veintiséis de agosto y tres de septiembre.

La Real Cédula de Madrid de treinta y uno de diciembre del mil quinientos ochenta y nueve, leída el tres de noviembre del siguiente año, insistía en la necesidad de que se hiciesen en la Villa casas de cabildo, carnicería, pescadería y Cárcel, pero como de momento no era posible levantar estas construcciones, indicaba el Rey que se dejasen donde estaban la Pescadería y Carnicería y se señalasen casas de Cabildo y Cárcel en la parte y lugar más cómodo.

Por razones hasta ahora ignoradas se reunieron en la morada del Regidor Juan Recio los cabildos de once, veintitrés y veinticinco de noviembre de mil quinientos noventa. Seis años después al indicar el Gobernador Maldonado la necesidad de construir nueva Cárcel por ser la existente tan mala que no cabían en ella veinte presos, señalaba para levantarla un sitio que fué de Catalina Sánchez frente a las Casas Capitulares. Estas casas eran de Francisca de Acebedo viuda de Contador Francisco de Moncaya, la cual en doce de septiembre de mil quinientos noventa y siete, reclamaba el "importe del postrer tercio de las casas que le tomaron para el cabildo y que se había cumplido por San Juan". Servían de residencia al Gobernador Maldonado desde mil quinientos noventa y cinco, siendo probable que en esta fecha las ocupase también el Cabildo, sin que pueda señalarse el año en que fueron adquiridas por la ciudad.

Las casas de doña Francisca de Acebedo estaban situadas en los alrededores de la plaza señalada en cuatro de abril de mil quinientos ochenta y siete, la cual en el transcurso del tiempo se llamó de San Francisco por dar a ella el frente del convento de este nombre. Era una pobre construcción de tierra de dos pisos y azotea con un gran balcón de madera en la segunda planta y un bohío que servía de cabaillerizas al Gobernador, demolido en mil seiscientos cincuenta y cinco, conjuntamente "con algunas indecencias que en él conservaban en deservicio de Dios Nuestro Señor". Los pisos primitivos serían de madera o tierra, pues en mayo de mil seiscientos doce

don Gaspar Ruiz de Pereda, pedía insistentemente que se cambiasen los de su habitaciones, que estaban en la planta baja, por ladrillos de Cartagena, sustituidos al siguiente año por hormigón. A la puerta de estas casas se levantaba un pilar de donde salía el agua de la zanja y en veintisiete de noviembre de mil seiscientos nueve se acordó la construcción de un muelle en su frente. Lindaban con las del Licenciado Bartolomé de Cárdenas, al cual se obligó a cambiar cierta "puerta en lo alto que sojuzgaba y miraba" toda la casa del Gobernador. Tal vez si en esta puerta esté el origen de las desagradables noticias sobre el médico Cárdenas dejadas a la posteridad por el Gobernador don Pedro de Valdés.

Su construcción era tan mala que un poco de lluvia o de viento le producían graves daños y a veces "sin haver causa de tiempo" se venía abajo uno de los cuartos o amenazaba desplomarse el balcón. En mil seiscientos dos sus esquinas se rendían y para atajar este mal el Alarife Gregorio López recomendó sujetarlas con cuatro "rafas fuertes y de buena labor" y sustituir la azotea por tejado.

La muerte del Gobernador Sancho de Alquízar, dió a los capitulares la oportunidad para acordar la instalación de la Cárcel en las casas de cabildo, con lo cual se obtenía un respetable ahorro, pero esto no pudo cumplirse y la Ciudad reprodujo su petición en abril de mil seiscientos veinticuatro al anunciarse el fallecimiento del Capitán General don Francisco de Venegas. Al siguiente año, el estado de las casas era tan ruinoso que en su interior llovía tanto como en la intemperie, por lo que se hicieron grandes reparaciones y se arreglaron con la mayor decencia para recibir al Gobernador García de Girón Loaysa, que nunca las ocupó por haber pasado a los Reinos de Castilla, aprovechando éste incidente la Ciudad para instalar la Cárcel en la planta baja.

Al desembarcar don Lorenzo de Cabrera el quince de septiembre de mil seiscientos veintiséis, acompañado de numerosa familia se encontró con que en la Habana no había casa suficiente para alojarlo y don Pedro de Melián se dirigió al Cabildo pidiendo que se diesen al Gobernador las posesiones que ocupaba la Cárcel, pero los capitulares aplazaron su contestación para el siguiente día, sin que se conozca el texto de la misma, pues una nota marginal firmada por Barreto en el acta correspondiente, señala la falta de varias fojas. Sin embargo, por Real Cédula de veintiuno de junio de mil seiscientos treinta, se sabe que don Lorenzo de Cabrera "quitó de las dichas

casas los presos" y en ellas vivió todo el tiempo de su gobierno. El Visitador y Juez de Residencia del Gobernador Cabrera, don Francisco del Prado, en quince de marzo de mil seiscientos treinta y uno, ordenó al cabildo que en el término de tres días sacasen los presos de las casas alquiladas a Luis Fernández de Luna. Los capitulares interesaron un plazo de dos meses para cumplir esta orden, pero el Juez respondió la petición con formas descompuestas y el veinticuatro del propio mes ocupaban nuevamente los penados la planta baja de las casas de Cabildo, habiéndose acordado, con este motivo, buscar otras para Cárcel, por lo incómodo que estaban Gobernador, Capitulares y presos bajo el mismo techo.

En mayo de mil seiscientos treinta y uno parecía solucionado este problema con la compra de las casas del difunto licenciado don Fernando de Valdés, cuyos corrales comunicaban con los de las capitulares, pero los propietarios pedían el precio en efectivo o realmente la Ciudad no tenía dinero. A mediados del siglo XVII era tan pobre el tesoro de la Habana que siendo indispensable, en mil seiscientos cuarenta, reparar las casas de Cabildo, el importe se reunió entre el Gobernador y los Regidores y para pagar a éstos se acordó vender solares en el realengo del Egido. En mil seiscientos treinta y dos se arrendaron para Cárcel las casas de Valdés y en mil seiscientos cuarenta se escribió al Rey pidiéndole autorización para comprar unas con destino al Penal, adquiriéndose en mil seiscientos sesenta y uno las de la Compañía de Predicadores.

En mil seiscientos treinta y cuatro se tomaron dos acuerdos con sólo diferencia de días, que quizás si guarden relación entre sí: en veintidós de septiembre de mil seiscientos treinta y cuatro se anunció que el Gobernador Vitrián de Viamonte había perdido la razón y en siete de octubre, después de referirse el naufragio del sustituto de Viamonte don Francisco Riaño y Gamboa, se acordó poner llaves y cerrojos a las puertas y ventanas de la parte que ocupaba el Capitán General.

En las casas compradas a la Viuda del Contador Moncaya permaneció el cabildo casi dos centurias. Ellas fueron testigo de los acontecimientos más importantes de la Ciudad desde mil quinientos noventa y cinco y en sus humildes aposentos se desarrollaron las actividades administrativas de la Habana durante algunos años del siglo XVI, durante todo el XVII y la mayor parte del XVIII.

El día primero de cada año toques de "campana

tañida" anunciaban a los vecinos que debían reunirse para celebrar elecciones a cargos municipales. Iguales toques los llamaban cuando existían hondos problemas que discutir y el Gobierno de la Ciudad quería conocer la opinión de la comunidad antes de resolverlos. Estos cabildos abiertos generalmente se reunieron en la Parroquial Mayor, aunque hay noticias de uno celebrado en el Convento de San Agustín, el veintiocho de octubre de mil seiscientos veintinueve, para estudiar las medidas que debían adoptarse contra los negros cimarrones.

En época de don Pedro de Valdés, Gobernador que mucho se ocupó por la prosperidad de la Isla, se reunió un cabildo abierto cuyos acuerdos son de gran trascendencia para la historia del comercio en Cuba. El escenario de este cabildo fué la Parroquial Mayor el día seis de abril de mil seiscientos tres. Los personajes eran el gobierno de la Ciudad y sus vecinos. No se han encontrado datos de la forma en que en este año se sentaban los capitulares en la Iglesia, pero cierto incidente ocurrido en mil seiscientos doce señala que desde hacía cincuenta años, cabildo y Ayuntamiento salían de las casas capitulares "en cuerpo de Ciudad" hasta la Iglesia. En cuerpo de Ciudad era en tiempo de Gaspar Ruiz de Perera, que el Cabildo caminase junto "con sus manos delante con sus opas". Al llegar al templo, cuando las honras de Felipe II, el Gobernador Maldonado cedió al Capilla Mayor, ocupando los capitulares los lados de Evangelio y Epístola. Esta atención del Gobernador no se tomó como norma seguida en el futuro, pues en mil seiscientos doce, cuando la ceremonia religiosa celebrada por la muerte de la Reina, el Cabildo y Regimiento se sentaron a la derecha por su antigüedad y a la izquierda el Alcaide, el Sargento Mayor, el Capitán de Infantería y los demás oficiales que estaban en activo.

Probablemente de una de estas dos maneras se sentaron los capitulares en la Parroquial Mayor la mañana del seis de abril de mil <sup>seiscientos tres</sup> ~~seiscientos~~ tres para conocer las cuestiones que iba a proponer a la Ciudad el Capitán General don Pedro de Valdés, Caballero del Habito de Santiago. Presente estaban los alcaldes Hernán Manrique de Rojas y Capitán Pedro Menéndez Flores, el Tesorero Cristóbal Ruiz de Castro, el Contador Francisco de Angulo, los Regidores Rodrigo Carreño, Juan Recio y Juan Pérez de Borroto el Procurador General de la Habana Licenciado Bartolomé de Cárdenas, los Capitanes Gómez de Rojas Manrique, Francisco de Avalos y Jacome Justiniani, los vecinos Alonso Velázquez de Cuéllar, Martín Calvo de la

Puerta, Juan Bautista de Borroto, Sebastián de Aragón, el Capitán Gaspar Sánchez, Antonio Fernández de Farías, Francisco González Tavares, Hernán Rodríguez Tavares, Diego de la Rivera, Juan de Molina, los Tenientes Diego de Reina y Lázaro Luis Lancís, Pedro Tamayo, Pedro de Carvajal, Diego de Pardo, Juan Mordazo, Pedro Salas, Juan de la Torre, Rodrigo de Venegas, Martín de Morales y otros.

El Gobernador explicó a los reunidos que el objeto del cabildo abierto era conocer la opinión de la ciudad sobre los siguientes extremos:

Primero: Pedir al Rey la creación de una armada de galeones de guerra de ciento cincuenta toneladas y dos pataches "que anden bujeando por la Isla dando para formalla de bastimentos, armas y municiones y la gente de mar y guerra necesaria al situado que solían tener las galeras y en este puerto había pues haciendo la dicha armada podían con seguridad los vecinos de esta Isla beneficiar sus haciendas y traer los frutos de ellas a esta Ciudad a venderlos como solían y fondearlas para España y en los dichos bajajes se podría traer así mismo el cobre de las minas de Santiago de Cuba con seguridad y sin costo alguno pues sin la dicha armada no se podría reparar por ningún otro camino los daños que resultaban de los rescates y enemigos que de ordinario hay en esta costa'."

Segundo: Pedir al Rey licencia para que fuera de flota puedan ir de la Habana a España cada año dos o tres navíos cargados de frutos cubanos como se hacen en Santo Domingo y Puerto Rico "para que con esto se animen los dueños de ingenios de azúcar que se van fabricando en esta Isla y valla en aumento el trato y comercio della".

Tercero: "Va en aumento y creciendo cada día en población (la Habana) y hay en ella muchos vecinos cargados de hijas que por no tener con que casarlas conforme a la calidad de sus personas las dejan de poner en estado y quedan por remediar con manifiestos peligros de perder sus honras y buena reputación y por que todos estos daños se aseguran si hubiesen monasterio de monjas donde entrasen a servir a Dios" era necesario conocer el número de las que profesarían y la dote que cada una aportaría, para lo cual dos o tres personas "honradas y celosas del servicio de Dios" averiguarían estos datos así como los vecinos que quisiesen contribuir, para luego escribir al Rey, pidiéndole ayuda para las fábricas. Este es el origen del Convento de Santa Clara.

Cuarto: Solicitar la real autorización para que

las penas de Cámara se aplicasen en lo sucesivo, una mitad al terminal el Hospital y la otra para acabar la Audiencia, la Cárcel, el Matadero y la Pescadería, pues como era notorio, la Ciudad no contaba con un maravedís de propios.

Los reunidos aprobaron todas las proposiciones del Gobernador y en cabildo de cuatro de julio designa-

ron al Capitán Simón de Valdés para que se trasladase a Madrid con un sueldo de cuatro ducados diarios desde que se hiciere a la vela hasta llegar a España y desde allí hasta que entrasen los negocios en Corte, debiendo durar sus gestiones año y medio como máximo.

JOSÉ MANUEL DE XIMENO

## MAS DUELOS

### *Arq. Luis Falcón*

Impresos ya los pliegos primeros de este número de ARQUITECTURA (los de papel cromo), nos llega la inesperada noticia, la dolorosísima nueva de la muerte repentina de nuestro querido amigo y compañero de estudios, el arquitecto Luis Falcón.

Dedicado a sus diarias labores profesionales, en pleno trabajo, se sintió indispuerto y queriendo contrarrestar la dolencia y acaso presintiendo la gravedad del mal que lo aquejaba, tomó un automóvil a fin de dirigirse cuanto antes a la consulta de su médico en la esperanza de salvar su vida. Y, efectivamente, llegó hasta donde se propuso, pero súbitamente se agravó su mal, dejando de existir, sin que fuera humanamente posible a su médico y amigo, darle un poco más de vida a su fatigado corazón.

Como profesional deja Luis Falcón un recuerdo imperecedero, por su capacidad, por su hombría de bien y por el alto concepto que tuvo siempre del compañerismo.

Durante años desempeñó el estudioso amigo Luis Falcón la plaza de profesor auxiliar de la asignatura de Maquinaria de la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad, plaza que obtuvo merced a rigurosos y brillantes ejercicios de oposición.

Por su carácter suave, bondadoso y servicial, deja Falcón entre sus amigos y compañeros de profesión, un recuerdo afectuoso. Puede decirse que cruzó por la vida cultivando afectos.

Sin tiempo para otra cosa de más aliento que recoger en nuestra Revista la noticia dolorosísima de su muerte, hacemos llegar a su esposa e hija inconsolables y a cuantos lloran la desaparición del compañero ejemplar que nos abandona tan tempranamente, en nombre del Colegio Nacional de Arquitectos la expresión de su más sentido pésame. Pésame que quiero también dar a los familiares amantísimos de mi amigo Luis Falcón.

### *Arq. Alfonso Alvarez Fuentes*

Nos sorprende también la infausta nueva de la muerte del muy querido amigo y compañero Alfonso Alvarez Fuentes, ocurrida en la Ciudad de Camagüey, víctima de una dolencia cruel que venció su robusta naturaleza, pese a los esfuerzos que se hicieron para salvar la vida de este compañero.

Como el compañero Falcón, fué también un profesional capacitado y caballeroso y un excelente camarada.

El Colegio Nacional de Arquitectos expresa por este medio su gran dolor por la muerte del compañero Alfonso Alvarez Fuentes y hace llegar a sus deudos el más sincero pésame. Sentimiento que también hago llegar a cuantos lloran la muerte del compañero Alvarez Fuentes.

L. B. S.



salida de Hernán CORTES del puerto de Cuba para la conquista de México.

(Grabados publicados con el "Mapa Histórico-Pintoresco Antiguo de la Isla de Cuba", por José María de la Torre, en 1847, y que se refieren a los primeros tiempos de la colonización española de Cuba).

*[Handwritten text in Spanish, likely a historical document or letter, written in a cursive script.]*

*[Continuation of handwritten text in Spanish, also in cursive script.]*

154

INSTAN



El se nistr



Ultima do habi las firm gos, su dres A y Juan

LA REVALORIZACION DE LOS Ejecutiva del Comité Central p Plazos, reunida en el Reparto E los repartos adheridos a la cam tante problema. Entre los asiste ROS, presidente, Enrique FREIJ



ARQUITECTURA AMERICANA. — Un o de los concurrentes a la confe me arquitectura americana fue tueras 25 en el Colegio Pro- de Arquitectos.

MOJIO MENTAL



## CASA DE GOBIERNO.

La Casa de Gobierno.

"Así llamamos en La Habana a ese edificio cuadrilátero, que sirve de residencia ordinaria a nuestra primera autoridad, en el que celebra sus sesiones judiciales la Real Audiencia pretorial, las suyas el cuerpo municipal y tienen sus oficinas varias dependencias de la administración pública.

Tiene alquiladas sus accesorias, sus cuatro frentes ocupan cuatro distintas calles. La cara que mira a Sto. Domingo, que es la espalda de la casa de Gobierno, señorea la calle de Mercaderes que por su ancho tiene honores de plaza. Alquila sus tiendas y entresuelos para lujosos cafés, para vender sodas, para librerías, para imprentas. La Casa de Gobierno, tiene pues por este lado cara de periodista, con sus puntas de Mercader. Es además aseada, cómoda, elegante porque tiene la mas ancha banqueta, magnífico trottoir de piedra, para que las damas se dignen tomar allí a pie (marabile dictu) el exquisito sorbete de guanábana y sentarse en el banco de los corredores inpartibus. En este frente hay dos escribanías. En la estación de verano los hermosos toldos de los cafés defienden a la escogida concurrencia del sol por el día, del rocío por la noche y forman casi una calle entoldada con piso cómodo, con sillas, bancos y canapés.

El frente de la Casa de Gobierno que mira el Norte, es decir a la calle de O'Reilly, tiene cara de escribano. De cada una de aquellas accesorias parece que sale un ante mi el infrascrito. Toda su planta baja está ocupada por las escribanías. Es una legión de escribanos la que está allí acuartelada. Tiene por escolta la división de quitrines de alquiler. Yo no quiero pasar por aquella acera por no

hallarme entre la espada y la pared, es decir entre un caballo y un secretario. Aconsejo al forastero que tome la otra acera la de la Lonja; es más ancha, más segura.

El frente que da al Sur, es decir a la calle del Obispo tiene cara filosófica. Está lleno de recuerdos, de lecciones de moral de relojes y de letras de fundición. En este frente estaba la antigua Cárcel. La última mansión de los reos de muerte donde se da a los hombres horas contadas de vida, se ha convertido en almacén de las máquinas que miden el tiempo, donde vivió tanto criminal vive hoy un Justo, que así dice la lacónica muestra de la acreditada relojería: y donde en fin tantos hombres vivieron muriendo en la agonía canta hoy la Cracoviana un oficial de imprenta. La Real Audiencia pretorial imprime a este frente un carácter noble de gravedad jurídica. El colorido de este cuadro es forense, los episodios legales. Esta cara de la Casa de Gobierno es por sí sola una sentencia. Un respetuoso silencio reina en la doble fila de carruajes particulares que esperan a los magistrados, abogados y litigantes. La felicísima prueba de ensamblado de madera, que se hizo y se conserva en el piso de este frente contribuye en gran manera al silencio que allí se observa, pues apenas se siente el ruido de quitrines, y carretones. Todo allí es respetuoso y grave, todo revela allí la administración de justicia y no es difícil que el forastero adivine la residencia de este frente de un tribunal superior.

La fachada, la verdadera cara de la Casa de Gobierno presenta al observador un cuadro lleno de vida, de rasgos originales, de fenómenos, de confusión y de orden. Cuando ví por la primera vez tanta gente tranquilamente reunida bajo aquellos soportales, creí que se

habían refugiado allí huyendo de un chubasco que acababa de caer. Entrando en ellos antes de ayer por la calle del Obispo oí decir en el primer grupo: ¿Se ha proveído? ¿Informan los médicos? ¿Recojiste los autos? ¿Está a la firma? Y penetrando en el centro de la concurrencia decían: ¿Quieres agua de coco?. Voy a comer mas naranjas. Las hay frías también. En donde. Aquí en el baratillo de Pulido. ¿Las tijeras?. ¿Y se dió traslado?. La caja de fósforos a medio. Está en la escribanía. Chupa, toma, son dulces. Voy al remate. José, ¿subes? Santos, ven - ¿Pagó? Mañana.

Así como el agua del río se distingue aún después de entrar en la mar, el torrente de pretendientes, de oficiales y de empleados, que penetra por el centro de los portales de la Casa de Gobierno para subir a las oficinas se distinguen enteramente de la masa heterogénea, que atraviesa. Y esta masa heterogénea, que separa aquel torrente está dividida por el mismo en dos grandes secciones: la curia, y el baratillo de Pulido. De aquellos hombres tan diferentemente entretenidos, tan diversamente educados, los unos chupan naranjas, otros chupan dinero, aquel espera al escribano, éste bebe agua de coco. La negra frutera es una figura saliente del cuadro.

A las 8 de la mañana sale de los portales de la Casa de Gobierno una columna de escribanos, escribientes y oficiales de causas, y acomete, invade la vecina fonda del Correo, porque tienen hambre y sed de justicia, y van a almorzar. ¡Dichosa la fonda donde almuerzan los oficiales de causas! Nadie le podrá negar el timbre de causa causarum, la causa de las causas. No se sabe cuál será la de este fenómeno, pero es cierto que apenas se verá un oficial de causas que no digiera perfectamente. Ignoro si reúnen la otra condición de la suprema felicidad, que hacía consistir cierto escritor en tener buen

estómago y mal corazón. Lo que sé es que hay entre ellos una notabilidad que envuelve todas estas contradicciones, es gordo y ágil, oficial de causas y desinteresado, curial y compasivo.

A las once de la mañana el torrente de escribanos y oficiales de causas cambia de dirección, sube la escalera principal de la casa de Gobierno, vá a la firma. En estos momentos la masa heterogénea de los portales se agita sobre el piso de chinas pelonas como las aguas de la bahía con la marejada. Muévase en remolino, suben unos, bajan otros, entran, salen, hablan, corren, tropiezan, preguntan, y en medio de este movimiento, de esta agitación, de entradas y salidas, idas y venidas, y encuentros y remolinos, el Baratillo de Pulido, firme impávido como la roca en medio de los mares, reparte la ganancia del mar revuelto con la negra de las naranjas, y del agua de coco. Ventílanse en un extremo los grandes intereses de la propiedad, véndense en otro naranjas de China.

Aquí se trata de ingenios  
Potreros y cafetales,  
Y allí se venden agujas  
Alfileres y dedales.  
Aquí puedo sin ser loco  
Pedir un auto y un coco  
Un testimonio, proveído  
Y fósforos de Pulido.

Ynútil es decir que en los portales de la Casa de Gobierno no hay pica-pleitos, porque los pleitos no necesitan que los piquen, bastante pican ellos a quien los tiene. Hay allí, sí, algunos ociosos, algunos

espectadores de remates de negros al precio de tasación, alguno que no sabe de cierto a donde ha de comer, y otro que sabe con mucha probabilidad que no come aquel día en ninguna parte. También allí hay hombres que pasan tres horas sin hacer nada abandonando sus casas a los criados. Así nunca pueden llamar a la suya con verdad Casa de Gobierno. P.[ Nicolás Pardo y Pimentel].

Noticioso y Lucero, La Habana, 28 de noviembre de 1841.



La Habana, creciendo hasta alcanzar en el tercer cuarto del siglo unos 75,000 habitantes, se extiende hacia el sur y el oeste, rebasando ya, prácticamente, las murallas; se multiplican intramuros los edificios de dos altos; las obras públicas y privadas suscitan la intervención de maestros de cierta experiencia y reputación — algunos titulados arquitectos — cuyos nombres de vez en cuando nos transmiten los documentos contemporáneos: Ignacio José Balboa, José Arcés, José Quirós, José Perera, Felipe Camacho, Antonio Fernández Trevejos, Pedro de Medina, etc. Los magnates del azúcar, del tabaco, del café y del ganado, construyen o reconstruyen sus palacetes de piedra, que se levantan como sendos jalones a lo largo de las estrechas calles, entre las más modestas viviendas de la época anterior, muchas de tapia, y algunas, posiblemente, aun de tabla y guano. Pero prefieren las plazas públicas — la plaza de Armas, la plazuela de la Ciénaga, la plaza de San Francisco y la plaza Nueva — por su mayor desahogo, y por la posibilidad prontamente realizada, de erigir a expensas de aquéllas los amplios y frescos soportales que el clima hacía tan convenientes. Las sucesivas solicitudes de licencia para reedificar o levantar "de dos altos" las casas de la entonces aristocrática plaza Nueva (más tarde Vieja), indican que allí por lo menos, las residencias de la élite pronto formaron un cerco homogéneo en torno de la plaza.



La aureola nobiliaria que históricamente enaltece a estas casas, habitadas en un tiempo por el Conde de Jaruco, el Conde de Lagunillas, la Marquesa de la Real Proclamación, el Marqués del Real Agrado, el Marqués de Arcos, etc., no ha podido impedir que, alejadas de día en día en barrios que dejaban de ser residenciales, hayan llegado a nosotros dedicadas mayormente a almacenes y casas de vecindad, raras veces sin alteración, aunque complementándose unas a otras en sus elementos originales.

El soportal, si lo hay, está constituido casi invariablemente por una anchurosa arcada de medio punto apeando sobre columnas toscanas; correspondiéndole, en el piso alto, las grandes vanos — a menudo arcos también — de una loggia o de otros aposentos de recibimiento o vivienda. La gran portada de ingreso, monumentalizada por contraste con los pequeños vanos laterales de la planta baja y, generalmente, del entresuelos, se exorna con una rica modenatura sinuosa, típica del barroco gaditano, y aun a veces recibe columnas o pilastras flanqueantes. Con la multiplicación de las residencias de alto, desarróllase y refínase el balcón, corrido en el principal, aislado en el entresuelos, conjugando entre sí sus ricas formas de madera torneada. Volados sobre las extremidades de las vigas del piso inferior, y cubiertos por el tejado que avanza apoyado sobre los pies-derechos de la balaustrada, ofrecen estos dos grandes balcones del setecientos un marcado contraste en importancia, composición y elaboración con los toscos balconcillos de la época precedente; mientras que, arqueológicamente, plantean un interesante dilema: ¿Derivan acaso de las lejanas solanas del norte de España — con la que guardan mayor semejanza — o de las galerías leñosas gótico-moriscas de los patios castellanos y andalu-

ces, más cercanas, pero de distinta aplicación y carácter? (1). De todos modos, estos grandes balcones no constituyen injertos aislados en la residencia contemporánea; con ellos se compaginan las macisas portazas claveteadas, las hermosas rejas y cierres torneados — verdaderos palcos abiertos sobre la calle, — los gruesos barandajes de escalera, los ingeniosos artesonados de los techos, amén de otros elementos secundarios, en que los maestros contemporáneos aprovecharon hasta el límite las posibilidades de las excelentes maderas criollas, y añadieron movimiento y colorido a nuestro barroco colonial, privado de la riqueza de la piedra labrada.

Interiormente, alcanza en estas casas el patio su máximo desarrollo, del que declinará más tarde por consideraciones de espacio y costo. Circundado de arcadas en los mejores ejemplares — verdadero patio claustral — constituía no sólo el agente fundamental de la iluminación y ventilación de la casa — cuyos diversos aposentos se agrupaban en su torno— sino el foco de la vida doméstica. Así, aun en el actual estado de abandono, su mera contemplación, a través de los marcos sucesivos que le ofrecen la gran portada principal, los arcos mixtilíneos del anchuroso zaguán, y los medios-puntos de las galerías, con su fuente central y tiestos de flores, despierta en el viandante un vivo sentimiento de intimidad y refrigerio.

En resumen, aunque podamos referir aisladamente los distintos componentes de esta pintoresca arquitectura doméstica a determinados prototipos Peninsulares, no se trata de una trasplatación literal y arbitraria, sino de una selección y revisión total e inteligente, de acuerdo con las condiciones ambientales: el clima, severamente cálido, pero atemperado por una brisa fresca y persistente; la vida sedentaria de la familia, que comportaba amplios lugares de estar, órganos adecuados para comunicarse con el mundo exterior, que apenas frecuen-

taba; y la abundancia de excelentes maderas criollas. Así, una composición independiente, una distinta proporcionalidad, y un carácter propio, permiten afirmar que nos hallamos frente a un producto, si modesto, enteramente nuevo, genuinamente cubano...

(1) Ejemplos del segundo caso hallaremos en el patio de la "Posada de la Sangre" en Toledo; en el de la casa conocida por "del Chapiz", en Granada; en el Patio de los Cipreses de la Alhambra, etc.



Un breve lapso de prosperidad general y de buena administración determinaron en el último tercio de este siglo el áuge de la arquitectura civil capitalina. Una Casa de Gobierno, otra de Correos (luego Intendencia), un Teatro, una Aduana, una Casa de Beneficencia, y un Cuartel de Milicias, dotaron a estos servicios nacionales de edificios adecuados, aunque de interés arquitectónico diverso. El teatro Coliseo, levantado (1775) en la nueva Alameda de Paula, en su tiempo, según se afirma, "al más amplio y lujoso de la monarquía"(1), ha desaparecido, y apenas nos dan alguna idea de él los grabados y dibujos de la época; la Aduana (2) y la Casa de Beneficencia (1792-94), ambas ampliadas después, carecen de interés arquitectónico; mientras que el Cuartel de Milicias (1787) (3) sólo nos ofrece dos portadas movidamente barrocas. En cambio, los antiguos palacios de Gobierno (1776-92) y de Correos (1772-92), que vinieron a sumarse al Castillo de la Fuerza en torno de la plaza de Armas, rectificadas y hermoseedas, constituyen quizás los más substanciales exponentes de nuestra arquitectura barroca; si bien, comparados con la Catedral, dan la sensación de hacer ciertas concesiones al vitruvianismo, como preludiando la próxima reacción neoclásica.

No nos detendremos en la arquitectura militar, que como secuela de la conquista inglesa conoció una amplia demanda de fuertes y defensas — a la cabeza de las cuales figura la vasta fortaleza de San Carlos de la Cabaña (emp.1763), en la Habana, — salvo para llamar la atención cómo a veces el sentido innato de la proporción

y del carácter de nuestros maestros coloniales, logró introducir en ella elementos de positivo interés arquitectónico.

- (1) J. M. de la Torre, La Habana Antigua y Moderna.
- (2) Hoy Secretaría de Agricultura.
- (3) Hoy Jefatura de Policía, Monserrate y Empedrado.



19 La Casa de Gobierno, que debía reunir en un solo edificio las Salas Capitulares, la residencia del gobernador, y la cárcel pública, fué comenzada en 1776, después de desechado el proyecto de reconstrucción de la antigua casa de la ciudad en la plaza de San Francisco, muy dañada por el huracán del 68; terminándose las obras hacia 1792 o poco después, aunque algunos particulares requirieron todavía atención durante el resto del siglo. En 1835, bajo el gobierno de don Miguel Tacón, fué desalojada la parte posterior, ocupada por la cárcel, para ampliar con ella la residencia del gobernador y las oficinas del Ayuntamiento; ejecutando las reformas pertinentes — incluso el ordenamiento de dicha fachada en armonía con el resto del edificio — el ingeniero don Manuel Pastor. Con el advenimiento de la República, fungió este edificio de Palacio Presidencial, hasta que, construido el actual, se destinó a Palacio del Ayuntamiento. Recientemente ha sido hábilmente restaurado por los arquitectos Govantes y Cabarrocas, librándosele, además, del repello que ocultaba su excelente cantería.

Por desgracia, constituye todavía una incógnita quien fué el proyectista de la Casa de Gobierno. De los documentos a nuestro alcance sólo se desprende que se tomó como norma la Casa de Correos contigua, comenzada pocos años antes, y cuyos planos parece que fueron enviados desde España (1); por otra parte, ciertos detalles revelan la influencia de la iglesia de los jesuitas, terminada por este tiempo como Parroquial Mayor. Así, al parecer, los planos fueron trazados en la Habana. Tres de los maestros que ejercían a la sazón en la Habana aparecen más o menos relacionados con la obra: Silvestre Abarca, Pedro de Medina y Antonio Fernández Trevejos. El

primero, Brigadier, Ingeniero de Fortificaciones, era autor del abandonado proyecto para la reconstrucción de las Casas Capitulares en la plaza de San Francisco (2), y asimismo era firmante de los planos oficiales por los cuales se subastaron las obras de la nueva Casa de Gobierno, aunque no consta si en calidad de autor, o sólo de "visto bueno", como supervisor o jefe de construcciones. Del segundo, Medina, maestro gaditano traído por Abarca para asistirle en su labor en ésta, adonde alcanzó gran estimación, sólo sabemos que "trabajó", en la fábrica que nos ocupa y que suministró a ella algunos materiales; sin que sea posible colegir, por afinidades estilísticas con la arquitectura gaditana, que la proyectara. El último, Fernández Trevejos, habanero, Teniente Coronel de Ingenieros, fungió de director de las obras, y asimismo ejercía una especie de supervisión sobre las demás construcciones de la plaza, cuyos frentes debían armonizar con los dos palacetes gubernamentales, tal como si le asistiese en ello un derecho de paternidad que Rosainz (3) le atribuye — junto con la de la Casa de Correos — aunque sin que conste el fundamento que tuvo para ello. Como vemos, hay campo para especular, mientras llega el día en que podamos señalar fuera de toda duda el proyectista de nuestro máximo palacio barroco cuya excepcional personalidad y unidad de carácter, en nuestro concepto, lo hacen trascender de nuestra modesta esfera arquitectónica al dominio del arte universal.

Esta vista dá una excelente idea del edificio después de su reciente restauración. Notemos cómo la potente arcada, sin esfuerzo aparente, el macizo muro del piso superior; y también los vigorosos acentos, en éste, de la columnas adosadas, dispuestas no en tramos iguales "autónomos" — a la manera clásica — sino en un más variado y complejo espaciamento, dependiente del eje central, según la táctica barroca. Sin embargo, la unidad con el piso inferior se ha

restablecido en el entablamento, quebrándolo sobre capiteles sostenidos en repisas, que corresponden con los pilares de aquél. De ese modo la cornisa conducía originalmente a una tranquila línea de cielo, como concesión al naciente clasicismo, puesto que el reloj central con sus aletas involutadas data de mediados del siglo XIX. Notemos asimismo la habilidad con que se ha consumado el tránsito entre el frente y el costado, entre el soportal con las columnas adosadas y el muro apilastrado, estableciendo la perfecta unidad del conjunto. Finalmente, descuellan, entre las formas particulares, las movidas y airosas modenaturas de las ventanas, al parecer inspiradas en las de la Catedral. Comparando esta fachada con la de la Casa de Correos que le sirvió de pauta, apreciaremos junto con las afinidades del soportal y de la disposición general de los órdenes, la independencia con que actuó el proyectista en beneficio de la obra, sustituyendo las pilastras de la Casa de Correos por columnas adosadas, reduciendo el macizo sobre las ventanas, y realzando éstas con ricos coronamientos; de modo que, armonizando la obra con su prototipo, logró superarlo, dando a aquélla el realce que correspondía a su destino y su posición en la Plaza.

Estas vistas tomadas bajo el amplio soportal, revelan la escala general de la obra, así como interesantes detalles particulares. Al centro, el gran pórtico de mármol erigido en 1835, obra al parecer de los escultores italianos Gaggini y Tagliafichi, y que, hermosa en sí misma, desarmoniza un tanto con los demás elementos del edificio; lo cual será más aparente por comparación a la portada lateral barroca. En alto, la espléndida viguetería de ácana, empleada en toda la fábrica.

En el vasto patio porticado, las arcas, apeando sobre columnas sencillas como en el Primer Renacimiento, han recibido acentos barro-

cos con los capiteles apoyados en los lambrequines o "placas colgantes", de origen musulmán que Alonso Cano introdujera en los inicios del barroco castellano, y que aparecen en algunos edificios andaluces (1). Con ello se repite, como leit-motiv, este detalle arquitectónico de la fachada, a la vez que se continúa a través de las enjutas de los arcos el movimiento vertical de los apoyos, sin necesidad de engrosas éstos. La conformación del cuarto apoyo lateral con columnas "siamesas" al igual que los de los ángulos, parece indicar que la obra primitiva sufrió una ampliación, quizás en 1835, cuando se desalojó la cárcel y se reconstruyó la parte posterior del edificio. La estatua de Colón que asoma tras las palmas fué colocada en 1862, y es obra del escultor italiano J. Cuchiari.

Los detalles particulares de puertas, ventanas, vanos interiores, escaleras, etc., confirman la unidad de carácter de toda la obra: un barroco de gran continencia, como respetuoso del espíritu clásico, lo que quizá se deba menos a la época de su construcción como a las circunstancias generales, ya anotadas, que hicieron de este estilo en Cuba un arte lineal y esquemático. Entre estas láminas se destaca la gran portada lateral coronada por el escudo de la ciudad, digna de cualquier palacio barroco de Sevilla o Cádiz.

(1) Cabildo del 28 de enero de 1773. Proyecto para la formación de una plaza en la ciudad de la Habana; gobierno del marqués de la Torre.

(2) Real Cédula del 7 de diciembre de 1769.

(3) "Necrópolis de la Habana".



La Casa de Gobierno, que debía reunir en un solo edificio las Salas Capitulares, la residencia del gobernador, y la cárcel pública, fué comenzada en 1776, después de desechado el proyecto de reconstrucción de la antigua casa de la ciudad en la plaza de San Francisco, muy dañada por el huracán del 68; terminándose las obras hacia 1792 o poco después, aunque algunos particulares requirieron todavía atención durante el resto del siglo. En 1835, bajo el gobierno de don Miguel Tacón, fué desalojada la parte posterior, ocupada por la cárcel, para ampliar con ella la residencia del gobernador y las oficinas del Ayuntamiento; ejecutando las reformas pertinentes — incluso el ordenamiento de dicha fachada en armonía con el resto del edificio — el ingeniero don Manuel Pastor. Con el advenimiento de la República, fungió este edificio de Palacio Presidencial, hasta que, construido el actual, se destinó a Palacio del Ayuntamiento. Recientemente ha sido hábilmente restaurado por los arquitectos Govantes y Cabarrocas, librándosele, además, del repello que ocultaba su excelente cantería.

Por desgracia, constituye todavía una incógnita quien fué el proyectista de la Casa de Gobierno. De los documentos a nuestro alcance sólo se desprende que se tomó como norma la Casa de Correos contigua, comenzada pocos años antes, y cuyos planos parece que fueron enviados desde España (1); por otra parte, ciertos detalles revelan la influencia de la iglesia de los jesuitas, terminada por este tiempo como Parroquial Mayor. Así, al parecer, los planos fueron trazados en la Habana. Tres de los maestros que ejercían a la sazón en la Habana aparecen más o menos relacionados con la obra: Silvestre Abarca, Pedro de Medina y Antonio Fernández Trevejos. El

primero, Brigadier, Ingeniero de Fortificaciones, era autor del abandonado proyecto para la reconstrucción de las Casas Capitulares en la plaza de San Francisco (2), y asimismo era firmante de los planos oficiales por los cuales se subastaron las obras de la nueva Casa de Gobierno, aunque no consta si en calidad de autor, o sólo de "visto bueno", como supervisor o jefe de construcciones. Del segundo, Medina, maestro gaditano traído por Abarca para asistirle en su labor en ésta, adonde alcanzó gran estimación, sólo sabemos que "trabajó", en la fábrica que nos ocupa y que suministró a ella algunos materiales; sin que sea posible colegir, por afinidades estilísticas con la arquitectura gaditana, que la proyectara. El último, Fernández Trevejos, habanero, Teniente Coronel de Ingenieros, fungió de director de las obras, y asimismo ejercía una especie de supervisión sobre las demás construcciones de la plaza, cuyos frentes debían armonizar con los dos palacetes gubernamentales, tal como si le asistiese en ello un derecho de paternidad que Rosainz (3) le atribuye — junto con la de la Casa de Correos — aunque sin que conste el fundamento que tuvo para ello. Como vemos, hay campo para especular, mientras llega el día en que podamos señalar fuera de toda duda el proyectista de nuestro máximo palacio barroco cuya excepcional personalidad y unidad de carácter, en nuestro concepto, lo hacen trascender de nuestra modesta esfera arquitectónica al dominio del arte universal.

Esta vista dá una excelente idea del edificio después de su reciente restauración.▲

Antonio Gisbert, pintor  
 en Alicante en 1835 y + Paris  
 en Roma. ~~Antes de ir a otras~~  
~~todas del género histórico.~~  
 de los últimos momentos de Fe-  
 rreos de Castilla en el Cadalso [18]  
 Congreso, el fusilamiento de  
 penales, adquirido por el Museo  
 los reyes godos, Recuento  
 Conserva en el mismo Museo  
 Ferrnando 14, pintado por e-  
 se los Diputados; Desembarco  
 la Abierna del Norte.

Aunque alcun p...  
 tinha sus obras, tambien lo  
 descollando entre estos el mismo  
 en 1868. directo Museo Nacional  
 en se fue Paris, quedando alli de



Francisco Sans y Ca

1878, + Madrid 1881. Trabajo  
debe considerarse especialmente a lo  
obras que se publicaron en  
consecuencia de los de

Cultivos (aunque el  
Manual de agricultura, etc., etc., etc.)  
que se conserva en el  
Episodio de Trofalgos  
cubanos (tanto en el  
el Museo Provincial de  
Sevilla; Navarra, 1863;  
de las neves - en 1878

temas o figuras) algunas veces en  
El sacrificio del Burgomestre  
fue en primera obra romántica.  
Su mejor <sup>cuadro</sup> es "Las Jirandas a  
vuelta de gran Plaza de Bruselas  
patriótica y vigorosa

Francisco Sans y Cabot

Pintor español, nacido en Barcelona en 1828, † Madrid 1881. Estudió en París y Roma dedicándose especialmente a la pintura de bodegones y obras principales: Primavera en Vézère (1864) conservada en la Academia de Bellas Artes de Barcelona.

Cultivó también el retrato y la pintura de género decorativo, destacando dos bodegones que se conservan en el Museo de Arte Moderno de Madrid. Episodio de Trafalgar 1862. que después de haber estado en el Ministerio de Fomento y en el Museo Prado se conserva en el Palacio del Senado; Nunciatura, 1863; Herencia Cortes que mandó las naves - en 1878 pintó varias emi-

En 1875 en 1045  
Primer...

David, 2  
La cruce...

En 1873  
hasta...

hermanas o figuras) algunas veces en  
El sacrificio del Burgomestre  
fue en primera obra romántica.  
Su mejor <sup>cuadro</sup> es "Las Tomadas a  
vuelta de gran Plaza de Bruselas"  
patriótica y vigorosa

Procurador Municipal para el Ayuntamiento de  
Toledo.

En 1875 ingresó en la <sup>Real</sup> Academia de San  
Fernando, con los títulos de sus otros dos hijos  
Pedro de Madrazo -

Se nota en sus cuadros históricos la  
influencia de David, Ingres, Gérôme y de  
la escuela de pintura histórica y retrato  
del Realismo y personajes.

En 1873 ingresó en el Museo del Prado, como  
director de su departamento hasta su muerte.

Gustave Wappers

~~El~~ Pintor belga (1803-1874).

reaccionó contra las tendencias del arte <sup>de</sup> ~~de~~  
o sea la Escuela del Pintor David importación

que prosperaba en el culto servil por la  
llevaba como temas, ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ a la  
~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ pinturas la copia de la est  
y romana, lo que no fuera inspirada por  
Roma, <sup>imperial</sup> (no valía la pena de ser pintas  
en este David fue uno de los pintos  
en un Imperio etc. etc. etc.

introdujo las doctrinas románticas  
sus composiciones tienen vigor y color.  
tar las escuelas históricas de gran fi-  
hermanas o figuras) algunas veces en  
El sacrificio del Burgomestre  
fue su primera obra romántica.  
Su mejor <sup>cuadro</sup> ~~obra~~ es "Las Jureadas a  
delie da gran Plaza de Bruselas  
patriótica y vigorosa





Arnwaldsen . . . escritor danés (1774 - 1844)  
 40 años en Italia. Allí vino su educación  
 la mayor parte de su obra. Debutó en 1800  
 Jason que dice: "tú exclamar *épico de*  
 Canova". En 1819 volvió a Copenhague a  
 triunfalmente; él recibió el encargo de los  
 12 apóstoles para la Iglesia de <sup>Notre D</sup> ~~Notre D~~  
 efectuarlos en Roma. En esta época  
 era inmensa. Napoleón en 1815 vino a  
 "la entrada de Alejandro en ~~Basile~~  
 además el monumento a Pío VII; Poln  
 un Poniatowski; Alemania un Maxim  
 un Schiller, un Gutzberg. "Su obra es  
 de un estado de espíritu que no se  
 revivir más." Un ambiente más  
 antiguo no hace encontrar superficial  
 el intento; si es verdad que su idea  
 no parece ficticia, no es menos verdad  
 negarle una cualidad que él debe a  
 de los antiguos y que es: la busca <sup>ni</sup>  
 simple del conjunto. Su Joven <sup>Bail</sup>  
 la obra que resalta en más brillo de

Fr. Waldsen escultor danés (1779-1844). Vivió más de 40 años en Italia. Allí tuvo su educación artística y produjo la mayor parte de su obra. Debutó en 1803 con un ~~trabajo~~ Jason que dueñ: tira exclamar efectos de admiración a Canova". En 1819 volvió a Copenhague donde se le acogió triunfalmente; el recibió el encargo de hacer el Cristo y los 12 apóstoles para la Iglesia de ~~Notre Dame~~ <sup>Notre Dame</sup> que debía ejecutarse en Roma. En esta época su reputación era inmensa. Napoleón en 1815 vino a encomendarle "la entrada de Alejandro en Babilonia"; le encargaron además el Monumento a Pío VII; Polonia le pidió un Poniatowski; Alemania un Maximiliano de Baviera, un Schiller, un Gutzberg. "Su obra es la perfecta expresión de un estado de espíritu que nosotros no podemos revivir más." Un conocimiento más preciso del arte antiguo nos hace encontrar superficial la imitación que el intento; si es verdad que su ideal de belleza abstracta nos parece ficticia, no es menos verdad que no se podría negarle una cualidad que el debe a su ~~trabajo~~ estudio de los antiguos y que es: la busca sincera de un ritmo simple del conjunto. Su <sup>Bailarina</sup> "Joven danesa" que es quizás la obra que resalta con más brillo dentro de una producción enorme es de un gracia libre, de carácter sano y franco que contrasta felizmente con las ~~formas~~ delibridades del canón. Las obras de Fr. Waldsen están reunidas en Copenhague en un museo que lleva el nombre del